DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 24 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21056

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 1.694/981. — Se designa Médico Supernumerario en la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Mensaje 74|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en calles y carreteras.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Decreto 391/981. — Se modifican disposiciones por las cuales se aprobaron Reestructuras Presupuestales y Racionalizaciones de diversos Organismos Públicos.

4

Resolución 1.723/981. — Se incrementan los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila.

5

Mensaje 80|981. — Se faculta al Poder Ejecutivo para efectuar las mutaciones dominiales en favor del Estado de los bienes nacionales.

Ministerio de Defensa Nacional

6

Resolución 1.695/981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Paysandú Industrial Lanera Sociedad Anónima" (PAYLANA).

7

Resolución 1.696/981. — Se dispone el cese en sus funciones a un Técnico Ayudante IV - Médico, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Educación y Cultura

8

Resolución 1.699/981. — Se contratan funcionarias para desempeñar funciones asimiladas al cargo de Modista, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.694/981. — Se designa Médico Supernumerario en la Jefatura de Policía de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: el oficio Nº 69, de fecha 29 de mayo de 1981, por el cual el señor Jefe de Policía de Río Negro eleva la solicitud del doctor Werner Enrique Forker Mölders, para que se le designe Médico del Servicio Público de la citada Jefatura.

Atento: a lo informado por el señor Jefe (fojas 2) y Servicio de Sanidad Policial (fojas 3) y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637/971, de fecha 6 de junio de 1971,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Río Negro (Localidad de Nuevo Berlín) al doctor Werner Enrique Forker Mölders (Credencial Cívica serie LAB Nº 3.305).

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Mensaje 74/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en calles y carreteras.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a efectos de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Convenio sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el control del Tránsito en calles y carreteras ("Convenio de Caracas"), abierto a la firma en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Washington D. C., el 7 de diciembre de 1979 y suscrito por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay el 23 de julio de 1980.

Por el mismo, los Estados Contratantes se comprometen a aplicar las normas y procedimientos contenidos en el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, que se considera parte integrante del Convenio.

El mencionado Manual es la respuesta a una imperiosa necesidad para la seguridad en el tránsito: la uniformidad internacional de las normas sobre señales viales, semáforos y marcas en el pavimento, a efectos de evitar mayores accidentes a los vehículos que transitan diferentes países. En efecto, en caso de existir divergencias en las normas de señalización de países entre los que el tránsito interregional es muy intenso, los errores de interpretación de una señal pueden multiplicarse y, con ellos, las complicaciones del tránsito y los accidentes.

En 1931 se realizó la Primera Convención sobre Unificación de Sistemas de Señales en las Carreteras, adoptándose el sistema europeo e incorporándose las señales de la Convención de 1926. La inquietud respecto a la adopción de un sistema internacional uniforme de señales se manifiesta a partir de entonces en diversos congresos y convenciones hasta que, en 1960, el VIII Congreso Panamericano de Carreteras realizado en Bogotá reafirma la necesidad imperiosa de elaborar un Manual tendiente a uniformar el Señalamiento vial en el Continente Americano.

En 1964 se integra el Sub-Comité respectivo que trabaja hasta presentar el Manual a la consideración del X Congreso Panamericano de Carreteras, realizado en Montevideo en 1967.

En el XII Congreso Panamericano de Carreteras realizado en Costa Rica en 1975 se aprueba el Manual y se dispone su traducción a los idiomas inglés, francés y portugués y finalmente en el XII Congreso realizado, en Caracas, en 1979, se abre a la firma de los países miembros.

El Manual Contiene:

1) Señales viales clasificadas en: a) Señales de reglamentación, que tienen por objeto indicar a los usuarios de la vía acerca de las limitaciones, prohibiciones o restricciones que gobiernan el uso de ellas y cuya violación constituye un delito; b) Señales de prevención, que tienen por objeto advertir al usuario del camino la existencia de un peligro y la naturaleza de éste; y c) Señales de información, que tienen por objeto identificar las vías y guiar el usuario, proporcionándole la información que pueda necesitar;
2) Normas sobre semáforos; y
3) Marcas en el pavimento, propuestas como guías a los países de América.

Por el Convenio, los Estados Contratantes asumen el compromiso de aplicar las disposiciones del mismo y las normas y procedimientos contenidos en el Manual, promulgando las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas que sean necesarios y adoptando las medidas adecuadas para tal efecto.

El Convenio contiene además, estipulaciones relativas a la revisión y modificación de las normas y procedimientos del Manual, a fin de que se ajusten a los requerimientos del tránsito automotor en el futuro.

En lo que respecta a nuestro país, cabe destacar que la mayor parte de las normas contenidas en el Manual han sido aplicadas desde la aprobación de la primera edición dispuesta por el XI Congreso Panamericano de Carreteras (Quito, 1971).

Este Acuerdo es de especial relevancia para el Uruguay, en un momento como el actual en el que se incrementa el tránsito intensivo por su territorio.

El Poder Ejecutivo considera que la ratificación del Convenio sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras del 17 de diciembre de 1979 contribuirá al proceso integracionista que llevan adelante los países americanos. En efecto, un sistema uniforme de señales que facilite la interpretación de las mismas al cruzar las fronteras, facilitará el transporte intrazonal, efectivizando así un logro tendiente a la colaboración y cooperación recíproca entre los pueblos y gobiernos de América.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras ("Convenio de Caracas"), abierto a la firma de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Washington D. C., el 7 de diciembre de 1979 y suscrito por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay el 23 de julio de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de agosto de 1981, se publicó la resolución 1.353|981, por la cual se homologa el Convenio por el que se constituye el Seguro Convencional de Enfermedad de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el Título donde dice: Seguro Constitucional de Enfermedad debe decir: **Seguro Convencional de Enfermedad**

En el Visto donde dice: "...convenio constitutivo..." debe decir: **"...convenio colectivo..."**

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de agosto de 1981, se publicó la ley 15.165, por la cual se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1980, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el título del numeral 1 donde dice: CONSEJO DE MINISTROS debe decir: **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de agosto de 1981, se publicó el decreto 398|981, por el cual se designan miembros titulares y suplentes del Consejo de Estado para la XLIIIª Legislatura por el período 20 de agosto de 1981 a 15 de febrero de 1985, padeciéndose el siguiente error imputable al original.

En la lista de los Titulares, numeral 2) donde dice: Dr. Hugo Amondarain debe decir: **Dr. Jorge Amondarain**

—Quedan hechas las salvedades.

CONVENIO SOBRE ADOPCION DEL MANUAL INTERAMERICANO DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos,

Deseosos de establecer de común acuerdo principios y reglas uniformes en los dispositivos para el control del tránsito en el Continente Americano;

Considerando, que una completa uniformidad en los dispositivos para el control del tránsito contribuirá poderosamente a mejorar las comunicaciones y a conservar la amistad y el entendimiento entre las naciones y los pueblos de América;

Reconociendo que el mejor medio de conseguir estos fines es la conclusión de un Convenio destinado a adoptar el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras;

Conscientes de que el XI Congreso Panamericano de Carreteras, celebrado en Quito, Ecuador, durante el mes de noviembre de 1971, aprobó un Convenio para adoptar el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, Convenio que no llegó a entrar en vigor;

Considerando la revisión y modificación que al texto de dicho Convenio llevó a cabo la reunión de consulta convocada por el Presidente del Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras con los Presidentes de las Comisiones Técnicas de los mismos, celebrada en el mes de octubre del presente año;

Visto: por el Comité Directivo Permanente y aprobado en su reunión previa al Decimotercer Congreso Panamericano de Carreteras, se elevó para su aprobación por éste, y

Reunidos en la ciudad de Caracas, Venezuela, han acordado suscribir el siguiente:

CONVENIO SOBRE ADOPCION DEL MANUAL INTERAMERICANO DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS

Artículo 1º

Adopción de Normas y Procedimientos

Los Estados Contratantes se comprometen a aplicar las disposiciones del presente Convenio y las normas y procedimientos contenidos en el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, que será considerado como parte integrante de este Convenio y que en lo sucesivo se denominará el Manual.

Con este fin los Estados Contratantes se comprometen a:

a) Promulgar todas las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas, que sean necesarias a fin de asegurar la más completa y plena adopción del MANUAL;
b) Realizar las actividades materiales, organizar los servicios, aplicar los procedimientos y tomar las medidas conducentes a lograr la más efectiva aplicación del MANUAL;
c) Adoptar o sustituir, según el caso, dentro de los diez años siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, las señales, marcas, instalaciones y símbolos necesarios para el control del Tránsito, de conformidad con el sistema definido en el MANUAL.

Artículo 2

Variación de las Normas y Procedimientos

Si al transcurrir los diez primeros años de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del mismo, un Estado tuviese dificultades para dar total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 de este Convenio, informará inmediatamente a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos la diferencia entre sus propias normas y procedimientos y los que establece el MANUAL.

En tal caso, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos notificará inmediatamente a todos los demás Estados la diferencia que existe entre las indicaciones contenidas en el MANUAL y las normas y procedimientos nacionales correspondientes al Estado en discrepancia.

Artículo 3

Suministro de Información

Los Estados Contratantes se comprometen a comunicar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos:

a) El texto de las leyes, decretos, reglamentos u ordenanzas que hayan promulgado en acatamiento a las indicaciones del MANUAL;
b) Todos los informes oficiales, o resúmenes oficiales de informes, que no tengan carácter confidencial, realizados con el objeto de mostrar los resultados de la aplicación de las normas y procedimientos contenidos en el MANUAL.

Artículo 4

Modificación del Manual

El MANUAL podrá ser modificado con arreglo a las decisiones que se tomen en los Congresos Panamericanos de Carreteras y de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Cualquiera de los Estados Contratantes puede, a través de sus representantes en los Congresos Panamericanos de Carreteras, proponer modificaciones del MANUAL;
b) Las modificaciones deberán ser aprobadas por el voto de las dos terceras partes de los Estados Contratantes y serán realizadas sin necesidad de recurrir a un protocolo adicional;
c) Las modificaciones entrarán en vigor en el término de tres meses después de ser transmitidas a los Estados Contratantes, o a la expiración de un período más largo, si a juicio de los mismos Estados Contratantes la naturaleza de la modificación así lo requiere;
En el último caso, el procedimiento a seguir será el siguiente: Un Estado Contratante propondrá a las otras partes contratantes la extensión del período en cuestión, a través del Comité Directivo Permanente, que será el responsable de transmitir la propuesta a las otras partes contratantes, de obtener la aprobación o desaprobación de la referida extensión del período, y de informar de los resultados de este procedimiento a todas las partes contratantes;
d) La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos informará a todos los Gobiernos de los Estados Contratantes las modificaciones del MANUAL que deban entrar en vigor de conformidad con este artículo

Artículo 5

Adopción de las Modificaciones

Si un Estado se encuentra imposibilitado para cumplir con alguna de las nuevas normas, o nuevos procedimientos surgidos como consecuencia de las modificaciones del MANUAL; o de hacer que su legislación interna concuerde con dichas modificaciones; o si el Estado considera necesario adoptar criterios que difieran en algún particular de los establecidos en las modificaciones, procederá de conformidad con el procedimiento que fija el artículo 2 de este Convenio.

Artículo 6

Firma

El presente Convenio estará abierto a la firma de todos los Estados Americanos en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en Washington, D.C. a partir de la fecha de su aprobación por el XIII Congreso Panamericano de Carreteras

Artículo 7

Ratificación

El presente Convenio estará sujeto a ratificación de los Estados signatarios. Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la cual notificará la fecha de depósito a cada uno de los Estados signatarios y adherentes.

Artículo 8

Adhesión

El presente Convenio quedará abierto a la adhesión de todos aquellos Estados Americanos que no lo hayan suscrito. Los instrumentos de adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 9

Entrada en Vigor

El presente Convenio entrará en vigor tan pronto como tres Estados Contratantes lo hayan ratificado o se hayan adherido al mismo. Se tomará como fecha de entrada en vigor el trigésimo día después del depósito del tercer instrumento de ratificación o de adhesión.

Después de esa fecha el presente Convenio entrará en vigor respecto de cada Estado que lo ratifique o adhiera a él, el trigésimo día de haber depositado dicho Estado su instrumento de ratificación o adhesión.

Es entendido que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos asume la obligación de notificar al Gobierno de cada uno de los Estados signatarios y adherentes, la fecha de entrada en vigor de este Convenio.

Artículo 10

Denuncia

El presente Convenio regirá indefinidamente, pero podrá denunciarlo cualquier Estado Contratante por medio de aviso anticipado de un año, a cuyo término cesará en sus efectos para el Estado denunciante y quedará en vigor con respecto a los otros Estados Contratantes. La denuncia se comunicará a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, y la Secretaría hará notificación al respecto a los otros Estados signatarios y adherentes.

Artículo 11

Solución de Controversia

Toda controversia entre dos o más partes contratantes respecto a la aplicación o interpretación del presente Convenio y de las normas y procedimientos establecidos en el MANUAL, deberá ser decidida por las vías reconocidas en el Derecho Internacional. A tal fin, los Estados Contratantes. de común acuerdo, pueden concurrir ante la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para que dicha Secretaría indique el procedimiento que deberán seguir a los fines de la solución satisfactoria del conflicto.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios infrascritos, cuyos plenos poderes han sido presentados y hallados en buena y debida forma, firman el presente Convenio que se llamará CONVENIO DE CARACAS, en nombre de sus respectivos gobiernos, en Caracas, en la fecha que aparece junto a sus respectivas firmas.

El presente Convenio, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, quedará abierto a la firma de todos los Estados Americanos, en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Washington, D. C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 391/981. — Se modifican disposiciones por las cuales se aprobaron Reestructuras Presupuestales y Racionalizaciones de diversos Organismos Públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: los decretos 234|979, de 25 de abril de 1979, 518|979, de 21 de setiembre de 1979, 719|979, de 5 de diciembre de 1979, 172|980, de 26 de marzo de 1980 y los de fecha 4 de febrero de 1981 y 29 de abril de 1981 por los que se aprobaran las Reestructuras Presupuestales y Racionalizaciones del Inciso 17, Corte Electoral Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional, Inciso 25 Consejo Nacional de Educación, Inciso 7 Ministerio de Agricultura y Pesca y Programa 1.13 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: en dichos decretos se constataron diversos errores y omisiones originados en los proyectos presentados por los Incisos mencionados.

Considerando: que es necesario modificar los mismos para subsanar las deficiencias cometidas.

Atento: a lo informado por la Comisión de Reestructuras creada por el artículo 2º de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto 234/979, de 25 de abril de 1979 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal del Inciso 18 Corte Electoral de la manera siguiente:

"Donde dice: "28 Jefe de Sector Ab E2, 52 Jefe de Sector Ab E1, 85 Administrativo I Ab 12 y 101 Administrativo II Ab 11"; debe decir: "27 Jefe de Sector Ab E2, 51 Jefe de Sector Ab E1, 83 Administrativo I Ab 12, 97 Administrativo II Ab 11, 1 Subjefe de Sección Tipógrafo AcB E2, 1 Oficial I Tipógrafo AcB E1, 2 Oficial II Tipógrafo AcB 12 y 4 Oficial III Tipógrafo AcB 11".

Art. 2º Modifícase el decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública de la manera siguiente:

"En el Programa 1.04 Unidad Ejecutora Hospital Vilardebó donde dice: "3 Técnico 2 Oodontólogo AaA 4"; debe decir: "3 Técnico III Odontólogo AaA 4".

Art. 3º Modifícase el decreto 719/979, de 5 de diciembre de 1979 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal del Inciso 3, Ministerio de Defensa Nacional de la manera siguiente:

"En el Programa 1.02 "Ejército" donde dice: "1 Arquitecto (equiparado a Mayor) (al vacar Técnico I Arquitecto AaA E3) y 2 Arquitecto Jefe de Sección (equiparado a Capitán) (al vacar Técnico II Arquitecto AaA E2)"; debe agregarse: "estas modificaciones se operarán con las vacantes que se produzcan con posterioridad al 1º de enero de 1982"; en el Programa 1.06: "Salud Militar" donde dice: "4 Técnico IV Practicante AaB 5"; debe agregarse:: "Al vacar Educación en Salud"; en el Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto" Unidad Ejecutora: "Junta de Comandantes en Jefe" debe suprimirse: "1 Asesor Escribano AaA E5": donde dice: "33 Soldado 2º Bf" debe decir: "34 Soldado 2º Bf"; donde dice: "5 Cabo 1º Bf" debe decir: "6 Cabo 1º Bf"; en el Programa 1.09 "Prefectura Nacional Naval" donde dice: "1 Escribano Director (al vacar Asesor I Escribano AaA E5) AaA 5". debe agregarse: "Esta modificación se operará con la vacante que se produzca con posterioridad al 1º de enero de 1982".

Art. 4º Modifícase el decreto 172/980, de 26 de marzo de 1980 con la redacción dada por el decreto 732/980, de 30 de diciembre de 1980 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal (Docente) del Consejo Nacional de Educación de la manera siguiente:

"En el artículo 4º debe incluirse: "A los efectos de este artículo se entenderá como título habilitante al título de maestro o profesor de los egresados de los centros de formación docente públicos o privados reconocidos o habilitados luego de completar no menos de tres años de estudios curriculares. También se incluyen los títulos revalidados de acuerdo con las reglamentaciones correspondientes"; y en el artículo 5º debe incluirse: "Los Directores o Subdirectores que tuvieran aprobada una acumulación horaria superior a la prevista en este decreto podrán mantener dicha situación hasta su término. La remuneración de la unidad docente de dirección superior se compondrá de una retribución básica y la compensación que pudiera corresponder".

Art. 5º Modifícase el decreto de 4 de febrero de 1981 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización del Ministerio de Agricultura y Pesca de la manera siguiente:

"En el artículo 4º, en el Programa Recursos Naturales Renovables, donde dice: "Aguas" debe decir: "Uso y manejo del Agua" y en el Programa Desarrollo Agropecuario, donde dice: "Comisión Honoraria de Estudios Agronómicos de la Tierra" debe decir: "Comisión Nacional de Estudios Agronómicos de la Tierra".

Art. 6º Modifícase el decreto de fecha 29 de abril de 1981 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal (Docente) del Programa 1.13 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura de la manera siguiente:

"En el artículo 4º donde dice: "Unidades Docentes Compensadas de Grados 2 a 7" debe decir: "Unidades Docentes Básicas de Grados 2 a 7"; en el mismo artículo agrégase: "La remuneración de la unidad docente de dirección superior se compondrá de una retribución básica y la compensación que pudiere corresponder" y en el artículo 9º donde dice: "Cargos de Dirección" debe decir: "Cargos de Dirección o Inspección".

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ANTONIO CAÑELLAS.**

4

Resolución 1.723/981. — Se incrementan los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 11.718, de 27 de setiembre de 1951.

Considerando: I) Que es procedente en virtud de dicha norma legal, fijar antes del 1º de agosto de cada año, los salarios mínimos de los trabajadores que se ocupan de la esquila;

II) Que se cuenta a tal efecto con el asesoramiento brindado por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Atento: a lo expresado y a lo establecido en los artículos 1º, literal e) de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y 2º y 4º del decreto 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Increméntase en el 36.75 % (treinta y seis con setenta y cinco por ciento) a partir del 1º de agosto de 1981 los salarios mínimos que rigieron para la zafra 1980/1981, de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila.

2º Las remuneraciones resultantes de la aplicación del incremento dispuesto regirán para la zafra 1981/1982.

3º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos instrumentará la decisión adoptada en el numeral 1º).

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

5

Mensaje 80|981. — Se faculta al Poder Ejecutivo para efectuar las mutaciones dominiales en favor del Estado de los bienes nacionales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de remitir el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar mutaciones dominiales en favor del Estado, de bienes inmuebles nacionales, cuya titularidad corresponde a los Municipios, a fin de que se instalen en ellos hoteles de categoría internacional "5 estrellas".

Como es notorio, nuestro país, pese a fomentar intensamente en el transcurso de los últimos años el desarrollo de la industria turística como uno de los pilares del desarrollo nacional, muestra sin embargo carencias marcadas en la estructura hotelera calificada, particularmente ante el incremento de la demanda turística lograda en temporadas anteriores.

La política gubernamental en materia turística, ha sido la de establecer normas facilitantes y controlar los servicios prestados por los operadores, sin asumir el Estado el carácter de inversor, que pertenece al sector privado.

A efectos de subsanar las carencias apuntadas precedentemente, y guardando coherencia con la política de gobierno expuesta, corresponde incentivar la inversión privada, mediante el otorgamiento en concesión de bienes inmuebles nacionales cuya ubicación pueda ser factor de estímulo para el inversor y que le permitan la construcción y explotación de establecimientos hoteleros de categoría internacional "5 estrellas" dentro de márgenes adecuados de rentabilidad, favoreciendo concomitantemente al Estado, mediante la incorporación de establecimientos de alta jerarquía a la estructura hotelera del país.

En tal sentido, el Proyecto de Ley adjunto arbitra los mecanismos necesarios para que sea el propio Estado a través del Poder Ejecutivo, el que asuma la responsabilidad de otorgar concesiones bajo el régimen de licitación pública, en bienes inmuebles nacionales considerados aptos para la explotación de hoteles de categoría internacional.

En el mismo sentido, dada la naturaleza de la iniciativa que se promueve y atendiendo al altísimo costo que supone en la actualidad la inversión en hotelería, se procura estimular una mayor rentabilidad de la misma mediante otro factor de incentivación, como es la posibilidad de permitir el funcionamiento de casinos en los referidos hoteles.

Para ello se modifican las leyes vigentes, que limitan las facultades del Poder Ejecutivo en la materia (ley 13.921, de 30 de noviembre de 1970 y ley 14 335, de 23 de diciembre de 1974).

Finalmente, es de destacar que el Proyecto de Ley que se somete a consideración procura en definitiva estimular el desarrollo turístico nacional, en áreas del territorio que por su localización y recursos naturales significan un motivo de atracción y retención del turista internacional con alto poder adquisitivo, lo que en última instancia, redunda en beneficio de la economía nacional.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — **VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — EDUARDO J. SAMPSON.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para efectuar las mutaciones dominiales en favor del Estado de los bienes inmuebles nacionales (artículo 476 del Código Civil), cuya titularidad corresponde a los Municipios, así como de los afectados por leyes especiales, que hubieran sido previamente identificados como aptos para la instalación de hoteles de categoría internacional "cinco estrellas".

Art. 2º La identificación de los predios referidos será efectuada por los Ministerios de Industria y Energía y Economía y Finanzas, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, quedando a cargo de la Dirección de Topografía la realización de los planos de mensura.

Art. 3º Extiéndase la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la ley 13.921, de 30 de noviembre de 1970 a los casinos que se instalen en hoteles de categoría internacional "cinco estrellas", cuya actividad haya sido declarada de interés nacional, al amparo de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974.

Art. 4º Derógase el inciso final del artículo 20 de la ley 14.335, de 23 de setiembre de 1974.

Art. 5º Comuníquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 1 695/981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Paysandú Industrial Lanera Sociedad Anónima (PAYLANA).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a fin de que se conceda a la empresa "Paysandú Industrial Lanera Sociedad Anónima" (PAYLANA) la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 2199 para el transporte de artículos de hilo y fibras telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación, vestidos, calzados y manufacturas textiles, desde Montevideo a Gogotá (Colombia).

Resultando: que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 2.733/980, de fecha 28 de octubre de 1980.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

II) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325|974, de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrogar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Paysandú Industrial Lanera Sociedad Anónima" (PAYLANA).

Tarifa 2 199: De Montevideo a Bogotá (Colombia).

Descripción: Artículos de hilo y fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas, sin posterior manufacturación o preparación, vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 kilogramos.

Flete: U$S 0.80 por kilogramo.

Validez: 180 días a partir del 28 de abril de 1981.

Mínimo: 1.000 kilogramos.

Flete: U$S 0.75 por kilogramo.

Validez: 180 días a partir del 28 de abril de 1981.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 1.696/981. — Se dispone el cese en sus funciones a un Técnico Ayudante IV - Médico del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: la gestión del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para que se disponga el cese con fecha 7 de abril de 1981, del doctor Saúl Urbina Martínez, como Técnico Ayudante IV - Médico, contratado, con adecuación al Escalafón AaA, Grado 1, cuya designación fue revalidada por Acta Nº 8.153 de fecha 3 de junio de 1981 y su equiparación al grado de Alférez otorgada por resolución 53.277, de 1º de junio de 1977.

Resultando: que el referido profesional fue designado en el mismo Servicio para ocupar el cargo de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, por resolución 57.646, de fecha 7 de abril de 1981, otorgándosele por resolución 57.650, de fecha 7 de abril de 1981, la equiparación al grado de Teniente Segundo.

Considerando: que por lo precedentemente expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 32 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, que impide el desempeño de dos empleos públicos excepto si se trata de función docente, lo que no es el presente caso, corresponde obrar de conformidad a lo solicitado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en sus funciones con fecha 7 de abril de 1981 como Técnico Ayudante IV - Médico, contratado, con adecuación al Escalafón AaA. Grado 1 (Equiparado a Alférez), en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" el doctor Saúl Urbina Martínez.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.699/981. — Se contratan funcionarias para desempeñar funciones asimiladas al cargo de Modista, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18, del Ministerio de Educación y Cultura. solicitando autorización para designar en carácter de contratadas, para desempeñar funciones asimiladas al cargo de Modista, Escalafón AcC, Grado 06, a las señoras Alba Ofelia Romero Airaudo (Credencial Cívica serie CIA Nº 8.598) y Felisa Josefa Pardo Alvarez (Credencial Cívica serie BSA número 7.978).

Considerando: I) Que las personas propuestas han resultado ganadoras del concurso realizado en su oportunidad por lo tanto reúnen las condiciones necesarias para cubrir las vacantes respectivas;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 352/978, de 9 de mayo de 1978 y 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse en carácter de contratadas, para desempeñar funciones asimiladas al cargo de Modista, Escalafón AcC, Grado 06, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18, del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a las señoras Alba Ofelia Romero Airudo (Credencial Cívica serie CIA Nº 8.598) y Felisa Josefa Pardo Alvarez (Credncial Cívica serie BSA Nº 7.978), con una asignación mensual ambas de N$ 2.206.00 (nuevos pesos dos mil doscientos seis). discriminados en Renglón 021 N$ 1.183.00 (nuevos pesos un mil ciento ochenta y tres). y Renglón 023 N$ 1.023.00 (nuevos pesos un mil veintitrés).

2º La remuneración indicada para las funcionarias propuestas, está sujeta de acuerdo con lo establecido por el decreto 74/981, de fecha 19 de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a las interesadas y al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE). Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Miércoles 26 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21056

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 7 de agosto de 1981.

Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 161.764 Calsa. — Acta 164.724 Sirade. — Acta 170.856 Norte Construcciones. — Acta 170.878 Catu. — Acta 170.976 Fibra-Car. — Acta 172.514 Dr. Bueno. — Acta 172.515 Excess. — Acta 172.630 Café y Uniao (Etq.). — Acta 173.159 Trent. — Acta 173.169 Nipro. — Acta 173.178 Krasil. — Acta 173.756 Durferrit. — Acta 174.166 Felex (Etq.). — Acta 175.381 Lancey. — Acta 175.426 Albo. — Acta 175.427 Be Free. — Acta 175.430 Gouda. — Acta 175.432 Rottercam. — Acta 175.434 Pulligan. — Acta 175.435 Superisca. — Acta 175.543 Jameson. — Acta 175.544 Hohner (Etq.). — Acta 175.545 Horner. — Acta 175.547 Elegance y Pro Domo. — Acta 175.548 Elegance Boutique. — Acta 175.549 Elegance París. — Acta 175.550 Creations. — Acta 175.757 Envase Cilíndrico. — Acta 175.764 Wondra. — Acta 175.779 Scott. — Acta 175.780 Ciudad Brillante. — Acta 175.781 Rael Brook. — Acta 175.788 El Vencedor. — Acta 175.790 Paredes. — Acta 175.791 Dexter. — Acta 175.792 JJ Moreau. — Acta 175.795 Billy Boy (Etq.). — Acta 175.798 Verosol. — Acta 175.800 Escalsuma. — Acta 175.801 Bosfor (Etq.). — Acta 175.817 Garramort. — Acta 176.000 Kicrocante. — Acta 176.001 Chococrante. — Acta 176.004 Queen's. — Acta 176.006 Eleven. — Acta 176.007 Pietro Di cómo vestir informal — Acta 176.008 L.A.C.A. Laboratorio de Cosmética Avanzada S.R.L. — Acta 176.010 Cabeza de hombre (Etq.) — — Acta 176.011 Busque la carita. — Acta 176.012 Pietro Di Como — Acta 176.014 Atkinson Eleven. — Acta 176.017 Jogger. — Acta 176.018 Runner. — Acta 176.023 Utanit. — Acta 176.025 One Man Show — Acta 176.031 Magnopyrol. — Acta 176.039 Bennesby. — Acta 176.040 Flanex. — Acta 176.041 A. Bucheim. — Acta 176.042 Henri Charles Colsenet (H.C.C.). — Acta 176.043 Varostan. — Acta 176.052 Banderines Fa Sam (Etq.). Acta 176.053 Practika. — Acta 176.054 Dolfi. — Acta 176.055 Castaing. — Acta 176.056 Bredon. — Acta 176.057 Rimaud. — Acta 176.058 Malvaux. — Acta 176.068 fm hamerle. — Acta 176.079 Lepo. — Acta 176.073 Sabra's (Etq.). — Acta

176.084 Aba Design (Etq.). — Acta 176.088 Pucci. — Acta 176.089 Taurocin. — Acta 176.090 Tauroflex. — Acta 176.092 Grulla (Etq.). — Acta 176.094 Udipet. — Acta 176.115 Milce. — Acta 176.116 Nortcel. — Acta 176.121 Divino. — Acta 176.123 Therese Raquin. — Acta 176.124 Tres en Una. — Acta 176.211 Subaru (Etq.). — Acta 176.212 Seis Estrellas (Emb.) — Acta 176.213 Rather (Etq.). — Acta 176.218 (Etq.). — Acta 176.220 Magura. — Acta 176.221 Bamer. — Acta 176.222 Village. — Acta 176.224 Fascinación. — Acta 176.225 Sorbet. — Acta 176.229 Renacimiento Antigüedades — Acta 176.271 Cibraex. — Acta 176.278 Clafalix. — Acta 176.279 Fortimox. — Acta 176.280 Ralfo. Acta 176.281 Alina. — Acta 176.283 Natreen. — Acta 176.324 Anauger. — Acta 176.361 Jadrocito. — Acta 176.362 Gino Paoli (Etq.). — Acta 176.367 Ghelebi. — Acta 176.369 Pretsa. — Acta 176.370 Barquillero. — Acta 176.371 Golazo. — Acta 176.372 Del Cazador. — Acta 176.373 A. L' Andre Laurent (Etq.). — Acta 176.375 La pequeña Lulú. — Acta 176.384 Fantastic Four Los Cuatro Fantásticos. — Acta 176.385 Increible Hulk - El Increible Hulk. — Acta 176.386 Walkman. — Acta 176.389 Kroner (Etq.). — Acta 176.392 Exelderm. — Acta 176.395 N'Ice. — Acta 176.406 Eurodisc. — Acta 176.409 Fidol. — Acta 176.410 Fidol. — Acta 176.413 Aurorix. — Acta 176.414 Ronadiur. — Acta 176.415 Aludan. — Acta 176.418 Secnidal. — Acta 176.419 Secnatil. — Acta 176.420 Vetrella. — Acta 176.421 Trusplas. — Acta 176.426 Viña Carossa. — Acta 176.428 Laboratorios Dr. Gador & Cía. S. A. — Acta 176.443 Isopor. — Acta 176.444 Pierre D'Alby. — Acta 176.445 Líder. — Acta 176.450 Vista. — Acta 176.452 Lark. — Acta 176.454 Elna-Carina. — Acta 176.455 Roselene. — Acta 176.457 Artiglio Automático A|A. Acta 176.458 Corghi. — Acta 176.460 DTE. — Acta 176.474 Gran Piamontés. — Acta 176.475 Gilles. — Acta 176.476 Chacra Vieja. — Acta 176.478 Rivadavia. — Acta 176.481 Auca. — Acta 176.484 Lesa. — Acta 176.485 Grand Prix. — Acta 176.487 Vencedor. — Acta 176.489 Don Zoilo — Acta 176.491 D. — Acta 176.492 Verónica Briseis. — Acta 176.497 Bull-Dog. — Acta 176.511 Bucanero. — Acta 176 513 Lavrado. — Acta 176.515 Caribeanfruit. — Acta 176.516 Pericón. — Acta 176.518 Foto Martín (Etq.). — Acta 176.519 Fomar Color System. — Acta 176.523 LM & M (Etq.). — Acta 176.525 Figura Geométrica. — Acta 176.526 MCI. — Acta 176.530 Baraldi. — Acta 176.542 Givenchy. — Acta 176.543 Casa de Borbón. — Acta 176.550 Playerina. — Acta 176.552 Bronkometer. — Acta 176.554 Carmencita. — Acta 176.555 E" Libros de Oro Elcar del Deporte. — Acta 176.558 Richter. — Acta 176.574 Replast (Etq.). — Acta 176.575 King Chemicals. — Acta 176.580 H (Etq.). — Acta 177.451 Multibond.

Se conceden las siguientes Patentes de Invención: Acta 20.495 Jorge B. Langemann Hanssen — Acta 20.503 Bio-Digital Sciencies. Inc. — Acta 20.753 Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Comercial. — Acta 20.754 Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Comercial. — Acta 20.891 Phillips Petroleum Company. — Acta 20.974 Eli Lilly and Co. — Acta 21.028 Schering Corporation. — Acta 21 080 Eli Lilly and Co. — Acta 21.146 The Wellcome Foundation Limited. — Acta 21.155 Rheem International Inc. — Acta 21.180 Ciba-Geigy AG. — Acta 21.226 Nitrokemia Ipartelepek. — Acta Nº 21.258 Josef Krings. — Acta 21.268 S. A. Azucarera Argentina Comercial e Industrial. — Acta 21.288 Josef Krings. — Acta 21.302 Isidoro Kuschniroff. — Acta 21.312 Esteban Pedro Goyheneix. — Acta 21.320 Concast AG. — Acta 21.393 Ricardo Dubcovsky Naital.

Se conceden los siguientes modelos de utilidad: Acta U 612 Arturo Jorge Piria Echavarría. — Acta U 613 Arturo Jorge Piria Echavarría. — Acta U 632 Osvaldo Miranda. — Acta U 877 Virgilio Dante Tocchetto. — Acta U 916 Roberto Lovera. — Acta U 942 Bayer AG. — Acta U 995 Sibro S. A. Financiera Inmobiliaria y Comercial. — Acta U 1.045 Ros Olano Castrillón y Miguel A. Segura. — Acta 1.070 Papelex S.R.L. — Acta U 1.081 Miguel Turcarolo Rodríguez. — Acta U 1.091 Luis Cassanaz.

Se conceden los siguientes modelos industriales: Acta 1.362 Norberto Omar Alvarez Biccini. — Acta 1.380 Dart Industries Inc. — Acta 1.487 Dart Industries Inc. — Acta 1.488 Dart Industries Inc. — Acta 1.579 Elido Osvaldo Pírez. — Acta 1.603 Ing. Julio Rocco y Alberto Díaz. — 1.619 Ambiente S. C. — Acta 1.641 Daniel López. — Acta 1.642 Daniel López. — Acta 1.693 Carlos M. Seoane. — 1.694 Carlos M. Seoane.

Se concede prórroga por cinco años a los siguientes modelos industriales: Pat. Nº 0.106 Co-Per Ltda. — Pat. Nº 0.383 Sucesión Roberto Ghigino. — Pat. Nº 0.392 Dell'Acqua & Cía. Ltda. — Pat. Nº 0.397 Preludio S. A.

Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de Patente de Invención: Acta 19.217 Winco S. A. Ind. Com. Financ. Inmob. y Agropecuaria. — Acta 19.869 Alfredo Santoro — Acta 19.957 Félix Lannandrea Casales. — Acta 19.963 Roberto Antonio Pena y José Enrique Casal. — Acta 20.650 Sucesores de I. Emilio Pastro Ltda. — Acta 20.771 Genetech Inc. — Acta 21.033 Carlos A. Mañé.

Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de Patente de Modelos de Utilidad: Acta U 724 Héctor Benigno Iraola Ocariz. — Acta U 739 Adhemar Rufino Saenz Laneri, Bernardo Elefant Beson y Otimav Leal Braga. — Acta U 827 Jorge D. Fernández López. — Acta U 889 Héctor Benigno Iraola Ocariz. — Acta U 903 Bernardo Osvaldo Lungo. — Acta U 929 Enrique R. Borca. — Acta U 949 Corbel S. A. — Acta U 966 Stemar S A. —

Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de Modelo Industrial: Alfonso M Acosta y Lara. — Acta 1.194 Pablo Gerjer Zarucki. — Acta 1.335 Servicios de Asesoría de Marketing S.R.L. — Acta 1.340 Carlos Ricardo Ceruti. — Acta 1.376 Martín Holtz. — Acta 1.392 Francisco Viceconti y José A. Digenio. — Acta 1.394 Francisco Viceconti y José A. Digenio. — Acta 1.509 Antonio Castagna Curra y Antonio Peirano Pastorino.

Se revoca resolución que concedió Patente de Modelo Utilidad. — Pat. Nº U 455 Esteras Castell S. A.

Se concede vista por diez (10) días a los solicitantes de las Patentes de Invención: Acta 20.764 Sibro S. A. Fin. Inmob. y Com.
Acta 21.142 Miguel Vázquez Placer y Luis Infantozzi Oroggioni.

Se concede vista por diez (10) días al solicitante del Modelo de Utilidad: Acta U 873 Antonio Bertoni.

Se concede vista por diez (10) días a los solicitantes de modelos industriales: Acta 1.567 José Ruben Fernández. — Acta 1.566 José Ruben Fernández.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 24 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21054

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ELENA PANARIO OLASCUAGA u OLASCOAGA DE BARILARI (Ficha V. Nº 592|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21397 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V.|820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GERONIMO NESTOR, TROCCOLI SCHIAFFINO (Ficha V. Nº 650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22439 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRENE VENANCIA, ROMERO LEANDRO (Ficha V. Nº 634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22466 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORBO TRINDADE, (Ficha V. 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22196 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BAILLO ARIETA (Ficha V.|654|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21652 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA NEGRO DE COTOGNO (Ficha V|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21768 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA, SOFFIA REBELLA (Ficha V Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22017 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA AGUIAR (Ficha V.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21469 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PORLEY CHURI (Ficha V. Nº 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21327 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARKAS o DESIDERIO FARKAS - USZTOKE (Ficha V. Nº 642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20944 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO MACHIN o MACHINI y JUANA RISSO o RIZZO DE MACHIN o MACHINI, (Ficha V|522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21396 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI, (Ficha V|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21760 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMILO RODRIGUEZ y MARIA SENRA o SERNA o SIENRA SOUTO de RAMILO (Ficha V. Nº 558|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19311 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCOTELLARO LAMARDE (Ficha V.|282|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20840 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MELGAREJO DE RAMPINI (Ficha V Nº 554|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20877 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO BERTI MAROCCHI (Ficha E.|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21684 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ BARRETO y VICENTA ATILDE o MATILDE o MATILDA u ORFILIA u OTILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha E|982|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22022 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COSTA FRILLERI o FRIGERIO o FILLERI (Ficha E.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 agosto 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21704 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ELEODORO PAZ (Ficha E.|422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20942 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20024 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURA SERRANO (H Yacente) (Ficha E|1094|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23. Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ISABEL ABEL MOREIRA o ABEL DE REYES (Ficha E. 162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21200 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORONEL HERNANDEZ (Ficha E.|372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20964 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSCAR OJEDA SEIJA (Ficha E.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21494 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA MESPOLET de GRILLE (Ficha E.|458|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21446 Ag.14-v ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CAMPORA BRISCO o ILDA o HILDA CAMPORA de CAVIGLIA (Ficha E.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21445 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MENDEL KALENBERG o KALINBERG, (Ficha E|358|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18377 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL MOLLER o MANUEL MAXIMO MOLLER (Ficha E|316|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21115 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BENITO FERNANDEZ LAGARDE (S|320|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22411 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARCULINA DA LUZ DE MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21685 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILMA GUNTNER JOJART (Ficha S.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21653 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ, (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Ag.20-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S|404|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN DORTA REYES. (S|418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21977 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GAGLIARDI DE RIAL, (S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21899 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LORENZO PARDO, (Ficha S|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S.|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S|394|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AQUILINO ROCHA MALZONI (S.|386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20845 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de LAMOTH (S. 324|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1928? Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY VIOLETA BERNASCONI LOPEZ (S. 368|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20383 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON HADJIAN GARABEDIAN y ARAXIE o ARACSI o ARACXI GHAZARIAN DE HADJIAN (Ficha S|360|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 20888 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RAMIREZ de TOCHETTO (Fa. S. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1981. — Arturo Ygle Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20924 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARCELO MAS DOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21655 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ (Ficha 1.640|1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22254 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 M6) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22021 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE LYDIA TERESA PLACIDA (Ficha S.|1696|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21647 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO TRIFONE LUNGO (S. 1314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen; Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21404 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL (Ficha S. 1672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21241 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI FEDE MONTELLI, (Ficha 1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21753 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO CELLI CIOMEI y DANIELA o DANIELLA MARIA CELLI BUTTAZZONI, (Ficha 1442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21799 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IRMA ESTEFAN DE MARTINEZ, (Ficha 1572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21904 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO ROCHA FERNANDEZ (Ficha S|3276|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21185 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA SARA FRANCO DE CAMBON (Ficha 1462|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20826 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GIOBERTI CARRANO DE PEREZ (Ficha 1 468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21002 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDUVIÑO BAIZ o BAYZ (Ficha 1.676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21054 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA CARLI DE FERRARI (Ficha 1474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20842 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18508 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDA o AMIDA PAULA LAGRECA SARAVIA DE OSIMANI (Ficha B. 390|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22438 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO SEIJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21707 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22126 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ORDOÑEZ VARELA de HOCH (F. B. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21948 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA MINUCHIN JARAZ (Ficha B. Nº 414 año 1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22258 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ELISECHI de FEIJOO (F. A. 468|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22263 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN YAFFE BARBAIMON, (F. B. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22179 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON VALENTIN ANGULO BACIGALUPI, (F. A. 480|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22203 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ALBERTO MARTINEZ ROCHET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 21646 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA ALBORJA de SOUTO (F. A. 348|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21703 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSETA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.60 10|pub. 21046 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANLetrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ PEREZ (Ficha B-774|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21187 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA MILAN DE LAMELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de agosto cinco de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20960 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19986 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA BENITEZ CAPPELLINI (Ficha S. Nº 204|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Li. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VERTIZ CAÑO DE DELGADO (Ficha S. número 250|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21050 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ORLANDO FALERO ROSSA (F. 242, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21202 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALBE DE SANDRES. (Ficha S. Nº 130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21766 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERRARO SILVA de DIAZ (Ficha S.|308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21705 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI GRIPPA (Ficha A|360|1968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22255 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REINO (Ficha S|294|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22248 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BARCELLONA AMELOTTI o AMELLOTTI de GUIDI, (Ficha: S|304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21979 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUCIELLO OVIEDO, (Ficha: S|218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22016 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CIPRIANO ACOSTA VALIERO (Ficha S.|274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20843 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MUÑOZ DE CANCELA (Ficha S|306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20879 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA CALLEJAS de TORELLO (Ficha S 284, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a dedcuir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20887 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA TERESA PEVERONE GUADO DE IRIBONE y MARCELO IRIBONE GIRIBON, (Ficha: S|580|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21898 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMADEO BIESTRO PERINETTI (Ficha S 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21195 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAMAÑO o CAAMAÑO LADO (Ficha S 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21269 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL BRUNO GILMET MARTINEZ (Ficha F-786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuoso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI GARCIA GOMEZ (Ficha F-748|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22403 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NERI u ORFILIA MARI GRATTONE MOREALE (Ficha F-840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22408 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS BARTOLO GADEA DELGADO, (Ficha F. 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22370 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA REGUEIRA LESCOULIE, (Ficha F-866|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22376 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FELIPEZ DE ALCOBA (Ficha F. 784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20882 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTOS MARTINEZ, (Ficha F-906|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21765 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGDALENA OJEDA MOLINA (Ficha F-838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22238 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LACUEVA RODRIGUEZ; ARTURO LACUEVA FOGLIA y PETRONA CARMEN RODRIGUEZ; (Ficha F-792|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22182 Ag.20-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F.-704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JESUALDE PACHECO o JUAN ANTONIO GESUALDI PACHECO (Ficha F.-410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21401 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MORALES (Ficha F 804|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21221 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (F. 464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21215 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOLIMA o DIDINA o DIDIMA DA COSTA y JOSE NERY CORREA (Ficha F 860|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21335 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDO MAC EACHEN BERRO (Ficha F 858|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 21329 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO REY VERDEROSA (F. A. 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22440 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PINTOS o MARCELINA PINTOS CORREA DE BENTANCUR o MARCELINA PINTOS RODRIGUES DE BENTANCUR (F. A 430| 78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21207 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LISTA BARREIRO DE ANDRADE, (F. A. 332|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22202 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIVIA, (Ficha A 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21759 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LONGINO MORAN ROMERO, (F. A. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21837 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CASTRO OTERO, (Ficha A. 266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21952 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la pertura de la sucesión de MAURICIO TRAVERSARO STAGNARO (F. A. 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21947 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ (F. A. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22020 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIMA (F. S. 298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22066 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA TRIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21004 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA GLORIA FERREIRA LEITE o FERREIRA LEITE DE ALBORNOZ o MARIA DA GLORIA LEITE o LEYTES o LEITES DE ALBORNOZ o MARIA GLORIA LEITES (F. A. 252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20871 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BADELL GOMEZ (Ficha V|747|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22404 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDO TIRELLI CAVAJANI (Ficha V.|Nº 913|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21645 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VICENTE LOPEZ, (Ficha: V|Nº 939|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21950 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CARMEN LANDA GODAY DE CUADRA, (Ficha V|967|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22198 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMPOS TORRES, (Ficha Vº Nº 1151| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22199 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ o MARTINEZ PAILOS de LANDABURU, (Ficha: V|Nº 1079|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22201 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRISCILA ALBERTA OLIVERA BARRIOS (Ficha V|1153|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22251 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORTIZ u ORTIZ VALDEZ (Ficha V|Nº 1077 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22257 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALBERTO, JIMENEZ, (Ficha V. Nº 1157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21976 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL DO SANTOS o DA SANTOS de ISEGLIO, (Ficha V. Nº 1109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMENEGILDA MIRANDA BASCH o BOSCH o BASCH DE PACHECO, (Ficha: V|Nº 973|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22024 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRIMITIVO SCHIANINI o SCHIAMINI KANEMAN o KANIMA (Ficha V.|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21492 Ag.14-v.ag 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA CURUTCHET AGUIRRE o CURUTCHET AGUIRRE de ESTRADER (Ficha V. Nº 1041| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21453 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORIENTE, FERNANDEZ FORTI, (Ficha V. Nº 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21792 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BERISIARTUA CONDESA, (Ficha V|1115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21771 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASADORES PIREZ, (Ficha: V|Nº 1003|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21901 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CORRAZO PAUSEU o PAUSEN (Ficha V|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20841 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO COSCE PASTORINO (Ficha E.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21706 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCI o JUAN PEDRO ROMULO BACCI RICHARD, (Ficha E|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21568 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ANSUAS BOLLO o ANSUAS BOLLO de RODRIGUEZ (Ficha E. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20998 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACERES MARQUES de CARVALHO o CARVALLO (Ficha E 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21497 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAUTONE de PERDOMO, (Ficha E|797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21975 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SILVERA de MOOR, (Ficha E|799|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21951 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ o CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20632 Ag.19.v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILIAM o VIHEM o GUILLERMO ALTMANN o ALTMANN STERN (Ficha E. 727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21498 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONE PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRUNA PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRONE PILIPAUSKAS GARDAITIS (Ficha E. 737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21389 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABEL PROSPERO. (Ficha E|585|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19372 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC, (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BIDONDO, (Ficha E|705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20880 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUIAR PEREZ de BEN BUELA (Ficha E 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21235 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MESSANO MELONE (Ficha E 681|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21201 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBUSTIANO FLEURQUIN o FLEURQUIN SMERSONN (Ficha E. 503|81), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20725 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ MENDEZ (S|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22065 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO LABORDE CAPPI (S|365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22247 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ROMANO DE VITACA o VITACCA o AIDA ROMANO BERRUTI DE VITACA o VITACCA y de CAYETANO VITACCA o VITACCA LUISSI (S|401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22264 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MONFORT DE OLASCUAGA o HILDA MONFORT o HILDA ESTHER MONFORT o HILDA MONFORT DE OLASCUAGA (Ficha S|355|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22262 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S 373|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.19-v set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA ZIROLLI (S.|341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21650 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DE GROSSI MANGINO, JOSE DE GROSSI MARTIN y CARMEN o CARMEN CAROLINA MARTINEZ de DE GROSSI (Ficha S.|597|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21686 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PAZ PEREZ (S. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21001 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FALERO FLORES (S. 749|80) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo,21 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 21003 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMATO DE PASCALE o RAFAELA D'AMATO CANTILENO DE PASCALE, (S|361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21758 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO WALTER YERMAN DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|337|81). — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21903 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CETTA de RODRIGUEZ o ELENA CETTA ULLO de RODRIGUEZ. (Ficha S|387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21830 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA CABERO DE DIAZ (S 215|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21493 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKIA DJCHIZIAN DE KETCHEDJIAN o ZEKIA DJCHIZIAN o ZEKIA AZAROS HEIZIAN (Ficha: S. 383|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GONZALEZ DE LEON o DELEON (S. 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 21405 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO EVIA SUQUELI o ZUCCHELLI (Ficha S. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Ad junta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21049 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ORLANDO BENTANCOR PERAZA (Ficha S.|357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20963 Ag.12-v ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SIXTO ROCHA FERNANDEZ (S|55|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21186 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de sucesión de WASHINGTON PEDRO o WASHINGTON PEDRO NAPOLEON CAMPS SALVAGNO (Ficha: 3|359|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE CATALDO BRIT (S. 355 bis| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21206 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID ERNA BERGENGRUEN QUINCKE DE CARRAU (Fa. S-366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 19717 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA ALBA SILVA CASTILLO o SILVA CASTILLO DE FALERO (S.|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20844 Ag.11.v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAZ MARTINEZ de MUIÑOS, (1335| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22371 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA NIEVES LISTA o NIEVES LISTA DE NEGRI (S|1697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 22443 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA FILOMENO TRIRICA de DELL'ACQUA (S|1305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22409 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, (S 1333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21648 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CARRICARTE (S|1625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22253 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.627|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 222[illegible] Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO CHIARLE GALLARATO (S 1039|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22261 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS APPRATTO MAURELLE y ANGELICA TERESA FAOTTO GARBUÑA o GARBUYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21005 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARRASCO MACIEL de CAIANI (S 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21053 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ZANOLA de SILVA (3061|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21048 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA VAZQUEZ (S 1559|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21042 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIANA RAINERI de LEGORBURU, (1687|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21767 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PODESTA COUTO (1477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21196 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARRASCO MACIEL de CAIANI (S. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21053 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ZANOLA de SILVA (3061|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21048 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA VAZQUEZ (S. 1559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21042 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOLEDO o MOLEDO TEIJEIRA (S. 1535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21043 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS AUTRAND ETCHEVERRY (S. 1539|81), citándoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21501 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSO SAMBARINO, SANTIAGO BASSO SAMBARINO y de ANGELA BASSO SAMBARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21500 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BENITEZ de PEREIRA o ANGELA BENITEZ de PEREYRA (S. 1491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21448 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA BLANCA ELIDA DANESE DE SICALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21341 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MACIEL MORIXE. (S 145|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21333 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO WILFREDO u OCTAVIO BILFREDO TORRES MENDOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21219 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BELMONTE GONZALEZ (S. 1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21244 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON HUGO MASTALLI CASTIÑEIRA (S. 1521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21047 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SANABRIA REBORI de MAESO (1549|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20886 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22407 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABOAS BASOA. (Ficha 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22377 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA MENDEZ CARRO, (Ficha 405|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Dra. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22372 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO OLEGARIO DELGADO o DELGADO DE LEON, (F. A. 473|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22025 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LAMBERTI PERROTTI o PEROTTI o MARGARITA BLANCA LAMBERT DE MORENO, (Ficha B|Nº ..33 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21702 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21835 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET, (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SERAFIN o SERAFIN ESTEBAN CAMPI DODERA, (F. A. 465|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21832 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BARAIBAR o BARAIBAR de BAGALCIAGUE, (F. A. 563|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21831 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ERNESTINA DE LOS SANTOS de MIRABALLES o de los SANTOS de MIRABALLES, (F. A. 411|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21642 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBLATT (Ficha B. Nº 415 Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21189 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOLINA (Ficha B. Nº 423|81), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21328 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MATTURRO PANIZZA o MATURRO PANIZZA (B|363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 21337 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO SUAREZ CATTANEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22260 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VEIGA o VEIGER. CARVIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22259 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAUL SOMMARUGA GHIO o RODOLFO SOMMARUGA GHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21229 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARTIGAS SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20708 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ETCHECHURI de FERREIRA RAMOS (F A. 445|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21499 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PORFIRIO FACELLI BATISTA (F. A. 457|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21447 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SARA CASARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21402 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KOSELIKIN TROITSKI o TROITSKY o TROITZKY (Ficha S. Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22477 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAPPUCCIO POMARICA o CAPPUCCIO DE BELLINI; ANUNCIATA o MARIA ANUNCIATA CAPPUCIO o CAPPUCCIO POMARICA; IGNACIO BELLINI BACCINO; VICENTE CAPPUCIO POMARICA y CELIA CAPPUCCIO POMARICA DE FAJARDO o CAPPUCCIO POMARICA (Ficha C|337|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 22464 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OLGA TORRES HERNANDEZ DE CAMPOS (Ficha 233 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21163 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO CONDE (Ficha S. Nº 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21237 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES TRABA DE GARRIDO (Ficha S. Nº 299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21331 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CACERES (Ficha S. Nº 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 21236 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART GIRADO (Ficha S. Nº 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21829 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA GELMI o LAVAGNA DE OLIVA (Ficha S. Nº 329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20943 Ag.12-v ag.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES SUAREZ o SUAREZ DE GONZALEZ (Ficha 261, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21495 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NUÑEZ CARDOZO (Ficha S. Nº 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21403 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITTORIO EUGENIO GARBARINO LEONE (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20999 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEON CESAR VALVERDE (Ficha S Nº 295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20838 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DELFINA SORIO o SORIO DE BRANCATO y FELIX BRANCATO o BRANCATTO FERME (Ficha 271 año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20878 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO FIERRO TAGLIAMONTE (Ficha S. Nº 291|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20885 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JUAN GARCIA VESPA (Ficha S. Nº 321|81), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20914 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MARTINEZ DE ARANDIGA y JUAN RAMON ARANDIGA MARTINEZ. (Ficha S. Nº 293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21949 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MESONES o MEZZONES o MESONEZ o MEZZONI, (Ficha S. Nº 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22195 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES, (Ficha 275, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20256 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJEDA LIMONESSA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21061 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SANSBERRO FERREIRA, (Ficha: S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22375 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: S|243|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22374 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON VIDAL GALLEGOS, (Ficha S|221|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22373 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON CAIRO CASTRO y TERESA COTTO de CAIRO (Ficha S.|331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 22444 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLAVER ALZUGARAY URRUTIA (Ficha S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22406 Ag.21.v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCA SALTO de FREIRIA, (Ficha: S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22183 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SALABERRY LARRONDE, (Ficha: S|303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22178 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARON SEGUNDO BRUZZONI SOLDINI, (Ficha: S|271|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22180 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL SANTARCIERI SANTANA (Ficha S|315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22256 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CLORINDA PAPI DE RICCI (Ficha S. 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TABO USERA (Ficha S 73|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21400 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FRANCISCO OLIVERA TELIZ (Ficha: S|421|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21896 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE CAVALLO DE LEPORE (Ficha S|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA AVATTI VERSACHE (Ficha S.|269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20945 Ag.12-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRINIDAD SANTIAGO GOMEZ (A. 633|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21060 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO BOIANI REHERMANN (Ficha S. 247|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21052 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILDO CELESTINO PINTOS y de ISABEL RODRIGUEZ. (Ficha E. 783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21649 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUSTINA SUBERO DE CANTONNET o JUSTINA SUBERO o ADELA SUBERO DE CANTONNET (Ficha F. 661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21641 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO FUENTES BORSANI, (Ficha F. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21605 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDA o HERNANDA MARIA VICTORIA PONGIGLIONE de CLARIGET (Ficha F. 757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22184 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO MARIA MICHETTI LIETTI, (Ficha F. 685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22176 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISIDRO CASAIS, (F. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22177 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX GARCIA (Ficha F-691|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22249 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL de LEON CACERES (Ficha F. - 705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20839 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES JUSTA MOREIRA de UNGO o LEONIDES ANDREA JUSTA MOREIRA CAMEJO de UNGO (Ficha F. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20827 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ROSARIO DEL CORAZON DE JESUS GIRALDI o ROSARIO GIRALDI o ROSARIO GIRALDEZ; PABLO GREGORIO CERIZOLA y JOSE CERIZOLA (Ficha F-631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21978 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEÑORANES; (Ficha F-647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21944 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HUART PRIETO, (Ficha F. 679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21945 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PADILLA RUSILIA o RUSSILIA (Ficha F. 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22127 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO MOURIÑO MARTINEZ DE FORNOS (Ficha F. 581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20874 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ANGERIZ AÑON y CLOTILDE o AMANDA o MARIA AMANDA NIEVES REBOLLO de ANGERIZ, (Ficha F. 659|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21491 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO UBILLA (Ficha F. 649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 21431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA SARATSOLA o SARATZOLA de BARRENECHEA (Ficha F 717|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21399 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEINBENG (Ficha F. 707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21045 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO LAMBIASI PASALACQUA (F 401|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21000 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL MARCOS CARDOSO ALEM o ALEN (Ficha F 681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21184 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ARMAN DE FAROPPA o FAROPA (F. 775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORBIS o FRANCISCA PAULA ALVAREZ DE PIRIZ (Ficha F. 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENACHIM o MANUEL MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha F 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21224 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO ISRAEL MIRABALLES GALLARDO (Ficha F. 657|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21220 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMELINDA VICENTA HERMINDA o ALMERINDA o ARMINDA PETILLO de SERRATTO (Ficha F. 719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21197 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA IRIS ALVAREZ DE STRATA (Ficha F. 735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20884 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LIPORACHI o LEPORACE CARROZZINO (F. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19003 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ RAMOS (F. A. 355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22405 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARANTES DE ALPUIN (Ficha A. 17|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22410 Ag.21-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO FACIO (Ficha A. 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21708 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA DE SANCHEZ. (F. A. 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22181 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ORESTES BENTANCOR ERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22200 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACEBEDO DE ETCHEGARAY (F. A. 345|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIKA SWIETEK DE GOLARZ (F. A. 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21833 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA HENESTROSA y MARIA SUSANA MOSQUEIRA (RF. A. 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21695 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VICTORIANA LOPEZ DE BRUGNANI (Ficha A. 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21678 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA LOPEZ VEIT (F. A. 335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21651 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RUIBAL BELLON (F. A. 253|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21334 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARQUEZ PEREIRA (F. A. 557|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21398 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MARIA MARTINEZ IRIGOYEN (F. A. 315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21406 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION JARDON DE PEREZ, (Ficha A. 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21342 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO PERDOMO COSENTINO (Ficha A. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21332 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY FERREIRA RAMOS LEAL DE ORLANDO, (F. A. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21946 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MAZZONE GREPPI (F. A. 299/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22019 Ag.19-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIANA TORRENS DE CLEMATTE (F. A. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22018 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANCHEZ BALSAMO (F. A. 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 21326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SPERA ALTIERI (F. A. 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21203 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE RODRIGUEZ COLLAZO, (F. A. 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20941 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KOUYOUMDJIAN YANEKLIAN (Ficha A 263|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21041 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. —
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL DUTRA DA SILVA y de doña CLARA FARIAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21298 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21362 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO GAUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21299 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL RODRIGUEZ CARDOZO y de doña SEFERINA o SEVERINA SORAVILLA FEROSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de julio de 1981. — Enrique D.Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20228 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINDO o ARMINDO SOTO y CASIMIRA DARIES o DARIEZ o DARIE o DARIS de SOTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 17 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21271 Ag.13v.ag 27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN EDUARDO VALENTIN CACHES STIFANO (F.C. V 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22057 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS ROJAS (F. C. V. 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 22058 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEONARDI CANZANI (F. C. V. 170|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22059 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MEIRANA BUSTTI (F. C.

V|145|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22060 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA MARIA o ANUNCIA SCAGLIA o SCALIA GARBERO de CHISKIN o SCHICHQUN (F. C. V|156|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 22062 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelonees, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SORIA UBAL (F. C. V|152|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22111 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONSTANCIA LARRUINA de GALLO (F. C. V|130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22112 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA CRISTINA RECAREY RUGNITZ (F. C. V|150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelonees 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22113 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o EUGENIO ESTEBAN OFFMAN o HOFFMAN VISCA (F. C. V.|153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20856 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON CHAPPE y VALENTINA o BALENTINA MORALES, (F. C. V|160|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21545 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MERCEDES CEDRES de MUNIZ (F. C. V|161|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21238 Ag.13v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: DOMINGA REYES JORDAN de FITTIPALDI, ROSA FITTIPALDI REYES de CASTRO, FELIX FITTIPALDI REYES, ANTONIA FITTIPALDI o FITIPALDI REYES de MARTINEZ, MARIA DOLORES FITTIPALDI REYES de RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO FETTIPALDI o FITTIPALDI CELANO ANDRES FETTIPALDI o FETTIPALDE o FITTIPALDI CELANO, ANTONIO VICENTE FITTIPALDI CELANO JOSE FITTIPALDI CELANO y MARIA FRANCISCA FITTIPALDI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub 21021 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA o SARA PLACIDA BETANCOR o BENTANCOR PEREZ de VEGA (F. C. V|159|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21022 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO MODESTO PERAZA DENIS y DOMINGA DENIS RODRIGUEZ de PERAZA (F. C. V|136|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21099 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ORFILIA HERNANDEZ PUGA (F. C. V|146|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21100 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GARCIA DE ROSSI (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 76|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21430 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENTANCOR (Segundo Turno), (Ficha B Nº 288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21313 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN BERRUTTI BACCINO (Segundo Turno), (Ficha B Nº 286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21312 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHIM MOHAMED NIFURI o NIFFURI o NIFOURI o NIFFOURI AFED. "Sucesión" (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 308|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21311 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ TOURON (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21310 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CUELLO BARBOZA (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 430|980), emplazandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21309 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FEO (Primer Turno), (Ficha B Nº 329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21308 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de KARL FRIEDRICH KURT WANDSLEBE o WANDSLEBE VOIGT y de ANNA HELENE WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL (Primer Turno), (Ficha V Nº 151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21429 Ag.14-v.ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO RODOLFO VISCA MONSAGLIO (Ficha V Nº 335|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22442 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE HERNANDEZ (Ficha V. Nº 633|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19274 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA, (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ, (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HIGINIO BENTANCOR DELGADO. Sucesión (Ficha 232|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22326 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 121|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21139 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (Ficha 205-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22327 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA CONDE DE PATRON (Ficha 189|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando junio 23 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto|
1) N$ 72,00 10|pub. 22328 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILLARINO TORRES (Ficha 247|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22322 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GONZALEZ GOMEZ (Ficha 211|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22323 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR CALVO (Ficha 225|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22329 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MARTELC LEIRANA "Sucesión" (Ficha 403|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando octubre 16|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 21140 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA GONZALEZ DIAZ. (Ficha 231|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 4|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21141 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL. "Sucesión" (Ficha 39|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 13 de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 21486 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO ORIBE LOPEZ y MARIA o MARIA LUISA GARCIA DONES DE ORIBE (Ficha 207|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21487 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RAUL REBUFELLO UMPIERREZ (Ficha 241|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21488 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERNANDEZ GONZALEZ DE IVALDI (Ficha 227|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21489 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOGORDOY (Ficha 215|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22503 Ag.21-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL PINO DELGADO (Ficha 134|B.|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 12 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22504 Ag.21-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY CERQUEIRO (Ficha 170|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21428 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DELGADO DE COLLAZO - Sucesión (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22324 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARLOS o CARLO DE BORGES (Ficha 186-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 22330 Ag.20-v.set.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUN TEJERA, (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21995 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTONIEL ALEMAN OLIVERA, (Ficha 154|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22001 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTA VALLEJOS DE FREITAS (Ficha 403|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22003 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO ROBAINA GONZALEZ, (Ficha 336|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22004 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS LIMA SILVANO (Ficha 337|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitan la Ferias Judiciales Menores. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22005 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ DA COSTA SILVEIRA DA ROSA (Ficha 356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22006 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADORACION MACHADO (Ficha 327|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 20804 Ag.11-v ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBE MACIEL ARAUJO (Fa. 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20801 Ag.11-v ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de SANTURA TABORDA LEDESMA o SANTURA TABORDA DE RODRIGUEZ (Ficha 260|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 20808 Ag.11-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUALDO SILVEIRA GONZALEZ o BARUALDO SILVEIRA DOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha Nº 372|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21369 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o NUNES (F.135|81), citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22002 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ALAIDES LOPEZ PEREIRA DA SILVA (Fa. 165|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20800 Ag.11-v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SOSA (Fa. 180|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20802 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA RODRIGUEZ DE CARSIN y AQUILINO CARSIN, (Ficha B-134|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 30 días. — Melo, junio 29 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20803 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura, de la sucesión de MARIA BLANCA SILVERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20805 Ag.11-v.ag.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 249 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20850 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CLEMENTE PEREZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 194 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20851 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRMA o JUANA GLORIA SUHR POCHOLO DE INDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 302|C.|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22500 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HENRIT ALFREDO IBALDI SALABURU y MARIA ISABEL SALABURU PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 334|C.|981). — Carmelo. 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22501 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LACORTE MENDIVIL o MEUNIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 305|C|81). — Carmelo, 27 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21659 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TRINIDAD BETANCOR o BETANCOR LARRAURI de FASSINI o FACINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21559 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MORENA PERRONE o MALVINA TERESA MORENA DE CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21558 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA BLANCA PORCAL DE LOSER o PORCAL GONELA o GONELLA DE LOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21560 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RUFINO SEGREDO SEGREDO y ARABELA o ANAVELA CASIMIRA NUÑEZ CARDOZO DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21561 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA INOCENCIA VIDAL DE CAJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 323|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 20996 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 722 año 1980). — Rosario, 11 de febrero de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21106 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 328|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21264 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 368, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21850 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 367, año 1981) — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21851 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 673, año 1980). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21853 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WALLER DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 411, año 1981) — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21852 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LAPEAS SPANTIDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 396, año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21854 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ETELVINA o ETELVINA FILOMENA SPINELLI GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 351, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21855 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MORANDI OSES DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Civil Nº 323|

1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21856 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA LUCINDA LEGUINA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. (Ficha C. número 57, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21857 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA CASIANA ALVAREZ DE NAVARRO, y EUGENIO JUAN NAVARRO. o JUAN EUGENIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Civil Nº 133, año 1981) — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21858 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de JOSE SILVESTRE MADERA GARCIA o JOSE MODEA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 375. año 1981). — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21859 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de MARIA ELENA NIEVES OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 344, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21860 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO VAZQUEZ JAZQUEZ, LEONOR VAZQUEZ LOPEZ, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ LAURA VAZQUEZ LOPEZ y MARIA VAZQUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134, Año 1980). — Rosario, 25 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21973 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZABORIANO o BORRIANA de RABINO, CLEMENTINA MARGARITA. "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fº 47|81). — Nueva Palmira, 29 de julio de 1981. — Dra. Garciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 21210 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IGNACIA ALBERTI MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22365 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORETO CARDOZO INSCHAUSTI y RAMONA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20962 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LUCIO ALONZO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21557 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN VIANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 20, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21562 Ag.17-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ALFREDO AMBROGI MONTEPAGANO (Ficha "B" 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21108 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES BENITO DOMINGUEZ PERRET y HUGO ALCIDES DOMINGUEZ CAMES - Sucesiones (Ficha B. 66|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario. Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 21109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS CASTELAO ARIAS (Ficha "B" Nº 44|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21107 Ag.12-v.ag.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don LUIS ALBERTO RONCA, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA GALAIN o GALAIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21350 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOLARI ARIAS o SOLARI de BERDIAS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21347 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PECORA de MARTINEZ o PECORA MENDEZ, (F|B 537|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21346 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS SOCA PEREZ de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22159 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DIAZ o DIAS PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22160 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IRIGARAY PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22161 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESITA AGUILAR AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BARBELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22163 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJANDRO LARROCA ALOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21349 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIAZO o VIAZZO FRACCHIA, (F|C 918|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21348 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO BATISTA, (F|B 1108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21351 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO RAFAEL INFANTE COTELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agos-

tto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22164 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PALLEIRO GALLO o PALLEIRO de FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LABORDA o LABORDE MARTINEZ y JOSEFA MARTINEZ JAUREGUI o MARTINEZ JAURIGUI de LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22166 Ag.20-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE LEON de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21174 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ACOSTA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21175 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PAULO MESA AFONZO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21176 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA RITA RIVERO BADIOLA de SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21177 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESTEBANA ESNAL o ESNAR CEDRES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21178 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CAMACHO; RUFINO CAMACHO MANZI y JUANA CAMACHO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21179 Ag.13.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MARTINEZ DELGADO de MEDINA y JUSTINO CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO MEDINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21180 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO RAMON ACEVEDO ZIPITRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 30 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21168 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA NICOLASA NIETO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21169 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MESA CEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21170 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRIS CIGLIUTTI CABALLERO de TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21171 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ALEJANDRO CHAPARRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21172 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO FLORENCIO GRACIAN FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21173 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22137 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE PETRONA GIMENEZ HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22135 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABONDIO AMALIO BERMUDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22136 Ag.19-v.set.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BENITO SEGOVIA PARADA (Ficha número 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21739 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ GALIANO o MENDEZ GALEANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20949 Ag.12.v.ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO MEDINA GONZALEZ (Ficha Nº 1.369|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20951 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria. dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don VICENTE ROGELIO CORREA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21742 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don PEDRO MARIA CHOCHO GUADALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Punta del Este 30 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20948 Ag.12-v ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA HAYDEE DELGADO UMPIERREZ DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Punta del Este, 25 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20952 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUALDEMAR o WALDEMAR RODRIGUEZ LINARES y doña NEMENCIA o NEMESIA LINARES BURGUEÑO de RODRIGUEZ LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este 29 junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20953 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de

sucesión de SAUL DE OLIVEIRA VALERIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20947 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20950 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA MARIA GARCIA CHICO y EPIFANIO TORIBIO MORALES ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21740 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDA o ALMENDA SIRLEY PEREZ MACHADO DE RODRIGUEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21741 Ag.17-v.ag 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGNIUK KOLTONIUK, PEDRO - Sucesión (Fa. B.|65|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10034 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIANDRO o ALEANDRO, ROSA. "Sucesión" (Fª B 151|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21884 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABALLERO LENCINA, LEOPOLDO. "Sucesión" (Fª B 107|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21745 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA PORRO, LUCAS MARIA - Sucesión (Fa. B|143|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21546 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERAZA PEREZ, ESTEBAN ADOLFO - Sucesión (Fa. B|178|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21547 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRARI BOFANO, AGUSTIN - Sucesión (Fa. B|37|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEZQUIDA LOPEZ, ANTONIO ELIODORO o ELEODORO - Sucesión (Fa. B. 135|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20916 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA RODRIGUEZ OLIVERA de RUSSELI (Ficha B|129 bis|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20921 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS REMULO ARZUAGA LOGIURATO o LOGIURATTO y CARLOS RAUL ARZUAGA GINI - Sucesiones (Ficha A. 78|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20920 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATEO FOSSA BORGIO o BERGGIO y MARIA VICTORIA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA, "Sucesiones" (Ficha A. 69|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21886 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO, TOMAS ANTONIO o ANTONIO (Ficha B. 154|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21747 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA PALLEIRO o PALLEYRC PECULIO de MARSICO (Ficha B. 156|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20919 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|1981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B. 172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21887 Ag.18-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de YOLANDA DAMINO de DOICHEFF (Ficha Letra B. Nº 92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21802 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de IRAOLA, FRANCISCO (Ficha Letra B. Nº 147|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Ciudad de Young, junio 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21190 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON SCHETTINI TORRES, (Ficha Letra B. Nº 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 22129 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GOMEZ RODRIGUEZ u ORFILA GOMEZ de CHIRIFF (Ficha Letra B. Nº 94|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21191 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de VERA de RODRIGUEZ, DIONISIA, (Ficha Letra B. Nº 145|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21800 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, FRUCTUOSO MARGARITO o MARGARITO FRUCTUOSO, (Ficha Letra B. Nº 146|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21801 Ag.18-v.set.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA LEITE DE P DA SILVA o LEITES DE DA SILVA (B. 371|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 21150 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BRUM o BRUM CORREA (B 126|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 21151 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ VARGAS (B 70|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. O Magdaderechos ante este Juzgado. — Rivera. 22 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21152 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VALDEZ o VALDES o VALDEZ MOREIRA, (F. B|10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 21779 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SAFONS DE ROMERO o MARIA ISOLINA SAFONS o ISOLIÑA SAFFONS PEREIRA (B.109|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA LEITE o LEITES MARTINS o MARTINEZ de ROMERO y VALDINA ROMERO LEITE o LEITES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21778 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO FARIAS da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22083 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ARTECHE ALVES y JOSE ALVES da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22084 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRIA LORETTO o LORETO, (Ficha "B" Nº 7|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21775 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTENO FELIX o JUAN CENTENA. (B. 123|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIAÑO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PEÑA FERNANDEZ DE GOMEZ (Ficha 809|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 22482 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ (Ficha 603|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 22483 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO SOSA PEREZ (Ficha 705|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECILIA IBAÑEZ (Ficha 779|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 22486 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CACERES (Ficha 747|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 22487 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUSTAQUIA CORREA LOPEZ DE FARIAS, (Ficha 771|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21593 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS HIPOLITO PINGEON, (Ficha 390|78), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21594 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMAÑO o CAMAÑO OLIVERA ANGELA. Sucesión testamentaria, (Ficha 733|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21595 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA ARMELC NARCISO. "Sucesión" (Ficha Nº 608|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22485 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA BALDUVINO o VALDIVIESO, (Ficha 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21596 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE AMARAL OYARVIDE, (Ficha 762|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21597 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA, (Ficha 1251|76), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21598 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SENA BALADON, (Ficha 469|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. mayo 13 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20973 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URETA PRIETO DE LOPEZ, LUCILA ANSELMA o URETA DE LOPEZ, ANSELMA LUCILA o URETA PRIETO, ANSELMA LUCILA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20972 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GALIANO DEMICHELI DE TECHERA FRANCISCA o GALEANO DE TECHERA FRANCISCA, (Ficha 620|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20971 Ag.12-v.ag.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA PEREIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21030 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de DORILA PEREIRA DAS NEVES de RODRIGUEZ y LLUVIN RODRIGUEZ o LLUVIN RODRIGUEZ TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22230 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SOFILDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21035 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY ANILDA CABRERA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21761 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis. Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22100 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22072 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERGISTA DUARTE de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22073 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARASSINO o LUIS GARASSINO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 22071 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ASIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha A|25|81). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21031 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21032 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBIERI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21033 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO LUIS BARBIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21034 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA ANTONIO SATURNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22101 Ag.19-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUSTINA DOMINGUEZ o CRISTINA SARA LANZ o LANZ de GARRIDO o LANZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22149 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GUENAGA o GUENAGA DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22303 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o FELIPE NERI ELEUTERIO MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22304 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ALBERTO ROGNONE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22305 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22148 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la suce-

sión de OTILIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22147 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FEDERICO BLANCO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20895 Ag.11-v.ag.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NASSO SMALDONI o SIMALDONE. (Ficha Nº 638, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22364 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HILARION FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha Nº 685, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21214 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES FILIBERTO o FELISBERTO o FELIBERTO CARBAJAL GONZALEZ (Ficha Nº 677 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21914 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK (Ficha Nº 694, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21844 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (F. Nº 727, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21915 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL HORMANDO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha Nº 289 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22221 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EUGENIO SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22222 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1º de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22223 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAUL OCAMPO IBARGUREN (Ficha Nº 598, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22337 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA AYRALA DE PADIN, Ficha Nº 597, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 22338 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUBA JARCHENKO DE ORTIZ (Ficha número 701, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22118 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR (Ficha Nº 1201, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22120 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLONIA GONZALEZ DE KLEIN, (Ficha Nº 691, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21166 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ELEVAN RETAMOSA o RETAMOZA SALDAIN (Ficha Nº 669, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20798 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGIA LORENZA MESA (Ficha Nº 689, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20797 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRENE SCARPA (Ficha Nº 702, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21126 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA BILAT DE MADERA (Ficha Nº 700, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21127 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO WILFREDO SEILER FRAIDEVAUX (Ficha Nº 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21128 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN MODESTA GONZALEZ y JUVENCIO o JUDENCIO REYES (Ficha Nº 505, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21517 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MOREIRA UBIOS (Ficha Nº 389, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21516 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISABELINO SANTELLAN, (Ficha Nº 652, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21368 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON MARTINEZ PEREZ, (Ficha Nº 502, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21371 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ALLIO BERTINAT (ficha número 699, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21675 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARCOS VILLOLDO (Ficha C. Nº 259, año 1981), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 31 de julio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 54.00 10|pub. 22433 Ag.21-v.set.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura udicial de la sucesión de doña LUISA o LUISITA RODRIGUEZ de KENEPPLE; citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que compa rezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22511 Ag.21-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTASILDO u OCTASILIO ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 3, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22512 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CERVANTES ALEJO LOPEZ da COSTA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 21 de julio, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22513 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JUSTINIANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21718 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HAYDEE o HAYDEE BARTABURU GALARRAGA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21719 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RODRIGUEZ de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21726 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO BARRAN citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (Ficha A|232|981). — Paso de los Toros, 6 de agosto de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21756 Ag.18-v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HAIDE o ANASTACIA HAYDEE o ANASTASIA HAYDEE BAUZIL de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21370 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA JAVIERA ALVAREZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20986 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NUÑEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20987 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA MENDEZ SOLANO de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 20988 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20985 Ag.12-v.ag.26

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ; o a sus sucesores a título singular o universal que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr. Francisco A. Kolto, de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.

En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.
2) N$ 540,00 15|pub. 22068 Ag.19-v.set.10.

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.

Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1299.
2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set.10

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033
2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

3 - Convocatorias Comerciales

INGENIERIA CIVIL S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales vigentes, convócase a los señores accionistas para la XXII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle San José 1173, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de utilidades al cierre del 30 de junio de 1981;

b) Designación o no de Síndico (Art. 5º de los Estatutos Sociales);

c) Fijación de las remuneraciones de Directores y del Personal (Arts. 9º y 18º de los Estatutos Sociales);

d) Elección de integrantes del Directorio para actuar en el período 1981-1984 inclusive (Artículo 5º de los Estatutos Sociales);

e) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectva.

Notas: 1) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la asamblea sesionará válidamente, con el número de accionistas presentes, treinta minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea, en el caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente.

2) Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la oficinas de la Sociedad, antes del día 1º de setiembre de 1981. — Montevideo, agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 162.00 3|pub. 22437 Ag.21-v ag.26.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga, de la ciudad de San José, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 37º Ejercicio, previo informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la Asamblea, deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen;

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Alfonso Espínola 461, San José), hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39º de los Estatutos);

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943).

San José, 25 de julio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 270,00 5|pub. 22151 Ag.19-v.ag.26.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores María Otilia, Arturo Abraham y Paula Spoturno Bossio, Juan Eusedio y María Celia Spoturno Ottonello, Ernesto Alfonso y Armando Contenti Spoturno, Sara Souza, María Margarita, Francisco Pedro, Luis Carlos y Juan José Spoturno Gaudino, María Elena, María Otilia, Julio Jorge, José Pedro, y María Teresita Spoturno Pioppo, María Inés, María Elena y María Graciela Ramírez Spoturno, sucesores de los Sres. Luis y Pedro Spoturno, solicitando título duplicado del Sepulcro número 666 del Cementerio del Buceo, del cual eran titulares los mencionados, y por extravío del mismo:
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 315.00 10|pub. 22390 Ag.21-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el termino de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.19-v.set.3

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón 111 Sector A Nº 1 cuya inscripción es Juan José y Pedro Salaverry del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos
Presentarse en la Junta Local de La Paz, (expediente E 28850|981), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).
4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42207 Ag.18-v.set.2.

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón III - IV en cuya inscripción externa figura el nombre de Santiago y Andrés Parma, actual numeración Sector A Nº 2 del Cementerio de la ciudad de La Paz bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos
Presentarse en la Junta Local de La Paz (expediente E 28930) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).
4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42212 Ag.18-v.set.2.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó la Sra. Cornelia Cipriana Sellanes de Saavedra, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1244 ubicado en la segunda fila del Segundo Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre de Amalia Sellanes de Gutiérrez desde el 24 de enero de 1920.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios.

Se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes.
4) N$ 225.00 10|pub. 20896 Ag.13-v.ag.27

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LANDO, NARDO y MARTHA FERNANDEZ de LANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nardo Lando y Martha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22188 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c| ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. V|Nº76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en utos: DI LEONI CAYETANO HECTOR y SIRTORI TORRES ALICIA. "C. Dis. y Liq. Soc. Cony." Ficha: V|Nº 556|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Héctor José Di Leoni Cardona y Alicia Carmen Rozalba Sirtori Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19536 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CASTILLO RAFAEL c| BARROS GRACIELA TERESITA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 526|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Castillo y Graciela Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 19570 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCHENINI, JULIO CESAR y QUINTEROS, ANA MARIA, (Ficha: V|602|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Schenini Menta y Ana María Quinteros Plá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19231 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1004|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V. Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAGUNDEZ, CARLOS ENRIQUE y ADELA FELIPA VIÑOLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — H Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22276 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNABAL TORRES, RAUL MIGUEL y ALICIA ELIZABETH ARECO, LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|242|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19797 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de julio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA de los SANTOS y MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|188|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19554 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|318|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MIR de MARSIGLIA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|228|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, julio 24 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19571 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PEREZ ALONSO y MARIA ELENA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|500|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22386 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA ACOSTA ALTEZ y JUAN PABLO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 318|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22458 Ag.21 v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT FABRE y ANGEL RENE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|178|81) dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19362 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ALEJANDRO CHELLE c.|LILA NOEL GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 120|80), para dentro de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ci

dad de Montevideo a los siete días del mes de mayo de 1980. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22187 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OTAEGUI y JOSE MENCHACA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 444|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22236 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FERNANDEZ FRANCISCO JORGE c|GONZALEZ, ELIDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses en los respectivos autos, (Ficha D|212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 terés, para que comparezcan a deducir sus de de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19683 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GIUDICE y MARIA ROSA OLIVERA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19478 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHIAVO PERRACCINI RAUL y MAZZINI GENTILE MARIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvierén interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19555 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20169 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *GLORIA DIAS DE MAURENTE* y *RICARDO MAURENTE*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HAZAN ENRIQUE JAIME y VILARDO SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1294|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaime Hazán y Francisca Susana Vilardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19382 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos LOPEZ ARIEL RAMON c.| SILVA CRISTINA IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ariel López y Cristina Ivonne Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19479 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO, GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 998|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19567 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLMOS, PEDRO WALTER c.|ELIZEIRE, MARGARITA CRISTINA "Disolución y Liquidación Soc Conyugal" (Ficha: B. 133|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Margarita Cristina Elizeire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 22421 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ARES FERNANDEZ y MARTA SUSANA URCIUOLI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 300|81). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19768 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN WALTER CAMPON FERNANDEZ y NILDA IRAZZOQUI SEITONE y que se cita a todos aqellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 880|80). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19569 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO GUSTAVO ROCHON y TERESITA HAYDEE ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22275 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VAVIS CABRERA DIVERIO c/YOLANDA BARBAZAN BENTANCUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C||408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22457 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER DUARTE MEDINA c/RICHARDS LEONEL DENIS REMERZARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren, interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|514|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22455 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALEJO ABELLA GIGENA c.|TERESA ENELDA PACHECO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22273 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c/ ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|319|81). dentro de sesenta días| — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81), dentro de sesenta días — Montevido 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|227|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D| 396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE NIBYA (Ficha D. 28-81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARTINEZ, ROSAURO c/ZIPITRIA, MARIA M." (Ficha D. 228|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Martínez y María Magdalena Zipitría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19300 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmanscky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA, (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa González Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los [illegible]

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PEREZ, ISIDRO c/VIDAL, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 334|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22454 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SEGURA y MARTHA LAURA CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 340|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19415 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los [illegible]

respectivos autos (Ficha E. 272|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA c/MIRIAM RAQUEL RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 406|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22318 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ADRIANA TOLOSA y CARLOS DANIEL PALLER, "Dis. Liq Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1931. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22217 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c/PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido. 31 de ulio de 1931. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c/MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c/HAYDEE VIOLETA BARRERA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c/JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 328|81, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINCTON FERNANDEZ DE ARMAS y CARMEN VIRGINIA KATONA FODOR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 424|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19769 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó rica y María Magali Tealdi, citándose y emplazándose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO MESEGUER y MARY ISABEL FERRARI - Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 370|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19583 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA EULALIA LARROSA c/HECTOR AREVALO DOS SANTOS - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 262.81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18993 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c/NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA, (Dis Liq Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES PEREZ MARMOL y BERTA GLADYS GILGORRI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|22|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19441 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c/JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980) Dis y Liq Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribenety Peifort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815|981). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 18527 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GERMAN PICCO y SONIA GLADYS MOZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 1701|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22277 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "COSTA, GLORIA SUSANA c/URETA, JORGE VELSO - Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1087|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Velso Ureta y Gloria Susana Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 22279 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SABIO, REBECA c. IZSAK, EUGENIO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 881|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Izsak y Rebeca Sabio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 19537 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azurica y María Magali Tealdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BRITEZ FARALDO, VICENTE c/COLOMBINO LAILLA, MILCA HELVECIA" (Ficha V. Nº 615|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Britez Faraldo y Milca Helvecia Colombino Lailla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 20319 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "AZNAREZ ARRIERA, SANTIAGO y GARCIA RAMPA, ELENA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 951|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Blas Aznárez Arriera y Elena María García Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EFRAIN PUGLIA y JUDITH MYRIAM ANTIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|445|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 19689 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAIOCCHI DARIO y CAZENAVE MIRTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|369|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Baiocchi y Mirta Susana Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 19369 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN DIEGO y ZULMA ESTER VELAZCO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Rodríguez y Zulma Ester Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180,00 20|pub. 14264 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAYRET, JUAN JOSE y ARRUA ACOSTA, AMERICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 425|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22216 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DORIS PASCAL y NELSO ARIEL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|225|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20146 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interén, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOPOLANSKY, ILSE y CAJARVILLE, JORGE PABLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 519|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22419 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO HERNANDEZ y CARMELINA SFORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|421|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22387 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMA DAVID AUGUSTO RUBEN y MENINI, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|461|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19424 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|351|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 2031. Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19?30 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la dsiolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RENEE BITTENCOURT DAVERIS y ALBERTO OLIVERA CLAVIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 645|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19416 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JUAN ATANASIO DOLDER y ROSANA ANGELICA CAMPO MUIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1619|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22388 Ag.21-v.set.21

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21479 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO WILLIAMS SERRATO y DORIS MAGDALENA ROMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 19754 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MAYER, WASHINGTON c/ASTESIANO, SUSANA" (F. B. 217|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mayer y Susana Alba Astesiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Cuatro de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22420 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GOÑI MARTINEZ, DANIEL c./ ANA MARIA PALERMO PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 209/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Goñi Martínez y Ana María Palermo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19232 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 341|81) — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO BONJOUR y MARIA ETHEL QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 315|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20263 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO MARIA RIERACKER y VALERIE LUCILLE BEST, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22278 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DE LA VILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LIMA DOVIGLIO y NUNES ETHEL, (Ficha: D|419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doviglio Lima Muñoz y Ethel Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22389 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19756 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARASOLA MIGUEL y BLENGINI GLORIA (Ficha D. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Sarasola y Gloria Stella Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19466 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 2032 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LOPEZ FLORES JULIO c| BENTANCOURT Ma. DEL ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 183|81). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18982 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANAVITARTE, EDUARDO c| JOSEFA FERNANDEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 269|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18943 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS EDUARDO BORRALLO y MARIA DEL HUERTO SAMPOGNARO (Ficha E|221|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19166 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FERRARI, HORACIO ANIBAL c./ MAY GRISELDA, MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 187|81). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20150 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "PIUMA SENA, NELSON DOUGLAS c.|INZAURRALDE, RENEE BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22215 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO VELAZQUEZ TERRA y ALICIA ESTER TORRES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 477|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22360 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAUL HECTOR BELTRAMI y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 575|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22274 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lintegrada por NELSON EDUARDO CRIADO y TERESITA RAMOS - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 483|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3º de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22456 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SARA BAYSSE c|JULIAN LUIS MURGUIA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 193|81), dntro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22369 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DA SILVA c| MIRTA LUZARDO. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 995|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22362 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ARNALDO RAFFO y ADELA MARIA CERRUTI - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 109|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19299 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81) dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SALVIA c.|MARTA MARIA GONZALEZ. "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 415|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22213 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NEYRA y CANDIDA SARAVIA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 117|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19298 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI y MARIA CARMEN TENAGLIA - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 457|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 19568 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just, por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERT WALTER BENTOS e IRIS BERNA LOPEZ. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 421|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20189 Ag.5-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha Nº 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA ROSSI y EDUARDITO RODRIGUEZ de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22128 Ag 21-v set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil ... Nº 69|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO LARROSA y SONIA ESTHER CABRAL (F|B|103|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19241 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BONILLA PEINADO y MIRYAM AMELIA BIANCHI ITURRALDE DE BONILLA (F|B|171|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22331 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIC DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERMINO COSTA DE ALVANTE SILVIA y ALFREDO ALVANTE. (Fa. B|486|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19711 Jul.31-v.ago.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F B 138|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICEFORO URRUTIA y CELIA ANTIDIA RIVERO de LARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa 556|80), dentro de sesenta días — Melo 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 19598 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ISABEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes". (Fa. B 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HEC-

TOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81) se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de mayo de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRIAM NAHIF VIEITO CHACON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 292|1981). — Rosario, 16 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19783 Jul.31-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EUGENIO PEREZ TORRES contra ELIDA SEQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 168|981), se hace saber que con fecha abril 23|81, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eugenio Pérez Torres y Elida Sequeira Duarte. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley Nº 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 19512 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive. se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 19535 Jul.30-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa. 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981 — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10

de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ de MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MICHEMBER DE OTTONELLI, DELIA PASCASIA, contra OTTONELLI, BASILISIO LEONOR. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fª A. 333|1981) se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Basilisio Leonor Ottonelli y doña Delia Pascasia Michember de Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20177 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLOMBATTO, INDALECIO c| CHARBONIER, NOODY RUTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|299|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Indalecio Colombatto y doña Noody Ruth Charbonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20178 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "URRUTY de DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c| DA SILVA, MARIO MEDARDO SABINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|223|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos dön Mario Medardo Sabino Da Silva y doña María del Carmen Urruty de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú: 28 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 252.00 20|pub. 20236 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE EDUARDO PASARELLO y DIVA NICOLASA CANEPA DE PASARELLO (Ficha B|199|1981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 22339 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA CELICA DEMICHELIS contra MILTON BALMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|272|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Balma y doña Susana Célica Demichelis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20176 Ag.5-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MA NASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 2 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario

5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21158 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A.131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 2?|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMARAL OLIVERA, RUBEN y ROCHA PASCAL, JULIA ESTHER (F. 228|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 22488 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, NESTOR c/PERDOMO SENA, ELVIRA JUANA (Ficha 222|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 22489 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benítez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18, de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GOÑI, HELDER con BEATRIZ IRENE MONTERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|201|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Helder Goñi y Beatriz Irene Montero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19655 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CASAFUS DE PINTOS, ANA MARIA c./ HUMBERTO PINTOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|224|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Casafús y don Humberto Pintos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de junio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19654 Jul.31-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c| MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: MEIRELLES. HERMES c./ LILIANA CASTRO BERRETTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|260|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermes Meirelles y Liliana Castro Berretta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de julio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19656 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c./ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|196|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nélida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo de 18 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA y SILVIA MARIA MENENDEZ BULLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22302 Ag.20-v.set.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c| ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c| OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 623, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesús y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF, "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilón de Gomez Graf c./ Juan José Gómez Graf, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c/ MARTHA JULIA MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 445, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedres y Martha Julia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFREDO YAKES CARBONELL c|a LADYS NOEMI ZARATE SANCHEZ (Ficha B|1018|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20207 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER WILMAN SANGUINETT y TERESA ALBANO de SANGUINETT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20216 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CLAUDIO VICTORIO RODRIGUEZ y NIVIA ETEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20217 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta días (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y doña ALBA MARIA ALFARO LARROSA (Ficha número 361, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19458 Jul.29-v.ag.26.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976". — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, German c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ. "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c.|ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c.|SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (Fº D 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (Fº 168|980) — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41599 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c./ AGULLA, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Russi, Enrique c/DOMINGUEZ, VIOLETA - Divorcio" (Ficha 324-81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90,00 10|pub. 22097 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE, OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Oscar Santiago Mirande Arosteguí, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c/ FUNK, BERNHARD - Divorcio s/v. (Ficha 282/81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30/pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR c/ MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30/pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martin c/LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del termino citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30/pub. 16816 Jun.26-v.jun.30. Jun.21-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 210/981). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30/pub. 16614 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c./ SILVANA ZULEMA POMO, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486/81), se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30/pub. 21959 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León. Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ - Divorcio Causal" (Fa. 14/81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30/pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156/81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20/4/55) 30/pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Franco Teresa de Jesús contra SAMURIO RAMON. Divorcio causal" (Ficha D. 132/81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Ramón Samurio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 90.00 10/pub. 21259 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D/164/80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c/ FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D/34/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30/pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c/NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D/66/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30/pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c./ VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276/981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30/pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E/298/81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30/pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C/ JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". (Ficha E/322/981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30/pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c/ SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764/79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558/979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Pérez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 444/81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30/pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744/79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R. 20/4/55) 30/pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c/BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D/183/981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30/pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO, "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30/pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio". (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. 'Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI. Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designar sele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía C| PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A. Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal' (Ficha D. 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar, Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita, llama y em

plaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Dahl, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Verde, Alma Judith c/DAHL, LUIS EDUARDO - Divorcio" (Ficha E|395|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, asimismo previa citación de conciliación. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 22441 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80). se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ROSA AMELIA RIVERO por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Villagrán Juan Gabriel contra RIVERO, Rosa Amelia. Divorcio" (Ficha E 405|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 21204 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E. 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de agosto de 1981. Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c/DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 22317 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio", (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct 1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho. Asdrubal c.|SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F A. 314|981), se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c.|VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fª 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo José Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA. para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Blanca Albarenque C.| GILBERTO CONDE. Divorcio por

causal". (A. 16|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al señor Gilberto Conde, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, mayo 15 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 21780 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18.v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR CABALLERO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 42237 Ag.20-v.ag.24.

Se emplaza a la señora MARIA GRACIELA MACHIAVELLO de SANTOS, funcionaria de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C.C.) 3|pub. 42238 Ag.20-v.ag.24.

ANTEL

Sra. SOFIA ARRIBIO ALMADA.
Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 41.27.86, se la cita y emplaza, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel. calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42260 Ag.21-v.ag.26.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Se emplaza al funcionario señor CARLOS EDUARDO BERMUDEZ BERNAT, Nº 2261 de la Dirección General de la Seguridad Social a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (art. 24 de la Ley 14.416). — Dr. Carlos Grauert (h), Abogado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42256 Ag.20-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesión del padrón 105, 241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de: Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido y expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag.24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c.|SAGRISTA, MIGUEL - Desalojo", (Ficha número 415|981), a Miguel Sagristá o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón 949 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, diez junio de 1981. — Dr. José Larrieux, Juez de Paz.
8) (C. C.) 10|pub. 41638 Jul.23-v.ago.5 Jul.21-v.ag.26

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso y Emplazamiento

De conformidad con lo estipulado en el artículo 8º de Ley Nº 3.958 "de expropiaciones", se cita y emplaza a quienes fueron propietarios de los predios empadronados con los Nos. 53.927, 58.785 y 111.082 de la Carpeta Catastral Nº 2.314, 14º Sección Judicial, que fueran expropiados totalmente con destino a la apertura de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, entre las calles Caiguá y Lucas Obes, para que ejerzan el Derecho Preferencial de Compra, que la citada disposición les acuerda en la adquisición del sobrante de expropiación integrado por parte de aquellos padrones y que, de acuerdo al plano de mensura practicado en diciembre de 1979 por el Ing. Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 92.196— consta de un área total de 686 m2. 61. Su no comparecencia dentro del término de treinta días, a partir de la fecha, se reputará como rechazo o desestimiento.
Las actuaciones administrativas, que se individualizan con el Nº 28.039/1, se encuentran de manifiesto por aquel término en la Secretaría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 12 de agosto de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42187 Ag.17-v.ag.27.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Laguna del Sauce), empadronada con el Nº 19535 (p), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las Obras del Camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976 con el Nº 4117, tiene una superficie de 5424 m2

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42266 Ag.21-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.189 de fecha 1º julio 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.345, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el trazado de la calle Manuel Correa, entre las de Valentín Gómez y Francisco Gómez, los siguientes inmuebles:
Padrón: 57.359
Superficie afectada: 570 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981
9) (C. C.) 8|pub. 42167 Ag.14-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.194 de fecha 1º de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.346 de fecha 8 de julio de 1981 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de treinta metros de Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Eduardo Pondal el siguiente inmueble: Padrón 108.437, superficie afectada 160 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 42162 Ag.13-v.ag.24.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 19535 (parte), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las obras del camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del agrimensor Julio Ceschi, de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|6|81 con el Nº 4896, tiene una superficie de 1061 m2 8267 cm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de agosto de 1981.
9) (C.C.) 3|pub. 42206 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de julio de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, necesarias para el Obrador de Paso Severino los siguientes bienes: A) Fracción ubicada en la 13ª Sección Judicial, Padrón Nº 11976 (p), propiedad de Lía Gómez Vázquez y otro con un área de 8 Hás. 0262 m2 correspondiente a la Fracción A del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5478 el 11|5|81; B) Fracción: Padrón Nº 11977 (p), ubicada en la 13ª Sección Judicial, propiedad de Leonardo Gómez Vázquez y otro con un área de 5951 m2 correspondiente a la Fracción B del referido plano y C) Fracción: Padrón Nº 523 (p), ubicada en la 5ª Sección Judicial, propiedad de Roberto Lenzi y otro con un área de 67 Hás. 1690 m2 del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5479 el 11|5|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de agosto de 1981.

9) (Cta. Cte.) 3|pub. 42245 Ag.20-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U.T.E. c.|1) MAECHITELLI, ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A. 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.1º.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EXPROPIACION DEL PADRON URBANO Nº 11.572

EDICTO. — De acuerdo a la resolución número 84 de fecha 17 de julio de 1981 del Intendente Municipal de Salto y al decreto de la Junta de Vecinos Nº 265|981, de fecha 23 de julio de 1981, recaídos en el expediente número 68|01|981, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y con destino a las obras de enlace de las Costaneras Sur y Norte, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble padrón número Once Mil Quinientos Setenta y Dos, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 33, propiedad del señor Raúl Omar Gaudín, que de acuerdo al plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Artega de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 25 del mismo mes y año, con el número 112, superficie Seiscientos Cinco Metro Cuadrados Siete Mil Setecientos Noventa Centímetros y con el siguiente deslinde: por el Norte, limita con Sucesores de José M Aramburu y de José Pons Palet; por el Este, da frente a calle Dr Atilio Chiazzaro; por el Sur con Enrique Pera (actualmente propiedad municipal) y por el Oeste, calle República Italiana.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a su propietario, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 7 de agosto de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42168 Ag.14-v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U.T.E c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULLO y otros. "Expropiación". (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3.958, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario

9) (C. C.) 10|pub. 42213 Ag 20-v.set.4.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados BLANCO ALSINA RAUL, "Incapacidad", (Ficha V|304|79), se hace saber que por resolución número dieciocho mil ochocientos veintiséis de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Blanco Alsina Raúl y se designó curador del mismo a Nelson Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 21757 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ, BLANCA. "Incapacidad". (Ficha 200|1981), se hace saber que por auto Nº 9.950 de 21 de julio de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Blanca A. Gómez, designándose curadora a Alba Gloria Gómez Garro, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 20983 Ag.12-v.Ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SAMBRAN, FILOMENA - Incapacidad" (Ficha 208|81), se hace saber que por auto 7902 de junio 1º de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Filomena Sambran designándose curador a Guillermo Telagorry sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 22265 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON ALEJANDRO NAVARRO LOPEZ - Incapacidad" (Ficha C. 534|79), se hace saber que por auto Nº 15542 de fecha 28 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Alejandro Navarro López designándose curadora a la señora Nilda Navarro López, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 108.00 10|pub. 21336 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAVALLE SUAREZ, ENRIQUE OSCAR. "Incapacidad" (V. 116|79), se hace saber que por sentencia Nº 272 del 29|5|81 se declaró incapaz a Enrique Oscar, Casavalle Suárez, y se designó curadora del mismo a su madre y actual curadora interina, María Blanca Suárez. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 22082 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO - Incapacidad" (Ficha F. 1394|80), se hace saber que por resolución Nº 3.518, de fecha 1º de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rijo Freyre, y se designó curador propietario a José Manuel Rijo. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90,00 10|pub. 21624 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PARRA, HECTOR. "Incapacidad" (Ficha F 780|78), se hace saber que por resolución Nº 15.832 de fecha 13 de diciembre de 1978 se declaró a Héctor Parra en estado de Incapacidad y se designó curador propietario a Héctor Alfredo Parra. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 20911 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, JULIA, "Incapacidad" (Ficha F - 368|80), se hace saber que por resolución Nº 19.446 del 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Julia Gómez, y se designó curadora propietaria a Eva Blanca Gómez de Novas. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 21953 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VESGA, OSCAR

ELBIO - Incapacidad" (Ficha V. Nº 563|981), se hace saber que por auto Nº 4.961, de fecha 7 de mayo de 1981, se designa como curador interino del presunto incapaz, Oscar Elbio Vespa, al señor Alfonso Núñez Landis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 21615 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: EMA LILIA DASSORI "Incapacidad" (Ficha E. 767|80), por auto Nº 733 de fecha 31 de julio de 1981, fue declarada incapaz Ema Lilia Dassori, designándose curadora de la misma, a su madre María del Carmen Alvarez de Dassori.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 20869 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "GONZALEZ JURANEK MARIO IVAN - Incapacidad" (CB|559|77), se hace saber que por Sentencia Nº 93 del 13 de marzo de 1981 se declaró incapaz a Mario Iván González Juranek y se designó curador definitivo del mismo a Mario Nilto González. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 21247 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FANTI SPERA, MIRNA. "Incapacidad". (Ficha F-1585|80), se hace saber que por resolución N 4331 de 20 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Mirna Fanti Spe , se designó curadora propietaria a Maritza Fanti Spera. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20830 Ag.11-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por auto Nº 428 de 12 de marzo de 1981 fue declarada en estado de Incapacidad Dª SINFOROSA MENDEZ de SILVA designándose curador de la incapaz a María Clara Silva exonerándola de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 20807 Ag.11-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO ALBERTO DOS SANTOS LOPEZ. "Incapacidad" (Ficha: a|250|1980) se hace saber que por sentencia Nº 59 de fecha 27 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alberto Dos Santos López designando curadora a su madre Gloria Elena López de Dos Santos quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 10 de junio de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 20912 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA de DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA LOPEZ, RAQUEL SUSANA. "Incapacidad" (Ficha A. 798|1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Raquel Susana Echeverría López, designándose Curador de la misma a su padre José Pedro Echeverría.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 22150 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIA RAMIREZ. "Incapacidad" de Milton Rolando Barreto Ramírez (Ficha Nº 266, año 1981), se hace saber: que por resolución Nº 2248 de fecha 30 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Milton Rolando Barreto Ramírez, habiéndose designado curador a su madre Eugenia Ramírez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 21518 Ag.14-v.ag.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LAURA PARDIAS CAMBIASO, constituyendo domicilio en Libertad 2488, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Elina Melchó, expidiéndoseme testimonio. — Laura Pardías. — Alicia R Seoane, Escribana. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 20515 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABUCHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Dorita Abuchalja — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|228|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Dorita Abuchalja y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Miryam Ubal. — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|226|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19635 Ag.18-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA PASEYRO ORTFIX, constituyendo domicilio en Macachines 955 apto. 202, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosario Pérez Delgado e Inés Piccardo Santos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V 422|81). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22267 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 434|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: HEBER LUIS PANUNZIO, constituyendo domicilio en Colonia 1938, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Francisco Ruggiero y Ricardo Brum. — Heber Panunzio. — Cesira Lanzani, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22046 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 432|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: OSCAR CRUZ PASCALE, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Federico Alesina y Olga Simon sobre mi vida y costumbres. — Oscar E. Cruz. — Adolfo Santoro, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22047 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA TERESA VERATI GHISELLINI, constituyendo domicilio en Isidoro de María 1326 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, vengo a promover Información de Vida y Costumbres, y a tales efectos, ofrezco la declaración de las testigos: María Esther Cuparriel Brascon y María Elsa Bacigalupo de Sgarbi, solicitando se expida testimonio. Sírvase el señor Juez recabar la información ofrecida. — María T. Verati. — Juan Antonio Rivera, Abogado" — Montevideo 7 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 20829 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: (Ficha V.-270|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana vengo a ofrecer las declaraciones de Carlos Rodríguez Arza y Luis Noble Lucero, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21384 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: ESCULAPIO RIVERO IBARRA, constituyendo domicilio en Colonia 867, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a las testigos Elina Melchó Ariztia y Laura Pardías Cambiaso, expidiéndoseme testimonio. — Esculapio Rivero Ibarra. — Alicia R. Seoane, Escribana". —

Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21390 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, habiéndose presentado en autos: DICONCA GAMARRA. LUIS ALBERTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 314|81), el siguiente escrito: Luis Alberto Diconca Gamarra, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: "Que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Miguel Angel Pérez y Pedro Núñez, acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Diconca. — Dr. Héctor Babacé"

A los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, el 11 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 21515 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAMON E. ARAUJO, domiciliado en Emilio Romero 642, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Pérez Martela e Ignacio Manuel Mata, siendo los firmantes del escrito el solicitante — Ramón E. Araújo y Sara Caetano Esquivez, Abogada" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22026 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE, constituyendo domicilio en Fco. Araúcho Nº 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Gustavo Fernández y Amilcar Sosa. — Luis Fco. Igoa, Abogado".

Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 21073. Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI, constituyendo domicilio a efectos de este trámite, en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carmen Bailon Aner y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres Por tanto al señor Juez pido: 1º Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales 3º) Previos los trámites pertinentes, se expida testimonio de lo actuado. — María C. Mañay, Escribana". — Montevideo 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 21607 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, CARMEN BAILON ANER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad, calle 25 de Mayo 477 Esc. 5, al señor Juez expone: Que deseando optar por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Cristina Mañay Galagorri y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan edictos a efectos de las publicaciones legales. 3º) Se expida, previos los trámites de estilo. testimonio de lo actuado. — Carmen Bailon Aner, Escribana". — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144,00 10|pub. 21657 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA OLASCOAGA SILVEIRA, constituyendo domicilio en José Martí 3345, Ap. 104, optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Estela Bentancur y Gianella Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nicolás Mojoli, Escribano. — Martha Olascoaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 355|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21815 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Homero Celestino Ambrosio Carr constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1119 Apto. 101, al señor Juez. dice: Que optando al título de Escribano solicita se interrogue a Susana Beatriz Sacchi Pérez y a María Teresa Salvo Paysee sobre su honradez de vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Homero Ambrosio. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo. 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20831 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LILIAN ROSENFELD, constituyendo domicilio en Buxareo 1153, Apto. 602, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Patricia Mills, domiciliada en Bvar. Artigas 2740 y de Hilde Platner, domiciliada en Soriano 1023, Apto. 401, sobre mi vida y costumbres. — Lilián Rosenfeld. — Antonio Morell, Abgado". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21471 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Leonor Isabel Verzi Fernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso al señor Juez digo: Que optando al título de escribana, solicito se reciba la declaración testimonial de Héctor Ceretta Castelo y Nelly Delascio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Leonor Verzi. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21250 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castelo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUIS BARBOSA ARGIBAY, constituyendo domicilio en Gaboto 1390 apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se reciba la información de los señores Herminia Beatriz Elmassian Sérabonian y Antonia Puonzo Detta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Autorizo a la Esc. Silvia B. Tancredi a efectos de artículo 5, ley 13.355. — Luis Barbosa Argibay. — Silvia B. Tancredi Escribana". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 22266 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE. "Información vida y costumbres" (Ficha: C. 967|81), se ha presentado: Daniel Enrique Cabrera Rodríguez, con domicilio en Justicia 2247, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece declaración de José Coirolo y Luis Gómez.

Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente en Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 21514 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos: LILIAN MORALES LARROSA. "Información de vida costumbre" (Ficha: C. 835|81). Se ha presentado Lilián Morales Larrosa, optando al título de producador, ofrece la declaración de Esperanza Juste y de Jorge Catenaccio.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 21020 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO BENTANCOURT, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1306, Apto. 401, optando al título de procurador, ofrece declaración de Marie Claire Millán, y Hugo Girardo.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20994 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: DILMA T. LOPEZ BORCHE, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1833, Apto. 302, optando al título de procurador, y ofrece declaración de Dra. Ivonne Esquivel Puerta y Dra. Mérida Bonino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 21895 Ag.18-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó: ANTONIO MARIA BRUZZONE, domiciliado en Florencio Sánchez 537, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de: Mario Franco y Roberto Scarpa. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 22061 Ag.19-v.set 3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, DELMIRA DENIS NOGARA, constituye domicilio en Independencia Nº 786, y al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones

de Mireya Dodera de Costa y Miriam Martinez de Echeverría, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentada y por constituido el domicilio. 2) Previa declaración, publicación de estilo y vista fiscal, se le expida testimonio. — D. Denis Nogara. — Julio C. Matos Pugliese, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 22167 Ag.20-v.set.4.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 45|81 - GANCHOS DE TRACCION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE

Plaza e Importaciones

Se pone en conocimiento que la apertura de ofertas de la licitación de referencia ha sido postergada para el miércoles 2 de setiembre de 1981 a la hora 15. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42236 Ag.20-v.ag.24.

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 64/81

— Escobillas de carbón para locomotora Diesel eléctricas. (Plaza e importación).

Apertura: 23 de setiembre 1981. Hora 15.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría de la calle Paraguay Nº 1735, el día y hora arriba señalados.

La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Depto., hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Sección.

Por más información por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 42235 Ag.20-v.ag.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Transferencia de Fecha

Con motivo de haberse decretado el 1|9|81 feriado no laborable, la intervención del Consejo, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública número 30|81 para suministro y abastecimiento de Arroz en sacos para el día 4|9|81 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 42205 Ag.18-v.ag.28.

Licitación Pública Nº 30|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz en sacos.

Apertura: 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 42178 Ag.14-v.ag.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional N 9|981
Primer y Segundo Llamados

ACLARACION: Referente a fecha de apertura. Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia es el día 28 de agosto de 1981 en el local oportunamente fijado a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — M.T.O.P. - Director de Vialidad, Ing Enrique Millan Ainé.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42244 Ag.20-v.ag.24.



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Proyecto de Trasmisión y Distribución

Licitación Pública Internacional Nº D 5

Años 1981/83 - Préstamo BID 379/OC-UR

Obras civiles y montaje de estaciones 150/66/30 kV de una potencia total de 140 MVA a realizarse en las localidades de Montevideo, Santiago Vázquez, Gabriel Terra, Valentines, Treinta y Tres, Salto Grande, Arapey, Tomás Gomensoro y Artigas.

Presentación simultánea de:

— Propuestas de Calificación
— Ofertas para Ejecución de las Obras

Solamente podrán calificarse oferentes de países miembros del BID.

Apertura de las ofertas: 24 de noviembre de 1981, hora 15.
Segundo llamado: 1º de diciembre de 1981, hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 20 del corriente, en el Palacio de la Luz, 8º piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.

Departamento de Adjudicaciones
y Plan de Compras
Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 42265 Ag.21-v.ag.28.

Licitación Pública Nº 17|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta Nº 60, tramo Minas-Pan de Azúcar, entre las progresivas 31 kilómetros 700 y 46 kilómetros 800".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.050.00 (nuevos pesos dos mil cincuenta) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 17 de setiembre de 1981 a las quince horas en la Sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Millán Ainé, Director de Vialidad (M.T.O.P.).
12) (C. C.) 10|pub. 42223 Ag.19-v.set.3.

Licitación Pública Nº 18|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta Nº 13 tramo Maturrango - Velázquez - Puente y Accesos sobre Arroyo India Muerta y 2 kilómetros 834 de obras nuevas de carretera".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 1º de octubre de 1981 a las quince horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Millán Ainé, Director de Vialidad (M.T.O.P.).
12) (C. C.) 10|pub. 42224 Ag.19-v.set.3.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8301
Plaza
Objeto: CONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION Nº 298
Apertura: 23 de setiembre de 1981 - hora 16.
30 de setiembre de 1981 - hora 16 (2º llamado).
PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 80.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42241 Ag.20-v.ag.27.

Expediente Nº 354.828
PLAZA
Prórroga de la Licitación Pública Nº 8285
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8285, para el "Tendido de cables subterráneos de energía eléctrica en la zona balnearia comprendida entre Punta Ballena y Manantiales, incluyendo la ciudad de Maldonado", que debía efectuarse el día 14 de agosto de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 31 de agosto de 1981. Hora 16.
7 de setiembre de 1981. Hora 16 (2º llamado).
— Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42202 Ag.17-v.ag.21.

Licitación Pública Nº 8.302
Objeto: Construcción de un local para cobro, Oficina Técnica y Servicio de Reclamo en San José de Carrasco.
Apertura: 18 de setiembre de 1981, hora 15.
25 de setiembre de 1981, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados, podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42229 Ag.19-v.ag.26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "adecuación y explotación comercial del local ubicado en Parque "El Jagüel", (ex Parador Las Madreselvas)".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintidós de setiembre de 1981 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42267 Ag.21-v.ag.28.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de las obras sanitarias de su Edificio Sede de las Oficinas Centrales".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000 00 (nuevos pesos un mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veinticinco de setiembre de 1981 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981 — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42268 Ag.21-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: "Obras de pavimentación y repavimentación de Cno. de los Gauchos desde Av. Aiguá a Ruta 39; Acceso de doble vía Ruta 39 desde Fco. Aguilar hasta su culminación; Av. Pedragosa Sierra desde Av. Las Delicias hasta la cabecera sur de la pista del Aeropuerto El Jaguel.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2 000,00 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42251 Ag.20-v.ag.27.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para las obras de pavimentación del Camino a La Laguna, complemento hasta la Ruta 10 y calle Nº 1 de Pinares desde el Camino a La Laguna hasta Ruta 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1981 a la hora 14.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42252 Ag.20-v.ag.27.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de repavimentación y pavimentación de varias calles de las ciudades de Maldonado, Pan de Azúcar, y Piriápolis.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 18 de setiembre de 1981, a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981 — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42253 Ag.20-v.ag.27.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausura comercio Café y Bar sito en E. Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785, Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.
13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: TESEC RESPONSABILIDAD LIMITADA y TERESA ANGELICA SECCO APARICIO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1529|81), el día 24 de julio de 1981, se cita a los acreedores de Tesec S. R. Ltda y Teresa Angélica Secco Aparicio, para la reunión que tendrá lugar el día 28 de agosto próximo a las 15.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Pº 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2º) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.
3º) Que ha sido designado Contador el señor Celso R. Barrios. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
13) N$ 162.00 10|pub. 22030 Ag.19-v set 3

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HERMOGENES ARANDA, 31 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado Luis Brandi 6563 A y MARTHA MINDY CAPI, 22 años, soltera, empleada

oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 2125 bis.

MIGUEL ANGEL ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guérra 3647 y NUBIA MARIA ROQUERO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Blandengues 1983 Apto. 3

EDGARDO OSVALDO DE ARMAS, 28 años soltero electricista, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1275 y SUSANA RIVADAVIA, 36 años, soltera, enfermrea, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1257.

RAUL WALTER DORREGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1195 Apto. 2 y MARTA VIVIANA SOSA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Durazno número 1036.

WALTER ANIBAL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 3438 y ELIDA ANGELINA TOMASULO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 4997

ROBERTO ASPIROZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4763 y BEATRIZ NELLY OLIVEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Macterlink 5152.

JULIO PEDRO ALCAIN, 38 años, soltero taximetrista oriental, domiciliado Julio César 1622 Apto 2 e ISIDRA TEXEIRA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C Molina 823

FRANCISCO SALVADOR AGUIRRE, 55 años, viudo, carpintero, oriental domiciliado Yatay 1428 y RAQUEL GLORIA MENDAÑA, 49 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Yatay 1428 P. 1.

OFICINA Nº 2

CYRO GUALBERTO BENITEZ 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3357 y SUSANA GRACIELA VEGA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Veracierto 3357.

JORGE DANTE BILBAO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2930 y MARIS ROSA BERENCE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje Frias 4479 (Villa Española)

RAMON ESCQUIEL BENITES 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3875 e IRENE BEATRIZ VILLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2319 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

JORGE ADRIANO CASTAGNIN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1542 y MABEL MASELLO, 33 años, soltera, empleada, orien- domiciliada Atlántico 1542.

JOSE CRISTOBAL CASANOVA, 72 años divorciado, carpintero, peruano C|L. domiciliado Lima 1386 Apto. 10 y ELIDA DOS SANTOS, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Paraguay 1127.

CARLOS MARIA CASALETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3837 Apto. 405 y LUISA FERNANDA ZUAZU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General José Usera 3321 Apto. 1405.

OFICINA Nº 4

GONZALO LEANIZ, 25 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Las Heras 1839 y ANALIA HAYDEE COBO, 25 años, soltera, veterinaria, argentina, domiciliada Las Heras 1839

JORGE ALEJANDRO LAVIÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2683 y PATRICIA MARIA MOLINOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Zubillaga Nº 1138.

GUSTAVO ANTONIO FERRIN, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Obligado 1107 Apto. 1 y ELIZABETH GUTIERREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental

MARIO JUAN LENCINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J de Amézaga 1860 y ANA MARIA TECHERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 1722.

OFICINA Nº 5

WILLIAM MARIO GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 6 Km. 20 (Instrucciones) y MARIELA GRICEL REYES 15 años, soltera oriental, domiciliada Instrucciones 6120.

FERNANDO VICTOR GUILLEN 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 527 y LOURDES TERESITA GANDINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. y Ordóñez 1607 Apto. 201.

JORGE VALENTIN GONZALEZ, 19 años, soltero, marinero militar, oriental, domiciliado Yi 1725 Apto. 10 y MONICA MIREL CHARQUERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1261.

OFICINA Nº 6

RICHARD DANIEL MARTINEZ, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1424 bis y MARINA MARINO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1635

INOCENCIO ALEJANDRO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Francisco 1315 y MONICA INES DE MORA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1339.

WILMAN MARTINEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 1229 Apto. 801 y MARIA DOLORES ROMERO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5715 Apto. 2.

EDUARDO JOSE MELISARI, 24 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Bavona 3617 y AMANDA CASTRO, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Ibiricay 3772

JOSE RUBENS MERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2710 y BEATRIZ MATO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3544.

JUAN MIGUEL MENENDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Campistegui 2679 y GDADYS RENEE OLIVERA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Campistegui Nº 2679.

OFICINA Nº 7

ELBIO EDUARDO PACHECO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2351 Apto. 2 (Cerro) y ELSA ELISA AQUINO, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Uruguavana 3389.

MIGUEL ANGEL PISACCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 922 y ALBA SUSANA FIGUEROA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 922

WASHINGTON PAIS, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Murillo 6559 y NORA MARROCHE, 3? años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1455 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

MOISES RAFAEL RUBINO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4026 y NIDIA LORELEY TOURNE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Ponsini 1530.

CARLOS ALFREDO REGULES, 59 años, divorciado, hacendado, alemán el legal uruguayo, domiciliado Pedro Figari 1634 y SUSANA ELENA ORTIZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. España 2972 Apto. 101

JOSE TRADEMAR RODRIGUEZ 26 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2827 y PATRICIA ANNABELLA FUSCO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Parva Domus 2475 Apto. 2.

GERARDO RODRIGUEZ, 63 años, viudo, tapicero, oriental, domiciliado Pastor 1098 y BLANCA FLOR IBAÑEZ, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pastor 1098.

OFICINA Nº 9

JUVER DANILO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3079 Apto. II y SONIA EVA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Possolo 3866.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ROBERTO VILA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Longfellow 1811 y MARIA de los ANGELES BALAZIC, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Emilio Romero 135.

RINO ROBERTO VALETTUTE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2527 y DINORAH CARMEN ROMAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1735.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.26.

Montevideo, 20 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

PEDRO HERIBERTO ANCHORDOQUI, 57 años, viudo, visitador médico, oriental, domiciliado Escocia 2234 y TERESA ADELINA LOZADA, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2263 Apto. 6.

JACOBO ALAZRAKI, 65 años, viudo, comercio, turco C|L., domiciliado Avda. Brasil 3120 Apto. 201 y ESTER PERERA, 49 años, divorciada, empleada, turca, domiciliada Carlos Reyles 1503.

EDGARDO URUGUAY DE LEON, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5910 y TERESA MABEL CHOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5910.

JUAN ALBERTO ACOSTA, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Gauchos 4115 y MARIA ESTHER GANDARA 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gauchos 4115.

EMILIO FREDDY de BARROS, 28 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Espinillo 1432 Apto. 1 y MARIA del LUJAN BACIGALUPE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3969 Apto. 14.

OFICINA Nº 2

ALFREDO BORIS JAUREGUIVERRY, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4157 y

MYRIAM GRACIELA BULICH, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Austria 2220

DANIEL ANIBAL BACCELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1021 y CRISTINA MIRTHA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Dominicana Nº 3031 bis.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO RICARDO CEITTER, 50 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Irureta Goyena Senda 7 Apto. 43 y MARIA ELVIRA FLEITAS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 7 Apto. 43.

JOSE LUIS CASTRO, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Victoria 34 y ELIZABETH de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4963 Apto. 1.

ILDO ROMEO CASAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4608 Apto. 2 y ADELA SUSANA NUÑES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hugría 3633.

OFICINA Nº 4

FERNANDO MARIO FEROLLA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1526 y BEATRIZ GREISAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez Nº 617.

ALBERTO DANIEL LEPOIVRE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1458 apartamento 3 y DOLORES VARELA, 39 años divorciada, española, domiciliada Dr. Luis P. Lenguas 1458 Apto. 3.

ROBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3706 y MARIA del PILAR REDONDO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3887.

OFICINA Nº 6

WILLIAM MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Puñalini 1932 Apto. 14 y MARIA del CARMEN MOREIRA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2662.

ARISTIDES MAGRIKS, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francia 1710 Apto. 2 y OLGA MABEL AREBALO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viacava 1965.

JUAN CARLOS MAROTTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Orinoco 5293 y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1962.

WASHINGTON ENRIQUE MEDEIROS 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1629 y HAYDEE ACUNA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada República 1629.

OFICINA Nº 7

FERNANDO ADOLFO PERROTTA. 21 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Ejido 876 Apto 5 y ADRIANA DINORAH SUSANA, 20 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 5

JAVIER ENRIQUE PAPA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Santos 4321 y MARIELA ESTHER PINTOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4452 apartamento 2..

LUIS ANTONIO PALAVECINO, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1818 y ANA MARIA SCARONE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución número 2430.

OFICINA Nº 8

DANTE RODRIGUEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1193 y MARIA ESTHER TALAMAS 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1193.

RAMON EDUARDO RECALDE, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Dinamarca 4226 y MARIA DEL LOURDES HERRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Pasaje B Nº 273.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON ANTONIO SOPRIBA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nápoles 3424 y ROSA IRIS TORRES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3864.

JUAN FRANCISCO SAWICKI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2268 y VIVIANA LUISA AGUSTONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orleans 2283.

ITALO SUAREZ, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Olmedo 4021 y MARIA TERESA LEMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4021.

OFICINA Nº 10

NILDO AGUSTIN TEPERINO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Oficial 2 - Vivienda 42 - (La Cruz) y ANA MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1029 Apto. 2.

SANTIAGO VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Vidiella 5636 y SUSANA CUADRIELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Vidiella 5636.

ANTONIO RAFAEL VISCUSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1825 y MYRIAM GRACIELA RAMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1825.

JESUS ALBERICO OLIVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1623 y TERESA MAGDALENA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2575.

OSCAR EMETERIO ORIGONI, 68 años soltero, jornalero oriental, domiciliado Luis Caviglia 3727 y MARIA ANGELICA BENENATI, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3678.

OSVALDO JOSE VIGLIANTE, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Dr. María de Pena 5463 y MARITA ZARAGOZA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 166.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.24.

---

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V 222|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble padrón Nº 97 420. sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras. compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decímetros y según título de 192 metros cuadrados 82 decímetros que se deslinda. 7 metros 04 de frente al S.E. a calle José Benito Lamas; 27 metros. 52 al N O lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts 05 al N E. lindando con padrón Nº 97 413 y 27 metros. 61 al S.E. lindando con padrón número 97 419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Mirtha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella. Matías, Francisco Héctor, Nelida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale Susana Cristina Santi Hernandez Lira Daisi Rodríguez Duque. María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y|o a sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos. si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756 00 30|pub 20631 Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos OLIVAR BERNARDO. "Prescripción" Ficha B. 12|981) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronados con el número 52 595. solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey por ser esquina: 11 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142 792. y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52 596

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano. Angel Fructuoso y Luis Moyano y sus sucesores. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 16 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 16434 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARREIRO. JOSE JULIAN "Prescripción treintañal" (CA|60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 48 599 y que según plano del Agr Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72 444 el 14|8|73. tiene una superficie de 399 mts 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr E Badaraco (antes Las Palmas). al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48 600. 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194 124, 194 13 y 48 597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48 595.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 28 de julio de 1981. — José M Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub 20833 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal". (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa

días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 22043 Ag.21-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesado a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81), se cita, llama y emplaza a María Pechera, José Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933) bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541 solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017,50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21218 Ag.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: inmueble padrón 28 944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen a 16 m 67 cm de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 junio 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 432.00 30|pub 19838 Ag.3-v.set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción" (Ficha B.88bis|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los representante de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.407 y que según plano del Agr Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64.137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así: 10 mts de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 85 y 14 mts. 65 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms. y una recta de 6 mts. 64, lindando con padrón Nº 137.370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte de padrón Nº 137.371 y 36 mts 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupre, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas 17ª Sección Judicial de Montevideo compuesto por un área de 458 metros 380 metros 380 milímetros con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89 517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 milímetros con el mismo frente que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 22391 Ag.21-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981). se presentó GLADYS SOTELO de JODAR. solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene. sito en la 4ª Secc Jud de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262. que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980. inscripto en la Dir Gral de Catastro con el Nº 92879 tiene una superficie de 214 mts 14 dms., con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur Nº de puerta 3735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012 y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud de Montevideo. Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73 tiene una superficie de 793 mts.2 21 decms., según mensura, y 809 m2 90 dcms. según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste 39,66 mts. lindando con el padrón Nº 140.197.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S de Sciutto y a los linderos, padrón 140.197 señores Hugo Ernesto Wrobbel María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.067 sin inscripción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 25 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que en los autos caratulados CASTRO MARIA ERNESTINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 525/980). se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 164 068 según plano del Ing Agrimensor Vicente Irastorza de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935 se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente deslinde 12 metros al Sureste frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros, 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 39 centímetros al Noreste con solar 36

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de junio de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun 30 Jul.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA. "Prescripción" (Ficha C.|1077|80). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49 992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821 distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava que forma dicha calle con la de Araure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 991, al Suroeste con padrón Nº 50 019 y al Sureste con padrón Nº 49 993

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Vignoli Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien Romualdo Pedro Scayola Elsa Elena Fuentes Turbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta

16) N$ 756 00 30|pub 19075 Jul 27-v set 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande Pando) señalados con los números de padrones 6558 y 10077 las que según plano del Agrimensor R Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en

primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246.86 mts., al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts, al E, con padrón 6557; 246.86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O con el otro camino camino vecinal 17 Metros.

Fracción Nº 2: 246.86 mts. al N, con fracción Nº 1: 105.22 mts. al E, con padrón 6557; 246.86 metros al S, con padrón 6559; y 106.92 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Oromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO, en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo" solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos. 65.987 y 183.362, que según plano de fraccionamiento del Agr Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 20727, tiene una superficie total de 811,40 mts., y se deslinda: 13 mts de frente al Oeste, a la calle Comercio; 62,40 mts. con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts. al Este, lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts. al Sur, lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO "Prescripción" (C 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89 730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros. 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N E de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E lindando con parte del padrón Nº 142 712 y 30 metros al S con padrón 52.596, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52 596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se refería, Sres Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131 537 y Martín Umpierrez, propietario del padrón 131 565; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131 566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M Morelli (antes 34 de setiembre), 13 metros. 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91.962, que según plano del Agrimensor Raúl B Conde, de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin número entre Avenidas de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padrón 91.960, solar 28 manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez, padrón 91.961, solar 29, manzana B; y Juan Carlos Núñez, padrón 91 963, solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 21824 - Ag.18-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.581, el día 12 de abril de 1958 se compone de una superficie de 411 metros. 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así. Al Noreste sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1 926; al Suroeste padrón Nº 1 923 y al Noroeste, padrón Nº 1.922 para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ S, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCO ITURRIOGARAY DE ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63|81), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camila Ceppi, y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas, sin número de puerta: I) Nº 430, en manzana 119, integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1006, lindando: N., ms 38,18 con calle Rivera, ms 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N Galbarini de Chiossi; y O., ms. 28,54 con padrón 1063 de Justo Clement Chiossi II) Nº 892 en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1250,4680, de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av. Artigas, restando ms2 1201,7690, lindando: N., ms. 28,77 con Av Artigas; E., ms. 41,75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos; S., ms. 28,79 con padrón 433, que también se prescribe; O., ms 41,75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 433, en manzana 120 integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2 1236,9540, lindando: N., ms. 28,79 con padrón 892 que también se prescribe. E., ms 42,95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms 28,81 con calle Colonia; y O., 42,97 con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1085 de Tito Livio Silveira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 918,00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de José Pereira: al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz

16) N$ 540 00 30|pub. 18969 Jul.24-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria (F C Nº 40|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario

16) N$ 432.00 30|pub 20017 Ag 4-v.set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros. "Prescripción treintañal" (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aída Esther, Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaría, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé, de 8 de octubre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11.652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón: 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son

también de frente a la calle César Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2.876; y, 20 metros 98 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 2.875

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumaresq Le Bas y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub 22235 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando. Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto

16) N$ 378 00 30|pub. 19243 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO. ADORACION "Prescripción Adquisitiva - Ficha 170|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble, una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo compuesta de una superficie de 301 metros con 75 decímetros según plano del Agrimensor Walter M González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981; empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: a Norte 8.50 metros con el padrón 8 822; al Este 35.50 metros con el padrón 4.936; al Sur 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3.552

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble — Melo, 29 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillás. Actuario Adjunto

16) N$ 486.00 30|pub 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A Saravia, 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42.50 mts con el Padrón 3693

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril ? de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectáreas, 4 000 y linda: Noroeste padrón numero 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectáreas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6 086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Has., 3.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Sur. oeste fracción F y Oeste fracción G

V) Padrón Nº 2665 superficie 129 Has., 1 655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 5168

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub 19599 Jul.30-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva". (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30: al Sur con padrón 3.653. metros 35,30: al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo. 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359, de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda; al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete; al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75. con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq. Treintenaria". (F. 501|80), se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Autora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms.. cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Durazno 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz (Engdo.).

16) N$ 378.00 30|pub. 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros, del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.098 m 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m 40, linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4.398 de Julián Hernández. Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí, Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo. Actuario Encargado.

16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria" (FIB 213|981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene. ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726. antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 5.944 centímetros: y especialmente a Rosaura Saldivia y/o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados. RODRIGUEZ, JULIO. "Prescripción" (F B 625|981) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.874. ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie total de 922 metros cuadrados. 13 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Gerardo Galloso, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 16735 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. GROSSI de DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 226|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros, 6.844 milímetros, que se deslinda así. 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros. 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81) se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos. empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis. señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres, al Este Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros 9 215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el terreno señalado con el número uno, descripto anteriormente; al Sur la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodríguez: y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodríguez; al Este. en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur; en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodríguez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963. 973 1864 y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, José Luis c.|BURBERRYS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O. en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E. en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada, al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S. en 15 metros con el pre-citado padrón, a. S en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O. en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E con calle Pablo Zufriateguy, al S.O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N O en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N.O. en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H. Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".
16) N$ 972.00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha número 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor José Valentín Bonilla y al S W. con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, e. el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Pdú., padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 21553 Ag.14-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B. número 79|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos. ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados. 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla: 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5: 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287: y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro. Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de novente días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicacionees. — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A 86/981), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción

de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial que forma el solar Nº de la Manzana Nº 257 padrón Nº 2.125 y que según plano del Agrimensor Tito v. Rolando de febrero de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1931 el 15 de marzo de mismo año, consta de una superficie de 922 metros 1.365 centímetros y deslinda así 27 metros 47 centímetros al Este de Frente a calle José Mª Damboriarena, igual extensión al Oeste con padrón 2 128; 42 metros 95 centímetros al Norte a calle José E. todo formando esquina con la anterior; e igual extensión al Sur con Padrón 8 716.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Valencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Rivera, 25 de mayo de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIX LEON CROQUE (A 40|981), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que según plano del Agrim Zoe Taroco del 27 de julio de 1970 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4 356, de fecha 13|10|970 tiene superficie de 13 hectáreas 2 860 metros cuadrados y deslinda: Al Norte rectas de 81 metros con 80 centímetros; 66 metros con 60 centímetros, 142 metros y 66 metros con 80 centímetros lindando con campos de Indalecio Meriadet y Galdino Salmentón; al Este, rectas de 100 metros con 70 centímetros; 126 metros con 30 centímetros y 390 metros lindando con campos de Galdino Salmentón; al Oeste rectas de 311 metros 30 centímetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Meriadet; al Sur recta de 178 metros con 30 centímetros lindando con campos de Juan Espíndola de Cunha.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará estas actuaciones — Rivera, 9 de abril de 1981 —. Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
16) N$ 756 00 30|pub. 16726 Jun.25-v.jun 30 Jul.21-v.ag 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323, 9327, 9329 y 9330, son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes I) La fracción A Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 55 dm y se deslinda: m de frente al S.E. a la calle José M. Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N O con el Padrón Nº 1324 42 m. 95 cm al N E con los padrones 1321 y 1322, al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C, D y E del plano;
(II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m 6775 cm, y se deslinda: 12 metros 45 cm al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E. con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;
III) La fracción D Padrón Nº 9329, tiene área de 288 m 5 750 cm y se deslinda: 8 m 50 cm. al S O a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m 95 cm. al N.O con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E. del plano;
IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m. 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E. de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON. "Prescripción Treintenaria" (B 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:
Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situada en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 197 294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros, 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1 961.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308 C.P C.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 24 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul.22-v.set.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA "Prescripción" (Ficha A 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 4 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — San José, julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
16) N$ 648 00 30|pub 20118 Ag.4-v.set 15

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos: GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A 259|1981, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José con frente a calle Solís que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Teijeiro de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A De León; al Este en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1134 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur en 9 metros con calle Solís; y al Oeste en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614,, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte; 42 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreira y al Oeste. 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 19 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 2 metros 81.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133 terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2 708 m.2 y el siguiente deslinde al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E. con calle Nº 16 al N.W con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S W con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 594 00 30|pub 18921 Jul.24-v set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha Nº 1 018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 225 de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C Gilberto Roberts de noviembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.651 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde, al N W 45 mts 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S E. 45 mts 30 con calle Andrés Cheveste y 2? mts 00 al N.E. con calle Mini.
En consecuencia: se cita llama, y emplaza, por el término de noventa días a todos los

que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W 10 metros 12, con padrón número 1.777.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA - Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás 7303 m.c. 50 dm.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 20208 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y Jose Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 18755 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembo Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás. 2.136 mts.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Ciprian G Semeria y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembo dictada en autos: CRUZ, EDILIO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 331|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembo Manzana número 427, Padrón Nº 3 520 compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño o Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembo, 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v.ag.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS, ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 30|1981), se hace saber que se presentaron Isidoro y Jose Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados", empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Ha. 7 800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este, novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste, novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO iniciando acción de prescripción treintenaria del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó padrón 747 con un área total de 500 mts., con frente de 10 mts al Noreste calle Gral. Artigas.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos sucesores de Teodoro Núñez de Juan Cruz Larrauo y de Gerónimo E Larraud bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A.|86|981) — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 433,00 30|pub. 1685? Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513 el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 2250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati, al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO FERNANDEZ SECCO por Jorge Schiavo Guerra, solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Rocha una página centenaria hacia el futuro", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.2

LUISA ESPINOLA CONTALDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Caballero de mis sueños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub 21930 Ag.18-v.set.2.

CATALINA M. RUMI CARBALLO, LYDIA SONIA SANJURJO MORIXE y GRACIELA LORENZO, solicitan en representación de la Comisión de Homenaje al Centenario de la Profesión Partera en el Uruguay la inscripción del folleto titulado: "Día Internacional de la Partera - Centenario de la profesión en el Uruguay", del cual se declaran autoras las antedichas y cuya propiedad pertenece a la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90,00 10|pub 21825 Ag.18-v.set.2.

MARIO EUGENIO MARTINEZ GADEA, por la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria, solicita la inscripción de la revista titulada "FUCREA" de la cual se declara propietaria y editora la mandante — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 21427 Ag.14-v.ag.28.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Compendio para el conductor" de la cual se declaran autores y editores — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 21425 Ag.14-v.ag.28.

EDUARDO GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Manual del mozo de la cual se declara autor — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca Director General
17) N$ 45.00 10|pub 21343 Ag.14-v.ag 28

ROMEO GUIDA MASTRANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Metodología de análisis gráfico", de la cual se declara autor — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 21040 Ag.12-v ag 26.

ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES de PIGNATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El libro de Patria"; "Escuelita de la Patria de Artigas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto

de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 21102 Ag.12-v.ag.26.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada Historia del Derecho Tomo II Metodologia y Romanización Jurídica de España Volumen II, de la cual es autora la Dra Orfilia Fernández Sbarbaro y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 21124 Ag.12-v.ag 26.

REY DEL ABRA, solicita la inscripción de la obra titudada: "Luces y Sombras" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 21198 Ag.13-v.ag.27.

HERNAN TABOADA BERHOUET, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Panorama Rural", de la cual se declara propietario, director, editor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22146 Ag.19-v.set.3.

HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ALBERTO NICOLAS TRIUNFO PIZZA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Centro de Industriales Panaderos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22010 Ag.19-v.set.3.

María Elena Albornoz Antúnez por Yesi Bidarte de Cuña, solicita la inscripción de la obra titulada: "Belleza", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22506 Ag.21-v.set.7.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. Quiebra" (Ficha V|1659|980), se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda" habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hiciere no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes o documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo con domicilio en 25 de Mayo Nº 523, 1er Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub 19560 Ag.7-v set 4

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|981) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vázquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "TABARES DE LEON, OLGA MYRIAM y ANA MAGEL TABARES Rect de Partida" (Ficha V|446|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Olga Myriam Tabares. Acta Nº 3150 de fecha 2|7|50. de la 18ª Sec Jud de Montevideo, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Tabárez" debe decir: TABARES: y b) de nacimiento de Ana Magel Tabares. Acta Nº 255, de fecha 17|2|1971. de la 6ª Sección de Montevideo pues en la misma. donde el apellido materno de la inscripta en la partida y en el reconocimiento al margen figura como: "Tabárez" debe decir TABARES — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216,00 15|pub 20033 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde. en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde", debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y TUGENDER ITHURRALDE, de apellido; y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stella". debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVA PALAS "Rectificación de Partida" (Ficha E 394|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVA PALAS en el sentido de que donde su apellido figura como "palaz" debe decir PALAS por ser ello como corresponde. — Montevideo. Julio 22 de 1981 — Esc Andrés Paselle. Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 20607 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec. de partida" (Ficha E 332|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaria y Martha Doris Corbo en el sentido de que donde el cónyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS por ser ello como corresponde — Montevideo, junio 16 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$135.00 15|pub. 20646 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 382|81) se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN, donde el apellido materno figura como: "Yavkin" y debe decir: "JAVKIN" por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 22366 Ag.21-v.set.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 156|81). se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA MARGOT CAMEJO PEÑA, donde se redactó como error en los nombres de los padres; el nombre propio del padre figura como "Carmelo" y debe decir CORNELIO y se omitió el apellido de madre que figura como "Zulma Nester" y debe decir ZULMA NESTER PEÑA. por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42096 Ag.7-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 304|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de Matrimonio, de DOMINGO LASALVIA y FLOR DE LYS PRISCO donde la contrayente figura como: FLOR DE LYS BRISCO. debe decir: FLOR DE LYS PRISCO. En las Partidas de Nacimiento de EDUARDO MANUEL y DECLER LUIS LASALVIA PRISCO; donde dice: HIJO DE FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: HIJO DE FLOR DE LYS PRISCO, y donde dice: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO BRISCO debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO PRISCO por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 20976 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 128|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI y VEDIA SONIA ESTEVAN SERIS. donde el contrayente figura como Atilio Pedro Bellesi Romite, debe decir ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI, su fecha de nacimiento se indica el día 26 de diciembre de 1928 siendo el correcto el 6 de enero de 1929; además no se indica la de edad del contrayente, que en esa fecha contaba con 37 años. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21062 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el día 9 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo. Acta Nº 2827 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos", debe decir: CEBALLOS, y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el día 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 9 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos", debe decir: CEBALLOS. por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 21697 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO GUILLEN y ROSA BEATRIZ LOMBARDI, Acta Nº 35 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo. de nueve de febrero de 1967, en la misma donde dice: "Beatriz Lombardi", debió decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Y las partidas de nacimiento: I) Adriana Guillén Lombardi, Acta Nº 344 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo. de 23 de octubre de 1968, donde dice que es hija de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI; II) Freddy Guillén Lombardi, Acta Nº 4254, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 29 de noviembre de 1970, en la misma, donde dice que es hijo de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Todo por así corresponder. (Ficha Nº 1256-1981). — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21266 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN SUSANA FERNANDEZ y MARCOS JUSTINO MUÑOZ solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija "Claudia Allejandra" (Ficha 3326|80), pues donde el apellido materno de la suscrita figura como "Guigni" debe decir FERNANDEZ, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de diciembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 20539 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores MARIA ISABEL, JOSE LUIS, GUSTAVO y JORGE OLIVERA RAMOS; y la partida de matrimonio de RENE OLIVERA y BRUNILDA RAMOS (Ficha V. 674|81), Actas

Nos 3 de fecha 10 de febrero de 1960, Sección 2ª del departamento de Lavalleja; 3397 de fecha 15 de diciembre de 1960. Sección 14ª Sección de Montevideo; 1146 de fecha 23 de abril de 1962 Sección 14ª de Montevideo; 1118 de fecha 10 de abril de 1963 de la 14ª Sección de Montevideo; 222 de fecha 2ª de enero de 1965 de la 14ª Sección de Montevideo; en las mismas. donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Brunilda Sosa" deberá decir: BRUNILDA RAMOS SOSA. — Se le concede Auxiliatoria de Pobreza. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55, 15|pub. 42058 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo. pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como. MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO, debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELLO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice: ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA, debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTON ZAPATER LACUEVA pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola". debe decir: LACUEVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de AIDA SILVIA MANGINO PICARO. pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "divorciada" debe decir: "casada". por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub. 20736 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Elbio César Jorge y Angela Donabella, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Donnabella" debe decir. DONABELLA; b) de nacimiento de Héctor Raúl Jorge Donabella, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA y c) de matrimonio de Héctor Raúl Jorge Donabella y Martha Susana Fernández donde el apellido materno del contrayente, figura como "Donnabella" debe decir DONABELLA, por así todo corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 3 de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
19) N$ 189 00 15|pub. 20318 Ag 6-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Abelardo Goñi con Felicia Pérez, pues en la misma donde dice: "María Elena Pérez", debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder. Y en el margen también; B) De nacimiento de Abelardo Manuel Ethel Yolanda y Oscar Ernesto Goñi Pérez, pues en las mismas donde dice: "María Elena Pérez" debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder (Ficha V|322|81). — Montevideo, 12 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22418 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES, por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 7 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 21988 Ag.19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ. pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA. por así corresponder
Y en el margen también — Montevideo. 3 de agosto, 1981. (Ficha V. 312|81) — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 21644 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HELENA HIRSBERG UNGUEROVICH. pues en la misma donde dice UNGEROVICH debe decir: UNGUEROVICH por así corresponder. — Montevideo. veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. (Ficha V|350|81), — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 20679 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARFISA FARIAS, pues en la misma donde dice: MARFICIA MACHADO FARIAS debe decir MARFISA FARIAS por así corresponder (Ficha V|318|81) — Montevideo 30 de julio. 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 91.00 15|pub 20148 Ag.5-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVIA MOREIRA. pues en la misma donde dice "Silvia Felicia" debe decir: SILVIA LILIANA por así corresponder — Y en el margen también (Ficha V.|248|81) — Montevideo. 21 de julio. 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 19944 Ag 4-v ag 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIGNANELLI LAVANDEIRA ROSSANA. SILVANA y SANDRA Rectificación de Partida" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli, en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra. solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores. en el sentido que. a) En la de Rossana, donde dice: "28 años" debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana, donde dice: "32 años" debe decir. "34 años": c) en la de Sandra, donde dice: "34 años" debe decir: "36 años"; y en las tres partidas. donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta. debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA". por así corresponder — Montevideo 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 216,00 15|pub. 21922 Ag.18-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ROMULO IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA Rec. de Partida" (V|908|80). se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en el setido de que en todas ellas donde dice: "Delia Machado" debe decir: DELIA VIERA, por así corresponder. — Montevideo. 29 de junio de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub 20447 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "THIEVENT, SANDRA MARIA Rectificación de Partida" (V. 278|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Guillermo Thievent y Olga Gladys Silvetti de Thievent, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra María. en el sentido que donde dice: "hija de Jorge Thievenet". debe decir: "hija de JOSE GUILLERMO THIEVENT". por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 20192 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 444|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida. a) De matrimonio de FRANCISCO PEREZ con RAQUEL QUINTERO. pues en la misma. donde el apellido de la contrayente figura como Quinteros. debe decir QUINTERO y b) De nacimiento de VIRIDIANA y RODRIGO PEREZ QUINTERO, pues en ambas. donde el apellido materno de los inscriptos figura como Quinteros, debe decir QUINTERO
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 21 de 1981 — José M Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub 20268 Ag.5-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSONI, ROLANDO y MARTHA M MOREIRA Rect de Partida" (V|142|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Marcelo Rolando en el sentido que en ambas partidas, donde dice: "Massone". debe decir: MASSONI. por así corresponder. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 20102 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLOBET, HUGO CESAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha F 1654| bis|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Llobet y Nelson Ramón Llobet, pues donde el nombre del padre de los comparecientes figura como: JULIO CESAR LLOVET, debe decir: JULIO CESAR LLOBET. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22341 Ag.20-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, JUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha F 910|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Pereira, pues donde el apellido del causante figura como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA. — Montevideo. 12 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22313 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO - Rectificación de Partida" (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu. pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu". debe decir: MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Benigno Intkamoussu", debe decir: "nieto por línea materna de BENIGNO INTHAMOUSSU. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21481 Ag.18-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: 'ECHEVERRIA. JOSE IGNACIO y otro Rectificación de Partidas" (Ficha F 450|81). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Ignacio y Luis Felipe Echeverría, en ambas. donde la nacionalidad del padre figura: "Oriental" debe decir: "Español"; y donde dice que su edad al nacimiento de José Ignacio es "43" y de Luis Felipe "47" debe decir: "47" y "51" respectivamente. — Montevideo, abril 20 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 21248 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEMOLE, LUIS ALBERTO Rectificación de Partida" (Ficha F 744|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Luis Alberto Lemole y María Everilda Rivero, pues donde el apellido del contrayente y el de su padre, Cayetano Lemole, figuran como: "Lemolle", debe decir: LEMOLE; b) de nacimiento de Claudia Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE; y c) de nacimiento de Laura Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162,00 15|pub. 20743 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERTUA ADELINA LINA. "Rectificación de Partida" (Ficha F 728|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González y Adelina Lina Bertua, pues donde la contrayente figura como: "Adelina Livia Bertua" debe decir ADELINA LINA BERTUA. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 20165 Ag.5-v ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por autos: CAGNANI OSVALDO "Rectificación de partida" (Ficha C 1106|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 216 del 30 de marzo de 1909, de la Octava Sección de Montevideo. en el sentido de que el apellido paterno figura como: CAÑANI. y debió decir: CAGNANI por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 22239 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha C|1298|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 9. del 21 de marzo de 1959, de la 12ª Sección de Canelones, en el sentido de que en la misma dice: "nacida el día 17 de agosto de 1937". y debió decir: "el 17 de agosto de 1935": de nacimiento: Acta Nº 2.894. del 19 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección de Montevideo. en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años cuando debió decir: "treinta y dos años". que es como corresponde, y al margen, donde dice: "Simois Fredy". debe decir: SIMOIS GARCIA FREDY, todo por así corresponder.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 216,00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA SILVA CAMBOUE CECILIA MARIA y otro "Rectificación de Partida" (Ficha C 1084|81) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento Acta Nº 805 del 29 de marzo de 1971, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma figura como hija legítima de Deovigildo Da Silva Da Rosa; y debió decir: LEOVIGILDO DA SILVA LOPEZ, y de Brenda Cambone Langein, y debió decir: BRENDA CAMBOUE LANGONE, por así corresponder.

Asimismo, Partida de nacimiento: Acta número 2403 del 16 de junio de 1972, de la 19ª Sección de Montevideo, el apellido de la madre del menor aparece confuso ya que parecería decir: Cambone, cuando en realidad debió decir CAMBOUE, todo por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 243.00 15|pub. 21007 Ag.12 v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 140 del 26 de setiembre de 1942 de la Segunda Sección de San José, en el sentido de que donde dice: LUSARDO. debió decir: LUZARDO por ser como corresponde.

A los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 20677 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PAPASSO ALVAREZ DAMIAN PABLO ALEJANDRO Rectificación de Partida" (Ficha C 386|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3056 de fecha 24 de setiembre de 1969, de la 19ª Sección de Montevideo. en el sentido de que en la misma donde dice: 29 de marzo de 1968, debió decir: "29 de marzo de 1969" por así corresponder. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42082 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL NUÑEZ DO CARMO, (Ficha V|1615|980), Acta LO. 1885 de la Oficina Nº 1 de Montevideo de fecha 6 de abril de 1979, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Do Carno" debe decir: "DO CARMO". — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22385 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho (Ficha V|1107|981). Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas, de fecha 6 de octubre de 1906 En la misma donde dice: COELLO y ARMEDICO COELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22013 Ag.19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 619|81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 21612 Ag.19-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V 1065|981), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1946. de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves, debe decir: ESTEVEZ. — Montevideo. 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 21610 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SILVA ACOSTA, TERESITA SONIA - Rectificación de Partida" (Ficha V|743|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Sonia Silva Acosta, Acta Nº 3985 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo. de fecha 8|10|947, en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Wenceslao B Silva". debe decir: WENCESLAO SILVA. — Montevideo. 21 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 21249 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BASCOU VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha V 897|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Bascou, Acta Nº 619 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 10 de abril de 1968. en la misma donde el apellido paterno figura como "Bascori" debe decir BASCOU. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub 20342 Ag.6-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JACINTA SORIANO (Ficha V|1403-979). Acta Nº 26 de la 6ª Sección del Dpto. de Salto, de fecha 6 de abril de 1953. en la misma, donde la inscripta figura como: "Santa Jacinta" debe decir MARIA JACINTA — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 2 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 42041 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HECTOR MANUEL FORTTI - Rectificación de Partida" (Ficha E|761|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal su apellido figura como "Fortte". debe decir: FORTTI. por ser ello como corresponde — Montevideo, agosto 3 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 20787 Ag.10-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA. "Rectificación de partida" (Ficha E 325|80). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42183 Ag.17-v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida. nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICO SAVIO. donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir ARGENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos Ficha V|825|81, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y de AMALIA INES LABORDE DASQUE, por figurar en ellas el segundo apellido como "Dasgue" y no DASQUE. como corresponde

En fe de ello. de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta

19) N$ 135.00 15|pub 20773 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LESTY NOYER. IVES ALAIN JOSEPH "Rec Partidas" (Ficha V 849|81), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de Ives Alain Joseph Lesty Noyer y Monica Nair Corradi Luz. donde la fecha de nacimiento del esposo figura como 8 de setiembre de 1955 debe decir 2 de setiembre de 1955. por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. julio 30 de 1981. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta

19) N$ 135 00 15|pub 20451 Ag.6-v ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 5|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de WALTER LIS DE LOS SANTOS FONSECA, en la cual se redactó con omisión de los segundos nombres propios de

los padres del mismo, donde dice "Oscar L. de los Santos" debe decir OSCAR LIS DE LOS SANTOS y donde dice "Maria N Fonseca" debe decir MARIA NEVIS FONSECA por así corresponder Actúa con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42060 Ag.5-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSAURA NOBRE MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores ESTELA MARY y SONIA NOBRE, pues donde le apellido paterno figura como "Noble", debe decir: NOBRE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42262 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA, en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA, y no "Mesa"; y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA, donde el apellido materno figura "Mesa", debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NERI MALAN ARMAND UGON, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Juan Pedro Ugón", debe decir: JUAN PEDRO ARMAND UGON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20733 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO COMESAÑA DOPAZO o DO PAZO, (Ficha 293|81) en el sentido que donde el apellido materno dice "Delpaso", debe decir DOPAZO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1981 — Dra. María H Podesta, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 20311 Ag.6-v ag.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIDORO PEDRO RIOS y ETELVINA MARTA ANDUEZA Acta 111 de 8 de mayo de 1943 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Etelvina Marta Andueza", debe decir MARIA ETELVINA ANDUEZA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20241 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA, pues en la misma, donde el contrayente figura como "Konincky", debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21524 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor JACQUELINE MIRIAM SAVIOTTI NAYA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sarrotti", debe decir: SAVIOTTI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub. 21240 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ALBERTO ORCAJO PEREYRA y ALBA SONIA CAL CHAVES (E| 971|979), donde dice "Alberto Antonio" debe decir: ANTONIO ALBERTO" y donde el apellido materno figura como: "Pereira", debe decir: PEREYRA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42140 Ag 12-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Defunción del señor DOMINGO ARIAS, pues en la misma donde el estado civil del occiso figura como "viudo", debe decir SOLTERO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub 20424 Ag 6-v.ag.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL ORREGO ESGORLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Sgorlo" debe decir: ESGORLO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub. 2000° Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ, pues en la misma, donde dice: "Saenz" debe decir: SANZ, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice, "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff" debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF, por así corresponder Y en el margen también Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V.|341|81) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v.set 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de MARIA CARMEN BRANDON CALVO, pues en la misma donde dice "María Carmen Brandón Calvo de Rodríguez" debe decir MARIA CARMEN BRANDON CALVO de GONZALEZ, por así corresponder.

Y en el margen también. (Ficha V|75|81) — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 20533 Ag.7-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, JUAN MANUEL Rectificación de partida" (V|489|80), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Manuel Echeverría, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gloria Elsa Silvera, en el sentido que donde dice: "Echevarría" debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder — Montevideo, de setiembre de 1980 — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 20028 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CALVO MANUEL LEONARDO. "Rectificación de partida" (V 469|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Calvo y Gloria Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Manuel Leonardo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Villareal" debe decir "VILLARREAL por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22471 Ag.21-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: MARIA DE LURDES SENAR RAMOS. 'Rectificación de Partida". (Ficha F 387|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Mario Héctor Castroman Herrera y María de Lurdes Senar Ramos pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María de Lourdes", debe decir. MARIA DE LURDES. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20518 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad", debe decir. ABI-SAAB. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos. (Ficha B 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice " .se le ha puesto el nombre de Pedro Alexander", debe decir: 'se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER" por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 22124 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ISABEL RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|129|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Ribeiro Barboza Isabel", debe decir: RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA MARIA ISABEL; b) En el acta, donde dice: " y Joventina Maia" debe decir: " . y JOVENTINA FONTOURA MAIA"; donde dice: "Quienes me declaran que el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiséis y en Sant'Anna (Brasil)", debe decir: "Quienes me declaran que el día primero de agosto de mil novecientos veintiséis y en Quaraí (Brasil)"; y donde dice: "a quien se le dio el nombre de Isabel" debe decir: "a quien se le dio el nombre de MARIA ISABEL" por así corresponder. — Artigas, 4 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub 21272 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JUAN JOSE DIAZ, estableciéndose que donde

dice: "Días", debe expresarse: DIAZ, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, abril 2 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21300 Ag.13-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO - Rect. de Partida" (F|B|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice. "Cregine", debe decir: CRIGINE; y en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: ALMIRON ALEJANDRINA. "Rectificacion de Partidas" (Ficha 208|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Huerto Tellagorry Almiron, nacida el 1º de mayo de 1965, en la Décima Sección de Montevideo Acta Nº 331, en el sentido de donde dice "María del Huerto Cellagorry" debe decir MARIA DEL HUERTO TELLAGORRY. — Pando, junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19710 Jul.31-v.ag.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO. debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo. 25 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20811 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ de ACOSTA. "Rectificación de partida" (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA. — Melo. junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarria solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarria, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA de LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde. — Melo, agosto 5 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$. 108.00 15|pub. 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura de sexo masculino", por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42221 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLEA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa. 72|981) de su hija Giselle, manifestando que en la partida Nº 709, debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años jornalero y de Clea Ana Cousillas llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error fue inscripta nuevamente en partida Nº. 713 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo, mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20812 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DELVIMAR SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Fa. 71|981), en el sentido de que donde dice "mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "mil novecientos setenta y uno" — Melo, junio 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20020 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MODESTO OLIVERA y MARIA MARGARITA UBIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Paola, en el sentido de que donde dice que: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir que "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" por ser lo que corresponde (Fa. 131|981). — Melo, junio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 20022 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI CORENA ALONSO. iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto de nombre, como: NELLY BEATRIZ MARTIN CORENA, en lugar de: NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81). — Rosario 21 de mayo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20854 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida" (Ficha B.131|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: BLANCA GUMERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno. junio 30 de 1981. — Susana Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF de PERDOMO. "Rectificación de Partida" (Ficha B 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo en el sentido de que donde expresa la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO debió decir MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE — Durazno, agosto 4 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIO EDISON DE ARMAS MOLINA de la siguiente forma: en el libro llevado por la Intendencia Municipal de Flores se omitió el segundo nombre pues donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JULIO" debe decir: JULIO EDISON. y en la partida de nacimiento que obra en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil se padeció error en el margen de la partida, pues figura como "Julio Gerardo" cuando debe decir: JULIO EDISON. — Trinidad, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 21111 Ag.12-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida", (Ficha 250|81), se hace saber que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969 — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Minas 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverlí Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 22143 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice. Cipriana Ortencia Llorente. debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente. donde dice: Hortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, 24 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida" (Fº 661|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir. HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 18810 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha 61|81), se hace saber que se presentó María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Secco y María Esther Gutiérrez donde dice "Isidoro Honorato Gutiérrez" debe decir LORENZO GUTIERREZ. — Minas junio 23 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 108.00 15|pub 20530 Ag.7-v.ag 28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B 47|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "lemos" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: nacido el "quince de octubre" debe decir "veintitrés de diciembre" y donde dice "Lira Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. —

Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 21748 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUANA PERERA de DELGADO "Rectificación de Partida" (Ficha B 140|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice: "Delgado Ramón y Perea Juana" debe decir: DELGADO RAMON y PERERA JUANA, por ser lo verdadero. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20175 Ag.5-v ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "26 de diciembre de 1917, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21888. Ag.20-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 88|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hector Almicar Monzón de la siguiente manera: en donde dice "Que en su domicilio, el día .. a las quince" debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos. julio 29 de 1981 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21193 Ag.17-v.set 7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues: donde dice: "es hija legítima del declarante y María Martha Ilha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Ilha, debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martha Rodrigues Ilha. — Rivera, 5 de agosto de 1981 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub 22090 Ag.21-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se nace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oseas", debe decir: OSCAR
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se nace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TECHERA en el siguiente sentido: donde dice "del sexo masculino' debe decir "del sexo femenino" — Rivera, 21 de julio de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81 00 15|pub. 21160 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de RUFINA NUÑEZ CABRERA (B 338|80). en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" y "el nombre de Rufino" debe decir: "del sexo femenino" y "el nombre de RUFINA". — Rivera, 22 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de ELSA UMPIERRE, (B 110|81). en el siguiente sentido: debe suprimirse el apellido "Blanco" donde figura el nombre de la misma, y del nombre de su madre, asimismo debe figurar como hija de padre desconocido — Rivera. 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20281 Ag 5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido. donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22088 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EDILIA MANSILLA (B 32|81), en el siguiente sentido: donde dice: " .y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos " debe decir: " y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho " — Rivera. 21 de julio de 1981. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 42078 Ag.5-v.ag.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL. "Rectificación de partidas" (Ficha B|113|81). se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez. en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ". — Salto, 17 de junio de 1981 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21763 Ag.18-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONÇALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B 76|81), se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey. en el sentido que donde dice: "Joaquín María Goncalves da Silva", debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Goncalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva". debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalvez Da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA". — Salto, 11 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 22075 Ag.19-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILA IVANOV STOIANOV solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido paterno es IVANOV y no IVANOFF y el apellido materno es STOIANOV y no IVANOFF.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22306 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON TELENCIANO ORTEGA Rectificación de partida" (Ficha Nº 712, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Telenciano Ortega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz, hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez" debe de decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES" por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 21476 Ag.14-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B Nº 312|981), Acta Nº 109, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celi Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939", debe decir: 27 DE JULIO DE 1941 por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 814|980), Acta Nº 723 año 1961, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson", debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legítimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legítimo de JULIO CUADRO" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ESPINO (Ficha B. Nº 308|81), Acta Nº 66, año 1902, en el siguiente sentido: donde dice: "masculino". debe decir: "femenino"; y donde dice: "Francisco" debe decir: FRANCISCA. por ser lo que corresponde. — Tacuarembó. 21 de julio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20583 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL. Acta Nº 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó (Ficha Nº 292|981). en el siguiente sentido, donde dice "de Souza". debe decir de SOUZA LEAL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó. veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Ag.5-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente caratulado PINTO FURTADO MARIA LEOMAR - Rectificación de Partida (Ficha Nº 411 B año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Leomar Pinto Furtado, en el sentido de donde dice: "masculino" debe decir: "femenino" en donde dice "Mario Leomar" debe decir: MARIA LEOMAR, y en inscripción marginal donde dice: "Pinto Sampaio Furtado, Mario Leomar" debe decir: PINTO FURTADO, MARIA LEOMAR, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1981. — Esc Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 162 00 5|pub. 20990 Ag.12-v.set.2.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA POR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Construcción del Centro de Justicia de Maldonado y Viviendas Anexas

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso Licitación para la construcción del Centro de Justicia de Maldonado y Viviendas Anexas mediante convenio con el Ministerio de Justicia a erigirse en las calles Florida e Isla de Gorriti. Padrones 195 y 3 145 a 3 157. Primera Sección Judicial de Maldonado

RETIRO DE RECAUDOS: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura. Casa Central, Primer Piso. Avda. Daniel Fernández Crespo 1508

APERTURA DE LAS PROPUESTAS

FECHA: Martes 17 de noviembre de 1981

HORA: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de proponentes, se precederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco. Casa Central, Tercer Subsuelo.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas y cumplimiento del contrato, mediante depósito de nuevos pesos 180 000.00 y N$ 900 000 00 respectivamente de acuerdo con el artículo Decimoséptimo del Pliego de Condiciones Particulares — Montevideo, agosto de 1981. — La Gerencia General

20) (C. C.) 1|pub. 42269 Ag.21-v.ag.21.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mancebo contra JUAN MIERES, (Ficha C 108|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en Jose Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación — Montevideo 18 de agosto de 1981 — Carlos W Abella, Rematador Público.

20) N$ 72 00 10|pub 22412 Ag.21-v.set 7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, living - comedor, estar, cocina y baño. Area 649,52 m. c. Balneario Solymar (departamento de Canelones)

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES, ZABALA 1328

31 de agosto de 1981, 15.30 horas

Base: 1.225,15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 139.140 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones —Balneario Solymar— padrón Nº 13.332; Area edificada 119 30 m.c.; Area terreno 649,52 m.c., con 15 mts. 69 cms. de frente al S.E. a calle Nº 83 s|n entre Cno. Vecinal y el cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6857 Nº 164 Serie 500 a nombre de Juan de Dios Bedolla y Rosaura Natividad Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 793,43 U.R. suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42215 Ag.18-v.ag.24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 ambiente, baño y cocina: en solar de terreno de 342 metros; calle Valentín Gómez s n. entre Cno. Vecinal y calle de 17 metros (Las Piedras)

SUCURSAL 18 DE MAYO
Gral. ARTIGAS 648

31 de agosto de 1981, 15 horas

Base: 308,18 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 35.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat 1573 R.U.C 080000270014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, el bien sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón Nº 14.766; Superficie 342 mts., con 12 mts. de frente a calle Valentín Gómez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg 6589 Nº 1937 Serie 500 a nombre de Ruben Rodríguez Rodríguez y María Elida Martínez Lagos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 69,56 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42216 Ag.18-v.ag.24.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Mayfer S A contra HORACIO TAYLOR (Ficha 12|81), el día 28 de agosto de 1981, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de mayo sin número entre Zorrilla y Uruguay ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W Abella rematará 5 tractores marca Massey Ferguson" modelo MF 290, cuyos datos particulares figuran en autos, sin base y al mejor postor

Se previene que la mejor oferta oblará el 30 por ciento de seña y el resto con un plazo máximo de 60 días — Montevideo, 2 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Peltort Actuaria Adjunta

20) N$ 140.40 13|pub. 20434 Ag.6-v.ag.24.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jose María Durán S. A. c./ SANDIN ROSCOFF, AROLDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1222|79), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien detallado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado.

3) Que los antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 162.00 10|pub 22029 Ag 21-v set 4

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ HERMIDAS DE DOMINGUEZ, MARIA AURORA. "Denuncia" (Ficha S 22|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 15 horas en local sito en 25 de Mayo 560, se procederá

por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 21477 Ag.14-v.ag.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Stolowicz, Isaac Arnoldo c./ WALTER CABRERA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1174|80), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 9 y 9 vuelta — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 20866 Ag.11-v.ag.24

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Enrique Carrara c.|DOMINGO ALFREDO PAPALEO y otras. (Ficha 2986 bis|1980). "Ejecución de Hipoteca". Se hace saber que el próximo día 7 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero señor Jose Rodriguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.015, con una superficie de 295 metros 15 decímetros, con un frente de 8 metros 59 centímetros a la calle Guillermo Muñoz 1024.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador.
III) Que los planos del solar y demás documentación de las construcciones, no se han entregado al Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 99.00 5|pub. 22041 Ag.19-v.ag.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "Alain Bertaux y Cía. Ltda. y otro c/DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA. y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 25|981), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15:30 hs., por intermedio del martillero Eduardo Corbo en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 302, del edificio levantado sobre un terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 10.333 en mayor área, que según plano del Agr Félix Logaldo, de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 41073, el 15|5|961, tiene un área de 407 mts.2 8.150 cmts.2, con 17 mts 47 cmts. de frente al Sureste a Avda. San Martín y 14 mts. 67 cmts. de frente al Suroeste a la calle Fomento formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts al Sur.
La unidad 302, padrón individual 110.333/302 (antes padrón individual 213.473), se ubica en el 3er piso, a cota más 9 mts. 32 cmts., con un área de 58 mts.2 3864 cmts.2, según el plano antes citado. Le corresponde la utilización del balcón "J tres" (bien común).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 144,00 5|pub. 21920 Ag.18-v.ag.24.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c.| ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328 por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:
A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S. O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts. con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3 836 mts con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S. E en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1 841 mts 40 cms con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos
B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N O. recta amojonada y alambrada de 2.280 mts. 70 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S. A."; por el N. E una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 mts. que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.
C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 206 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2 080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E en recta de 1 116 mts. con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416); Al S. O confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1 120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640).
D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O camino vecinal por medio con las fracciones Nos 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio González.
E) Padrón Nº 5.065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás 7.289 mts., que se deslinda así: al N. E. con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E carretera a San Gregorio de 27 mts de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S. O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N O con Senen Goday
F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agr Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175. — Superficie: 17 hás 7 808 mts., que se deslinda así: al S. O carretera a Sarandí del Yí por medio con Jose Etcheverrygaray; al S. E con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3.
G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921 — Superficie: 368 hás 9 405 mts., que se deslinda así: al N O., Norte y N E con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;
H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno — (Malbajar), señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía [illegible] de octubre de 1930 — Superficie: 203 hás 3.656 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N. O en 594 mts. 50 cms y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N E en 940 mts 40 cms., con Goday Hnos.; al S.E en 592 mts. 60 cms y 1 169 mts 10 cms. la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts y 660 mts 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts 90 cms con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1 053 mts 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid.
I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 225 hás 537 metros, 500 cms., que se deslinda así: al N E en 2 069 mts con Goday Hnos.; al N O con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W de Touriz y Milindra W de Lladó; al S. E en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S. O en 1 730 mts 30 cms., con la fracción Nº 4
J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952 — Superficie: 107 hás. 8.056 mts. 1 282 cms., que se deslinda así: al N E en 313 mts y 477 mts 50 cms., camino vecinal por medio con Senen Goday, al S.E en 492 mts. 80 cms. y 1.725 mts 20 cms con la fracción Nº 2; al S. O. Río Yí por medio con Elisec Rodríguez y al N O en 2.466 mts. 90 cms., con Rafael Cordano;
K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno— señalado con el Nº 6 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral de Catastro con el Nº 1645 Superficie: 508 hás 2.825 mts. que se deslinda así: Al Este y S E. línea recta de N a S en cuatro tramos que miden en total 3.200 mts 50 cms. lindando con campos de Rafael Cordano, y en el resto Laguna de la Grasería. Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí, hasta la Barra del Arroyo Tala; al Norte, recta de 1.959 mts 20 cms. lindando con la fracción Nº 9; al Oeste recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz; y al S.O., primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala, hasta su barra con el Río Yí, lindando por este viento con las fracciones [illegible] Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts de ancho de E a O.
L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón) señalado con los Nos 3 y 5 en el plano del Agr Ariel Cabrera inscripto en la Dir Gral de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175 Fracción 3: 491 hás 3.934 mts que se deslinda así Al S.O con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al N.O con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M Lladó de Brit: al N.E el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M Lladó de Brit y con la fracción Nº 5: y al S.E en parte la fracción Nº 4 y en el resto da frente a la propia carretera a Sarandí del Yí. Fracción 5 29 hás 2.999 mts que se deslinda así Al Sur carretera a Sarandí del Yí al S.O con la fracción 3; y al N.O y N.E con María M Lladó de Brit en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio
LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar) señalado con el Nº 2 en el plano del Agr Ariel Cabrera inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926 Superficie: 164 hás 5.655 mts. que se deslinda así Al N.E en una línea de 1 992 mts con la fracción 1, y en otra de 922 mts 40 cms con Juan Itzaina: a S.E en una línea de 692 mts 30 cms con el mismo Juan Itzaina, y en otra de 388 mts con la fracción 3: al S.O en una línea de 1.898 mts con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts 40 cms con la citada fracción 3; y al N O en una recta de 592 mts 50 cms con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts con Jerónimo Pérez
M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el Nº en el planos de los Agrs. Santiago Michelini

y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 272 hás. 9.309 mts. 4.875 cms., que se deslinda así: Al N.O. y N.E. camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción Nº 2; al Sur con el Río Yí; y al Oeste, con sucesión de Manuel Artagaveytia

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral. de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645 Superficie: 500 hás 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte, 4 159 mts 70 cms con camino de 17 mts de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz; y 98 mts. de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur, 3.498 mts. con la fracción 2; y al Oeste, con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura, el 30 % de la misma 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematе 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azucar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.595,40 23|pub. 19481 Jul.29-v.set.1º.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco de la República contra PESCATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA y otros. "Ejecución de Hipoteca y reconocimiento de firma" (Ficha 119|81), se hace saber que el próximo jueves 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y al mejor postor, asistido por el Alguacil del Juzgado, del buque "Santa Marina", Matrícula Pto. Mont. 6541, accionado por Motor Burmeister Wain de 1.500 C V y a 205 revoluciones, de 6 cilindros, de 63 metros 75 centímetros de eslora.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad del buque se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 90.00 5|pub. 22333 Ag.20-v.ag.27.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Ghiringhelli, Edgardo, Dante, Norma, Rosa y Clara c.|GHIRINGHELLI TRAVESO CLARA "Cesación de Condominio" (Ficha 1109|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9 608 66, del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado en mayor área con el Nº 607, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida) señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ingeniero Juan P Fabini de diciembre de 1942, inscripto en Avaluos el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 674 metros 1 463 centímetros, con 26 metros, 72 centímetros de frente al Oeste a calle de veintisiete metros de ancho; 28 metros 53 centímetros al Norte, lindando con el solar tres; 16 metros 69 centímetros al Este con solar 10 y dos líneas de 15 metros y 15 metros 53 centímetros al Sur, con los solares seis y cinco respectivamente

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

3) Se deja constancia que no fueron agregados los planos de mensura inscriptos.

4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 4º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 226.80 7|pub. 22042 Ag.19-v.ag.28.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Castagna Bosca, Angel Félix c/CASTAGNA BOSCA, OLGA ELENA - Cesación de Condominio" (Ficha A|331|80), se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 1981, a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de la tasación,o sea N$ 566.666,66, del siguiente bien: Un solar de terreno, padrón Nº 109.033. y edificio en él construido, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Lumen Cabezudo, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de enero de 1926, tiene una superficie de 275 metros cuadrados 41 dms. con un frente de 8 metros 52 cms. al E. a la calle Duvimioso Terra, puerta de calle señalada con los Nos. 1017/19, entre calle Durazno y Brd. España, distando su punto medio 76 metros 27 cms. de la esquina con Durazno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en 25 de Mayo Nº 523 piso 5º — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126,00 5|pub. 21846 Ag.18-v.ag.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo en autos: Cancela Roberto c.|GONZALEZ TERESA B "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1575|79), se hace saber que el próximo 31 de agosto a partir de las 14 horas, en la calle Córcega 2142, se procederá a la venta en remate público por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 36 666.66), el siguiente bien. un vehículo marca Fiat 125, de color verde, matriculado en Montevideo con el Nº 294 387.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria

20) N$. 32.40 3|pub. 22515 Ag.21-v ag.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ZLOTNITZKY HEINS. "Herencia Yacente" (F. 503|74), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 16 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 16 de agosto de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 22413 Ag.21-v.ag.26.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c| Establecimiento El Molino S. A - Juicio Ejecutivo" (Ficha 572|81), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en publica subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados a fojas 6 y 6 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 21117 Ag.12-v.ag.26.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Botaña José contra JOSE ANTONIO DOLARA. Desalojo moroso", (Ficha 2366|80), se hace saber que el día 28 de agosto a las 15 horas, en Cerrito 232, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, a fs. 8 vta. — Montevideo 17 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 45.00 5|pub. 22104 Ag.19-v.ag.26.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos Río Negro Inmobiliaria c.|doña MARUJA S. A. "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el miércoles 2 de setiembre a las 15 horas en el local de Treinta y Tres 1325 depósito judicial de E. Bavastro, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández, mat. 1543, se procederá a la venta en remate público sobre la base 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 81.00 9|pub. 21938 Ag.19-v.set.2.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: Alberto Luis Alba y otros c.|ISRAEL ALBRECHT e HIJO S A (Ficha 25|80). Se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981, desde las 14 horas en Miguelete 1977, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones y maderas de variada calidad. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc César Lanata Sanguinetti Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 22186 Ag.20-v.set.4.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Banco Comercial c.|FRAIGOLA, FERNANDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 137|81), se hace saber al público que, el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592 casi Avda. Artigas, en esta ciudad, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 3 748 00), el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Nº de Padrón 6316, con una superficie de 675 metros teniendo edificado 52 metros cuadrados (Barrio Jardines de Campisteguy, señalado con el Nº 18 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de junio 8 de 1954, inscripta en Catastro el 15|6|954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de julio de 1981. — Carlos Durán, Juez Encargado.

20) N$ 324.00 15|pub. 21320 Ag.14-v.set.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en autos caratulados López, Dionel c| HUGO FLEITAS, "Intimación de pago y J. Ejecutivo". (F. C 51|80), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1981 a la

hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela de esta ciudad se procederá por el martillero Jorge M. Percovich a la venta en remate público del siguiente bien: 1 Televisor marca "Motorola" de 24 pulgadas (base N$ 1.000.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio en el plazo de diez días. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, agosto 6 de 1981. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 21803 Ag.18-v.set.2

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Sapriza Carrau José Luis contra GATTO SOSA ENRIQUE ANDRES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A 21|81), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones mejoras y demás accesiones dominiales, que contiene, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida" padrón Nº 4 839, (antes con el Nº 262) señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el número 3.182 el 19 de enero de 1970 según el cual tiene una superficie de 214 metros 65 decímetros que se deslindan así: 14 metros 22 centímetros al Noreste, de frente con la calle Nº 7, entre las calles 8 y 10, distando su punto medio 26 metros 89 centímetros de la esquina formada con esta última calle; 15 metros al Noroeste lindero con la fracción 2 del mismo plano; 14 metros 40 centímetros al Suroeste con inmueble padrón Nº 261 y al Sureste 15 metros con inmueble padrón 263.

Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3) Que el bien a rematarse está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Serie 500, Nº 13.366, propuesta 43|6021|1|160; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados, los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta antes mencionada, y el expediente, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, calle Zabala 1367 piso cuarto (edificio de la Cooperativa Bancaria)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 239.40 7|pub. 22133 Ag.19-v.ag.28.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos Lopez Santos, Nery c|a. SILVA CAMAÑO, CESAR "Juicio Ejecutivo" (Fª 628|980) se hace saber que el día 27 de agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, una fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7275 con una superficie de 82 hectáreas 6 223 metros cuadrados — Melo, 24 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto

20) N$ 135 00 15|pub 20023 Ag.4-v.ag.24

COLONIA

ROMEO THOVE
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Zonas Francas

Se hace saber al público que el día sábado 29 de agosto hora 14 en predios de Zona Franca ciudad de Colonia, el rematador Romeo Thove, mat. 374, procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y al contado, cantidad de repuestos para automotores Ford, Austin, Chevrolet, Internacional, etc., chatarra, procedencia USA, se previene que la mercadería a subastar está libre de impuestos aduaneros.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, agosto 6 de 1981. — Romeo Thove, rematador designado.

20) N$ 90.00 10|pub. 21254 Ag.14-v.ag.28

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c.|GUGELMEIER, GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (Fª A 237|80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189 00 15|pub. 22076 Ag.19-v.set.10

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. "Herencia Yacente" (Fª 4158), se hace saber, que el día 8 de setiembre próximo a las 15 horas, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble Padrón 532, manzana 61, de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial de Colonia), área 277 metros cuadrados, área edificada 65 metros cuadrados, sobre la base de N$ 15 000 00

Se previene: Que el comprador, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales, en el acto — Colonia, agosto 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 21255 Ag.13-v.set 3.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Rostagnol Bein de Pilón y otros c/JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN y otros Partición Judicial" (Fa 687|78), se hace saber que el día 1º de setiembre próx. a las 15 hrs., en calle 18 de Octubre de esta ciudad el martillero Antonio Gavilán, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes:

Padrón Nº 2 de esta ciudad, considerado monumento histórico (Sup 395 mts. cds.), con la base de N$ 20.122,00; y los solares Nos. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano de la 13ª Sec. Jud del Dpto. de Colonia (Florencio Sánchez). Sup aproximada de 560 mts., 495 mts. 462 m., 462 m., 465 m., 463 m., 463 m. y 460 m., respectivamente, sobre la base de N$ 215,84, N$ 190,70, N$ 178,00, N$ 178,00, N$ 179,38, N$ 178.63, N$ 178,65 y N$ 172,22, respectivamente.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 30 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 20763 Ag.10-v.ag.31.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de la Decimocuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección de Colonia, dictada en autos Credicompras Valdense Ltda c|UMPIERREZ, JUAN ANGEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 01|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756 R.U.C 040008800013, rematará una zorra de dos ejes, matrícula D-5088 del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que la venta será al mejor postor y que éste deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate como todo impuesto que grave la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, agosto 3 de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 162 00 10|pub. 20853 Ag.11-v.ag.24.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Gutiérrez, Berto G c|DE LEON, FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (Ficha 143|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 y 30 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. Nº 040008800013, rematará un tractor John Deere modelo 2530, industria argentina, de cuatro cilindros a gas oil, sobre la base de N$ 30.000.00, 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate, como todo impuesto que grave la venta

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 3 de 1981. — Carlos R. Santa María, Rematador.

20) N$ 172.80 12|pub. 20852 Ag.11-v.ag.27.

LAVALLEJA

HILARIO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c.|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Fª 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don Martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30 885.

Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal. — Libertad, agosto 12 de 1981. — Proc. Juan Car. los Colman, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.21-v.set.14

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c./ MERCADO DE LOS MUEBLES S R L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1'5|1980) se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15 00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24, esquina 28 de Punta del Este por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora actuaria y señorita alguacil del Juzgado, se procederá al remate, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, fijada en nuevos pesos 90 072 00, del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 47 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 278, compuesto de 510 metros cuadrados, 44 decímetros que lindan: en 10 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre calle San Carlos, entre Avda Román Bergalli y calle Dr Juan I Edye; 47 metros, 18 centímetros al Sur: 10 metros, 90 centímetros al Oeste; y 47 metros al Norte

Se previene: a) Que los títulos de propiedad permanecen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta así como la comisión del remate e impuestos que serán de su cargo; y, d) Que dispondrá de un plazo de sesenta días para consignar el saldo y escriturar — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, julio 21 de 1981 — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

20) N$ 378.00 15|pub. 19647 Ag.4-v ag.24

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARLOS MIGUEL DE AGUSTINI MOLINA - Ejecución de Prenda" (Ficha A|395|1978), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1981 a la hora 15 en el predio de República Argentina y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta: Un arado de una reja, un Carpidor para caballo, ur arado de mancera, tres cuerpos de rastras de diente y una rastra disquera de quince discos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 21889 Ag.18-v.set.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco Hugo Señorale y otros c| ULISES DONATO y otro - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 4045 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el Nº 488 e. 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 6500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle Dr. Florencio Felippone (antes Europa) al Nº 1079.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 432,00 15|pub. 21890 Ag.20-v.set.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO HUMBERTO DIAZ BALDI. Ejecución de prenda" (B. 319|980) se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado, y en el estado en que se encuentran, de:

1) Tractor Massey Harris, 745 STD motor Perkins diesel rodado neumático

2) Arrancador de remolacha 3 surcos.

3) Arado cincel (uñas piezas intercambiables sobre chassis de hierro con 2 ruedas reguladoras de profundidad para levante hidráulico 3 puntos "Omar".

4) Carpidor de 3 surcos "Cotame".

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 21551 Ag.14-v.ag.28.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/SCHMIDT FRESER, WILHEM - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 266|980), se hace saber que el día 24 de agosto de 1981, a la hora 14, se procederá, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado, de treinta y tres animales, vacunos Hereford y Holando, entre adultos y terneros.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de los animales. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub 20923 Ag.11-v.ag.24.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Radio Jorge contra GOMEZ GARCIA GABRIEL. Juicio ejecutivo" (C 854| 979) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, el 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avda República Argentina, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 8 000,00 (2|3 de su tasación), un camión marca Renault modelo año 1950 matriculado en Salto con el Nº H 10-105. — Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 21550 Ag 14-v ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Esteban Eduardo Illia contra SANTIAGO INETTI FARALL. Juicio ejecutivo" (A. 613|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará los siguientes bienes:

Un radio pasadisco estereofónico de pie marca Punktal (base N$ 1 600) y un ventilador grande de pie (base N$ 600 00) Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dora Mabel Acosta. Juez de Paz.

20) N$ 90 00 10|pub. 21549 Ag 14-v.ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Leonel Borthagaray contra RAUL MENDEZ. Juicio ejecutivo" (A. 393|980). el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas. en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 3.800,00 una bicimoto Honda PC 50 matriculada en Paysandú con el Nº 7-587. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz

20) N$ 90.00 10|pub. 21548 Ag.14-v.ag.28.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Pirmera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c.|ROBERTO ANTONIOLI. "Intimación" (Ficha C. Nº 332|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 hora 15, en puertas de este Juzgado, el martillero público Líber González, Matrícula número 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Molino a viento marca Castillo con máquina baño aceite con torre hierro galvanizado 9 metros altura. tanque chapa zinc de 1.200 litros y cañería, base N$ 1 000 00; 1.300 metros alambrado 3 hilos de púa acerado, poste eucaliptus y pique barraca, base nuevos pesos 3.860 y 400 metros alambrado de dos hilos de púa común con postes y piques eucaliptus, base N$ 930.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 22472 Ag.21-v.set.7.

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Siul Inderkum c.| PATRICIO AGRICOLA AMADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 533|79), se hace saber que el día 15 de setiembre 1981 a las 14 horas en calle Rincón Nº 1389, el martillero público Líber González, matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes muebles: Una disquera marca Massey Harris industria brasilera de 26 discos de 4 cuerpos desarmada, base N$ 1.850.00. un televisor marca Teleor de 16 pulgadas, base N$ 2.400.00 y una heladera familiar a kerosene marca Ottural base N$ 2.700.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 22471 Ag.21-v.set.7.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Eber Mateos Rosa c.|DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 3|81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del Rem. Francisco Mareque, Matrícula Nº 954, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 96 460.00) el inmueble Padrón Nº 6.548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 22086 Ag.19-v.set 3.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a la hora 15.00. en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo. matrícula Nº 715. en diligencia que será presidida por el señor Alguacil. asistido del señor Actuario se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4 186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera. tasado en nuevos pesos 51 244 y 2º) Padrón Nº 9 840. parte de la manzana 889, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera. tasado en nuevos pesos 87 182 00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate: B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo. matrícula Nº 715. en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292.000 00) la Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 96.674/103, que integra el edificio "Trianon", sito en la

Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set 4

ROCHA

ROMBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES, Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981, en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965, manzana Nº 219, superficie 128 mts. ubicado en la 1º Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamente de La Pedrera, 10º Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms. (tasación nuevos pesos 48.880.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 21602 Ag.19-v.set.10

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.|PEREZ GARAZA DOMINGO. Ejecución prendaria (F|455|78), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 desde las 15 horas en adelante el martillero Roberto Bruno, rematara en el Taller Techera —sito en calle Río Branco Nº 269, (Ciudad de Rocha). sin base y al mejor postor, un tractor marca: "Ford" c. motor a nafta Nº 8 N4 16-203, equipo de luces, lev. hidráulico usado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 21601 Ag.17-v.ag.31.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: MASTANDREA OCAMPO, NEVER Incidente sobre solicitud de remate (Pieza separada del A 330|980), A 250|981; se hace saber que el día 2º de agosto de 1981 a las 15.00 horas, en la finca de calle Sarandí Nº 207, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de los bienes inventariados de fs. 11 vto. a 13 en los autos: "Carmona Flores de Pasquet Paulina Isabel. Sucesión" (A. 330|980).

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. 3º) Que será de parte del comprador, la Comisión del Rematador e I.V.A. del 12 % más el 3,5 de Impuesto Municipal, debiendo ser consignada en el acto. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 10|pub. 21104 Ag.12-v.ag.26.

SAN JOSE

WALTER P. CALIERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c.|ACOSTA NERI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1248|1979), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P Caliero asistido del señor Alguacil, sacara a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de nuevos pesos 11 858, el bien padrón rural Nº 2990 de la Séptima Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 13 hectáreas, 2.818 metros, 58 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada

2º) Que la comisión del martillero del 3 por ciento, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 27 de julio de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 20117 Ag.6-v.ag.27

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
CARLOS E. BAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto, y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29 525 00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollati en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, sin poblaciones con todas las mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Ric Cebollati y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 432.00 15|pub. 20992 Ag.14-v.set.4.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Intendencia Municipal c| BENITO GUTIERREZ Intimación de Pago" (Ficha 598|1979), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Rubén Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 36.462.00), un solar y sus mejoras, ubicado en la 1º Sección Judicial, padrón 870 con una superficie aproximada de 1.364 metros, en la manzana 79 en las calles Atanasio Sierra y Dionisio Oribe de esta ciudad.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y de la escritura serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 20991 Ag.12-v.set.2.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BUQUET FONSECA, SEBASTIAN - Exp Segundo Testimonio" (Ficha V. 492|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Sebastián R. Buquet Fonseca, solicitando la expedición de Segundo Testimonio (en función de Título), de la lancha nacional "Falas", de un tonelaje de 9.198 tns., destinada a la actividad "deportes". La inscripción de dicha embarcación, se efectuó el 2 de enero de 1967 en el Registro de Naves, llevado por la Escribanía de Marina con el Nº 1 al Fº 1 del Libro 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

21) N$ 144.00 10|pub. 22272 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESTEVA, RUBEN, RENEE G. MARTINEZ, MARIA JACQUELINE, IVONNE, MARLENE y RENEE MARGARITA ESTEVA GADEA - Expedición de 2ª Copia" (Ficha M2 1216|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rubén Esteva, Renée Gadea Martínez de Esteva, María Jacqueline, Ivonne Marlene y Renée Margarita Esteva Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que se individualizará por los siguientes fundamentos: En la ciudad de Salto, el tres de agosto de 1937, ante el escribano Luis Baso, la señorita Adela C. Williams o Adela Carlota Williams, o Adela Cirpiana Williams, soltera, vendió, a través de su representante señor Sebastián Bonelli, a Juan Omar y Rubén Esteva, un solar de terreno situado en el Barrio "Camilo B. Williams", 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado en mayor área con el número dos mil ciento treinta y tres (2.133), señalado con el Nº 12 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Herrán, de fecha agosto de mil novecientos veintidós, compuesto de 17 m. de frente al Sur, sobre la calle Perú; 17 m. 16 cm. a línea Norte, lindando con el lote 9; 79 m. 52 cm. la línea Este, lindando con el lote trece; y 79 m. 48 cm. la línea Oeste, lindando con lotes 5, 6, 7 y 8, siendo la superficie de 1.364 m. 6175 cm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 252,00 10|pub. 21526 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA ABELLA PILONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura de Compraventa, autorizada por el escribano Carlos Alonso Abelleyra, en Montevideo el 14 de octubre de 1949, y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de los señores Celia Reyes de Cóppola, María Julia Reyes, Nilia Reyes y Gerónimo Traverso el siguiente bien: Un solar de terreno, padrón número 123.893, que según plano del Agr. Víctor E. Selasco, de agosto de 1927, inscripto en Topografía el 26 del mismo mes y año, se señala con el Nº 10 y tiene una superficie de 232 metros. 90 dcms. con 10 mts. de frente al Norte a la Avda. Ramón Anador entre Presidente Oribe y General Thiebaud. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro

de Traslaciones de Dominio con el Nº 947 al folio 528 del libro 392.

b) Escritura autorizada por el Esc. Carlos Alberto Bovino, en Montevideo, el 18|1|1939 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió del señor Juan Carlos Guillermo Ruiz, el siguiente bien: Terreno padrón Nº 110.146, señalado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 16 de marzo de 1934, según el cual tiene una superficie de 483 metros 2; 60 cms. con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Estivao, entre Tomás Gómez y Ramón Anador. — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 70, al folio 31 del libro 232

c) Escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino en Montevideo, el 13|8|1931 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de Dámaso García Castro y Angélica Rivalta, todas las construcciones existentes en el Padrón Nº 123.893. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 342.00 10|pub. 21709 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PEDRO PODESTA PIETRACAPRINA, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a. De Compraventa autorizada por el Esc. Alejandro de la Sovera, y por la cual el 13|8|1894, el señor Nicolás Lanata adquirió a los sucesores de José Arini, el siguiente bien: Un terreno con edificio, sito en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo (Ciudad Vieja), padrón Nº 3417, con un área de 129 mts. 99 dcms., con 6 mts. 37 cms. de frente al Norte, a la calle Washington, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número 130, entre las calles Guaraní y Juan L. Cuestas; y b) De compraventa autorizada por el Esc. Francisco Veira el 31|1|1895, y por la cual Nicolás Lanata adquirió a José Lapido el siguiente bien: Un terreno con edificio mejoras sito en la 1ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 4762, con un área de 168 mts. 23 dcms., con 8 mts. 16 cms. de frente al Sur a la calle Paraná, por donde las puertas de acceso al edificio tienen los Nos 729 y 731, entre las calles Ciudadela y Juncal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252,00 10|pub. 21710 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: ECHARTEA FERNANDEZ ALIDA y otros - Segundas Copias (Ficha C|596|81), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la segunda copia de la escritura del inmueble sito en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 577, agregado del padrón en mayor área Nº 286 con frente a la calle Maldonado Nº 625 autorizada por el Escribano Alberto Luis Vidal el 28 de setiembre de 1920, en la ciudad de San Carlos. Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo, a 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 21086 Ag 12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos. "GALVIN KEOCHGERIAN BASMAYEIAN - 2ª Copia" (Ficha 1069|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de noviembre de 1966, por el escribano Nelson V. Catañy, en esta ciudad, y por la cual los señores Luisa María Pastorino Puppo, Renée Luisa Ulises Antonio, Oscar Santiago y Eduardo Luis Galbisso Pastorino y sus cónyuges: Justa Delgado, Adela Cárdenes, Nydia Fedullo, le vendieron a señor Galvin Keochgerian Basmayeiar el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 41.777, de una superficie de 715 metros 79 dm., de frente al S.E. al Camino Castro, entre las calles Santa Lucía y Juan José Aguilar, estando señalada su puerta con el Nº 129.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a deducir su derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 20647 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDUN S. A." (1507|81), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizara el 7 de mayo de 1956 el escribano Jorge Luis Bado Aboyo, en esta ciudad, y por la cual los señores Jorge Fernando Francois Zunino y Roberto Roger o Robert Roger Francois Zunino, vendieron a Verdún S. A., una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el Nº 2638 (antes Nos. 2638 y 2639), el cual se compone de una superficie total de cinco mil cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y seis metros con ochenta y cinco decímetros.

En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

21) N$ 180,00 10|pub. 21523 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ESTANCIA DEL PUERTO LTDA. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|235|81), se hace saber que se han presentado Carlos Fernández Veloso, Antonio Gravano Truocchio y Antonio Méndez Esperón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1977, ante el Esc. Pablo Elkán, por la cual Ruben Giorgio Buriano vendió y tradió a "Estancia del Puerto Ltda.", la propiedad y posesión del bien padrón individual 2606/034, que forma parte del bien padrón matriz 2606, ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frentes a: calles Piedras, Pérez Castellanos y Rambla Franklin Delano Roosevelt.

La Unidad 034, está formada por la unidad propiamente dicha y Depósito 034, totalizando un área de 124 m., 96 dm. La primera copia está inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 2561, Fº 2924, del Lº 722.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 21694 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MAZZA MODENA, JULIO CESAR y otra - Segunda Copia" (Ficha V|89|81), se presentaron Julio César Andrés Mazza Modena y Nelly Amelia Roibal Alario, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andrés Sagrada, en Montevideo el 9 de diciembre de 1969, y por la cual los comparecientes adquirieron del señor José Cabezas Pose por sí y en representación de María Regina Núñez Villar y de los esposos Debitó Núñez y María Villar Amil, en régimen de propiedad horizontal, la Unidad 101, que se levanta en el bien Padrón Matriz Nº 168.781, sito en la hoy 4ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 10ª), con frente a la calle Dalmiro Costa, puerta de acceso al edificio Nº 4702. Dicha unidad, según plano del Agr. Walter Rossi, de agosto de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 58036 tiene una superficie de 50 m2. 44 dcms Padrón individual 168.781/101 (antes Padrón Individual 226.257). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1267 al Fº 359 del Lº 635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 21063 Ag.17-v.ag 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL JUSTO MARTINEZ s|"Segunda Copia" (Ficha B 134|81), se hace saber: Que se presentó Manuel Justo Martínez solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva, el 9 de noviembre de 1938, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Artigas con el Nº 198, Folio 99, de el Municipio de Artigas por título compraventa, modo tradición a Magdalena Montero, casada en únicas nupcias con el compareciente una fracción de terreno baldío, parte de la manzana Nº 234 de la zona urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 2562 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 31 el 15|10|1936 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, y con una superficie de 840 metros cuadrados, cuyos linderos son: Por el Sudoeste con frente a la calle Rincón en 30 metros igual extensión en su paralela al Nordeste con el solar 5; 28 metros al Noroeste, con la calle Oficial y la misma extensión en su paralela al Sudeste con el Solar 8.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 22125 Ag.19-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "RAMOS DIAZ, CARLOS - Segundas Copias" (F|B|149|1981), se hace saber que se presentó Carlos Ramos Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el Escribano Carlos A. Lasa con fecha 3 de mayo de 1976, por la cual Ema Agustina Ramos Díaz, cedió a Miguel Angel Ramos Camejo, todos los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Clara Díaz Soria de Ramos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, a oponerse a la presente en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 21142 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: DARIO FRANCISCO o FRANCISCO DARIO CHARPENTIER CORBO. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 136|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 22 de octubre de 1949, ante la Escribana Margarita Nimo en Montevideo, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus mejoras, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Floro de Souza de noviembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 154, el 20 del mismo mes y año. Situada en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, compuesta según plano, con superficie de 362 Hás. 2176 mts., deslindándose: al Noreste 1.100 mts. 10 cms. lindando con parte de la fracción 2 del mismo plano, al Sureste 3.387 mts. y 88 mts. en 2 rectas, lindando con la fracción 4 del mismo plano, al Sur el Arroyo Carpin-

tería y al Noroeste el Arroyo Carpintería y 2 rectas, una de 89 mts. y otra de 2742 mts., lindando con propiedad de Catalina Crachot de Corbo, esta fracción forma parte de los padrones 1670 y 4816

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 30 de 1981 — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 21563 Ag.17-v.ag.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ROLDOS REAL DE AZUA DE MAINERO, BEATRIZ · Segunda Copia" (Ficha Nº 286|81), se hace saber que se presentó Beatriz Roldós Real de Azúa de Mainero, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero, el 14 de mayo de 1966, de un inmueble constituido por dos fracciones de campo ubicados en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, zona rural, paraje "El Sauce", empadronadas anteriormente con el número tres mil quinientos cuarenta y seis, señaladas con los números dos y tres del plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el número trescientos cuarenta y siete, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres que tienen en conjunto una superficie de sesenta y seis hectáreas siete mil ciento cincuenta y dos metros sesenta y seis decímetros, y se describen así: I) Fracción Número Dos, empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y nueve, según el citado gráfico se compone de una superficie de treinta hectáreas ocho mil quinientos setenta y seis metros con treinta y tres decímetros, lindando: ciento setenta y un metros ochenta centímetros a Norte, frente a Ruta 9, línea de setecientos ochenta metros con treinta centímetros al Noreste, frente a Camino Nacional a Maldonado; ochocientos cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este y Sur Suroeste, lindando con la Fracción Número Uno; y mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Suroeste, limitando con la Fracción Número Tres II) Fracción Número Tres, empadronada con el número dos mil novecientos cincuenta, que de acuerdo al mencionado plano del agrimensor Revilla consta de treinta y cinco hectárea ocho mil quinientos setenta y seis metros treinta y tres decímetros de superficie, que se deslinda así: ciento setenta y un metros con ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta Nueve; mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Noreste, confinando con la Fracción Número Dos: trescientos veintisiete metros con ochenta centímetros al Sur Suroeste, limitando con la Fracción Número Uno; y mil quinientos cuatro metros con sesenta centímetros al Oeste-Sureste, lindando con la Fracción número Cuatro, todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a estas gestiones, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 28 de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 378,00 10|pub. 20913 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de abril de 1978, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noe. Acebal Muñoz, María Susana Vera José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 2a. de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897, esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts. 56 dm. y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F. Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts. 55 dm con la fracción 2 del plano al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padrón 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm. con el Padrón 153.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub 21155 Ag.13-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTHA ADELA RODRIGUEZ. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Zá Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venia, vende a doña Elvira T Rodríguez el lote número 19 del Plano del Agrimensor Fernando Visetti de mayo de 1925, situado en José E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 metros cuadrados y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 metros cuadrados.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 22121 Ag.19-v.set.3

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPRESO RUTA 5 S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social.

Fecha: 6 de abril de 1981.

Inscripción: Nº 681 al Folio 2.515 del Libro Nº 3 de Contratos, 11 de agosto de 1981.

Cedente: Alvaro González Escuder.

Cesionarios: Alvaro Eduardo González Acuña, José Pedro González Acuña

Administración: Alvaro Gonzalez Escuder.

22) N$ 135.00 10|pub 22028 Ag.19-v.set.3.

DALIMY LIMITADA

Contrato: 11 de agosto de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 227, Fº 743/745, 1981.

Socios: RICARDO LANZANI DE MAIO, MYRIAM LILIAN FANTONI DAMIANI y ROBERTO ANDRES RAPETTI DE LOS SANTOS.

Objeto: Venta por mayor y menor de vidrios, cristales, comestibles, artículos plásticos, ciclomotores, automotores, artículos para el hogar y repuestos o accesorios para los mismos.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Ricardo Lanzani De Maio.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Canelones.

22) N$ 180,00 10|pub. 22505 Ag.21-v.set.7.

FANADAL S.R.L.

Contrato: 3 julio 1981.

Registro: Nº 674 Fº 2439 Lº 2.

Socios: GUSTAVO ALBERTO DIAZ ACOSTA y MARIA MAGDALENA CESIN SELUJA.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Fabricación de alhajas; Compraventa e intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios especialmente reparación de alhajas.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 22385 Ag.21-v.set.7

STUDIO 8 LIMITADA

Contrato: 24|7|1981.

Inscripción: Nº 653, Fº 2471, Libro 1 de Contratos - Registro Público y General de Comercio

Capital: N$ 5.000.00.

Socios: MARIA EDELMA BIANCHI MENDEZ y RODOLFO ALEJANDRO GALEOTTI ... NAK.

Objeto: Realización de todo tipo de trámites administrativos y en especial de vehículos automotores; venta y comercialización de todo tipo de bienes muebles; realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 20939 Ag.11-v.ag.24.

BERGALO Y TORINO S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1981

Objeto: Taller de chapa y pintura; taller mecánico; electricidad de automóviles; gomería; compra y/o venta de vehículos; venta de repuestos y accesorios y afines; importaciones y exportaciones.

Capital: N$ 30.000,00.

Plazo. 2 años, prorrogable.

Administración: Conjunta.

Socios: JUAN CARLOS BERGALO GARCIA y JUAN CARLOS TORINO LOPEZ.

Domicilio: Canelones, calle B. y Ordóñez 823.

Registro: Nº 178, Fº 571/574.

22) N$ 180,00 10|pub. 20857 Ag.11-v.ag.24.

VENEZIA MOBILI (S.R.L.)

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato. 29 de abril, 1981.

Pedro Julio Roig Ferreira, Helios Aparicio Amarante Hector Bado Castellaro y Gustavo Sanguinetti Etchandi, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 567 al Folio 2071 del Libro 3 de Contratos.

Contrato: 30 de abril, 1981.

Alvaro Franchini Borrallo cedió su cuota social a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 568 al Folio 2073 del Libro 3 de Contratos.

22) N$ 270,00 10|pub. 20644 Ag.11-v.ag.24.

ROTOGRAF LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de julio de 1981.

Insc. Reg. P y General de Comercio Nº 597 Fº 2170, Lº 3 el 17|7|1981.

Cedente: Julio Celmar Palermo Antúnez la totalidad de su cuota.

Cesionarias: MARIA ESTHER MADEIRO y DORA MARCELINA BARREIRO, adquieren en partes iguales.

Modificación: Administración será ejercida por María Esther Madeiro y Dora Marcelina Barreiro actuando conjunta separada o indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 20541 Ag.11-v.ag.24.

JOBI LTDA.

Contrato: 25 junio 1981.

Inscripción: Nº 541. Folio 1978, Libro 3 de Contratos.

Socios: LUIS EDUARDO ERAUSQUIN DELGADO y JOSE MARIA CAMPIOTTI BUELA.

Objeto: Explotación del comercio en general; bombonería, golosinas, comestibles, bebidas, cigarrillos y afines

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Indistintamente.

Capital: N$ 10.000,00. por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135 00 10|pub. 20397 Ag.11-v.ag.24.

RESA LTDA.

Contrato: 20 julio 1981.

Registro Comercio: Nº 207, Fº 678|681 año 1981 el 28 de julio de 1931.

Socios: RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ, WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR, BLANCA DELMAR SEGUEZZA MENDEZ y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL.

Capital: N$ 20.000.00

Integración: Ramón César Reyes: N$ 8.000.00; William Heber Sande: N$ 8.000.00; Blanca Delmar Seguezza: N$ 2.000.00 y Silvia Elena Escobal: N$ 2.000.00.

Domicilio: Ciudad de Sauce (Canelones)

Objeto: Compra y venta de ganado en pie y carnes; abasto de carne para consumo e industria; comercialización, industrialización y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital.

Plazo: 2 años desde la registración; prorrogable por períodos iguales.

Administración: Ramón César Reyes Rodríguez y William Heber Sande Bentancor conjuntamente.

22) N$ 270.00 10|pub. 20875 Ag.11-v.ag.24.

PROVIN S.R.L.

Fecha: 15 de julio de 1981.
Inscripcion: Nº 670, Folio 2.533, Libro Nº 1.
Socios: ROBERTO DI LORENZO ALFARO y CARLOS ALBERTO CAPPUCCIO.
Capital: N$ 2.000.00 efectivo por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Operaciones comerciales, etc.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 21997 Ag.19-v.set.3.

LOS 3 HERMANOS SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 2|1|1980.
Registro: Nº 577, Folio 2.166, Libro 1.
Socios: PURIFICACION PAZ MISA, MARIA LUISA PAZ MISA y ANGEL PAZ MISA
Capital: N$ 40 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y Afines.
Administración: Indistinta
22) N$ 90.00 10|pub. 21991 Ag.19-v.set.3.

DEL PARQUE LIMITADA

Césión y modificación de contrato.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 628, Folio 2.375, Libro 1 de Contratos
Capital cedido: 470 cuotas (N$ 4.700.00).
Cedentes: Luis María Sciutto Rey y María Julia Massat.
Cesionario: Miguel Angel Cecilio.
Administración: Miguel Angel Cecilio.
22) N$ 135.00 10|pub. 21980 Ag.19-v.set.3.

CENTRO AUTOMOTOR LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17|7|81 Nº 606, Folio 2.204, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA y CLELIA MARINA CELSI ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Reparación y venta de vehículos, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo 1229. Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 21981 Ag.19-v.set.3.

VIERA LTDA.

Inscripción: Nº 582 al Fº 2185 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO HECTOR VIERA BARRIOS, ANTONIO HECTOR VIERA FASULO.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 21449 Ag.14-v.ag.28.

IMEX S. R. L.

Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL MEDOLLA MONTES y ARIEL ROBERTO MEDOLLA MONTES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 643, folio 2376 libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21982 Ag.19-v.set.3.

ARVAL LTDA.

Contrato y Declaratoria: 1º de julio 1981 y 27 julio 1981.
Inscripción: Nº 536, Fº 1961, Lº 3, y Nº 645, Fº 2439, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO y ENRIQUE JOSE VALLS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: a) Fábrica, armado, venta, instalación y servicios de aparatos electrónicos en general y afines, y de antenas de televisión; b) Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1402 apartamento 703, de Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 21340 Ag.13-v.ag.27.

TOPE LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Carlos Alberto Viojo Ybarroa cedió la totalidad de sus cuotas a Amalia Berfabé Rama del Llano.
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripto: En el Registro de Comercio, número 715, Folio 2.590, Libro 2 de contratos, el 4 de agosto de 1981. — María Angélica Kardjian, Escribana.
22) N$ 135.00 10|pub. 22027 Ag.19-v.set.3.

ALTENE S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|4|981, inscripto Montevideo Nº 439, folio 1677, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Jorge Hebert Vázquez Ruiz.
Precio de la cesión: N$ 300.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21960 Ag.19-v.set.3.

GARAGE ARAMBEL S. R. L.

Contrato: 1º|8|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 763, al folio 2.761 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO ARAMBEL HARRIET y NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA GUFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Explotación de los servicios de garage, estación de servicio lavados, etc. y todo lo que sea anexo y|o complementarios de esos rubros.
22) N$ 180.00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.3.

MARCOS LTDA.

Contrato: 17 mayo 1981.
Inscripción: Tacuarembó Nº 34, Folios 120 al 132.
Socios: ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS, MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA de MARQUIZO y PIO ERNESTO MARQUIZO ASCARGORTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; en especial Supermercados y anexos.
Capital: N$ 48.000,00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 355 bis, Tacuarembó.
Administración: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits.
22) N$ 135.00 10|pub. 21721 Ag.19-v.set 3

SUCESORES DE WALTER VARELA S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 177, Folios 565|570 (1981), Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI, BERTHA ELENA BARINDELLI VAZQUEZ, y MARTHA ELENA VARELA BARINDELLI
Objeto: Explotacion del comercio en el ramo de: Farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, cosmetica, fotografía y afines
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por periodos de 2 años
Domicilio: San Ramón, Canelones.
Administración: Carlos Guillermo Varela Barindelli.
22) N$ 180.00 10|pub. 22114 Ag.19-v.set.3.

CYD LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 671, Fº 2427, Lº 2 de Contratos
Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 30 000.00
Administracion: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto de carne, compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado, anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21609 Ag.17-v.ag.31.

MIGUEL ALMANDOS FOTOGRAFIAS S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 12 del Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ALMANDOS FERNANDEZ y CARLOS MIGUEL ALMANDOS AMORIN.
Objeto: Servicios fotográficos en general, compra, venta y distribución de materiales fotográficos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo 10 años prorrogables.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31

ELIA ALINEACIONES S.R.L.

Contrato: 26 julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 699 Fº 2641 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, GLADYS ETHEL SANTI BARILARI y GUSTAVO ANTONIO ELIA SANTI.
Giro: Taller mecánico automotriz, alineación de direcciones, balanceo de ruedas y gomería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Silvio Umberto Elia Scola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Agraciada 2662.
22) N$ 135.00 10|pub. 21789 Ag.18-v.set.2

PANADERIA EL OMBU S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Por documento 22|5|81. Manuel Varela - Carmen Suárez cedieron sus cuotas a JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y MYRIAM ELIDA CORSINO Calle Carlos María Maeso Nº 2747
22) N$ 90.00 10|pub 21769 Ag 18-v set 2

"OSCAR PISANO LTDA.

Contrato: 3|8|81.
Inscripto: Montevideo, Nº 709, Fº 2569, Lº 2.
Socios: OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA, ANGELICA ALVAREZ IGLESIAS, JULIO SOSA PIRIZ, ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO SOSA
Objeto: Comprar, vender, productos de granja etc
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21773 Ag.18-v.set 2

DIDA S. R. L.

Contrato: 1º|6|81
Inscripción: Nº 716, Fº 2703, Libro 1.
Socios: LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, OLGA PETRONA CASTIGLIONI, HUGO MARIO PANIZZA RIZZO, OLGA NANCY REY CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: Luis Ademar Rey Iglesias, Olga Petrona Castiglioni, indistintamente
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, fletes, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21772 Ag.18-v set 2

ALFONZO ROSA LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 602, Fº 2167, Lº 1.
Socios: ELMAR ALFONZO GIACOSA, RAUL HECTOR ROSA MARTINEZ.
Capital: N$ 1 000 00
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros
Plazo: Dos años
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21770 Ag.18-v.set 2

MARIGUELCOR LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 403. Folio 1 535, Libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELISABETH TORRES VELAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos. cualquier operación comercial otorgar y recibir créditos; cualquier gestión, acto o contrato para tales giros comerciales.
22) N$ 180 00 10|pub. 21820 Ag.18-v.set.2.

BAYLEY - ALVAREZ LTDA.

Contrato: 4 de octubre de 1971.
Registro de Comercio: Nº 581, Folio 2 033, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos de 1 año.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO.
Domicilio: Montevideo
Administración: César Augusto Bayley Longo
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportación, y toda otra operación de carácter aduanero y toda actividad relacionada con los despachos de Aduana, trámites Aduaneros y Portuarios.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil).
22) N$ 180.00 10|pub. 21821 Ag.18-v.set.2.

FRIGO ALIEN LIMITADA
Contrato: 6|8|81.
Inscripción: Nº 762, folio 2.757, libro 2.
Objeto: Industrialización de productos de mar.
Socios: LOTHAR MAYER MEYER y LUISA GORDONAS ZALKINDAS.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 90.00 10|pub. 22157 Ag.20-v.set.4.

VIFER LIMITADA
Contrato: 1|8|81
Inscripto: el 6|8|81 con el Nº 743, folio 2.694 libro 2
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y HUGO LUIS VIANA MASNER.
Capital: N$ 30 000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual periodo
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 22158 Ag.20-v.set.4.

COEXT LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1981.
Registro: Nº 694 al Fº 2624, Libro 1.
Socios: ALVARO AMONTE, EDUARDO A. ALONSO, EMANUEL CHISELLINI, ALBERTO J. ALBORNOZ, NINO L. CHISELLINI y JUAN A. REMEDI.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 36.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Alonso, Juan A. Remedi y Nino L. Chisellini, actuando conjuntamente.
Objeto: Exportar, importar, representar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20938 Ag.13-v.ag.27.

METAL - FA S.R.L.
Contrato: 3 de julio de 1981.
Registro. Nº 729, Folio 2642, Libro Nº 2.
Socios: GLEDIS PAIS RODRIGUEZ, CIRILO DAMIAN RUIZ y AMALIA NIETO.
Objeto: Elaboración y comercialización de repuestos, etc.
Administración: Gledis Pais Rodriguez y Cirilo Damián Ruiz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 22212 Ag.20-v.set.4.

NESPAC LTDA.
Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 691, Folio 2.546, Libro 3 de Contratos, 12 agosto 1981.
Socios: NESTOR MENDIONDO, ENAURELINO CHAGAS.
Administración: Indistinta.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería Mecánica en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22211 Ag.20-v.set.4.

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|79.
Inscripción: Nº 57, Folio 205, Libro 1.
Rafael Varela Berlingieri cedió el total de sus cuotas a George Vignoles y Juan W. Fulco.
22) N$ 90 00 10|pub. 22208 Ag.20-v.set.4.

ACRILICO BULEVAR LTDA.
Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 690, Folio 2.543, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: HECTOR CAVENAGHI, LUIS CAVENAGHI.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales
Administración: Indistinta Luis Cavenaghi. administrador desde 26 agosto 1981.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22210 Ag.20-v.set.4.

DAJOR LTDA.
Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 692, Folio 2.549, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: JULIAN ALEMANY, DANIEL ALEMANY.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Daniel Alemañy administrador desde 14 junio 1984.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22209 Ag.20-v.set.4.

MYL IMPORT S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 747, Folio 2.706, Libro 2.
Socios: LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI, MARGARITA MARINA OGLIARUSSO VALLS.
Capital: N$ 30.000,00.
Aporte: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales, importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 22207 Ag.20-v.set.4.

POLO LTDA.
En fecha 30 de abril 1981, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1981, con el Nº 739 al Fº 2677 del Lº 2 de Contratos, ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, cedió todas sus cuotas sociales a favor de José María De Feo Galitzi.
22) N$ 135,00 10|pub. 22231 Ag.20-v.set.4.

S.A.R. LTDA.
Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|978.
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Ellauri, Serafín Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se dividió en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino.
Contrato del 10|XII|979.
Registro: N: 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Alba Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo. 13 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 21818 Ag.20-v.set.4.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripción: 30 de julio de 1981, con el número 671, al Folio 2.538 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Dalmaso.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 21826 Ag.20-v.set.4.

SEVI LTDA.
Contrato privado 10|8|1981, inscripto Registro P. y Gral. Comercio con Nº 682, Fº 2518, Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO VICTOR JOSE VIVES AGUIRRE y WASHINGTON EDUARDO VIVES AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Víctor José Vives Aguirre.
Capital: N$ 20.000,00. Ricardo Víctor José Vives Aguirre, N$ 18.000,00; y Washington Eduardo Vives Aguirre, N$ 2.000,00.
Objeto: Importación, exportación, taller relojería, joyería, afines; comercialización, fabricación y distribución de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 22280 Ag.20-v.set.4.

LYSY LTDA.
Contrato: 17|7|81.
Inscripción: Nº 631, Fº 2323, Lº 3.
Socias: JULIA LILIAM LAMARTHEE TAJES, SILVIA ESTELA MERCADAL RIBEIRO.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de decoración; reparaciones y afines; representación, importación y exportación de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22234 Ag.20-v.set.4.

EDUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º|8|81; inscripto Registro Público Comercio Nº 663 al Fº 2451, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA RIANI BORGES, EDUARDO ALBERTO ALEGRE LOPEZ, NORMA RIGNA DELL'ERA TURZA
Objeto: Importar, exportar y todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22340 Ag.20-v.set.4.

SUBER LTDA.
Contrato: 1|7|81; Insc. Registro Comercio Nº 684, Fº 2476, Lº 2 el 28|7|81.
Socios: BERNARDO HILDEBRANDO CUORE CASAL y OLGA SUSANA RAVELA LASSO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 25.000,00; 50 % c/u.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22271 Ag.20-v.set.4.

DULCELANDIA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25 mayo 1981.
ISAAC ABZARADELL y CLARITA VIVAT, ceden a Dante Ismael Fontes y Jorge Luis Núñez, en proporción de 95 % y 5 %, respectivamente.
Administración: Dante Ismael Fontes.
R. P. de C. Nº 594, Fº 2250, L. 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 22270 Ag.20-v.set.4.

DOTRI S.R.L.
Socios: OLIVIO TRICANICO FERRARO y DANIEL CARLOS TRICANICO YARZA.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura y electricidad de vehículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Av. 8 de Octubre Nº 4154.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 540, Fº 1954, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 22332 Ag.20-v.set.4.

MARAMA S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1981.
Registro: Nº 257, Fº 948, Lº 2.
Socios: IRMA PINTOS IRENE PINTOS.
Administración: Irma Pintos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distrib., Import., Administración.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22269 Ag.20-v.set.4.

ANPADA LIMITADA
Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 187, Fº 604/607.
Socios: ALFREDO LEONEL ALVANTE RISSO y LIVIA ZULMA GERMINO COSTA.
Administración: Livia Zulma Germino Costa.
Objeto: Confección de artículos de lana.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Tala, Dpto. Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 22325 Ag.20-v.set.4.

NELSON PIODA LTDA.
Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 629, Fº 2378, Lº 1 Contratos. Registro Público General de Comercio: 15|7|81.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON PIODA GHISOLI, NORMA NOEMI URRUTIA y MONICA PIODA URRUTIA.
Capital: N$ 30.000,00; 300 cuotas.
Aporte: Nelson Pioda, 140 cuotas; Norma Urrutia, 140 cuotas; y Mónica Pioda Urrutia, 20 cuotas.
Objeto: Reparación, ventas de bicicletas, ciclomotores; importación, exportación y fabricación.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Nelson Pioda Ghisoli.
22) N$ 180,00 10|pub. 22243 Ag.20-v.set.4.

MAR-PAR LTDA.
Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664, Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, JOSE HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 21794 Ag.20-v.set.4.

CIRO S.R.L.
Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 654, Folio Nº 2.235 del Libro Nº 1.
Objeto: Gestoría de trámites en general y Teneduría de Libros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: Cinco años
Socios: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA PERINE MARCHETTO y FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA.
Administración: Bortolino Cielo y Fernando Rodriguez, conjuntamente
22) N$ 135 00 10|pub. 20823 Ag.11-v.ag.24.

CONTIMON S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 1526 al Folio 612, del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables por periodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|púb. 21910 Ag.18-v set.2.

METALURGICOS UNIDOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Carlos Huelmo Raffo
Cesionarios: PEDRO BREIJO ANEIROS y CARLOS OLIVERA ALANIS
Inscripto: Registro Nº 13, Fº 47, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 21791 Ag.18-v.set 2

SARANDI LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1969.
Registro: Nº 2, Folios 258|262, Libro 8 Contratos (Maldonado).
Capital: N$ 800.00.
Socios: HEBER MONTAÑEZ, SEGUNDO BANDERA, y PEDRO ACOSTA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Objeto: Bca. de Madera, Cármica Imp. y Exp.
Administración: Heber Montañéz
22) N$ 135.00 10|pub. 21809 Ag.18-v.set.2.

CARSO S R L
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 566 al Fº 2.043 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO SOUTO RUIBAL, TERESITA ROSA MANFREFI GOROSABEL.
Capital: N$ 45 000.00
Objeto: Compra, Venta y Representaciones de mercaderías. bienes y servicios, operaciones, actos y contratos comerciales.
Plazo: Dos años, prorrogable en períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20958 Ag.12-v.ag.26.

DACAR LIMITADA
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 630, F 2319 L. 3 de Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO, RAUL ALFREDO ECHICHURE, CARLOS DANTE BIAGAS BRANZO o PRANZO y ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA.
Capital: N$ 40 000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta, fabricación, consignación distribución importación y exportación de mercaderías, artículos de farmacia, limpieza e higiene, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes cuyo comercio sea lícito
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Dante Biagas Branzo o Pranzo y Angel Miguel Rodríguez Olivera actuando en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub 21209 Ag.13-v.ag.27.

RIMEX LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 31|XII|1980.
Inscripción: 8|VII|1981 - Nº 580, Folio 2 11 Libro 3.
Cedentes: Juan Antonio Ichauspe Debernardi, Luis Alberto Tato Lombardi.
Cesionarios: Roberto Francisco y Jorge Hipólito Bereau González.
Modificación: I) Administración indistinta
II) Pérdidas y ganancias proporcionales a cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 20828 Ag.11-v.ag.24.

LOS CARDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: Jose Enrique Etchevarren Zito y Federico Heuer Notaroberto.
Cesionarios: Miguel Angel Bogado Varela y Pablo Andrés Armellini Simón.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 558, folio 2.042 libro 3 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 22205 Ag.20-v.set.4.

FERPE LIMITADA
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripción: Nº 696, Fº 2652, Lº 1.
Socios: JORGE ROBERTO FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ
Capital: N$ 48.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4020.
Objeto: Fabricacion de calzado, importación exportación
22) N$ 90.00 10|pub. 22268 Ag.20-v.set.4.

REPRESENTACIONES DM S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 662 Folio, 2.395, Libro 2 de Contratos.
Socios: UGO VACCARI y SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representacion, comercialización de bienes muebles e inmuebles, transporte de todo tipo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 135.00 10|pub. 20835 Ag.11-v.ag.24

AMITIE S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 741, Fº 2684, Lº 2.
Socios: ELSA PARDO PEREZ DE GARELLI e HILDA RENUS RODRIGUEZ DE MIRAGLIA.
Objeto: Industrializar y comercializar todas sus formas mercaderías, etc.
Capital: N$ 10 000 00 aportes iguales.
Domicilio: Michigan 1565.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 22312 Ag.20-v.set.4.

TECNYSAN LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1981, Nº 623, folio 2.253, libro 2 de Contratos.
Socias: CELIA SATORSKI TENENBAUM y ANITA CATIA FEDER BERNSTEIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Asesoramiento tecnológico y sanitario representaciones, compra venta de inmuebles, muebles y mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Andes 1217, Apto. 201 Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22185 Ag.20-v.set.4.

SANDRA S. R. L.
Cesión de fecha 26 de febrero de 1981.
Inscripta: Registro Público Comercio: Nº 652, folio 2.464, libro Nº 1 de Contratos, JESUSA REGUEIRA y JOSE CANCELA cedieron su cuota social a Walter Fernández y Martha Ofelia Acuña.
Precio: N$ 120.000,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 22206, Ag.20-v.set.4.

CREVEN S. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 45, folio 187, legajo Nº 10 de Contratos.
Cedentes: Clovis Eduardo Aguilar y Dardo Emilio Paradela
Cesionarios. Nelson Rafael Pellegrino, José Ignacio Bracco y María Isabel Pellegrino.
22) N$ 90.00 10|pub. 22169 Ag.20-v.set.4.

GAM S, R, L,
MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 44, folio 185, libro 10 de Contratos.
Administración: indistinta.
22) N$ 45.00 10|pub. 22168 Ag.20-v.set.4.

LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2204 del Lº 1 de Contratos, el 10 de julio de 1981.
Socios: HUBERT JOSE REVOLEDO, ALICIA DOMINGUEZ TABO, LEONEL DOMINGUEZ TABO.
Objeto: Venta y reparación de equipos médicos.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportando el señor Leonel Domínguez, N$ 49.000,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil); y el señor Hubert Revoledo y la señora Alicia Domínguez, N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), en partes iguales.
Administración: Queda a cargo del señor Leonel Domínguez Tabo.
Plazo: 2 años, a partir del 25 de junio de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 2066.
22) N$ 270,00 10|pub. 22452 Ag.21-v.set.7.

IRMARI LIMITADA
Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: OMAR DELFINO ROVELLI, IRMA PEREZ CANAPA, MARIA ESPERANZA DELFINO PEREZ, IRMA DELFINO.
Domicilio: Mateo Vidal 3234, Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de desodorantes, raticidas, insecticidas, artículos de perfumería, cosméticos y ramas anexas.
Capital: N$ 10.000,00, integrados así: Irma Pérez Canapá, N$ 200,00; María Esperanza Delfino Pérez, N$ 3.800,00; Omar Delfino, nuevos pesos 200,00; e Irma Delfino, N$ 5.800,00.
Administración: Irma Delfino.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621, Fº 2349, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 22453 Ag.21-v.set.7.

AGROTOTAL LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 752, Fº 2726, Lº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO y EDUARDO CARLOS BIANCO ARCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta; para operaciones superiores a U$S 10.000,00, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país y anexos; maquinarias agrícolas, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 22414 Ag.21-v.set.7.

CIMELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por contrato suscrito en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 24, al folio 86 del Libro de Contratos de dicho Registro, el día 31 de julio de 1981, FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL cedió al Escribano Jacinto Aguiar Ituño libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y éste las adquirió y los señores NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, JUAN JOSE IBARBURU LARRECA y SUSANA CIRION PASTORINI y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA cedieron a la señora Gladys Diamela del Campo libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que les correspondía a los mismos en esta sociedad y ésta las adquirió.
22) N$ 315.00 10|pub. 22367 Ag.21-v.set.7

RASYL LIMITADA
Contrato: 27 julio 1981.
Registro: Nº 753, Folio 2729, Libro 2 de Contratos
Socios: RAFAEL ALISKEVICH WOBER y SYLVIA YELOVITZ RUBINSTEIN.
Objeto: I) Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
II) Negociación en transito, comercialización en plaza y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
III) Exportaciones.
IV) Intermediacion en compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por periodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo, puede establecer ramificaciones en la ciudad, interior y exterior del país.
22) N$ 225.00 10|pub. 22011 Ag.21-v.set.7

KAMELO'S LTDA.
Contrato: 10 julio 1981
Inscripción: Nº 707, Folio 2.563, Libro 2.
Socios: RAUL ENRIQUE BOUZOUT BORDERES. CARLOS ALBERTO IMBERT FERNANDEZ
Capital: N$ 20.000 00.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización. venta de golosinas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Domicilio. Montevideo .
Administración: Los socios indistintamente
22) N$ 90 00 10|pub 22517 Ag.21-v.set.7

PARMA LTDA.
Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 719, Folio 2.642, Libro 3.
Socios: JOSE CACCIALI ANSELMI y DANIEL ANTONIO CORRADO PELUAGA.
Capital: N$ 20.000 00
Objeto: Comercialización, distribución, venta de artículos de vestir.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Domicilio· Montevideo
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22518 Ag.21-v.set.7

DEMARIA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 90, Folios 313 al 318, Tomo año 1981. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RAUL ESTEBAN DEMARIA BAREIX,; CARMEN LIDIA CABRERA SARTORE y GUILLERMO RAUL DEMARIA CABRERA.
Capital: Nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00) en 120 cuotas de N$ 100 00 cada una; Raúl Demaría Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, 50 cuotas cada uno; y Guillermo Raúl Demaría Cabrera, 20 cuotas.
Administración: Raúl Esteban Demaria Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables automaticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y servicios en los ramos de artículos del hogar y oficina, electro domésticos en general, representaciones, importaciones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo (departamento Colonia)
22) N$ 270.00 10|pub. 22502 Ag.21-v.set.7

CIMELO LIMITADA
Contrato privado: 8 de junio de 1973.
Registro de Comercio: Nº 23 en fojas 61 a 64 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo, junio 21 de 1973.
Denominación: CIMELO LTDA.
Socios: NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO N$ 200.00; FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL N$ 200.00; Escribano JACINTO AGUIAR ITUÑO N$ 400.00: JUAN JOSE IBARBURU LARRECA N$ 320.00 y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA N$ 80.00
Capital: N$ 1.200.00.
Objeto: Explotación de salas de exhibición cinematográficas, espectáculos teatrales y culturales, importación y arrendamiento de material y equipo cinematográfico y en especial la explotación del denominado actualmente "Cine Melo" ubicado en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia Nº 579
Domicilio: Calle Aparicio Saravia Nº 579 —ciudad de Melo— Cerro Largo.
Administración: A cargo del Escribano Jacinto Aguiar Ituño.
Plazo: Un año a contar del 14 de mayo de 1973, prorrogable automáticamente
22) N$ 360.00 10|pub. 22368 Ag.21-v.set.7

MIRAGE LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción Registro Comercio Nº 677, Fº 2560, Lº 1.
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y ALBERTO SAUL MACADAR.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22415 Ag.21-v.set.7.

CESION Y MODIFICACION
NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO cedieron a Coya Lereyab sus cuotas en "Yafe y Valla Ltda " modificándose
Razón social: Será "Yafe y Cía Ltda.".
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro P. de Comercio 6|8|981, Nº 746 folio 2703, libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 21955 Ag.21-v.set 7

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20|6|980.
Inscripción: 24 de julio de 1981, Nº 648, Fº 2336, Lº 2 de Contratos.
Cedente: DOMINGO LONGO DE SOCIO.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan José Macías Malo.
22) N$ 90,00 10|pub. 22445 Ag.21-v.set.7.

G. P. LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, Fº 2603, Lº 2.
Socios: ARNOLDO ALBERTO PARRA CASTRO y JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA.
Objeto: Café, bar, restaurante y similares; importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22446 Ag.21-v.set.7.

CORCEL LIMITADA
Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 712, folio 2686, Lº 1.
Socios: VICTOR EDUARDO AGUIRRE, DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR AGUIRRE y MIGUEL ANGEL VILLALBA.
Objeto: Taller mecánico, tornería, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Daniel Ubaldo Rodríguez y Luis Héctor Aguirre conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 22447 Ag.21-v.set.7.

ARIPOL S.R.L.
Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 278 al Fº 1018 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC ARDITTI SABAN, RAQUEL IPPOLITI.
Objeto: Ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 2 de abril de 1981. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1011 Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22448 Ag.21-v.set.7.

RALER S.R.L.
Contrato: 3 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 499, al Fº 1805 al Lº 3 de Contratos. el 17 de junio de 1981.
Socios: HUGO CORRALES ANAVITARTE, PAULA CHICO ESPINOSA
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de barraca y ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) . aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años. a partir del 3 de junio de 1981 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Rivadavia 1848.
22) N$ 180,00 10|pub. 22449 Ag.21-v.set.7.

GUERRA Y CORRALES S.R.L.
Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1981.
Socios: RAFAEL ROMAN GUERRA FARIÑA y MARIA DEL ROSARIO CORRALES MENDIBOURE
Objeto: Comercialización y distribución de artículos comestibles en general; operaciones de importación y exportación; representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 737, Fº 2672. Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 22450 Ag.21-v.set.7.

LIKAR LTDA.
Contrato: 22 julio 1981.
Inscripción: Nº 655 Fº 2479 Lº 1.
Capital: N$ 26.000.00.
Objeto: Fabricación de maquinaria, reparación de automotores. importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Socios: RODOLFO LIENTSCHNIG MERTINS y CATALINA SZILLER RUNG
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22380 Ag.21-v.set.7

CORDON CARNES LTDA.
Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2453, Lº 3 de Contratos el 10|8|81.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias en el interior y exterior.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas sucesivas de igual período.
Objeto: Adquisición, explotación, venta de carnicerías; comercialización e industriazación en el ramo de alimentación, adquisición de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub 22393 Ag.21-v.set.7.

NICOLAS B. AGRIELA LIMITADA
Contrato: Fecha 7|8|1981.
Inscripto Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Fº 62/64, Lº 28 de Contratos, el 14|8|81.
Socios: NICOLAS AGRIELA, OSVALDO CARDOZO, ANTONIO ALFARO.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Nicolás Agriela, Osvaldo Cardozo y Antonio Alfaro.
Objeto: Explotación de una agencia de transporte en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 22416 Ag.21-v.set.7.

ARNABOLDI S.R.L.
Contrato: 28 julio 1981.
Registro: Nº 755 Fº 2734 Lº 2.
Socios: OSCAR CARLOS y MYRIAM CELIA ARNABOLDI BRAGAÑA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Almacén. Carnicería, Fiambrería y venta de comestibles y bebidas en general; comprar. vender, importar y exportar toda clase de bienes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo para enajenar o gravar inmuebles o muebles del capital fijo y para otorgar poderes que se necesita firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180:00 10|pub. 22384 Ag.21-v.set.7

METODOS S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Inscripción: Nº 595 al Fº 2163 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: FERNANDO CHAER de SOUZA, RAMIRO CHAER de SOUZA, HECTOR ANTONIO CHAER ALEJANDRO.
Objeto: Venta de equipos de oficinas y trabajos de computación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo· 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 22382 Ag.21-v.set.7

CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 31 diciembre 1980
Inscripción: 10 agosto 1981 Nº 672 Fº 2483 Lº 3.
Cedente: MANUEL BARROS FERNANDEZ - total de cuotas a:
Cesionarios: Carlos Alberto Urti Larrosa, Horacio Raúl y Adolfo Raúl Pieri Storni.
22) N$ 90.00 10|pub. 22381 Ag.21-v.set.7

GOLAZO S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción Nº 639, Fº 2359, Lº 3, 21|7|81.
Socios: JORGE URBANO da SILVEIRA SILVA, WALTER NELSON MIRANDA DUARTE, HUGO ALFREDO STEFANI GARI y RODOLFO BARRETTO SANCHEZ
Objeto: Publicidad. trasmisiones, relatos y comentarios deportivos. en radio y/o televisión; representación, comisiones. operaciones inmobiliarias. administración, industria. comercio y producción de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años
Administración: Rodolfo Barretto y Jorge da Silveira.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio· Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 22451 Ag.21-v.set.7.

AUTOMOTORA ALFI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|1|78.
Inscripción: Nº 986 al Folio 3.573, Libro 3, de Contratos.
Cedentes: Inés Delisa Gonella.
Cesionario: Aníbal Delisa Gonella.
22) N$ 90.00 10|pub. 22510 Ag.21-v.set.7.

PROLIT S.R.L. (Limitada)

Constituida por instrumento privado en Montevideo el 23 de julio de 1981.
Otorgantes: VICENTE NOTARANGELO y MARIA AMELIA CIAMPO, constituyendo domicilio en el escritorio 402 del edificio 1077 de la Avda 18 de Julio.
Razón social y denominación: "Prolit S.R.L.".
Objeto: 1) Explotación del comercio de exportación, importación y representaciones; 2) Industrialización y comercialización; 3) Transporte; 4) Arrendamientos y fletamientos; 5) Compraventa y toda clase de convenciones con relación a cualquier clase de bienes, servicios y/o personas, lo que sea anexo o afín a lo expuesto.
Capital: N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos). Totalmente integrado en efectivo, cuotas de N$ 100,00. Tres cada socio.
Domicilio: En esta ciudad, pudiendo sucursales en interior del país o en el extranjero.
Administradores: Indistintamente cualquiera de los dos con plenitud de facultades.
Organización facultades, asambleas votos, balances, utilidades. Anualmente una asamblea ordinaria. Además de asuntos establecidos, los que cualquiera de los socios deseare: examen de gestiones, sistema de trabajo, condiciones de retiro de utilidades, orientaciones, etc.
Decisiones: Por simple mayoría.
Un Inventario-balance en julio de cada año.
Utilidades: 5 % fondo de reserva. Ganancias y pérdidas en proporción al interés en la sociedad
Duración y liquidación: Tres años.
Prórrogas automáticas: Dos años.
Inscripción: 22 julio 1981, Nº 685, Fº 2481, Libro 2 de Contratos. Montevideo, 28|7|1981.
22) Nº 540,00 10|pub. 21059 Ag.12-v.ag.26.

OJITO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|XII|978.
Inscripción: Reg. P. Comercio Maldonado Nº 149 Fº 539 a 541 Tº 17.
Cedentes: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y EDUARDO H IPAR y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTTA y JORGE PEREZ.
Cesionario: Lilián Elizabeth Canoura Pereira: Jorge Alvaro Pizzorno Panario y Dinorah Raquel Canoura Pereira.
22) N$ 135.00 10|pub. 20955 Ag.12-v.ag.26.

OROSMAN VIDALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: T. y Tres, 14 de marzo 1979.
Inscripción: 23 de noviembre de 1979, número 34, Folio 113, Libro 26 de Contrato Reg Departamental de Comercio de Treinta y Tres
Cedentes: Victor Orosmán Vidales Ruiz; Hugo Batista Arruti; Ruben Anacleto Batista Arruti; Arturo Batista Arruti;; Antonio Batista Arruti; Hilda Bernavela Batista Arruti; Héctor Dardo Sánchez Piquerez.
Cecionarios: Carlos María y Mirta Raquel Vidales Sánchez.
Socios Actuales: VICTOR OROSMAN VIDALES RUIZ 200 cuotas; CARLOS MARIA VIDALES SANCHEZ 100 cuotas; MIRTA RAQUEL VIDALES SANCHEZ 100 cuotas.
22) N$ 225.00 10|pub. 20989 Ag.12-v.ag.26.

REPREIMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de julio 1981.
Inscripción: Nº 648, Fº 2392, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA CARNEIRO MENDOZA, GLADYS MABEL TECHERA MARTINCHICH, JUAN ROBERTO BORGIANI GATTO, LUIS ERNESTO GUARNASCHELLI WEILAND y RAUL ANTONIO CARNEIRO MENDOZA.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos María Carneiro Mendoza.
22) N$ 135,00 10|pub. 21025 Ag.12-v.ag.26.

CANAL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 650, Fº 2344, Lº 2.
Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros, viajes, excursiones, cargas, encomiendas, comercialización e industrialización materias primas, mercadería, bienes y servicios, importación y exportación.
Socios: ANTONIO CANCELA GUIANCE y MANUELA SANTOS LIÑARES; NELSON MANZI TARUSELLI, CARLOS MATTO VILLAVERDE, ANIBAL GASTELLU ARROYO, RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.
Administración: Antonio Cancela, Carlos Matto, Aníbal Gastellu y Luis Fugasot.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 21006 Ag.12-v.ag.26.

PLATAMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del once de junio de 1981. Inscripto: con Fº Nº 620 a Fº 2.258 del Lº 3.
Socios: LUIS ALBERTO ROSAS TRUJILLO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte a flete, industrialización, explotación, comercialización distribución, importación, exportacion, transformación representación, administración e intermediación de toda clase de bienes, etcétera.
Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10:000.000.00, aportado por los socios en partes iguales.
Administracin: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 20982 Ag.12-v.ag.26.

J. C. IBARRA LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripcin: Nº 695 Fº 2.629 Lº 1.
Socios: JULIO CESAR IBARRA NEVICATI y JULIO OSCAR IBARRA VITALE.
Objeto: Proyectos, Promoción Inversión Construcción y venta de Edificios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Julio César Ibarra Nevicati
22) N$ 135.00 10|pub. 20978 Ag.12-v.ag.26.

RUMACRIS LTDA.

Contrato del 30|VI|81, inscripto en Reg. P. y Gral. de Com. el 2|VII|81, Nº 613, Fº 2214, Lº 1.
Socios: MARIA ELMIRA COSSE de COLLAZO, MARIA CRISTINA JAURRECHE, RUBEN OSCAR FERRANDO.
Objeto: Hogar de Ancianos y atención de convalecientes y demás servicios afines. Toda otra actividad lícita que pueda realizar una persona física capaz incluyendo importación o exportación.
Domicilio en Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 1..000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios en forma indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 21067 Ag.12-v.ag.26.

KING SHOW LTDA.

Contrato: 20 marzo 1981.
Registro: N 88 Fº 295.
Socios: JORGE EDUARDO CANESSA, ALEXANDER COLL McGILLIVRAY RAMON LUIS MENCHACA, MIGUEL ALVAREZ.
Domicilio: Maldonado.
Administrador: Miguel Alvarez.
Plazo 3 años, prorrogable
Objeto: organización y afines de ferias, congresos festivales.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 20954 Ag.12-v.ag.26.

TRACTOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 52, folios 202 a 205 del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades financieras, económicas, comerciales, industriales, etc.; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, etc.; constituir, modificar disolver, fusionar, etc., sociedades y empresas; instalar, construir fábricas, locales y edificios, bajo el régimen común de leyes especiales de propiedad horizontal.
Socios: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE y ALFREDO SARATSOLA MONTESDEOCA.
Capital: N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) m/n.
Administración: A cargo del señor Enrique Juan Dubourdieu Hounié, debiendo actuar únicamente en forma conjunta para contraer préstamos mayores a U$S 10.000,00 (diez mil dólares) o su equivalente en otras monedas.
Plazo: Dos años, a partir del 1|7|981, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 360,00 10|pub. 21129 Ag.12-v.ag.26.

PUBLICENTER S.R.L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 628, Fº 2271, Lº 2.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO OSVALDO VALLEJO AGNESE, NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA e IRIS CABRERA DELMONTE.
Objeto: Actividad publicitaria en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21927 Ag.18-v.set.2.

MARPE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI; PABLO PEREZ MAREXIANO PADE; CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO; y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, ceden la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad relacionada, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli; Enrique Albert Soriano; y José María Llorente, quienes las adquieren respectivamente en la siguiente proporción: doce, seis, y dos.
Modificación: Modifícase la cláusula sexta del contrato, dividiendo el capital social, de nuevos pesos 2.000.00 en cuarenta cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 694. Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21452 Ag.14-v.ag.28.

R.D.H. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 29|8|80 Hugo Rodríguez Filippini y Cristina Colombo Correa cedieron a Roberto, David Morón Sompolinski y Julio Amándola Reyno la cuota de capital social que les pertenecía en la referida sociedad.
Modificación. a) Capital social N$ 3 000.00 dividido en seis cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 3 cuotas de capital a cada uno; y b) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: 23|7|81, Nº 643 Fº 2320 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 20891 Ag.13-v.ag.27

SERIGLASS LTDA.

Contrato: 31|10|1978.
Registro: Nº 1 088, Folio 3 736, Libro 2.
Capital: N$ 1 000 00.
Socios y Aportes: BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMMINGER - 32 por ciento. ELIA MARIA LUISA VON METZEN FINKELDE 16 por ciento. ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO de LEON - 32 por ciento. MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI 20 por ciento.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Principalmente, impresión y decoración de envases
Administración: Bruno Sedelmayr y Alejandro Peñasco conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20730 Ag.13-v.ag.27

ROLANA S. R. L.

Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 703 folio 2.548, libro 2 de Contratos.
Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA, ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE de NUÑEZ y LILIANA GOMEZ PAREDES.
Domicilio: Colonia 1280, local 47, Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización artículos de niños y bebes y otros.
Capital: N$ 36.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática de 2 años más cada una.
Administración: Rolando Alvaro De Castro Malmierca.
22) N$ 180.00 10|pub. 21304 Ag.13-v.ag.27.

PIRO S. R. L.

Registro: 16 de junio de 1981, Nº 489, al folio 1.767; del libro Nº 3.
Contrato: 15 de junio de 1981
Capital: N$ 5 000.00
Socios: GONZALO RIVERO DEL PORTILLO: RENE DEL PORTILLO MELLO.
Objeto: Distribuidora de vinos y productos alimenticios en general.
Plazo: diez años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21303 Ag.13-v.ag.27.

SERVICE DE MAQUINAS SORIANO LTDA.

Integrantes: 1) Pascual Antonio Nicoletta Dantuoni; 2) Anida D'Angelo; 3) Luis Ernesto Martuscello.
Plazo: dos años
Capital: N$ 15 000,00; aportados: 1) N$ 6.500; 2) 6.500; 3) N$ 2.000.
Administración: conjunta e indistintamente.
Giro: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina; de coser Artículos librería.
Inscripto Registro Comercio: 3|2|81, Nº 23, folio 83, libro 3
22) N$ 180.00 10|pub. 21305 Ag.13-v.ag.27.

EL CID S.R.L.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 650, al Folio 2.456 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ANGEL PILO YAÑEZ y HECTOR MAURO PILO YAÑEZ.
Objeto: Agencia de transporte.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21911 Ag.18-v.set 2.

ARTEFAKTO'S LIMITADA
Contrato de fecha 27 de julio de 1981.
Inscripto con el Nº 738 al Fº 2675 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales.
Socios: WALDEMAR GIUSSI FREIRE, MAXIMO ALBERTO GALLEGOS CESPEDES y CARLOS RAUL BERENFUS JUST.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco Gómez 933 (Capurro) Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de artefactos artículos y repuestos eléctricos y afines en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 21907 Ag.18-v.set.2.

ARIEL S.R.L.
Contrato: 28|7|81.
Inscripción: Nº 710, Fº 2572, Lº 2.
Socios: MIGUEL VINÇON GRASSO y ANTONIO LAGO FACAL.
Objeto: Venta de repuestos, reparación de motos y mecánica en general, reparación de baterías electricidad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Miguel Vinçon.
22) N$ 135.00 10|pub. 21611 Ag.17-v.ag.31.

LUSERCO LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 692 Fº 2615, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades
Objeto: Estación de Servicio en general, anexos y afines, compra y venta de automotores sus anexos y derivados de todo título.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21212 Ag.17-v.ag.31.

RICARDO LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2

2000 S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 493, Fº 1866, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL GANCEDO, VICTOR OMAR RODRIGUEZ MENDIETTA y EFRAIN CHURY IRIBARNE.
Capital: N$ 10.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por dos años.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Edición publicaciones carácter técnico y/o cultural, nacionales o internacionales.
22) N$ 135,00 10|pub. 21808 Ag.18-v.set.2.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.
Contrato: 29 de junio de 1981.
Registro: Nº 527, Fº 1921 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RUBEN MARTINS VERA, ESTANISLAO MORENTE BAÑOS y WERTHER ALFREDO YAÑEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Compra y venta de madera en general mueblería en general secadero y aserradero y toda forma de industrialización y|o comercio relativos a conexos con la madera, etc
Domicilio: Irlanda 2027.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjuntamente por los dos socios Carlos Ruben Martins Vera y Estanislao Morente Baños.
22) N$ 225,00 10|pub. 21213 Ag.18-v.set.2.

AMBIENTE S.R. LTDA.
Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Nº 620, Fº 2243, Lº 2 de Contratos el 23 julio 1981.
Socios y aportes: LUIS DI LANDRO, CARLOS VILLARNOVO, FERNANDO TRAJTEMBERG y FELIPE RODINO, por partes iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable por igual período.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización de instrumental médico u odontológico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21138 Ag.13-v.ag.27.

FABRICA DE MASILLAS EL GAUCHO Ltda.
Constituida en Montevideo el 1º de junio de 1981 por ALEJANDRO o ALTER PINKUS. ENRIQUE AMADO y HUGO GLIKSMAN inscripta Registro Pco. y G. de Comercio el 18 de junio de 1981, Nº 522 Fº 1895 Lº Nº 3 de Contratos
Objeto: fábrica de masillas.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Alejandro o Alter Pinkus Gliksman.
22) N$ 135,00 10|pub. 20684 Ag.13-v.ag.27.

ROSOMBLA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato del 15 de julio de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 212 al Fº 697/698 el 3 de agosto de 1981, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos JUAN CARLOS MOSEGUI y BLANCA AZUCENA MOREIRA, cedieron la totalidad de sus cuotas a Sonia Teresa Baldi y Juan Alberto Bonilla
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 21484 Ag.14-v.ag.28.

EGUES HNOS. LTDA.
Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 563, Fº 2118, Lº 1.
Objeto: Tornería mecánica, venta y distribución de ciclomotores; importación.
Socios: DANIEL OSCAR EGUES MAURIELLO, CARLOS SERGIO TABAREZ MAURIELLO.
Domicilio: Isidro Fynn Nº 5373.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 20849 Ag.11-v.ag.24.

TORNI COLON S.R.L
Contrato: 5 agosto 1981.
Registro: Nº 767, Folio 2.774, Libro 2.
Socios: JOSE LUIS GALEANO y NEUWEY BARDELIS VELAZQUEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 20 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
Objeto: Explotación y Administración de Comercios y|o industrias.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21992 Ag.19.v.set.3.

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 14|10|1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 662 al Fº 2503 del Lº 1 de Contratos, los señores VICTOR CASTRO RODRIGUEZ y RICARDO GANDUGLIA, cedieron a los señores Pascual Almerico Pompei Macci y Delcy Eloy Pintos Scaietti quienes los adquirieron en común y proindivisa la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 180,00 10|pub. 21116 Ag.12-v.ag.26.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 713 al Fº 2584, del Lº Nº 2 de Contratos, el señor HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE cedió su cuota social al señor Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 135,00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31.

HIPER CREDITO S.R.L
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|5|1981.
Inscripción: Nº 37 del Fº 138 al Fº 140 el 15|6|1981.
Cedentes: NICOLAS JOSE PALERMO PALOMBO, GUILLERMO REGA PALADINO, JOSE MARIA BARRIOS LOPEZ y HEBER LITZ FERRAZ ALVEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Martinez Pérez, Ruben Eladio Méndez Keiran, Mario Enrique Alves de Moura, José Eudomir Ramos Ferraz, Juan Fritz Muller Lagos y Heber Hugo Licandro Brum.
22) N$ 135.00 10|pub. 21722 Ag.17-v.ag.31.

VIAJES OTTI, LIMITADA
Constituida por documento privado del veintisiete de julio de 1981.
Socios: JORGE EDUARDO RIVERO DEVOTO; LUIS NESTOR MANUEL RIVERO VIZOSO; JOSE WITKIND ZUC; CARINA LUCIA CANTU TOSI; JUAN ARAMIS ALVAREZ; y MILTON FERNANDEZ BALAO
Objeto: Agencia de viajes; transporte de pasajeros, nacional e internacional. Inmobiliaria. Cambio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado así: nuevos pesos 10.000.00 cada uno de los cuatro socios primeramente nombrados, y N$ 5 000 00, cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 678, Folio 2.564, Libro Nº 1 de Contratos, el treinta de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21909 Ag.18-v.set 2.

MARQUEZ REPUESTOS S.R.L.
Contrato de fecha 5|6|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 465 al Folio 1.682 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUDECINDO MARQUEZ LEITES, DIVA LOPEZ MAIQUE y GUSTAVO MARQUEZ LOPEZ
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automóviles; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones y toda clase de negocios civiles o comerciales en general.
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma indistinta
22) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ag.18-v.set 2.

DISPOR LTDA.
Contrato de fecha 21|7|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 677. al Folio 2.447 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN RICARDO MATO, EMILIO AMERICO S. PEPE, CARLOS MIGUEL PEPE y HUGO NELSON BELLO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos en todas sus formas. Importación, exportación y afines.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ruben R. Mato, Carlos M. Pepe y Hugo N Bello en forma conjunta
22) N$ 225.00 10|pub. 21847 Ag.18-v.set.2

RUNES LTDA.
Contrato: 4|8|981.
Inscripción: Nº 765, Folio 2.766, Libro 2.
Objeto: Confección de prendas de vestir,
Socios: NESTOR VICENTE MARTINEZ D'ALESSANDRO y RUTH IVONNE FRANCO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Capital:: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21840 Ag.18-v.set.2

ALCALDE Y NEIRA S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 260, Folio 934, Libro 3, 21 de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FRANCISCO NEIRA CASTRO y PABLO ALCALDE SOUTO.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21827 Ag.18-v.set 2

INGENIERIA DEL CLIMA S.R.L.
Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 214, Folio 765, Libro 3, 1º de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VICTOR BURONI BRINK y GLADIS CRESPO GOMEZ.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Sr. Victor Buroni.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21828 Ag.18-v.set 2

SALCAR S. R. L.

Contrato: Julio 31 de 1981.
Inscripción: Nº 719, Fº 2607, Lº 2.
Socios: CESAR SALES BERRUTTI y ANA MARIA LINA CARBONELL UBAL.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Importaciones y exportaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 21455 Ag.14-v.ag.28.

VETMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 octubre 1980.
Registro: Nº 339, Folio 1.228, Libro Nº 3 de Contratos
Max David Scherz Schmikler cedió: 30 cuotas a Benjamín Birenbaum Lis y 42 cuotas a Evelyn Rosa Kahn Britz
Ester Sara Benedykt cedió 8 cuotas a Evelyn Rosa Kahn.
Distribución del Capital: Benjamín Birenbaum, Evelyn Rosa Kahn. -
Por mitades: (Unicos socios).
Administración: Indistinta
22) N$ 180.00 10|pub. 20825 Ag.14-v.ag.28.

MARINARO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 39, Fº 165|167, Lº 10
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini
Cesionario: GERARDO LOPEZ dos SANTOS.
Administración: Manuel López Fernández y Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21352 Ag.14-v ag.28

BORLOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 38, Fº 161|164, Lº 10
Cedentes: Doris Adela Reyes, Walter Roberto Mastrángelo, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ
Administración: Manuel López Fernández, Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 10.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 21353 Ag.14-v ag 28

FAPREN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 6 1981
Inscripción: Registro Comercio Florida; Nº 40, Fº 168|170, Lº 10
Cedentes Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández - María Teresita Cossio
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21354 Ag.14-v.ag 28

"FLORIDA REPUESTOS - Fleitas y Varela Ltda."

Contrato: 11 julio 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; 27 julio 1981, Nº 41, Folios 171 a 175, Legajo Nº 10.
Socios: ALFREDO MARIO FLEITAS ROMERO y WASHINGTON VARELA DAPUETO
Objeto: Adquisición y enajenación, representación, importación y exportación, de motos, motocicletas, bicimotos, ciclomotores y bicicletas y sus repuestos, accesorios y herramientas; y todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz
Capital: N$ 13 000 00 por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida
Administración: Alfredo Mario Fleitas Romero
22) N$ 225.00 10|pub. 21355 Ag.14-v.ag 28

LINZ LTDA.

Fecha: 21 de julio de 1981
Registro: Nº 630, Fº 2278, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO y CARLOS ALBERTO BOULLOSA VIERA.
Objeto: Tapicería y fabricación de muebles.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 21529 Ag.14-v.ag.28.

"J. SORRONDEGUI LIMITADA"
mero 635, Fº 2168, Lº 2, José Luis Sorrondegui cedió a GRACIELA SORRONDEGUI su partici-
CESION DE CUOTA
Por contrato del 4|4|78, inscripto con el número pación en la sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 21388 Ag.14-v.ag.28

ALIANZA LTDA.

Cesión de cuota: 21 julio 1981.
Inscripto: 3 agosto 1981, Nº 714, al Fº 2692, Libro 1.
Antonio Bozzano cede totalidad de cuota a ROSINA BARRIOLA.
22) N$ 90.00 10|pub. 21385 Ag.14-v ag.28

M. M. LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, folio 2710, Libro 1 de Contratos
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y JOSE LUIS MILER GIMENEZ.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, con sede actual en Ituzaingo 1507.
Objeto: Confección y estampado de prendas y artículos en general, su distribución y comercialización; importación y exportación de toda clase de bienes, inclusive semovientes; consignaciones, comisiones, representaciones; compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, valores y|o servicios.
22) N$ 225.00 10|pub. 21374 Ag.14-v ag 28

SCOTTINI Y MENDEZ CERAMICA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida, 5-5-81, Nº 21, Fº 93|96, Lº 10.
Socios: ISAAC ARIEL MENDEZ GIL, EDUARDO JORGE SCOTTINI GAMBETTA.
Objeto: Explotar el comercio en general y en especial en el ramo de fabricación, venta de cerámica, baldosas, revestimientos para construcción en general y afines, así como toda otra forma de operaciones comerciales como consignaciones, representaciones, importaciones exportaciones, todo en general, pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, adquirir enajenar, gravar, todos los bienes muebles o inmuebles en forma total o parcial, mercaderías, valores ya sea por cuenta propia o de terceros integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial - civil o industrial en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales; 100 cuotas de N$ 60.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Batlle 779 (Florida).
Administración: Los dos socios conjuntamente
22) N$ 360.00 10|pub. 21356 Ag.14-v ag 28

MATIAS R. FRESNEDO S.R.L.

Constitución: 28|5|1981.
Registro: 15|6|1981, Nº 468, Fº 1693, Lº 3.
Socios: MATIAS ROMAN FRESNEDO PITTALUGA, HORACIO MALCA GIARELLI y JAIME FRESNEDO HERRERA.
Objeto: Producción, comercialización e instalación de mamparas divisorias de ambientes; fabricación y comercialización de artículos de decoración y de renglones a todo ello relacionados; representaciones, importaciones y exportaciones; y demás.
Administración y representación: Horacio Malca, actuando con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 30.000,00, aportados a partes iguales.
Plazo: 4 años, desde su constitución, prorrogable.
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país y extranjero
22) N$ 225,00 10|pub. 21528 Ag.14-v.ag.28.

DISTRIMFORT S. R. L.

Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones en general; y distri-
Contrato: Julio 24 de 1981.
Inscripción: Nº 683, Fº 2584, Lº 1.
Socios: BENNO MAXIMO ELLENBERG VASEN y JOSE OSIAS ELLENBERG VASEN.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio. Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
por mayor y menor.
22) N$ 135.00 10|pub. 21454 Ag.14-v.ag.28.
bución de productos importados y nacionales

PAYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 669, Fº 2529, Lº 1 de Contratos
Socios: ENRIQUE ALBERT, JOSE MARIA LLORENTE, JOSE LUIS ALAVA, FELIX AMORENA y MIGUEL TORNARIA.
Objeto: Realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y representación de personas físicas o jurídicas en contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; adquirir y enajenar y arrendar bienes incorporales y corporales, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 500,00 cada una. Enrique Albert y José María Llorente, 10 cuotas cada uno; Miguel Tornaria, 8 cuotas; y Jose Luis Alava y Félix Amorena, 6 cuotas cada uno.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente por plazos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Llorente, Enrique Albert Soriano y José Luis Alava, actuando individualmente en forma indistinta.
22) N$ 315,00 10|pub. 21527 Ag.14-v.ag.28.

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 22|6|81. Insc. 196-636, Canelones.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ, MIGUEL ERNESTO GARCIA.
Objeto: Productos cárnicos y subproductos; abasto, distribución, comercialización.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Parque de Solymar, Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 21510 Ag.14-v.ag.28.

BASTEL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.
Socios: ALFONSO BASSANI y JUDITH ELIZABETH TELLAGORRY GARCIA.
Objeto: Confección y venta de vestimentas y artículos para el hogar; importación y exportación y todo tipo de materia prima y mercaderías; comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de mercaderías, por mayor y menor; fletes, chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados; compra y venta de automóviles y repuestos. Relojería, joyería. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por el señor Alfonso Bassani, actuando en forma individual, personal y autónoma
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 17 de julio de 1981, Nº 599 al Fº 2176 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270,00 10|pub. 21509 Ag.14-v.ag.28.

VARIANT S. R. L.

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS OPISO DOURADO; y LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas, de artículos electrodomésticos, y artículos para el hogar, en general.
Plazo Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 668, Fº 2518, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21450 Ag.14-v.ag.28.

METROPOL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS

Contrato privado: 30 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 675 Fº 2442 Lº 2 de Contratos.
Cleopatra Georgiu, cedió a Antonio Domínguez la mitad de su capital social o sea N$ 12.500,00 y a María Fernández Feijoo, la otra mitad o sea la suma de N$ 12.500.00. Georgis Valogeorgis cedió a Manuel González Pazos, la mitad de su capital social o sea la suma de N$ 12.500.00.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Georgis Valogeorgis: 250 cuotas. Antonio Domínguez Castiñeiras: 250 cuotas; María Fernández Feijoo: 250 cuotas y Manuel González Pazos 250 cuotas.
Administración y representación: Georgis Valogeorgis, actuando conjuntamente.
Trámites administrativos: Uno de los socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 21470 Ag.14-v.ag.28.

ALEVIR S.R.L.

Contrato: 30 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 99, Fº 323/326, año 1981.
Socios: WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES, ELSA MABEL LOMAZZI FUMERO, HUMBERTO JOSE SMALDONE CARLINI, ANA MARIA FORNASARI FREGOSSI.
Domicilio: Las Piedras
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, rotisería, confitería, elaboración de productos alimenticios venta de bebidas, con o sin alcohol; importación y exportación de productos que representen, y distribución de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 5 años, prorrogable por periodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Walter Enrique Baldoni y Humberto José Smaldone indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 21318 Ag.13-v.ag.27.

CAMISERIA INGLESA S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 83, folio 294 al 299, Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALFREDO JOSE OLIVERIO-PANERO, NELLY SUSANA PARODI-CARLE, ESTHER VIRGINIA PARODI-CARLE y NESTOR ARTURO MARTINEZ-SALVETTO.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) en 300 cuotas de N$ 100,00 c/u.: Alfredo Oliverio y Nelly Parodi. 120 cuotas cada uno; Esther Parodi y Néstor Martínez. 30 cuotas cada uno.
Administración: Alfredo José Oliverio-Panero y Nelly Susana Parodi-Carle, indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto. Tienda, artículos para hombres, damas y niños; representaciones y distribuciones.
Domicilio: Carmelo (Dep Colonia).
22) N$ 270,00 10|pub 21265 Ag.13-v.ag.27.

SAN DIEGO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 17 de abril de 1980, los socios FERNANDO JUAN DE MAGALHAES FERRO, y SONIA ESTHER DE GORRIARAN LEIVA ceden las dieciséis cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a Carmen Violeta Leiva Fernández De Gorriarán, y Ruth Mabel Alegre Leiva, quienes las adquieren, respectivamente en la proporción de catorce y dos cuotas sociales.
Inscripcion Registro Público y General de Comercio: Nº 34, Fº 121, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981
22) N$ 225,00 10|pub. 21451 Ag.14-v.ag.28.

ROLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 9 de 1981.
Registro de Comercio Nº 711 Fº 2576 Lº 2 de Contratos el 4 de agosto de 1981.
Socios: LORENZO LUPO CROCI y JULIO CESAR LUPO LEDESMA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 135.00 10|pub. 21426 Ag.14-v.ag.28

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.

Contrato del 23|7|81.
Registro de Comercio: Nº 30. Folio 87, Libro 16
Socios: JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI, HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO MARIA HILDA PEÑA OTEGUI
Objeto: Barraca de frutos del país y maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por iguales periodos.
Domicilio: Minas.
Capital: N$ 48 000 00.
Administración: José Ignacio y María Hilda Peña Otegui, indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 22138 Ag.19-v.set.3

PUR S.R.L.

Contrato. 24|julio|1981
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ ISABEL ELENA LEGARRA SAAVEDRA
Capital: N$ 5 000 00
Plazo: 1 año prorrogable
Objeto: Compra, venta, confección, importación exportación artículos de vestir y bijouterie.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 682, Fº 2467, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 20893 Ag.13-v.ag.27

RAFE S.R.L.

Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 748, Fº 2709, Lº 2 el 6|8|81.
Socios: JOSE ANTONIO FEITO GARCIA, ZULMA RAQUEL TUBONI CONSENTINO.
Objeto: Explotación y administración de comercios - industrias.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21146 Ag.13-v.ag.27.

SAEC LIMITADA

Contrato: 21|julio|1981
Inscripción: Nº 681, folio 2574, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO BOCCARDI MARABOTTO, CARLOS ALTGENUG KARMEINSKI, ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ QUESADA ILIANA MAE VAZQUEZ BLANCO.
Objeto: Importacion, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes especialmente en los ramos de electrónica computación metalúrgica
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 21188 Ag.13-v.ag.27.

PANAMERICANA S.R.L.

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 710, Fº 2678, Lº 1
Socios: NELSON JUAN HERMIDA REGO y MIRTA IVONNE SUAREZ RIVERO.
Plazo: 4 años. Prorrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de venta de artículos de tienda. muebles. electrodomésticos y afines a los mismos, importación y exportación Toda actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o extranjero, necesaria para el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Cufre 2683.
22) N$ 225.00 10|pub. 21165 Ag.13-v.ag.27.

MARIA JULIA MATONTE DE BONFRISCO Y CIA. S.R.Lda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado del 23|8|80.
Inscripción: Nº 33 del folio 123 al 128; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Ma. JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21246 Ag.13-v.ag.27.

MARIANO BONFRISCO Y CIA. TRANSPORTE S.R.Lda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 23|8|80.
Inscripción. Registro Público de Comercio de Tacuarembó: Nº 32 del folio 123 al 125; 5 junio 1981
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y MARIA JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub 21245 Ag.13-v.ag.27.

DIEGO FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Registro: Nº 564, Fº 2036, Lº 1.
Socios. OTORINO DIEGO FERNANDEZ SILVERA y ALMA ROSA CORBO.
Plazo 3 años. prorrogable
Administración: Alma Rosa Corbo.
Objeto Revestimiento decoración de interiores y venta de materiales y afines.
Capital: N$ 5.000,00
22 N$ 135.00 10|pub 21243 Ag.13-v.ag.27.

LECTURA A CREDITO (LEAC) S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de julio de 1981
Socios: MARIA HELENA BORDONI BARROS, TABARE CAMACHO PASTORINI y HUGO GONZALO PEREZ BORDONI
Objeto: Venta de libros casettes, material didáctico y de consulta y publicaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por periodos de igual duración.
Domicilio: Avda 18 de Julio 1629, Piso 3, apartamento 302, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: nuevos pesos 17.000,00 cada uno de los dos primeros socios citados, y N$ 16.000,00 el tercero
Razón social: "LEAC Ltda"
Administración: Tabaré Camacho Pastorini y Hugo González Pérez Bordoni. conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 695, Fº 2520. Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 21322 Ag.13-v.ag.27.

BIAL S.R.L.
o BIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 27 de julio de 1981
Socios: RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ y ESTOR ALONSO TRUJILLO.
Objeto: Venta de muebles y anexos, y artículos de bazar
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por periodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 701, Fº 2650, Lº 1 de Contratos, el 3 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub 21307 Ag.13-v.ag.27.

BELGIMPORT INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Disolución y liquidación

Fecha: 27 mayo 1981.
Inscripción: Nº 706, Fº 2664, Lº 1 de Contratos.
Registro Comercio. 3|8|81.
Causal: Art. 15, numeral 2º, Decreto-Ley 8.992.
Liquidadores: Dres. José S. Severo y Daniel Dupuy.
22) N$ 135.00 10|pub 21301 Ag.13-v.ag.27.

ARMA LTDA.

Contrato: 14 de julio 1981.
Inscripción: Nº 638, Fº 2414, Lº 1.
Socios: ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: Representación. comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 2247 apartamento 304.
22) N$ 135.00 10|pub. 21339 Ag.13-v.ag.27.

ARAN S.R.L.

Contrato: 3|7|81, inscripto Registro Nº 644, Fº 2379 Libro Nº 3 Contratos
Socios: JUAN LOPEZ CASTELLANOS, JOSE FERNANDEZ ORTEGO, LUIS FELIPE ECHEVERRIA GALARRAGA, MAXIMINO JUSTO VAZQUEZ LOPEZ
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios. conjuntamente.
Objeto: Compra venta fabricación, industrialización, comercialización todo tipo mercaderías bienes representaciones. importaciones, exportaciones, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21267 Ag.13-v.ag.27.

CAFER S.R.L.

Contrato: 22 julio 1981.
Registro: Nº 656, Fº 2483, Lº 1.
Socios: NELSON CANO - JUAN CARLOS FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000,00
Objeto: Comercialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21223 Ag.13-v.ag.27.

ROCAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de noviembre de 1980.
Socios: RODOLFO WALTER BERRIEL y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2936, Montevideo
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por periodos de igual duración.
Objeto: Distribución industrialización y/o comercialización de bienes en todas sus formas, principalmente productos alimenticios en general.
Administración: Conjuntamente los dos socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 417, Fº 1523, Lº Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 21306 Ag.13-v.ag.27.

P. B. S.R.L.

Contrato: 1|7|81
Inscripcion Nº 676, Fº 2556, Lº 1.
Socios: JULIO PINTOS CARDEIROS y ROBERTO BURMIDA ADIPE.
Domicilio Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller industrial automotriz y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 21211 Ag.13-v.ag.27.

EDITORIAL FARIÑA S.R.L.
Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción. Nº 507, Fº 1920, Lº 1.
Socios: ESPARTACO MAYO FARIÑA GIANNECHINI y HOMERO FARIÑA GIANNECHINI.
Objeto: Publicación periódicos, semanarios industria gráfica. Compraventa bienes. Representaciones
Capital: N$ 10.000,00. Espartaco Fariña, nuevos pesos 9.000,00 y Homero Fariña N$ 1.000,00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21661 Ag.17-v.ag.31.

COLLA Y MANNISE LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS COLLA ACLAND, WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE FRAGA.
Objeto: Actividad publicitaria de toda índole; diseño gráfico y todo trabajo para imprenta, así como comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración. Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 60, folio 243 al folio 246, del Libro LII.
22) N$ 180,00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31.

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mayorista.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 21749 Ag.17-v.ag.31.

SIEMPRE ADELANTE LTDA.
Contrato privado del 20|12|80.
Inscripción Nº 690, Fº 2605, Lº 1 de Contratos el 31|7|81.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000,00; JOSE LOSADA MIGUELEZ, N$ 25.000,00.
Domicilio: Boquerón 91, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de Omnibus de Turismo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Azcárate y Losada, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21738 Ag.17-v.ag.31.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO S.R.L.
Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Calle 10 esq. 3, Balneario Lagomar.
22) N$ 90,00 10|pub. 21693 Ag.17-v.ag.31.

DASER LTDA.
Contrato de: 30 de julio de 1981.
Inscripción en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 715, Fº 2697, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIELLO SOTTOLANO PASSARO o PASSERO y SERGIO SELVA CORALLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Promover relaciones públicas y ventas o ingresos de empresas e instituciones.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00.
Administradores: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 21700 Ag.17-v.ag.31.

STAMP - COLOR S.R.L.
Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 649, Fº 2339, Lº 2.
Socios: FELIX ENRIQUE AGUERREBERE CESAR, ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de calcografías y mercaderías.
Capital: N$ 48.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21698 Ag.17-v.ag.31.

PONTINVREA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 688, Fº 2600, Lº 1.
Cedentes: HUGO IGLESIAS y MIRTHA CHIAPPE.
Cesionarios: Edison García y Edgardo Torrens.
22) N$ 90,00 10|pub. 21679 Ag.17-v.ag.31.

PAMI LTDA.
Contrato: 28|7|81; inscripto Registro Comercio Nº 667 al Fº 2522, Libro 1 Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO PANZETTA ROCA, NANCY ALEJANDRINA MINUTOLO DI GIOVANNI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Realización de fletes de cualquier tipo, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21680 Ag.17-v.ag.31.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21 febrero 1979.
Registro Comercio Nº 607, Fº 2293, Lº 1.
Cedentes: JOSE MARIA CALVETE BASTON, AURORA GOMEZ MOSCOSO.
Cesionarios: Manuel Rama Puente, Mercelino Baldomir Vázquez.
Se retrotraen efectos al día 1º enero 1979.
22) N$ 90,00 10|pub. 21681 Ag.17-v.ag.31.

DELCA LTDA.
Contrato: 24.6.81.
Registro: Nº 183, Fº 591|594 Libro Contratos.
Socios: NORBERTO IBRAIN CAMARGO VERA y AMANDA JUSTINA DELGADO AVILA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de carne y pesca, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 21673 Ag.17-v.ag.31.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7 de noviembre de 1979
Registro Comercio: Nº 659, Fº 2383, Lº 2.
Cedentes: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Alejandro Mariño Alonso María Rosendo Fernández, Carlos Farías González y Silvia Mariño Rosendo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21682 Ag.17-v.ag.31.

FERRARA LTDA.
Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 712, Fº 2580, Lº 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ADAN SANCHEZ MELO y SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de calzado actos civiles y comerciales de cualquier índole
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Saúl Sauksteliskis Stopik.
22) N$ 135.00 10|pub. 21677 Ag.17-v.ag.31.

IMPRESORA POLO LIMITADA
Cesión de cuotas: Montevideo, 23 de julio de 1981.
PAOLO DE SAVORGNANI y OMAR TRIGO SOSA y su cónyuge SUSANA QUIÑONES. cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Elinor Sociedad Anónima y a Julián Safi quienes adquieren en proporción del 10 % y el 90 % respectivamente.
Registro Público y General de Comercio fecha 3.8.81, Nº 713, Fº 2690 Lº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 21676 Ag.17-v.ag.31.

APOTHEKE S.R.L.
Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 508, Fº 1925, Lº 1
Socios: ANTONIO ENEA SAROFFIO ARENA y SHIRLEY ANN SHAW GIBBS.
Objeto: Farmacias. Especialidades farmacéuticas Compraventa bienes. Representaciones etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21660 Ag.17-v.ag.31.

ASESORES GRAFICO PUBLICITARIOS S.R.L
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Integrantes: FERNANDO BERRUTTI BONILLA & LUCIANO LOMBARDI VITA.
Plazo: 5 años con prórroga de 5 años.
Objeto: Estudio Gráfico y Publicitario.
Domicilio: Calle Paraguay 990|705, Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21667 Ag.17-v.ag.31.

AGROVETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato
Cedente: OLIVIO FROS PRIETO.
Cesionario: César Luis Ferreira Roca.
Cuota cedida: 75 cuotas de capital.
Contrato: De fecha 10 de junio de 1981, retrotrae efectos al 16 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23 de junio de 1981, con Nº 19, folio 64.
Administración: Raúl Ferraz y César Luis Ferreira, indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 21154 Ag.17-v ag.31

TRANSFORMACION DE CADE EN CADE LTDA.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Contrato: 1º de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 115 Fº 407 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorios y representación y otros de acuerdo a leyes vigentes.
22) N$ 135.00 10|pub. 21614 Ag.17-v.ag.31.

LUPA S.R.L.
Contrato de fecha 24 de julio de 1981.
Inscripto en Registro General de Comercio Nº 682, Fº 2580, Lº 1.
Socias: DORILA AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES AYALA y GRACIELA PEREZ.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Producción y comercio artículos de vestir.
Razón social: Lupa S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 21613 Ag.17-v.ag.31.

ALADIC S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro: Nº 619, Fº 2253, Lº 3 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO, MARCEL VIGOUROUX y WALDEMAR ARQUEL MARTINEZ FATIGATTI.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio para entidades de Asistencia Médica o para empresas vinculadas a la industria y|o comercio, sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales, de asesoramiento e investigación de métodos de análisis, arrendamiento, instalación, suministros de equipos y materias primas ventas, importación o exportación de equipos, máquinas, instalaciones, productos, materias primas vinculados a los laboratorios etc.
Domicilio: Sarandí 342, piso 1º, esc. Nº 4.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 21216 Ag.13-v.ag.27.

FUILAN S.R.L.
Contrato: 28 de julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 661 al Fº 2500 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de artículos de cuero, marroquinería, importación - exportación.
Plazo: 3 años, prorrogables en períodos de igual duración.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 21589 Ag.17-v.ag.31

CONFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída el 3 de agosto de 1981 por MARLENE UBAL ALMEYRA y RUBEN FELIX ARES IGLESIAS.
Objeto: Taller de confecciones, exportaciones, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 728 Fº 2638 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 21590 Ag.17-v.ag.31

S.I.D.E. LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 130, Fº 446-7 el 23|5|1980.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y WASHINGTON QUIROZ UBAL y MARGARITA ETHEL MADINI BENTANCOR.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Servicio integral de vigilancia.
Administración: Washington Quiroz y Francisco García, en forma conjunta.
Domicilio: Luis A. de Herrera 479 (Sta. Lucía).
22) N$ 180.00 10|pub. 21555 Ag.17-v.ag.31

KALU S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: AURELIO JIMENES y SILVIA SPI-
Giro: Distribución mercadería, Import. Exportación.
Contrato: inscripto 23|06|81, Nº 539, Fº 2025, Libro Nº 1.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 90.00 10|pub. 20928 Ag.11-v.ag.24.

ELECTRONICA RADEMA S.R.L.
Contrato: 25 julio 1981.
Registro: N$ 696, Fº 2524, Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: RODOLFO PEDRO RAMIREZ COUTO, ABIEL de NAVA VAZQUEZ y JUAN PABLO MAZI-RANCHEN KAZLOV.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de todo lo relacionado con electrónica.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20892 Ag.11-v.ag.24.

LIC S.R.L.
Socios: YAMANDU MARIÑO, GUSTAVO BAYARRES FERNANDO TARABAL y DIEGO GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de maquinaria; lavado, secado, planchado y teñido de ropa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 24|6|81, inscripto Nº 657 Fº 2429 Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 20873 Ag.11-v.ag.24.

JORGE MANTERO Y CIA. LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1981, con el Nº 647 al Folio 2332 del Libro 2 de Contratos
Socios: JORGE WALTER MANTERO PAZ y JUAN JOSE MANUEL DOBARRO OTERO
Capital: N$ 6.000.00
Objeto: Representaciones en general, importación y exportación. También se podrá realizar todo tipo de enajenación actividad c negociación conexa, fuere industrial, comercial agrícola o ganadera sea por cuenta propia, de terceros, en participación o no; comercial con material mercaderías, máquinas y componentes afines y no afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225 00 10|pub. 20872 Ag.11-v.ag.24.

MIURA S.R.L.
Contrato: 13 julio 1981.
Registro: Nº 691, Folio 2505, Libro 2.
Socios: MARIO FELIPE OTERO. ALBARRACIN, LIANA MARIA BURGOS REBOLLO y CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI.
Capital: N$ 50.000,00; Latorre, 25 %; y Otero y Burgos, 12,5 % c/u.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribuidora de artículos en general; importación y exportación.
Administración: Otero o Latorre, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21089 Ag.12-v.ag.26.

EQUIPAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de fecha 2|1|81, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 646 al Folio 2384 del Libro 3 de Contratos, el señor PEDRO ACERENZA DELGADO cedió a los señores Alvaro Luis Fernández Maggio y Nelson Elbio Romano Varcas quienes la adquieren en común proindiviso. la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida indistintamente por Alvaro Luis Fernández y Nelson Elbio Romano.
22) N$ 180,00 10|pub 21068 Ag.12-v.ag.26.

ATLAS S.R.L.
Contrato: 6 de julio de 1981.
Socios: SIMON SAFERN ITMAN y RAUL GIGLIO BORBA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación y construcción.
Administración: Simón Saforn Itman.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo · Guayabo 1909 · Esc. 601.
Inscripción: Nº 609 - Fº 2300 - Lº 1 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 20859 Ag.11-v.ag.24

MIPUN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 10 y 11 de noviembre de 1980, los socios MARCELA MONTES DE OCA y MARIA ADELA MARICHAL, respectivamente, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Montes De Oca y Nelly Mabel Mateus Marichal.
Inscrip. Reg. P y G de Comercio; 22|6|1981, Nº 516 al Folio 1954 del Libro Nº 1 de Contratos y 22|6|1981, Nº 517 al Folio 1956 del Libro 1 de Contratos. — Roberto Moreira Rodriguez, Escribano.
22) N$ 180.00 10|pub. 22131 Ag.21-v.set 7

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 182.533 — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Intitut Merieux, Francia, solicita marca: PNEUMO 14, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.534. — Montevideo agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Tako S.p.A., Italia, solicita marca

tako

clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22399 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.535. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Victor Company of Japan. Limited Japón, solicita marca

VHS C

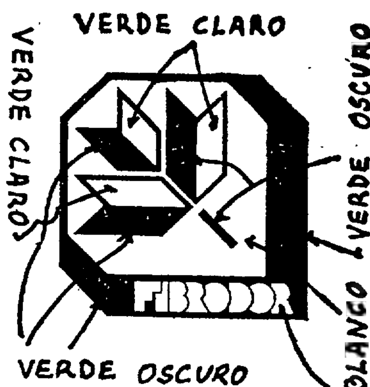
clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22400 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.508 — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Ondix Trading & Consulting Ltd. · Suiza, solicita marca

mixonic

clases 12, 18 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22402 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 176.217. — Montevideo julio 31 de 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22116 Ag.21-v.set 7

ACTA Nº 182.457. — Motevideo, agosto 11, 1981 — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G (Alemania), solicita marca BRUSILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22106 Ag.21-v.set.7

ACTA Nº 4.878. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Cía. Larcer Ltda. de Uruguay, solicita la marca AUTOMOTORA PIRIA CIA. LARCER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22067 Ag.19-v.set 3.

ACTA Nº 182.426. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMATROPINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20932 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.436. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Agrafojo e Hijos, solicita marca: TURBO, clases 14 - 23. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 21087 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.421. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RUFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21077 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.392. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PERTH de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20818 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.360. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca

Alpinworld

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21463 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.357 - 4.855. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nortel S. A. (Montevideo), solicita marca

NORTEL S.A.

clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21460 Ag.14-v.ag.28

ACTA 182.522. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: STUDIO-STANDARD, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22300 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.515. — Montevideo 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Itaco Ltd. de Uruguay, solicita la marca DUMONT. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21942 Ag.19-v.set.3.

ACTA 182.476. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21871 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 21.486 — Montevideo, agosto 10, 1981 — Manfredo A. Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita Patente Invención: "Lecho Biológico Depurador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21606 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 182.451. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation. (EUA) solicita marca: DERMAGENA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21437 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.389. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: R. SENIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21928 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.356. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Henri Sirot (Francia), solicita marca



clases 4 - 5. — Prioridad francesa Nº 601036 de 22|6|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 21459 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.354. — Montevideo, julio 31, 1981. — Fábrica de pastas La Especialista Ltda. (Montevideo), solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21457 Ag.14-v.ag.28

ACTA 182.419. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKESON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21078 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.361. — Montevideo, julio 31 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKIWORLD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21464 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 182.435. — Montevideo, agosto 10 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LEVOGEL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.452. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAB clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.454. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Lucas Industries Limited. (Inglaterra) solicita marca SIMMS clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182 437. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Chantre-Fischer Produçao e Comercio de Bebidas Ltda. (Brasil), solicita marca: LANJAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21391 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 4.875. — Montevideo, 13 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca: ALAC clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21690 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.461 — Montevideo, agosto 11 1981. — Manfredo Cikato, por Eletrofrio S. A., empresa brasileira, Industrial e comercial, (Brasil), solicita marca ELETROFRIO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21394 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.487. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21874 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.485. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: AGRIMUL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21872 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.395. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca: ARRAYAN MILKMASTER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20821 Ag.11-v.ag.24

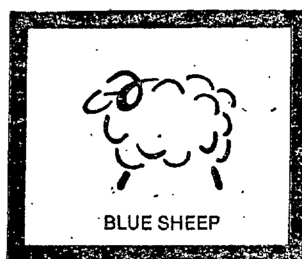
ACTA Nº 182.394. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca SYDNEY de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20820 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.359. — Montevideo, julio 31, 1981. — Walter Andrés Cuayatto (Montevideo), solicita marca CUAYATTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21462 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.453. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CROMEMCO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21439 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.464. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca JOSEPHINE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21662 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.370. — Montevideo, 31|7|81. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21929 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.481. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Crespo Torres S. A. CRETSA (España), solicita marca: BENNY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21834 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.484. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: KRAUSE, de las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21816 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.448. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Celulosa Jujuy S. A. (Rep. Argentina), solicita marca: CANDY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21806 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.463. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DOP DOUX ET FLEURI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21807 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.449. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: MARSHAL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21805 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.475. — Montevideo ,agosto 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Menafra Hnas. S. C. (Montevideo), solicita marca: MENAFRA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21870 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182 458. — Montevideo agosto 11, 1981 — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania) solicita marca TILCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22107 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.456. — Montevideo, agosto 11 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca ARELCANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22105 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.502 — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SALBEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22078 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.505. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca BI-NELL, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 22081 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.503. — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca LC PURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22079 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 176.219. — Montevideo, julio 31, 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22115 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.462. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alvaro Callejas Perusso de Uruguay, solicita la marca BASA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22134 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.512. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca RALCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22108 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.879. — Montevideo agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilás por Librería Europa Limitada, solicita marca BURDA, clases 26-32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22123 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.504. — Montevideo. agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ZORPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22080 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.858. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERIKLES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21628 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.450. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation. (EUA) solicita marca: CLARAGENA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 21436 Ag.19-v.set.3

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.355. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nemo Ltda. (Montevideo), solicita marca NEMO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21458 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.358. — Montevideo, julio 31, 1981. — Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca YASHICA, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 21461 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.300 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMIODYL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 21286 Ag 13-v ag.27.

ACTA Nº 182.374. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Oreoex Ltda (Uruguay), solicita marca de fábrica y de comercio denominada: "Graetz" clases 12 y 21 — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20905 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.301 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca DIXINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21287 Ag.13-v ag.27

ACTA Nº 182.302. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca PROPRANIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 21288 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 182.303. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S A. (Uruguay), solicita la marca MACROMICIN, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21289 Ag 13-v ag.27.

ACTA Nº 182 304. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca APTIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21290 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.305. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca AEROVENT, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21291 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.306 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S A (Uruguay), solicita la marca EPSILON, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00. 10|pub. 21292 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182 307 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca ERALDIN de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21293 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182 308 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca CEFAZOLIN, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21294 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 182.309 — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca NORPRESOR, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 21295 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 4 872 — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP de la clase 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 21256 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.871 — Montevideo 10 de agosto de 1981 — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21257 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.870. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda (Uruguay), solicita la marca CABLE VISION, de la clase 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21258 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.447 — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L (de Uruguay), solicita la marca CAMPERITO, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 21228 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182 446 — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L (de Uruguay), solicita la marca CALABRESA, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 21227 Ag.13-v.ag.27.

ACTAS N.os 182 430 y 4 868 — Montevideo, 7 agosto 1981 — Eduardo Fernández por Dorel S. A. (Montevideo), solicita marca PAMPA clases 12 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 21232 Ag 13-v.ag.27.

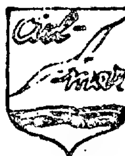
ACTA Nº 4 869 — Montevideo, agosto 10, 1981. — Walter Jones por Unisul S A (Montevideo) solicita marca ORLY, clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 21233 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 181.958. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones. por Lebole Euroconf S.p.A., (Italia) ...



clases 4, ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 21230 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 4.834. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Pantaleon Di Landro (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 21231 Ag 13-v ag 27

ACTA Nº 4.867. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Con esta fecha Caron S. A. de Uruguay, solicita la marca CASA PERAL, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21297 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 182.288. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca TOSMILEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 21274 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 182 289. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: DISIPAL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 21275 Ag 13-v ag 27.

ACTA Nº 182.290. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLAMOX, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21276 Ag.13-v.ag 27.

ACTA Nº 182.291. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLOBAN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21277 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 182.292. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: ANALGESIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21278 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 182.282. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B & M Industria e Comercio Metalúrgico Limitada (Brasil), solicita marca:



clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20904 Ag.11-v.ag.24

ACTAS 182.391 - 4.860. — Montevideo agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPORT-RISAS clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 20907 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.402 - 4.863 — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 20909 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.411. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SUPERMETRICO clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20910 Ag.11-v ag.24.

ACTA Nº 182.080. — Montevideo, 23|7|81 — Miguel Freira, por Pierbe Limitada (Uruguay), solicita la marca



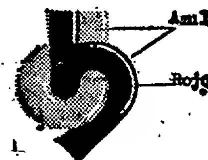
clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20933 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.401 - 4.862. — Montevideo agosto 5 1981. — Guzmán González Ruiz por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca



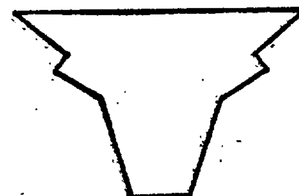
clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 20908 Ag 11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.076. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20934 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.066. — Montevideo julio 24 de 1981 — Sabra S.R.L (Montevideo), solicita marca



clases 4- 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 20623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.528. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina), solicita marca: OPALINO, clase 9. — Publíquese conforme Ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22228 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.521. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: FISHER, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22299 Ag.20-v.set.4.

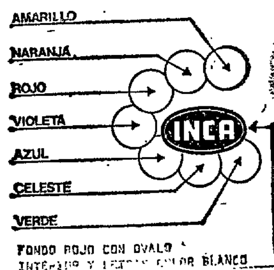
ACTA 182.520. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca:



clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22296 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.519. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Silicom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILBERMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22295 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.501. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 22294 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 396. — Montevideo, agosto 4 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 22173 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.517. — Montevideo. 14 de agosto de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 22154 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 530. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S A. (Uruguay), solicita marca TOMMI — TOOLE, clases 4 y 5 — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22155 Ag.20-v.set.4.

ACTAS Nos. 182.480 y 4.874. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson. (Suecia), solicita marca:



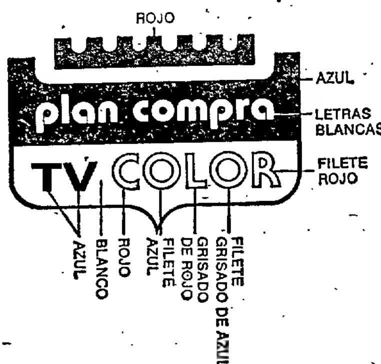
clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22283 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.479. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation. (EUA), solicita marca:



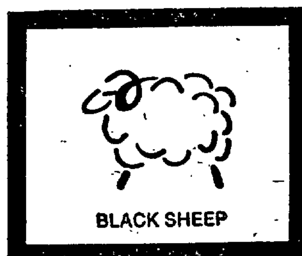
clases 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22282 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 4.876. — Montevideo 13 de agosto de 1981. — Miguel Freira, por Nery Asociados Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22241 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.371. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima Del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3 y 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22242 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.497. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: LIBRECTON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22293 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182 493. — Montevideo, agosto, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fulvence SACIFIA (Argentina) solicita marca FULVENCE, clases 14 y 23 — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22227 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.492. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca SOMALGEN clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22226 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.467. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22225 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.445. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Harrold Lerman (Montevideo) solicita marca PUPPIES clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 22224 Ag.20-v set 4.

ACTA 182.495. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita marca: KETRAX, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22291 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.494. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: GREEN HILLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22290 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.526. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Industria Textil Del Este S. A. (Uruguay) solicita marca: TIVOLI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22286 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.527. — Montevideo agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund por Agromel Ltda. (Uruguay), solicita marca: EL CABADOR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22287 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.496. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita marca: GRENADE, clase 9. (detalle) — publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22292 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.525 — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Unión Fabricantes Electrodomésticos S A., U.F.E.S.A. (España). solicita marca: UFESA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22285 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.524. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General De Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAGATA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22284 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.544. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Marcelo Rodríguez Isopo. De Uruguay, solicita la marca: LUCIFER, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22245 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.469 — Montevideo. 13 de agosto de 1981 con esta fecha — Crel. Alfredo Rubio. De Uruguay. solicita la marca: URUANFO, de las clases 9 y 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22240 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.299. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: INAPRIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21285 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.293. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMPLICINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21279 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.294. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: NALIXIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21280 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.295. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: TOLBUTOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21281 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.296. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: LASIMIDE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21282 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.297. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CIDINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21283 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.074. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: M.M.S. clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20937 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.428. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca VASELAX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20930 Ag.11-v.ag|24.

ACTA 182.418. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: SUZUKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21079 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.410. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Norman Fox, por Pfizer Ltd. (Inglaterra), solicita marca: TROSYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21080 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.417. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Ledama Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIMAVERA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21014 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.310. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zalma Yanny (Montevideo), solicita marca: 5ª AVENIDA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21016 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 4.854. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Karma S. A. (Montevideo), solicita marca: PONTE VECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21017 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.399. — Montevideo, agosto 6, 1981. — M. Dubourg por Almita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALMITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21631 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nros. 182.400 - 4.861. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Dubourg por Carden S. A. (Montevideo), solicita marca: COPAN clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21632 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.422. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: ENRICO COVERI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21633 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.316. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TREVIT, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20609 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.470. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21616 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.471. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21617 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.472. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21618 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.424. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

QUO VADIS



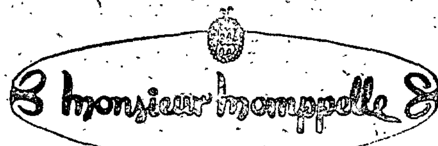
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21635 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.866. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Grandal S.R.L. (Minas), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21629 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.388. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Artemis S. A. (Montevideo), solicita marca:



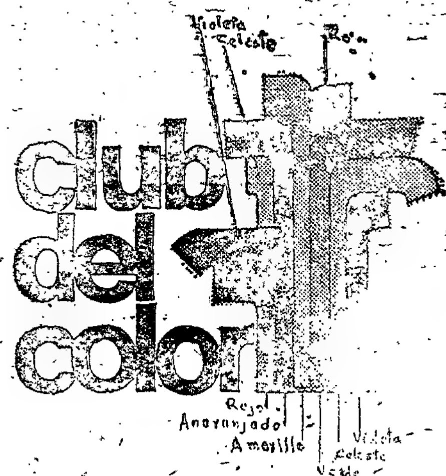
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21630 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.488. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOTE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21875 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.518. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Adolfo Silva Carnero y José P. Topolanski (Uruguay), solicita la marca: BUENOS AIRES, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21905 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.511. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Alpe S. R. L. Montevideo Uruguay, solicita la marca BIMBO de la clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21941 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 4.840. — Montevideo, 24|7|81. — solicita la marca: Miguel Freira por Meitin S. A. (Uruguay).



clases 26 y 27. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20936 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.427. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMAVERINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20931 Ag 11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.075. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20935 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 3.843. — Montevideo, diciembre 29, 1979. — Rodolfo Molles por Omnikote Specialschmierstoffe GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 21015 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 4.865. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: SONRISAS, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21076 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.226. — Montevideo julio 29 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca CONTACT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21098 Ag.12-v.ag 26.

ACTA Nº 182.423. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

LA AGENDA PLANING

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.460. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: CRASH HIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21637 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.459. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M. Dubourg por Provador Ltda. (Montevideo), solicita marca: REMEMBER clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21636 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.438. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo) solicita marca: RINGLET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21392 Ag.14-v.ag.23.

ACTA Nº 182.440. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Risso y Antelo Ltda. (Montevideo) solicita marca: PATFUEGO NUBIOLA clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21393 Ag.14-v.ag.23.

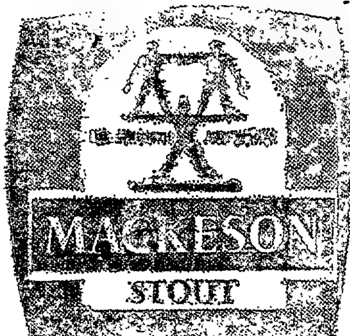
ACTA Nº 182.377. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca ADOLPHE LAFONT BOUTIQUE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21672 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.376. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: TOYOTA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21671 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.483. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Daisa S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KITTY de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21670 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.465. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Rylden Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AUSONIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21663 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.420. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21661 Ag.17-v.ag.26.

ACTAS 182.390 - 4.859. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MUSICA DE PUERTA EN PUERTA clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20905 Ag.11-v.ag.24.

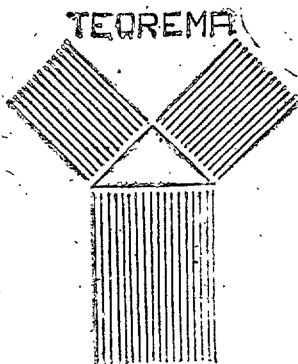
ACTA Nº 182.298. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CEDRINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21294 Ag.12-v.ag.27.

ACTA Nº 182.383. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca FRASER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20919 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.429. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay solicita la marca: PANCREOPEPSINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20928 Ag.11-v.ag.25.

ACTA 182.507. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Societe Anonyme Automobiles Citroen - Francia, solicita marca: CITROEN VISA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22401 Ag.21-v.set.7.

ACTA 181.957. — Montevideo, julio 22, 1981. — Alejandro Labacá, por S. P. y L. Ltda., Montevideo, solicitan marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22516 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.540. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Higiene Dermatologique de Vichy, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22468 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.541. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pringle of Scotland Limited (Escocia), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22469 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.531. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: POLIMATIC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 46.00 10|pub. 22396 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.532. — Montevideo, agosto 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: HILOLUXE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 46.00 10|pub. 22397 Ag.21-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.779. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Adecur S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial Antena. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22378 Ag.21-v.set.7

ACTA Nº 1.777. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Frasco con Tapa". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22467 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº U-1300. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Marceló Rodríguez Isopo - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón de termo con luz lateral". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22463 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº U-1291. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Tassano - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de unión estructural". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22435 Ag.21v.set.7.

ACTA U - 1.281. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - José Maidana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Captor de ondas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 20738 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 1.775. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita modelo industrial: "Botella conformada. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21013 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 21.487. — Montevideo, 10 agosto 1981. — Rodolfo Molles, por S. A. Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita patente: "Método de operación automática de un aparato de percusión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21804 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 21.300. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición de crema dental", denunciando prioridad solicitud británica Acta 79/43642, de fecha dic. 19|79.— De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21877 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.304. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones ectoparasiticidas que contienen sales de Bencimidazolina", denunciando prioridad Acta norteamericana 106.990, presentada el 26 de diciembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21878 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº U - 1.289. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, "Caños de Cemento Limitada" (Maldonado - Uruguay), solicita patente Mod. de Utilidad para: "Interceptor de grasa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21085 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº U - 1.285. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Arpu S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Horno Portátil" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20514 Ag.7-v.ag.20

ACTA 21.298. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Billy Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Método de fabricación de latas metálicas", denunciando prioridad Acta norteamericana 106055, presentada el 21 de diciembred de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 135,00 10|pub. 21444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA: U-1298. — Montevideo, 17 de agosto, 1981. — Eduardo Medina Vila, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: "Nueva conformación de Mampuestos Modulares térmicos y funcionales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22095 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº U-1297. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Jorge Davila (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Secador de manos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22056 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 1743. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay) solicita Patente diseño industrial para "Mueble con ruedas" — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22132 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.314. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso para la Preparación de Bencenaminas, Formulaciones y Métodos Fungicidas Novedosos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.308, de fecha 8 de enero de 1980 — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22298 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.313. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso Para La Preparación De Compuestos Novedosos Anticoccidiales De Bencenamina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.307 de fecha 8 de enero de 1980. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22297 Ag.20-v.set.4

ACTA Nº U 1 263 — Montevideo, julio 9 1981. — Walter Jones por Edgardo Ramírez y Willy Wild (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo para la sujeción de varios sobre respaldos" por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 72.00 10|pub. 18720 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.292. — Montevideo, diciembre 4, 1980 — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengensellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas Oxazolinas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad Actas suizas Nos 11410/79. 7856/80, presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80 respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21876 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 21.463. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema modular por superposición y|o xustaposición y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 22174 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 21.494. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Indias Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico rotativo". denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PE 5095. de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22289 Ag.20-v.set.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22237 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco "Belén", sito en Líbano 1498, a doña Ana María Sciuto de Heider. Acreedores al mismo. — MARIS GOMEZ de GRANT.
25) N$ 90,00 20|pub. 22171 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|IX|1904. — El 31 de julio de 1981, prometí en venta a Alvaro Ramos Rolan, el taller de tapicería que gira en Montevideo, calle Guaycurú 2950. Acreedores presentarse en el mismo. — ISIDRO RAMOS FERREÑO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22218 Ag.20-v.set.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbold. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta. el establecimiento que en el ramo de Farmacia. Perfumería y Afines. gira en la calle Pte. Gral. Oscar D Gestido Nº 2594 denominada "Marbella" Acreedores: Mercedes Nº 1573 — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON
25) N$ 270,00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Quiosco Yaguarón 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451. Acreedores al mismo: MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub 20517 Ag.7-v.set.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birrie. Brites, comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores José Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20545 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón. el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956. Acreedores al mismo
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Studio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica, imprenta y afines, gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18 — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.).
25) N$ 270 00 20|pub. 19835 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIF DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 19534 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi Lidia Irma Lara de Collerati, prometieron ceder el 6|7|1981 a Mario Víctor y Enrique Sergio Collerati Lara. todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños" de Avenida Rivera 2108. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19873 Ag.3-v ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Sarandí Grande Limitada" estación de Servicio en Avenida Artigas 705 de Sarandí Grande Departamento de Florida. Acreedores al mismo. — ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ. — SONIA LIBERTAD FERNANDEZ BENITEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19261 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender kiosko a Daniel Mantovani sito en J. Requena 2146, Montevideo. Acreedores al mismo. BEATRIZ DA SILVA y JORGE MONTANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19066 Jul.27-v.ago.21

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José. Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA.
25) N$ 135,00 20|pub. 20113 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Nelson Fernández Cebey y Juan Alberto Varela Barreto gomería Jackson 966. Acreedores en el mismo. — ROBERTO MARINESCU.
25) N$ 90.00 20|pub. 19292 Jul.28-v.ag.24

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson", José Batlle y Ordóñez Nº 194, Canelones, a Hermenegildo Torres Ghan, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores: "Escribanía Volonté", Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN
25) N$ 270.00 20|pub. 20858 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pérez y Compañía Ltda. Carnicería calle Cadiz 2941 de Montevideo Acreedores al mismo. — ANGEL PEREZ CARBAJALES. — MARIA ESTHER FERREIRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19306 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Virginia Rina Curioni comercio en Av. 8 de Octubre 4035. Local 15. Acreedores en Durazno 1226, Ap 2 — HORACIO SCLAGIA. — MABEL RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 18963 Jul.28-v.ago.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antonio Enrique Clavero Lotito "Bar Ituzaingó" calles Montevideo e Ituzaingó. Acreedores: Esc. Demichelis: Florida 1123. — NESTOR OSVALDO TOULIER. — ELSA CAPORALE de TOULIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 19315 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Pablo Nelson Fernández Cebey la mitad indivisa de la gomería calle Jackson 966. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO VARELA BARRETO.
25) N$ 180 00 20|pub. 19296 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio calle Rivadavia 1850. Acreedores al comercio FRANCISCO JOSE GAMARRA CARREA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22379 Ag.21-v.set.21

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reybaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genoves". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de José Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 501 Escribano José Righetti — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v set.9

ACTA Nº 182.432. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Carbajal Soria (Uruguay), solicita la marca: LACS, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20997 Ag.12-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO.
25) N$ 180 00 20|pub. 20890 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodríguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" Villa Rodríguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Cuturutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90 00 20|pub. 20855 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería Santa Ana 3546. Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo. — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag.19-v set 17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada", a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodríguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.19-v set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández, Carnicería "El Mercadito", sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA. — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19-v.set.17.

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo: — FAUSTINO MARIA CABRERA OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Otegui casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ
25) N$ 90,00 20|pub. 19533 Jul.30-v.ag.27.

dieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros la promesa relacionada. Cándido Villanova, Carmen Alonso Alejandro Iglesias, Blanca Lira López cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería San Cono S.R.L. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub 18938 Jul.28-v.ag.24

Ley 26 setiembre 1904. — José Valente Guala Gallo y Maive Sonia Felisa Peiranc prometieron vender a favor de SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas, bajo la denominación de "El Hornero" — Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 19421 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurante sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PEREIRA. — AMANDA CARABALLO de PEREIRA.
25) N$ 90.00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CERDEIRO COTELO, comercio Juan Paullier Nº 1649. — Acreedores: en el mismo. — Ramón Rivas/ Castro. — Angela Justo.
25) N$ 90.00 20|pub. 19487 Jul.29-v.ag.26

18 de junio de 1981 — Pando, departamento de Canelones. — Ley 26|9|904 — Prometí vender a Santa Rita S.R.L. las instalaciones, muebles útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurant y Bar "El Galeon" que gira en Ruta Interbalnearia, Km. 38 — Acreedores presentarse en Centro Comercial de Pando — Por Santa Rita S.R.L. ROBERTO VIDAL.
25) N$ 270.00 20|pub 18029 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a GONZALO PEREZ PEREZ, el comercio en Joaquín Requena 1248 — Acreedores en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409 — Julio Armand Ugón, Roberto Armand Ugón.
25) N$ 180.00 20|pub. 19460 Jul.29-v.ag.26.

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21729 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S.R.L. (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km 28 Carretera Montevideo - Los Cerrillos, intersección con ruta 46. Acreedores: Blandengues 1572, Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 19874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería Fiambrería, "San Fernando", sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr. Luis E. Meyer. Acreedores: Av. Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904. — RENEE ANGELICA LE MOINE.
25) N$ 180.00 20|pub. 19867 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanicó 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90 00 20|pub. 19829 Ag.3-v.ag.31

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda. cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos, revistas y diarios, etc. gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579 Acreedores presentarse en Cerrito Nº 597, escritorio Nº 18. — PAOLO de SAVORGNANI — OMAR TRIGO SOSA.
25) N$ 270 00 20|pub. 19836 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Nyida González Viana de Gaul el "Salón Pony", sito en Comodoro Coe Nº 3602 Acreedores al mismo. — PONY S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 19303 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelson Odin Espina Larrea el almacén, pizzería y bar ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 37 Pinamar de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — MELBA LIS SCHIAVO SANCHEZ — CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19242 Jul.28-v.ag.24.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21906 Ag.18-v.set.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Míguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033, de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3306, Apto. 701, Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA.
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grand y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — RAMON NICOLAS CATALOGNE — FRANCISCA YOLANDA LICAMDRO de CATALOGNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21683 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — María del Cármen Pergales, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant, sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180.00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Mabel Margarita Fonsalia y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18031 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Bruxsel Copias S.R.L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapas de bronce y esmaltadas. San José Nº 1315, Montevideo — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21365 Ag.14-v.set.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S.R.L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma. ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180.00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gini y Carmen Suárez de Gini y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 1º|I|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda. Garzón esquina Lanús (Colón Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967, la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29.
25) N$ 450.00 20|pub. 20892 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Gil Diz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 163 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA. — MARIA DECLINDA ANTELO MOLINOS — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez panadería en Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y Z. de San Martín Acreedores presentarse en esta dirección. CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 20501 Ag 7-v set 4

27 Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Arquitectura
EDICTO

Se cita y emplaza al señor ROBERTO CABRAL, funcionario del Departamento de Talleres del Consejo de Educación Primaria para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.
27) (C. C.) 3|pub. 42264 Ag.21-v.ag.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640/73, de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación, al funcionario señor CARLOS D'OLIVERA de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas en fecha 20 de mayo de 1981, en expediente registrado en el citado Ministerio con el Nº 3725|81, por la que se declara: "que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Carlos D'Olivera, por abandono del cargo. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42248 Ag.20-v.ag.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO

La Dirección de Administración emplaza al funcionario señor JORGE LOPEZ, para que conforme a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416, de 28|8|75, y Art. 3º del Decreto Nº 241|69, de 20|5|69, comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección General Impositiva —Unidad Operativa Departamental Rocha— o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, de 1981 — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42249 Ag.20-v.ag.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación, al funcionario señor WALTER CAMOU MUSANTE, de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 26 de diciembre de 1980, en expediente registrado en el citado Ministerio con el Nº 4859|81, por la que ha resuelto aceptar la renuncia a su cargo en la Dirección General Impositiva. — Montevideo, mayo de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42250 Ag.20-v.ag.24.

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
SECCION INSPECCION Y NOTIFICACIONES
Montevideo, agosto 13, 1981

Se notifica al señor FABIO DENIS, por este único medio, que queda sancionado con la suspensión de la compensación durante 3 meses. (Expediente Nº 983). — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) N$ 10,80 3|pub. 22394 Ag.21-v.ag.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

Intimación

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Se intima al funcionario FRANCISCO MOLINARO a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día hábil a partir de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo renunciante por abandono del cargo

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42270 Ag.21-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISO

Montevidoe, 18 de agosto de 1981.

Expte. Nº 794.595. — Se notifica a los doctores Héctor Grela, Alberto Galassó y doctora Norma Spurio de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, de fecha 28 de julio de 1981, Nº 1.123: "Atento a los motivos invocados, se resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agdo. Dr. Arnoldo Esponda a su calidad de integrante del Tribunal designado para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 4 cargos de Asistentes del CIAT cuyo plazo de inscripción venció el 5 de noviembre de 1979 y designar en su sustitución al Prof. Dr Héctor Puppo Touriz, quien presidirá dicho Tribunal.

2) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Agda. Dra Hilda Decedo a su condición de integrante del citado Tribunal, y designar en su sustitución al Prof. Dr. Juan A. Lorenzo.

De acuerdo a dicha resolución el Tribunal quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Héctor Puppo Touriz (Presidente). Prof. Dr. Juan A. Lorenzo y Prof. Agdo. Dra. Eva Fogel de Korc.

27) (C.C.) 3|pub. 42271 Ag.21-v.ag.26.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores del señor Néstor E. Velázquez, propietario de Panadería y Confitería "La Gloria" que se han obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del Concordato Privado que se transcribe

Asimismo se ha procedido a la notificación notarial de los acreedores no firmantes y a la protocolización del Concordato.

Concordato Privado

De acuerdo a las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 entre Néstor E. Velázquez en su condición de propietario de Panadería "La Gloria" comercio ubicado en 18 de Julio esquina Cervantes de la ciudad de Salto. y sus acreedores se conviene la realización de un Concordato Privado que estará sujeto a las disposiciones de la referida ley y las cláusula que a continuación se establecen:

Primera: Los acreedores que suscriben aceptan el pago de la totalidad de sus respectivos créditos originarios en 24 (veinticuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas

Segunda: Los suscritos acreedores acuerdan que sus créditos sean pagos por su valor nominal originario. por lo que hacen remisión de los intereses devengados hasta el presente así como los que se devengarán durante la espera concedida. Asimismo se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna.

Tercera: La primera de las cuotas vencerá el día 1º de mayo de 1981.

Cuarta: El pago de las cuotas se realizará en el domicilio de los acreedores o donde éstos indiquen.

Quinta: Los importes de los créditos son los que lucen a continuación de las respectivas firmas.

Sexta: A todos los efectos legales el señor Néstor E. Velázquez constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133, piso 4º, Esc. 18 de la ciudad de Montevideo.

De conformidad, se firma el presente en un original y dos copias. — Néstor E. Velázquez.

27) N$ 675.00 10|pub. 21038 Ag.12-v.ag.26.

COO.P.A.C.E.
CONVOCATORIA

Elección de Delegados para la Asamblea Representativa

COO.P.A.C.E., Dependencia de Salto "CACVA", convoca a todos los socios habilitados (Art. 8º) a la elección para delegados asambleístas, cuyo acto electoral se realizará el día 29 de agosto en su sede social de calle Uruguay 344, en el lapso comprendido entre la hora 9 hasta la hora 12:30. — Salto, agosto de 1981.

Por COO.P.A.C.E.: Obdulio Stagi, Presidente; Mirna Savio de Thista, Secretaria.

Por Dependencia Salto "CACVA": Julio Alves, Presidente; María del C. G. de Realini, Secretaria.

27) N$ 112,50 5|pub. 22074 Ag.19-v.ag.26.

C.O.E.F.N.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 31 de agosto de 1981 a la hora 19.00 en primera convocatoria en la calle República Argentina 1649, en la que se tratará el siguiente punto:

Operación a tratarse para la construcción de la torre.

Nota: De no reunir el quórum necesario que exige el artículo 26 de los Estatutos sociales, la Asamblea se reunirá el día 7 de setiembre en el mismo lugar y hora anteriormente indicado. — Montevideo, 17 agosto de 1981. — Pedro A. Deandrea Presidente. — Alcalá Olivera, Secretario.

27) N$ 112.50 5|pub. 22051 Ag.19-v.ag.26.

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin. Francisco c.|GUBIK, ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D. 20|81) — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu. Enrique c./ JAIME WOLFSON Daños y Perjuicios" (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON. para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.19.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81) se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 22219 Ag.20-v.oct.2.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos tramitados ante este Juzgado caratulado: Artagaveytia Sánchez, Floro Isaías c.|AGUERRE ZANATTA CARLOS NELSON ROMULO y otros. "Esc. Judicial" (Ficha C. 514|80), se hace saber que en autos se solicitó la escrituración de oficio de la Promesa de Compra Venta de fecha 19 de enero de 1950, inscripta el 17 de abril siguiente con el Nº 779 al folio 296 del Libro 44 del siguiente bien: un solar ubicado en la 13ª Sección Judicial (antes 20ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 39.419, inscripto en la Dirección de Topografía en setiembre de 1909, se señala como solar 8 de la fracción "F", tiene una superficie de 344 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al N.O. sobre calle Cotagaita: 34,40 metros; al N.E. con el solar 9, 10 metros al S.E. con terreno de la sucesión de Francisco Piria: y 34,40 metros al S.O. con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Juan Carlos Aguerre Bolla, Rosa Margarita Zanatta Piana y sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 10|pub. 21689 Ag.17-v.ag.31.

ADOPCION

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 exhorto Lº 1 Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 5 de mayo de 1981 — Nelly García de Cestau, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bolchevich Soria, Armando Boris y otros c/ CELESTINO SOBRAL FERNANDEZ - Cesación de Condominio" (Ficha 1362|81), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don: Celestino Sobral Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) N$ 72.00 10|pub. 21251 Ag.13-v.ag.27.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados "Corbo Alvarez. Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA - Divorcio" (F. A. 384|81). — Montevideo. 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 21064 Ag.12-v.set.23.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. —

Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Tabaré Chrift de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato" (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos Rivero de Arnancet Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ, "Curador especial" (CC|471|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v.set.9

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesion de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375| 1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL c| CARLOS QUEIROLO, "Escrituración Forzosa" (Ficha Nº 1647|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Carlos Queirolo Monteverde, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 21954 Ag.19-v.set.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Machado, Carlos c/ BADARACCO, NELLY" (Ficha D 53|981) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco Crixel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
27) N$ 324.00 30|pub. 16617 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C c. FRIOL PAGANINI, E. L. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.19.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A. c.| POSADAS DE RAMOS T. y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras Teodora Posada de Ramos, Ciara Posada de Ramos, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mnotevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.21-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich, para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080, en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 21260 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 46| 81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Telésforo y Figueroa, María Julia c.|CUADRO, TIMOTEO y RAMOS, NILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89|81), se cita, llama y emplaza a: Timoteo Cuadro y Nilda Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42166 Ag.18-v set 2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P" (C 6|81) se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13 209) 30|pub 42100 Ag .-v set 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. "Viana María de los Angeles c BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80) se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 42042 Ag 4-v.set.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Hector M y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. P.P.P." (C 331|980), se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Julio Diego Gran Grillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, María Isabel c.|IFRAN GRILLO, JULIO DIEGO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 230, año 1981), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72 00 10|pub 20865 Ag.11-v ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.|FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub .9071 Jul 27-v set .

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c./ GONZALEZ, RICARDO. 'Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$. 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Machín Juan Antonio y Melatti Elvira Florencia contra PEREZ ANGEL ERISMAN y WINDMOLLER, MARLEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 74|81), se cita, llama y emplaza a Windmoller Marley para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42246 Ag.20-v.set.4.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Migliozzi Figarola, Atilio Julio contra RAUL DABEZIES Cancelación de hipoteca" (Ficha 910|81), se cita y emplaza por el término de treinta días al acreedor Raúl Dabezies o sus sucesores para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble padrón 94.565 de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio del gravamen — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

27) N$ 90.00 10|pub. 21472 Ag.14-v.ag 28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Fránquez Belda c/LUBA JUAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo 21 de julio de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davezac Paulo Enrique y Myriam Esther Arietta contra CIRILO SEGUNDO PEREZ y OLINDA ACUÑA. Pérdida Patria Potestad" (B. 434|81), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y a Olinda Acuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (ley 13.209) 10|pub. 42242 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P P P", (Ficha B 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (ley 13 209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN - Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 22117 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B 391|81) se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 42182 Ag.17-v.set 28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209 30|pub 42163 Ag.14-v set.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c., RICARDO ENRIQUE SOIZA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 335|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Galardo Luis Alberto y Rosalba María Correa c.|RAMONA ELBA CEJAS. "Pérdida Patria Potestad" (C. 438|81), se cita, llama y emplaza a: Ramona Elba Cejas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo 3 de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42127 Ag.11-v.ag.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados. "Urbán, Graciela Lilián c/JOSE MANUEL RAMA GRELA · Pérdida Patria Potestad" (B. 549|81) se cita, llama y emplaza a José Manuel Rama Grela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 26 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42139 Ag.12-v.ag.26.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30 pub 42101 Ag 11-v set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramon Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P P P" (Ficha B 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13 209) 30|pub 42059 Ag.5-v set.16

TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c./EMILIO CORDOBA. Tenencia. (B 474|1981). se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo. 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich María c. NOBLE, CAROLA" Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981) se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.1º.

CANELONES

CO.ME.CA.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de agosto de 1981 a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 (ciudad de Canelones), en primera convocatoria y en el mismo local para el 4 de setiembre de 1981 a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social)

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios, y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Informe y estudio de la Memoria y Balance Anual.

4º) Presupuesto para el nuevo ejercicio.

5º) Fórmulas de solución para el cooperativista afectado por imposibilidad transitoria o definitiva

6º) Informe del Consejo Directivo.

7º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dr. Carlos H. Curbelo, Presidente. — Dr. Justo Luis Pastorino, Secretario.

27) N$ 247,50 5|pub. 21919 Ag.18-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c/IRMA BERRO BRUNO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|1981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

27) N$ 216,00 30|pub. 22064 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones. 19 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario

27) N$ 162.00 30 pub. [illegible] v.set.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones (La Paz) dictada en autos: "Sosa Núñez Pablo Rubi c/ LUGUGNANA de PISANO MARIA - Escrituración de Oficio" (Ficha C 104|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Rubi Sosa Núñez, solicitando la escrituración de oficio del Solar ubicado en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones (Pueblo Joaquín Suárez) empadronado con el Nº 1657 y señalado con el Nº 58 de la manzana 117

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a la pro-

Pisano, domiciliada contractualmente en mitente vendedora María Lugugnana de Avda. Artigas 251 (La Paz) o a quienes fueran sus herederos a título universal o singular, para que comparezcan en forma ante esta Sede para otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — La Paz, 10 de junio de 1981 — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) N$ 162.00 10|pub. 21315 Ag.13-v.ag.27.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c| COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores . Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional
27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones dictada en los autos caratulados: "I.C.A.R. c.| Sucesores de Aurelio Marrero - Desalojo" - Ord. "H", artículo 28, ley 14.219 (Ficha Civil 39|981), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca ubicada en la avenida José Batlle y Ordóñez de esta ciudad con plazo de 60 días y citar de excepciones a los Sucesores de Aurelio Marrero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — San Ramón, abril 3 de 1981. — Esc. Mª A. Sagardoy Curi, Juez.
27) N$ 108.00 10|pub. 21939 Ag.19-v.set.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, de Primer Turno Dra. Hortensia Raños Mañé, se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c| CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. Nº 101|981). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras. — Junio 10 de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 21319 Ag.13-v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados "Lanotte. Walter c. CIBELLI. JUAN ANTONIO Escrituración de Oficio". (Ficha 1.401|980): no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C. P C., que dice "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días": se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI. por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981 — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
27) N$ 324 00 30|pub 18571 Jul.21-v set.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN. ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita, llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens, Raineli Bárbara c/a. BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.

COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Castana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario. 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 21861 Ag.18-v.set.30.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones. (Fa. 385|981). (antes Lo. 33, Fo 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados "Barrios Clementina c| PEREIRO. EMILIO (suc. de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A 741|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c/ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA Cese de Condominio" (Ficha B. 35|981). se cita. llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA. para que comparezca dentro del término de 120 días. a éste a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú. 5 de marzo de 1981 — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

OLIVERA & CIA. S. A. (O.L.I.S.A.)
Comunicado de Hurto de Acciones
Habiéndose hurtado a esta Sociedad las acciones de su emisión y no habiéndolas rescatado aún las autoridades competentes, se hace saber que tales acciones quedan nulas y sin ningún valor y serán sustituidas por nuevos títulos, los que se emitirán a favor de los respectivos titulares que figuran en nuestros Registros. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Enrique A. Olivera, Presidente. — José E. Olivera, Secretario.
27) N$ 180,00 10|pub. 21669 Ag.17-v.ag.31.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María, Esther. Elma, Edelma, Romeo y Rene Waite Bidart y a Juana Correa de Bidart, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 8 de junio de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 16518 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES, "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1.518, de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
27) N$ 54.00 10|pub. 21762 Ag.20-v.set.4

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A, Ficha número 195|81) se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas, venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981. y para el caso que fuera feriado. el día hábil inmediato siguiente, y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador. una vez producido. pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 6 de agosto de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 324 00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 91|980) se cita llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Salto, abril 8 de 1981 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 17387, Jl.21-v.set.19.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES de VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (ley 9.770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Emplazamiento

Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c.|ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta de acreedores en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.

27) N$ 162.00 15|pub. 20582 Ag.7-v.ag.28.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c.|Sucesores de JULIA CAIRABU Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jul.21-v.set.1º

27 Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Adelita Battó de Lareo.
2) Carpeta Nº 1070|81|1350.
3) Especificación detallada de la mercadería: Discos simples 33 RPM y|o 45 RPM para máquinas automáticas vendedoras de música.
4) Denominación comercial de la mercadería: Discos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 92.12.02.10, T.G.A. 90%.

27) N$ 135.00 5|pub. 22232 Ag.20-v.ag.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 13 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Hebert Boselli
2º) Carpeta Nº 1070-81-1345.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Acmosil 717" (Desmoldante para espuma de poliuretano apto para la fabricación de suelas).
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Acmosil 717".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 34.03.04.00; Tasa Global del 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 21998 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Niccolini y Torchello.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1343.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Cintas de Freno" (Cintas de freno tejidas y cinta de freno en pasta con respaldo metálico).
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Cintas de Freno".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 68.14.01.01: Tasa global del 75 o|o conglobado.

27) N$ 135.00 5|pub. 21999 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1346.
3) Especificación detallada de la mercadería: Protectores de piernas y canilleras para hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Protectores de piernas y canilleras para hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 64.06 00.00. Conglobado, 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 22092 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1347.
3) Especificación detallada de la mercadería: Guantes para goleras de hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Guantes para goleras de hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 42.03.89.00. Conglobado, 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 22093 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1348.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caretas protectoras para hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caretas protectoras para hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 97.06.89.99. Conglobado, 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 22094 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 14 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "FUNSA".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1344.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de acero bronceado y recubierto o no de una capa de resina sintética cumar H. en diámetro hasta 2 mm. para talones de cubierta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 - 75 %

27) N$ 135.00 5|pub 21900 Ag.18-v.ag.24.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GALLO de CIOCCA (Ficha V. Nº 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22552 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEZ SERRANO (Ficha V. 1252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10.pub. 22605 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINIE DIEZ SERRANO DE BERGDAHI (Ficha V. 1254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 22608 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REGGIO GONZALEZ o GONZALES (S. 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22651 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL SAN ROMAN BOTTA o MANUEL SAN ROMAN o MANUEL RAUL SAN ROMAN (Ficha S. 2034|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 22611 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO DIAZ BENTANCOR (Ficha 1756|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22609 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA CRUZ (Ficha 1700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22574 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUALCO CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22607 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIS ANGEL TELLECHEA o TELLECHEA CORBO (Ficha S. Nº 254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22566 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA BALAO TORRES de GALLO (Ficha S. 248|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22603 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOAQUIN ARCELUS BOSCH (Ficha S. 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22559 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JACINTA CROSI de BOSCO, (Ficha F. 802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22683 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN TURTURIELLO o TORTORELLO DE PERRONE (F. A. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22571 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA, VICTOR o VICTOR IVER CABRERA TORNIELLI (Ficha A. 208|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 22606 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BLENGIO FRANCO DE BALPARDA. "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22575 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o ABRAM MOISES o ABRAM MOJSES GERWER SZTRAJCHSZTEJN (Ficha V. 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22653 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA o GILDA PINA CRESCIO de RAMON (Ficha V. Nº 1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 22610 Ag 24-v set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELTORCHIO OJERO o DELTORCHIO OJERO de D'URSI (Ficha V. 931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 22572 Ag 24-v set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO RICARDO OLMEDO (Ficha V|1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 22567 Ag 24-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR GARCIA GARCIA y CASILDA MARTINEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E|7[illegible]|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 22650 Ag 24-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL e GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.

1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRITO FERNANDEZ DE BALLAQUE (S|287|81), citándose a herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22568 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S. 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 20868 Ag.24-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FABIAN ANTONIO LOPEZ ALFONSO y de ESTELA GAUREGUI o JAUREGUI de LOPEZ ALFONSO (Ficha B-71|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22654 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMBROSIO DE VAZQUEZ (Ficha 269, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 20162 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALBANO o ALBANO LATUCHELLA DE PELUFFO (Ficha S. Nº 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 20164 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVE DORITA ACHENBACH FREITAS Ficha 243, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 20182 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FRANCISCO CALCAGNO FAKUELO (Ficha S. Nº 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 20183 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL FREDO o FREDO DE CASTAINGTS y JULIAN CASTAINGTS MARTINEZ (Ficha S Nº 219|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22687 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA GUIAFAR PATIÑO o PATIÑOS (Ficha S. Nº 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22648 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLI REVEDIT o REBERDITO (Ficha S. Nº 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22570 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELERD HUSER (Ficha S|295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22649 Ag.24-v.set.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTALUCCI (Ficha S|307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22604 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JANGER (Ficha F|687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20889 Ag.24-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MENDEZ de los SANTOS (Ficha F. 715|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22672 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TUBORAS SIMOIS, (F. A. 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22540 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO CARLUCCIO MARZZILI (F. A. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22573 Ag.24-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDELFONSO BELMIRIO TAVEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22684 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA AURORA RIBEIRO de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22685 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINCHZAK o PINCHAK o PINCZAK de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22686 Ag.24-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIA o LUCIA GARIN o GARIN DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22677 Ag.24-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBARENGA o ALBARENGA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22676 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERNASCONI CHIARLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22678 Ag.24-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ ARBALLO de DELLA BERNARDA, ESTHER BRUNILDA. Sucesión (Fa. B|149|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2º de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22522 Ag.24-v.set.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de LEON SILVERA LIMA, (Ficha Nº 1642|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22523 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS ARCE MUNIZ, (Ficha 837|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 10 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22528 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBAÑEZ DE IZAGUIRRE BLANCA o BLANCA DELSA, (Ficha 839|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22529 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA CORBO FERNANDEZ DE MAUTONE, (Ficha 719|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22530 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA MORALES, (Ficha Nº 737|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22531 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAZQUEZ SCARPA, (Ficha 829|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22534 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HIPOLITA SILVA DE ESPEL, (Ficha 845|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22535 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS, (Ficha 851|81), Sucesión Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO EDUARDO MACHADO o EDUARDO ORFILIO MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22524 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA RAMONA o RAMONA MAGDALENA, Sucesión, (Ficha Nº 634|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22525 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HEBERT ARAUJO SILVERA, (Ficha 746|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22526 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTRO ROZALINO PEREIRA, (Ficha 690|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22532 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIANO CARRERAS GONZALEZ, (Ficha 804|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22533 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILETO PRIMO MACHADO BENENCIO y DONATA FONTES MACHADO DE MACHADO, (Ficha 744|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22527 Ag.24-v.set.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA YARENCHUK CORENESKI de FUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1981. — Esc. Luis Iberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22544 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAHITTE DE ODIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22545 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTIL DE SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22547 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTROPINI o ESTRUPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22546 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22548 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA SANCHEZ de SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22549 Ag.24-v set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIO NOBOA MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22550 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ETCHEVERRY ESNAL y MANUELA FERREIRO de ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22551 Ag.24-v.set.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SOSA (Ficha Nº 774, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22647 Ag.24-v.set.8.

3—Convocatorias Comerciales

HARAS NACIONAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1981, a las 9.00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto. 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 144.00 3|pub. 22565 Ag.24-v.set.4

PREVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de setiembre de 1981 a las 19.30 horas en el local social de Sarandí 690, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: a) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes (art. 24); b) Que deberán depositar en la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito bancario (artículo 26). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 121.50 3|pub. 22556 Ag.24-v.ag.26

LYT SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 8º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en la calle Magallanes 1521, Apto. 9, el día 31 de agosto a las 20 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Cuenta de Ganancias, Pérdidas y Balance General correspondientes a los ejercicios 1979 - 1980 y 1980 - 1981.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.

De acuerdo al artículo 9º, el registro de accionistas permanecerá abierto hasta la hora de iniciación del acto.

3) N$ 22.50 1|pub. 22555 Ag.24-v.ag.24

INVEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1981, a las 11:30 hs., en Uruguay 951, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1981.
2) Elección del Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de utilidades.

La inscripción de acciones deberá efectuarse en el domicilio indicado, hasta la iniciación de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 22599 Ag.24-v.ag.24.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
G.H.Y.C.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1981, a las 15:30 horas, en la sede social, calle Cerrito Nº 507 Esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1981, y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 396.00 8|pub. 22591 Ag.24-v.set.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron NELIDA MARIA MARTHA RENEE y RAUL OSCAR BEYA BONIFAZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 115 del Cementerio Central, 2º Cuerpo, cuyo primitivo titular era JUAN MANUEL BONIFAZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 22604 Ag.24-v.ag.27

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVITIN, RUBEN y KIRCHHEIMER, LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 22584 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ARIGON, CARLOS ALVARO ANTONIO y PERDOMO, BLANCHE ESTELA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V. Nº 1005|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alvaro Antonio Arigón y Blanche Estela Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 22589 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V. 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO y MARTHA BEATRIZ BARCELO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V. 17|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO FRANKLIN BOLOGNA SENCION y JENNY TAYLER IRIGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|237|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180,00 20|pub. 22617 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIER FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.24-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAMPI e IRLANDA DELFINO de CAMPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1017|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub. 22618 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c| CURBELO JULIO GASTON - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SALVADOR CERES GRANESE y BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1459|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 22585 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NAIRAC ULISES c/PINTOS, ELZELINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (F.B. 243|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises o Ulises Egersey y Nidia Elzelina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 22588 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARY CELIA ESPERANZA RODRIGUEZ y ELBO CLAUDIO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22666 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HIERRO JOSE MARIA y DEMICHELI GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 377|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hierro José María - Demicheli Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22668 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO CARBALLERA c.|ESMERINDA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 41|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22583 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AREOSA ERRAMUSPE y ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 225|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22616 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS RABACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANDION CARLOS MANUEL y GIRADIN BRENDA RENEE (Ficha D. 415|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Andión Giacobbe y Brenda Renée Girardín De La Sovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20 pub. 22619 Ag.24-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO ALFREDO GIORDANO y MARIA del HUERTO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 489|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22665 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA FURTADO, ALFREDO e. |MARIA ELIDA ETCHEVERRY RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 433|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22615 Ag.24-v.set.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO y BLANCA IRENE GARCES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22679 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA MALDONADO ESPINO y MARCELINO FERRES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22680 Ag.24-v.set.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONSECA, EREBO ANTONIC y MACHADO, ELSA MARIA (Ficha 550|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22537 Ag.24-v.set.22

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo, Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981), citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22682 Ag.24-v.oct.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

"Se emplaza al funcionario LUIS PEREIRA BURGUEZ, Nº 362 de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fúndados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la ley 14 416 del 28 de agosto de 1975). — Dr. Fredi Marcora, Instructor Sumariante".
8) (C. C.) 3|pub. 42291 Ag.24-v.ag.27.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor VICTOR VIERA MARTINEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 42279 Ag.24-v.ag.27.

Se emplaza al señor BALDOMERO TRINDADE, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 42280 Ag.24-v.ag.27.

Se emplaza al señor EDGAR ULISES NALERIO ESNAL a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 842|81 de fecha 10|7|81, declárase cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42281 Ag.24-v.ag.27.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS MAURIGADES MAURIGADES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota EE 30 937 de fecha 8|7|81 se declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 42282 Ag.24-v.ag.27.

Se emplaza al señor BENJAMIN BERMUDEZ FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras , por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42239 Ag.24-v.ag.27

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada al Aeródromo de San Gregorio, Depto. Tacuarembó

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28|III|1912 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo 3º de la ley Nº 14.274 del 18|IX|1974, en ampliación del artículo 4º de la ley Nº 3.958, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2|V|1980, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expropiación Nº 10.07|18.
Propietario: Marta Sundberg de Arcos.
Padrón Nº 4416 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Area: 51 hectáreas, 3.140 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados.

Expropiación Nº 10.07|19.
Propietario: Ramón Antonio Silva.
Padrón Nº 7412 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Area: 3 Hectáreas, 0890 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, agosto de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera, Adm. III.
9) (C. C.) 8|pub. 42293 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 268 a|R.8|T-I.
Propietario: Helmet Strauss.
Padrón Nº 4531.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 573 a|R-8|T-I.
Propietario: Félix Diego Schickendantz Furriol y José Schickendantz Petracca.
Padrón Nº 22.
Area a expropiar: 529 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del deparamento de Canelones.
Expediente: Nº 633|R.8|T-I.
Propietario: Agustín Bentancor y otros. Prom. Compr. Blanca Pérez.

Padrón Nº 5050 (p).
Area a expropiar: 7 metros cuadrados, 25.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 634|R.8|T-I.
Propietario: Peletería Holandesa S. A.
Padrón Nº 278 (p).
Area a expropiar: 1.036 metros cuadrados. 43 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía. Sarandí Nº 390 por el término legal
9) (C. C.) 8|pub. 42278 Ag.24-v.set.4.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS
(S.O.N.C.U.)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble suburbano ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, Ejido de Villa Constitución, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.
Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, Piso 4º, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:
Expediente Nº 2512.1, Padrón 324 Fracción Remanente, Propietario Alfonso Julio Gómez (Propietario) Luis Andrés Rattin (Promitente Comprador), Plano SONCU Nº 805.
Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre el expresado inmueble, la iniciación del trámite de expropiación.
La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.
Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, puede ser consultado el plano de mensura de la zona a expropiar. — Montevideo, agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42276 Ag.24-v.set.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 208|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de Apoderado de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de estilo de la señora Marisa García de Sienra y señor Juan Manuel Paredes. — José Luis Giménez. — Dr. Luis Vilaró Pareja, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22576 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE LUIS PUIG TERRA (Ficha V. Nº 292|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Adolfo Díaz Estapé y Dr. Carlos Metz. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22655 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber qu eante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO PUIG TERRA (Ficha V. Nº 294|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Carlos Curbelo y Sr. Carlos María Pfeiff. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22657 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. Nº 290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DANIEL PUIG TERRA, constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. José Luis Shaw y Sr. Valentín Martínez Nin. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22656 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: MARIA ROSA LAIRIHOY PEREZ con domicilio en Joaquín Requena 1634, apto. 202, optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Mercedes Romero de Aguilera y María Julia Isasa Amoza. A los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios fictos en N$ 500.00. Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado. — María Rosa Lairihoy Pérez. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 22659 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado en autos: DECARLINI POMBO ALBERTO ALDO - Información de vida y costumbre (Ficha C|863|81), Alberto Aldo Decarlini Pombo con domicilio en la calle Caiguá 1314, optando al título de procurador ofrece declaración sobre su vida y costumbres de los testigos Azniv Florita Gazezian Kevorkian y Marta Huertas. Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22308 Ag.24-v.set.8

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1569
1er. Llamado
PLAZA

"Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en la Ciudad de Lascano, Departamento de Rocha".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 teléfono 49 62 78 al precio de N$ 500.00.
Recepción y apertura el día 30|9|81 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42288 Ag.24-v.ag.27.

LICITACION PUBLICA Nº 1566
AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN PUNTA DEL ESTE Y PINARES DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la Licitación Pública número 1566 que debía realizarse el 1º|9|81 a las 15 y 30 horas, se realizará el día 2|9|81 a la hora antes indicada en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º - Teléfono 49 62 78.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina y se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la mencionada, (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42287 Ag.24-v.ag.26.

S. O. D. R. E.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION PUBLICA N.o 210

Prórroga de Apertura

Ante la solicitud de varias empresas nacionales e internacionales, en el sentido de que fuera prorrogada la fecha de la Apertura de la Licitación Pública N.o 210, fijada inicialmente para el 28 de agosto y convocada para la adquisición de un Trasmisor de Video y Audio, una Torre Autoportante y demás suministros, el Consejo Directivo del SODRE resolvió prorrogar la misma por única vez para el día viernes 28 de octubre de 1981.

Primer llamado: Hora 15.00.

Segundo llamado: Hora 16.00

Montevideo, agosto de 1981.

12) (C. C.) 2|pub. 42275 Ag.24-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINAS DE COMPRAS
Licitación Aplazada

Se comunica que por resolución Nº 167.122, de agosto 19 de 1981, se dejó sin efecto el llamado a licitación pública Nº 14|981, para la adquisición de placas de matrículas para vehículos automotores, en tanto se completen estudios técnicos complementarios que servirán de base a un nuevo llamado.
12) (C. C.) 1|pub. 42277 Ag.24-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Viernes 9 de octubre de 1981.
L.P. Nº 30|81.
Gasa Hidrófila Oficinal.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15 y 15.
Cif y Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 20 de agosto de 1981. (Aviso Nº 22). — Gloria Volonté, Jefa de Sección.
12) (C. C.) 2|pub. 42283 Ag.24-v.ag.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO LAURINDO de los SANTOS, 60 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2129 A Apto. 2 e YNES MARGARITA ZANELLI, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Avelino Miranda Nº 2613 Apto 201.

OFICINA Nº 2

EDUARDO BRITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardía 5915 y VITALINA ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 5915.

WOLF-DIETER ERICH BAHR, 60 años divorciado, industrial, alemán, domiciliado Bvar. Artigas 222 y MARIA ISABEL REBUFFO, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120 Apto. 108.

RUBEN MARIO BENNASAR 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Livi - Cno. Maldonado Km. 16 y ELBA LUZ CASTELNOBLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Orestes Acuarone 3534.

OFICINA Nº 3

LUIS CARLOS CALLOIA. 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1579 y LAURA BEATRIZ BUSTO, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Chapicuy 3791 Apto. 2.

ALEJANDRO JESUS OTAMENDI, 24 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Oficial 4 Casa 45 (Malvín Norte) y SARAH AMALIA CRONDO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3316 Apto. 3.

DANIEL HORACIO CORTACANS, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Martín C. Martínez 1865 y MARTA LILIAN LEDESMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 4019.

ALEJANDRO AXEL CONRADO CORREA LUNA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ramon Masini 3369 Apto. 202 y MARIA GABRIELA LUZARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano Nº 803 Apto. 503

OFICINA Nº 4

JUAN JACINTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4510 y ALICIA JUDITH FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4[illegible].

RUBEN DARIO FONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5242 y MARTA ISABEL SILVA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos M. Herrera 867.

JUAN CARLOS LANNE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 286 y NELLY BEATRIZ de BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres número 3248.

MIGUEL ANGEL LABANCA. 27 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 3592 Apto. 1 y GRACIELA TERESA de los SANTOS, 29 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Garibaldi 2902 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO IRIARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2915 y MARIA MARILU SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal - Solar Nº 36 (Maroñas).

JULIO CESAR GULARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 14 Nº 7110 y MARISA LEONOR VARGAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1746.

MARIO ANDRES IPUCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2273 y LIBERTAD CUITIÑO, 22 años, soltera, empleada, domiciliada Dovimioso Terra 1015 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

ALBERTO MARZOVILLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1109 y MARIA CRISTINA CASANOVA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gaboto 1371 Apto 12.

GUSTAVO DANIEL MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3987 y ELEONORA ARLET PELLEGRINO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4331.

HUGO DANIEL MONTESDEOCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2629 e IRMA ELIZABET DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3161.

LEONARDO MORENO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1378 y CLAUDIA GABRIELA DIZ, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Río de la Plata 1380.

OMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4036 y MIRIAM CRISTINA CARBALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3762 Apto. 67.

ELBIO ENRIQUE MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2135 y MARIA CECILIA MARTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2062.

INDALECIO MARTIN MEDEROS, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3061 y MARIA CARMEN MARTINEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Minuanes 3479 Apto 5.

SIXTO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2204 y GRAZIELA MARTHA BARBOZA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa Nº 2204.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PAEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2279 Apto. 9 y ROSINA TENUTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1467 Apto. 74.

JORGE DANIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de La Luz 1160 Apto. 4 y RAMONA MARIA YAQUELINE MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2552 Apto. 307.

EDUARDO DANIEL PEREYRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2369 Apto. ? y BEATRIZ VIOLETA ALTALEFF, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1819

JUSTO FROILAN PUIG, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3867 y CIRILA SAGA 32 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3867

GUSTAVO ALBERTO PEREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1708 y MARIA del ROSARIO SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1446.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RAISSIGNIER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4290 y EVA ISABEL MAKUKINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 1290.

SILVIO FRANCISCO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constitución 1872 Apto 4 y MARIA JULIA MUÑOZ, 18 años, soltera oriental domiciliada Yaguarón 1617.

GUSTAVO DANIEL RUEDA 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 002 y DELIA ELENA PAISAL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cavia número 2975 Apto. 001.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO STELLARDI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3211 Apto. 202 y GRACIELA ADA BURGUEÑO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pilcomayo Nº 4814.

MARIO JUAN STARICCO, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 704 y ELIZABETH AZAR, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada José Martí 3345 apartamento 704.

OFICINA Nº 10

CARLOS MARIO NEBRIL, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3923 y ZULEMA NORBERTA SABATEL, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate Nº 3923.

ROBERTO MANUEL TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1468 Apto. 5 y MARIA ISABEL ROBANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3306.

JOSE PEDRO NOVAS, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4203 y MABEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3634 Apto. 3.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3231 Apto. 9 y MIRELLA ADELAIDA METILDE BONIFACINO, 46 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5601.

CARLOS ANTONIO VENTURA, 74 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1611 y MIRTA ELENA ULTRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1611.

WASHINGTON EDUARDO TROYTIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 112 y MARISA IVONE FLORES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 172.

MARCEL EDME VAILLANT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 3098 y LAURA GABRIELA MONESTIER, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Diego Lamas 1585.

14) N$. 7.50 3|pub. v.ag.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET, JUAN "Prescripción" (Ficha C. 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161.401, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5833, compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 893 metros con 84 decímetros deslindándose: 12 metros de frente al S.E. a la calle Andrés Latorre, señalada su puerta de entrada con el Nº 5833 distando su punto medio de la calle Cochabamba, 46 metros 34; 33 metros, 59 centímetros al N.E. con padrones 161.400 y 161.397; 12,06 metros al N.O. con padrón 161.398 y 32,25 metros al S.O. con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario, señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161.396, Cochabamba 3317, señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161.402, Andrés Latorre 5831, señor Juan Baque; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 22670 Ag.24.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripción" (C 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11.107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 885 metros cuadrados que lindan: 15 metros 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24, padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143.905, 143.907 y 143.915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C. Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Castau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 22870 Ag.24-v.oct.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DUNCAN GONZALEZ PORLEY (Ficha V 18|980), Acta Nº 3758 de la 11ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1975, en la misma donde dice que nació el día treinta del corriente, debe decir: "treinta de junio". La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42285 Ag.24-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GUEDIKIAN GURULIAN (Ficha V. 415|80), Acta Nº 531, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1925, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta se estableció como "Gedigian", debe decir: GUEDIKIAN. — Montevideo 18 de junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 108.00 15|pub. 22361 Ag.24-v.set.15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y LUCILA LARREA y de nacimiento de MARIA ESTELA GONZALEZ LARREA en la siguiente forma: donde el apellido figura como "Gonsales", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder en las partidas antes mencionadas. — Trinidad, julio veintitrés de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Groña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 19349 Ag.24-v.set.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANTONIA SPINELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos: ALEJANDRA RAMOS y SANDRA DANIELA PEREZ SPINELLI, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Alejandro Ramon PEREZ SPINELLI, donde dice "comparece don Marcelino Ramón Pérez", debe decir: comparece don HUGO RAMON PEREZ.

Y en la partida de Sandra Daniela Pérez Spinelli, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña María Antonia Espinelli, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa, doña María Antonia Spinelli; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 22681 Ag.24-v.set.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI, JUAN BENJASMIN, "Rectificación de Partida" (B|241|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Benjasmín Rodríguez da Silveira, en el sentido de que donde dice: "Juan Benjasmín Silveira", debe decir: JUAN BENJASMIN RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 22552 Ag.24-v.set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, dictada en autos: TOGNASCIOLI, SILVIO ANDRES. "Rectificación de Partidas" (F|A|311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Andrés Tognascioli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, ya que la que se encuentra en la Intendencia Municipal de Salto donde dice: TOGNSCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI, tanto en el contexto como en el margen y la que se encuentra en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo donde dice: TEOGNASCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 162 00 15|pub. 22553 Ag.24-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BOTTI, NILA YOLANDA. "Rectificación de partidas". (Ficha B|142|981), se hace saber que se presentó la señora Nila Yolanda Botti de Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio con el señor Carlos María Velázquez, en el margen y en cuerpo del acta; en el cuerpo del acta de Nacimiento de Edgardo Daniel Velázquez Botti y al margen del acta de Nacimiento de Nila Yolanda Botti, en el sentido que donde dice: NILDA debe decir: NILA. — Salto, 22 de julio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

19) N$ 162 00 15|pub. 22554 Ag.24-v.set.15.

20—Remates

ROCHA

NESTOR CLAVIJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Cesarros, Miguel Angel y Barrios Sosa, Homero c| MOREIRA BA-

NAT, HERIBERTO. Acción Ejecutiva. (F|171|81), se hace saber que el día 31 de agosto de 1981 a las trece horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Néstor Clavijo, asistido por el señor Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 90.000,00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Padrón Nº 238, Manzana 133 de la ciudad de Rocha, que consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decímetros, con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente a la Avenida Julio J. Martínez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se hallan en esta Oficina, 25 de Agosto 66 bis (Rocha), a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1981. — Eduardo Tisnés Costa, Juez de Paz (Interino).

20) N$ 103.00 5|pub. 22538 Ag.24-v.ag.31.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alcides Laines c| EDUARDO SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 151 año 1979" se hace saber: Que el día 31 de agosto de 1981, a la hora 15 en calle Casagrande Nº 1079, entre Zapicán y Lavalleja de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 130015790015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 296 de la Ciudad de Mercedes, Padrón Nº 3665, que según plano del Agr Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1970 con el Nº 4444 consta de una sup. de 678 m2 35 dm2 y se deslinda así: 13 m. 10 al S. de frente a calle Casagrande con puerta de entrada Nº 1079; 50 m. 60 al W. lindando con padrones Nos. 3866; 5701, 5700, 5798 y 5442; 13 m. 50 al N. confinando con padrón 3660; y 51 m. 50 al E. confinando con padrón 3864

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 39.426,00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 126.00 5|pub. 22320 Ag.24-v.ag.31

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GIANNI'S LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 597, folio 2148, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR MARIO CIOMPI SANTINI y ROSARIO ELENA ROMANO PUIME.
Objeto: Venta de calzado de niños y jóvenes, y artículos deportivos.
Capital: N$ 12.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22602 Ag.24-v.set.8.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Begino.
Capital cedido: N$ 5.000,00 (50 cuotas).
Modifica Art. 9º.
Administradores: Raúl Pedro Begino y José Pedro Aiscar.
22) N$ 135,00 10|pub. 22646 Ag.24-v.set.8.

EBAC LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2413, Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RODOLFO BARBIERI BUSTELLO y JOSE ALBERTO COSTAS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta de automóviles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 22658 Ag.24-v.set.8.

FRIEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 21 de mayo de 1981, el señor JOSE GARCIA GONZALEZ, cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Gustavo Lorenzo. García.
Reforma: La sociedad será administrada por el señor Ramón Lorenzo Castro y Gustavo Ramón Lorenzo García, indistintamente.
Vigencia de la cesión: 31 de enero de 1981.
Inscripto: 4 de agosto de 1981, número 720 al Fº 2609, del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 22587 Ag.24-v.set.8.

SOFT J. V. LTDA.
PERERA Y ANTOGNAZZA S.R.L.
Contrato privado del 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 744, Fº 2697, Lº 2.
Socios: MILTON JESUS ANTOGNAZZA IMAS, JUDITH PERERA SAN MARTIN de BRUNETTO.
Domicilio: Valeriano 1558, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de máquinas, y sus repuestos; mercaderías y materias primas en ramas textiles, papelería, alimentación, artículos eléctricos y para el hogar, vestimenta, cuero, imprenta, juguetería, frutos del país, bazar, representaciones, comisiones, exportación e importación, y todo otro negocio conexo o afín.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 22614 Ag.24-v.set.8.

VIMER S.R.L.
Contrato: 1º julio 1981.
Registro: Nº 777, Fº 2812, Lº 2.
Socios: ENRIQUE UBERFIL OTERO, REINA ISABEL CAMETO, SERGIO FELIPE ARIZMENDI y MARIA ISABEL BARBERO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y carpintería.
Administración: Enrique Otero y Sergio Arizmendi, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22613 Ag.24-v.set.8.

DECORPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 29 de febrero de 1980, REBECA MENACHE de NAHMOD, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Jaime Galante y Rosa Galante, de Galante, quienes las adquieren en partes iguales.
Reforma: En caso de que el administrador, señor Jaime Galante, pierda la calidad de socio, fallezca o se torne incapaz, la administración será ejercida por Rosa Galante de Galante.
Inscripto: Fecha 15 de agosto de 1980, número 846, foja 3117, en el Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 22596 Ag.24-v.set.8.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 12 junio 1981.
Inscripción Nº 63, folio 255 al 256. Libro LII (5|8|1981).
Cedente: CARLOS DA COSTA.
Cesionarios: Myriam Salvatierra de Bariani. René Salvatierra y Franklin Salvatierra.
Capital cedido: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).
Modifica: Razón social por: Salvatierra Hnos. Ltda.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 135,00 10|pub. 22534 Ag.24-v.set.8.

FRUT - IMPORT LIMITADA
Contrato: 10|8|1981.
Registro: Nº 712, Fº 2616, Lº 3, el 13|8|81.
Socios: ALFREDO JOSE MAZZA COCHION, JUAN CARLOS GALINDO SILVA y CARLOS CHAGAS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo José Mazza, con otro cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 22693 Ag.24-v.set.8.

PLUMALAMB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha 31 de mayo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 693, folio 2513, Libro 2
Cedentes: VICTOR SZAFRAN y ESTHER MAICHE.
Cesionarios: Isaac o Izki Natanzon Poisner y Cyrla Wiloga de Natanzon
22) N$ 90,00 10|pub 22612 Ag.24-v.set.8.

PESQUERIAS TIBURON S.R.L.
Otorgamiento: 15|7|1977.
Inscripción: 15|8|1977 Nº 562, Fº 1983, Lº 1.
Se modifican aportes así: I) Antonio Gutiérrez der compromiso Buque Isla de Lobos (avalúo: N$ 7.000.00); II) Sousto gastos reacondicionamiento dicho buque (N$ 26.500,00); III) Nieves madera para casco (N$ 10.000.00); IV) Santesteban reflotamiento (N$ 4.000.00); V) Juan Gutiérrez reflotamiento (N$ 2.500,00).
22) N$ 180,00 10|pub. 22601 Ag.24-v.set.8.

CEREAL S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 774, Fº 2801, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA TOR RATTO, MARIA CRISTINA SINDIN ALONSO, MARIA SOLEDAD LAURA BARRIOLA DANREE, VICTOR JULI DEPAS y ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH NASTARI.
Administración: Dos de los socios, indistintamente.
Objeto: Venta y distribución y enseñanza, y divulgación de productos alimenticios, cosméticos, artesanías, editorial, agricultura, entre otros.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Mercedes 855, Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22586 Ag.24-v.set.8.

ALVER LTDA.
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 6, folio 18, libro XI
Socios: JUAN ALBERTO SENA BEBEACUA RITA ESTHER GRIMALDI LOPEZ, HECTOR GONZALEZ BOUDEVIN.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Sena y Grimaldi. indist. — Venta: de a 2. Hugo Tambasco y Héctor González conjunt.
Domicilio: Libertad (San José).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estación de servicio, gomería quiosco, bar y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 22175 Ag.24-v.set.8

RODRIGUEZ, ALONSO Y CIA. LIMITADA
(en lo sucesivo: MIGUEL ANGEL ALONSO Y CIA. LIMITADA)
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 700. fol. 2644. Lº 1 Cttos.
Cedente: JORGE RODRIGUEZ SALDIAS.
Cesionarios: Miguel Angel Alonso y Armando Da Silva Tavares.
Modificaciones: I) Nueva razón social: "Miguel Angel Alonso y Cía. Limitada"; II) Administración: Miguel Angel Alonso.
22) N$ 135,00 10|pub. 22583 Ag.24-v.set.8.

TUCAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 634 Fº 2.295. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MARIA AMELIA SCAGLIA BULA.
Cesionario: Carlos Dante Lanzarc Peyre.
Cuotas: 100 cuotas Leonardo Cantú; 100 cuotas Carlos Lanzarc.
Administración: Leonardo Cantú y Carlos Lanzarc indistintamente, salvo para adquisición y venta de Bienes Raíces y Vehículos Automotores, así como para hipotecarios y prendarios, en su caso y para contraer préstamos en que ambos deberán actuar conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 22521 Ag.24-v.set.8.

DISVEN S.R.L.
Contrato: 15 julio 1981.
Inscripción: Nº 609, Fº 2215, Lº 2.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ PENEDO, CARLOS ALBERTO VANZULI PEREZ y GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, distribución, publicidad, imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22681 Ag.24-v.set.8.

METALURGICA IRAOLA SRL
Contrato: 29|junio|1981.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Capital: N$ 40.000; aportado: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie: 87,5 o|o; Luis Vicente Addiego Manzi, 12,5 o|o.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie.
Objeto: Explotación metalúrgica y afines; y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22564 Ag.24-v.set.8.

GOLOSINAS ORES S.R.L.
Contrato: 26 de junio 1981.
Inscripción: R.P.C. San José Nº 41 Fº 131, Tº XI.
Socios: CARLOS OROSMAN y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO, SILVIA GOLEMBIEWSKI y JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos y Ana María Espinosa indistintamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 135.00 10|pub. 22301 Ag.24-v.set.8

ALEFA LTDA.
Contrato e Inscripción: 13 agosto 1981, Nº 722, Fº 2653, Lº 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: RAFAEL WENG, aporta mitad; RODOLFO WENG y RAFAELA POLICICCHIO, aportan partes iguales, inician administración cuando disponga asamblea.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90 00 10|pub. 22577 Ag.24-v.set.8.

COUTO DEPORTES S.R.L.
Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción: Nº 545, Fº 2053, Lº 1.
Socios: EDUARDO COUTO, GRACIELA FIGOLI y TEOFILO BANCHERO.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Uno de ellos elegido de acuerdo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22580 Ag.24-v.set.8.

IRSAMA S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro: Nº 722, folio 2616, Libro 2º.
Socios: IRMA FERNANDEZ de BEIROA, GLADYS MUÑOZ de GONZALEZ y SALOMON LEWI LOPATKIN.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Objeto: Importación, exportación de mercaderías, materia prima, juguetes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22579 Ag.24-v.set.8.

RAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 565, al Folio 2.066 del Libro 3 Contratos.
Socios: JULIO CESAR ALONSO LEMA, JUAN CARLOS REYES GARCIA, EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Producciones Periodísticas y Publicidad, importación, exportación, compraventa, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables, por periodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.500,00 por partes iguales.
Administración: Dos en forma conjunta e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22664 Ag.24-v.set.8.

ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 709, Folio 2.674, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIGUEL ANGEL ALVEZ BORSANI, J. JOSE SALAZAR y NAZARETH FERREIRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de mano de obra especializada en cámaras frigoríficas de cualquier clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22663 Ag.24-v.set.8.

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 555, Folio 2.032, Libro 3.
Socios: RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG y ALBERTO REY LOTTERMOSER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22662 Ag.24-v.set 8.

GEAR S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 665, Folio 2.457, Libro 3.
Socios: GUILLERMO, EDUARDO, ANTONIO y RAFAEL BANDEIRA CASTELLS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: Antonio y Guillermo Bandeira Castells, indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22661 Ag.24-v.set.8.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 698, al Folio 2.569, del Libro 3 de Contratos, ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a NUMAN GONZALEZ TEDIO las 75 cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 22660 Ag.24-v.set.8.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 699 al Folio 2.572 del Libro 3 de Contratos; ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a RICARDO AMERICO VILLELLA 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad y DANIEL RAURICH CAFFERA cedió a VICTOR LORENZO CALVETE 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad. El domicilio de la sociedad se fija en Neira 3646 Montevideo.
La administración estará a cargo de Ricardo A. Villella y Daniel Raudich Caffera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 22669 Ag.24-v.set.8.

PASTORINO, GALVAN y GUIMBRANS Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5|8|1981.
Inscripción: Reg. P. y General de Comercio Nº 676 F.o 2495 Libro Nº 3 de Contratos.
Cedenes: Angel Pastorino y Marcos Galván, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: David Guimarans Landín y David Guimarans Lamas, quienes adquirieron 8 y 22 cuotas respectivamente.
Modificación: a) La razón social será "Guimerans S.R.L.";
b) Art. 12: "Los socios retirarán por concepto de utilidades las cantidades que resulten del balance a eefctuarse al cierre de cada ejercicio económico".
22) N$ 225.00 10|pub. 22667 Ag.24-v.set.8.

23—Trámites de Marcas

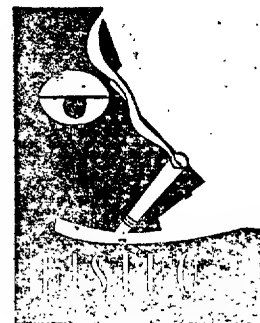
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 182.547. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (USA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22595 Ag.24-v.set.8.

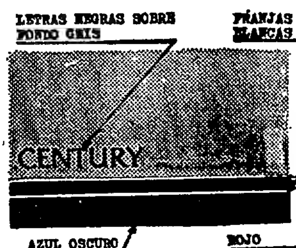
ACTA Nº 182.529. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina), solicita marca: WELTRAP, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22229 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.537. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Norman Fox, por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22640 Ag.24-v set.8.

ACTA 182.538. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22641 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.548. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca: PHAS, clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22596 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.549. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka Inc. (EUA), solicita marca: WORK SOAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22597 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.574. — Montevideo, 20 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Juan Zunino Sabini, solicita marca: SCARAB, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22674 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.555. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22637 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.556. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Landia S. A. (Montevideo), solicita marca: LANDIA, clases 12 a 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22638 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.557. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAKAI, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22639 Ag.24-v.set.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.316. — Montevideo, enero 12, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Geselischaft (Alemania), solicita patente para: "Nuevas formas de Dipiridamol-Retard y un Procedimiento para producirlas" reivindicando prioridad solicitud alemana. Acta Nº P 30.00 979 1, de fecha 12|1|80 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22642 Ag.24-v set.8.

ACTA 21.317 — Montevideo, enero 13 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la elaboración de preparaciones farmacéuticas", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 983|80, de fecha 7|2|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22643 Ag.24-v set.8.

ACTA Nº 21.498. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Inquimet Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agraria (Argentina), solicita patente de invención para: "Intercambiador de Calor", denunciando prioridad solicitud Argentina Acta Nº 282.361, de fecha agosto 29 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22598 Ag.24-v set.8.

ACTA Nº 21.493. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited, (Indias Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico de vaivén", denunciando prioridad solicitud australiana, Acta Nº PE 5.094, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22288 Ag.24-v.set.8.

ACTA 21.290. — Montevideo. diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de 2, 3 Indoledione y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.32324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21443 Ag.24-v.set.8

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en M. Barreiro 3031, a Yolanda Valdés. Acreedores al mismo. — HUMBERTO NOVELLINO.
25) N$ 90,00 20|pub 22578 Ag.24-v.set.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CITACION

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 640|73, de 8|8|973, artículo 48 y siguientes, se cita por este medio a la firma "Trans América S. A.", para que se notifique de su gestón en expediente registrado en el citado Ministerio Con el Nº 1660|981. — Montevideo, agosto de 1981. — El Director de División, Sr. Ruben Furiato.
27) (C.C.) 3|pub. 42290 Ag.24-v.ag.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor CROSMAN QUIROGA ABOAL, Credencial Cívica Serie B.Z.B. Nº 21.366, que el Poder Ejecutivo de fecha 26|III|81, resolvió destituirlo por ineptitud física. Expediente Asunto Nº 6281|78. Derivado 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, agosto 20 de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 42289 Ag.24-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Circ. Nº 129/981.
Exp. Nº 4946/80/VET.

Montevideo, 5 de agosto de 1981.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. el siguiente Proyecto de Reglamento de Control de Asistencia del Personal Docente de la Facultad de Veterinaria y la correspondiente resolución aprobatoria del señor Ministro de Educación y Cultura:

Proyecto de Reglamentación de Control de Asistencia del Personal Docente de la Facultad de Veterinaria

Visto: Que el actual régimen horario de los Docentes de esta Facultad presenta inconvenientes para la formación de Tribunales examinadores, realización de actividades de investigación y cumplimiento de tareas docentes en variados aspectos.

Atento: A las disposiciones del Estatuto del Personal Docente en vigencia. el Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria resuelve:

Artículo 1º) Los funcionarios docentes de la Facultad de Veterinaria, cumplirán sus funciones según el volumen horario semanal asignado Presupuestalmente Con las variantes quepermiten los Arts. 5º y 6º del presente Reglamento.

En los casos excepcionales previstos en el Art. 7º, la asistencia de los docentes será computada en forma mensual global.

Art. 2º) El Decano fijará el horario a cumplir por el personal docente, pudiendo requerir al respecto la opinión del jerarca del Servicio.

Art. 3º) El control de horario y asistencia de los funcionarios docentes será realizado por la Sección Personal, cuya verificación se efectuará por medio del reloj control registrador de entrada y salida, u otro medio autorizado a su efecto.

Art. 4º) En las oportunidades en que se encuentren desempeñando comisiones por razones de servicio o deban salir fuera de hora en cumplimiento de labores extraordinarias, llenarán los requisitos reglamentarios debiendo ser autorizados por el Director del Instituto o en su defecto por el docente de mayor jerarquía presente en ese momento, mediante llenado de los formularios confeccionados al efecto.

Art. 5º) Dentro del horario semanal asignado presupuestalmente, los docentes no podrán cumplir un horario menor de dos horas diarias.

Art. 6º) Los docentes con una asignación horaria semanal de veinte o más horas, deberán dar cumplimiento a su horario en un mínimo de cuatro días hábiles de cada semana; cuando la asignación de horas de labor sea de diez a veinte, se exigirá la concurrencia de tres días por semana; y si fuere menor a diez horas o mayor de cinco, deberá cumplirse por lo menos en dos días.

Art. 7º) En casos excepcionales, cuando las necesidades así lo exijan y con carácter transitorio, los jerarcas respectivos podrán autorizar (en los formularios correspondientes), periodos y horarios especiales de trabajo, suspendiéndose a tales efectos las exigencias establecidas en los artículos 5º y 6º, en lo que se refiere al cumplimiento de horario mínimo.

Art. 8º) Las licencias especiales mayores de un día, se gestionarán por la vía jerárquica correspondiente y serán consideradas por el Decanato.

Art. 9º) La no concurrencia de un día de labor significará un descuento que se computará con un 20 % del horario semanal asignado, considerándose los días feriados, como si el docente hubiera concurrido, a los efectos del cómputo de su horario semanal.

Art. 10º) Los docentes que no asistan a sus tareas o no cumplan el volumen horario semanal (o mensual cuando corresponda) asignado, sin causa debidamente justificada, sufrirán en sus sueldos los descuentos correspondientes al déficit de horas en que incurrieren, sin perjuicio de las demás sanciones que les puedan corresponder.

Los descuentos serán comunicados mensualmente a la Contaduría respectiva, se registrará la anotación de la inasistencia en el legajo personal del docente y se le dará oportunidad de presentar por escrito sus descargos en caso de serle aplicada una sanción disciplinaria (artículo 66 de la Constitución de 1967 y Estatuto del Personal Docente Art. 4º).

Art. 11º) La inasistencia no justificada al dictado de Cátedras, a los exámenes o los tribunales de Concurso o a las comisiones asesoras y la no concurrencia a más de quince jornadas durante el año lectivo sin causa que lo justifique, se considerará falta grave Los avisos de inasistencias deberán efectuarse con la debida anticipación y las causas que lo justifiquen deberán presentarse dentro de las 48 horas del aviso

La falta de aviso, bastará para presumir injustificada la inasistencia

Art. 12. Los Directores de Institutos Jefes de Departamentos, Profesores Titulares y Encargados de Cátedras son los responsables del cumplimiento de los deberes del personal docente a sus órdenes, estando obligados a controlar las normas establecidas en el Estatuto del Personal Docente y en la presente reglamentación y comunicar las irregularidades a la brevedad al Decanato de esta Facultad.

Asimismo deberán instruir y notificar al personal de su dependencia acerca del cumplimiento del presente Reglamento. — (Fdo.): Dr. Héctor Lazaneo - Decano Interventor.

"Montevideo, 27 de julio de 1981.
Visto: Estos obrados.
Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|73, del Poder Ejecutivo el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:
1) Aprobar el Proyecto de Reglamento de Control de Asistencia del Personal Docente de la Facultad de Veterinaria. que luce de fs. 29 a 31 de estos obrados.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. DANIEL DARRACQ - Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli - Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub 42292 Ag.24-v.ag.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores PEREZ JONES Hnos. con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (artículo 57, Incs. A) y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción: 38.
Nacida: 26|10|67.

27) N$ 22.50 1|pub. 22543 Ag.24-v.ag.24.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo preceptuado en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, para la Asamblea General Ordinaria (2º llamado), que se efectuará el día 24 de agosto de 1981, a las 19:30 hs., en nuestra sede social propia de la Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 312, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

.— Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente a los años 1979 y 1980.

Señálase que de conformidad con lo estipulado por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse y tomar decisiones válidas con el número de asistentes que concurra de los socios **Fundadores, Activos y Honorarios.**

(Hacemos constar que la predicha Asamblea cuenta con permiso de la Jefatura de Policía de Montevideo —Solicitud Nº 2460—). — Andrés Zabatel, Presidente. — Héctor Fernández, Secretario.
27) N$ 36,00 1|pub. 22600 Ag.24-v.ag.24.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BAFISUD

LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 9º y 10 del Estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 11 de agosto de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 4:500.000 (son nuevos pesos valor nominal: cuatro millones quinientos mil), al precio de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal. El plazo para la integración en efectivo vencerá el 29|9|81.

El artículo 10 de los estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración, en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yi. — El Directorio.
27) N$ 108.00 3|pub. 22563 Ag.24-v.ag.27.

TRANSPORTE COOPERATIVO INTERNACIONAL (T. C. I.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

29 DE AGOSTO

Orden del Día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Marcha de la Cooperativa.
3) Designación del nuevo Consejo Directivo.

En su local Social, 18 de Julio 966, Entrepiso Galería Uruguay
27) N$ 9.00 1|pub. 22539 Ag.24-v.ag.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E|262|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 54,00 10|pub. 22575 Ag.24-v.set.8.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: VERDE DE DIAZ, ESCLAVITUD y DIAZ TOJEIRO, JOSE ANTONIO, "Sucesiones", (Ficha S|556|970), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de José Antonio Díaz Tojeiro, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarada yacente la herencia. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 18471 Ag.24-v.set.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "García de Robaina, Ofelia c/CACERES, MARIA ROSA - P. P. P." (Ficha B|78|81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de novent.. días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
273 (Ley 13.209) 30|pub. 42286 Ag.24-v.oct.6.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Notificación Deudores Morosos

Atento a lo dispuesto en el artículo 428, ley 13.892, se notifica de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, a los propietarios de los predios que se indican abajo. Los deudores que hallan realizado pagos a cuenta de las deudas que se notifican, deberán presentarse con los comprobantes en la Oficina de Contribución Inmobi liaria a fin de efectuar las correcciones correspondientes.

A estos montos que han sido debidamente aprobados por el Ejecutivo Municipal se sumarán los recargos por Mora hasta el momento de la efectiva cancelación. — Florida, 10 de agosto de 1981.

MOROSIDAD CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA 1980

CERRO CHATO (Urbana)

Padrón	Años	Importe N$
131	79|80	920.02
365	79|80	722.75
369	78|80	410.50
370	78|80	2.041.72
379	73|80	427.57
621	77|80	402.20
623	80	539.33
1601	78|80	670.69

MENDOZA GRANDE

Padrón	Años	Importe N$
9	79|80	463.12
73	78|80	504.55

INDEPENDENCIA

Padrón	Años	Importe N$
1	73|80	1.154.36
23	80	438.91

MANSAVILLAGRA

Padrón	Años	Importe N$
2	73|80	514.65
4	73|80	1.676.13
6	73|80	452.10

CARDAL (Urbana)

Padrón	Años	Importe N$
6	79|80	856.24
45	74|80	472.72
46	78|80	724.06
165	75|80	5.115 34
167	76|80	1.120.41
169	80	457.52
173	80	615.48
210	76|80	455.63
229	73|80	770.75
302	80	655.78
342	76|80	3.635.79
415	80	513.68
441	76|80	1.031.49
524	79|80	1.223.62
566	80	584.80

(Suburbana)

Padrón	Años	Importe
540	77|80	419.88

SAUCE DEL YI (Urbana)

Padrón	Años	Importe N$
146	73|80	1.964.43
236	80	516.78
263	78|80	580.07

(Suburbana)

Padrón	Años	Importe
420	77|80	497.72

REBOLEDO

Padrón	Años	Importe N$
125	73|80	1.716.19
127	73|80	449.19
130	73|80	874.63
157	73|80	994.89

CHAMIZO (Urbana)

Padrón	Años	Importe N$
30	73|80	569.74
226	80	475.04
227	75|80	781.97

25 DE AGOSTO (Urbana)

Padrón	Años	Importe N$
847	79|80	469.72

(Suburbana)

Padrón	Años	Importe
194	75|80	543.70
198	76|80	430.48
466	78|80	2.771.37

(Urbana)

Padrón	Años	Importe
102	73|80	1.135.02
108	78|80	400.03
122	75|80	2.397.27
177	78|80	400.06
188	75|80	404.30
520	73|80	693.50
537	73|80	3.544.39
626	76|80	618.80

CASUPA (Suburbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
1056	76|80	1.109.31
1182	77|80	609.05
1209	77|80	597.95
1224	77|80	554.85
1225	77|80	485.13
1226	77|80	485.13
1227	77|80	485.13
1228	77|80	477.12
1229	77|80	469.35
1230	77|80	571.65
1231	77|80	518.45
1232	77|80	507.32
1233	77|80	461.04
1234	77|80	470.16
1235	77|80	523.35
1236	77|80	495.07
1237	77|80	535.10
1238	77|80	500.88
1239	77|80	425.04
1240	77|80	485.94
1241	77|80	543.46
1242	77|80	747.80
1243	77|80	518.45
1244	77|80	518.45
1245	77|80	711.97
1246	77|80	562.51
1247	77|80	518.45
1248	77|80	518.45
1249	77|80	745.20
1250	77|80	571.65
1251	77|80	563.91
1252	77|80	566.78
1253	77|80	565.66
1254	77|80	525.42
1255	77|80	471.02
1256	77|80	497.25
1257	77|80	524.34
1258	77|80	486.02
1259	77|80	514.37
1260	77|80	514.37
1261	77|80	514.37
1262	77|80	465.19
1263	77|80	465.19
1264	77|80	514.31
1265	77|80	514.31
1266	77|80	514.31
1267	77|80	471.02
1268	77|80	537.56
1269	77|80	462.35
1270	77|80	475.13
1271	77|80	475.13
1272	77|80	512.69
1273	77|80	537.66
1274	77|80	480.98
1275	77|80	461.04
1276	77|80	475.18
1277	77|80	475.18
1278	77|80	460.94
1279	77|80	480.98
1280	77|80	482.61
1281	77|80	455.14
1282	77|80	431.42
1283	77|80	519.27
1284	77|80	503.56
1285	77|80	528.46
1286	77|80	475.18
1288	77|80	503.56
1289	77|80	475.18
1290	77|80	475.18
1291	77|80	582.22
1294	77|80	835.09
1295	77|80	792.33
1298	77|80	495.25
1299	77|80	505.03

CASUPA (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
776	73|80	2.949.02
827	74|80	519.84
[illegible]	76|80	1.595.17
863	78|80	744.95
864	73|80	402.41
887	75|80	1.123.97
899	80	829.04
964	75|80	925.17
1002	77|80	432.92
1004	77|80	426.27
1007	78|80	907.28
1026	78|80	1.465.78
1036	80	459.47
1089	79|80	1.048.38
1100	77|80	1.192.60
1106	77|80	568.85
1215	77|80	704.52
1218	77|80	540.98
1220	77|80	401.87
1306	78|80	1.207.91

CASUPA (Suburbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
95	73|80	792.96
96	73|80	450.78
106	74|80	412.68
108	77|80	1.114.04
149	75|80	851.30
161	74|80	633.80
529	77|80	1.837.68
530	75|80	424.34
531	77|80	408.82
533	78|80	470.05
541	78|80	489.09
571	73|80	416.69
577	74|80	562.12
580	75|80	469.92
608	80	2.744.67
609	80	563.64
617	75|80	405.04
619	77|80	403.01
635	73|80	509.89
655	73|80	528.41
699	73|80	455.89
775	74|80	675.93
912	77|80	1.792.88

(Urbana)

Padrón	Años	Importe
3	80	506.09
4	78|80	506.32
5	80	473.36
7	74|80	460.28
9	74|80	422.07
14	73|80	2.483.77
17	reliq. 78|80	906.73
18	75|80	503.63
24	77|80	2.315.30
28	74|80	3.125.46
37	79|80	1.279.73
48	80	624.32
51	reliq. 75|80	1.224.71
54	78|80	687.40
58	79|80	1.561.40
63	73|80	1.117.52
64	73|80	651.06
68	80	646.04
74	reliq. 78|80	1.409.82
86	73|80	498.98
88	75|80	644.44
93	74|80	1.660.40
115	79|80	1.044.09
118	73|80	593.44
122	reliq. 76|80	596.96
134	78|80	2.684.01
138	reliq. 80	775.08
142	75|80	2.899.23
143	79|80	2.390.32
144	74|80	1.170.03
168	Rel. 76|80	700.33
172	80	578.80
173	77|80	450.20
183	80	542.75
187	78|80	2.373.80
188	Rel. 79|80	1.099.61
191	80	747.62
208	Rel. 78|80	1.324.23
213	73|80	2.512.26
218	76|80	787.38
225	Rel. 78|80	574.34
226	Rel. 78|80	562.43
231	73|80	582.36
234	73|80	874.73
250	74|80	1.804.49
251	77|80	536.91
257	78|80	1.143.17
259	73|80	548.07
261	77|80	855.84
263	74|80	855.91
264	75|80	451.32
265	78|80	477.12
266	74|80	960.89
285	73|80	406.54
287	73|80	2.693.07
292	73|80	430.59
297	80	712.06
301	77|80	580.09
305	73|80	606.37
309	77|80	570.64
310	73|80	637.23
314	80	653.68
322	75|80	611.02
325	74|80	1.121.50
327	76|80	3.349.53
328	80	902.99
331	78|80	1.592.59
346	73|80	1.798.47
354	78|80	1.059.87
364	73|80	456.30
365	73|80	454.47
371	73|80	468.42
379	73|80	455.97
406	78|80	409.71
411	73|80	409.12
427	76|80	508.98
435	78|80	1.090.69
446	79|80	1.330.29
447	77|80	825.45
450	75|80	403.82
452	75|80	568.17
454	73|80	413.73
463	73|80	575.90
489	78|80	475.07
499	77|80	825.79
588	76|80	3.412.82
592	77|80	1.455.37
667	80	472.12
678	79|80	683.40
747	73|80	1.770.54

25 DE MAYO (Suburbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
846	77|80	532.90
995	78|80	1.377.37
8	75|80	421.78
38	75|80	913.65
40	78|80	516.56
113	75|80	516.56
142	74|80	489.82
168	76|80	411.39
576	78|80	580.32
588	73|80	557.56
597	73|80	509.64
598	79|80	991.71
599	73|80	1.320.01
733	79|80	609.32

25 DE MAYO (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
777	79|80	494.70
951	78|80	892.14
177	73|80	483.13
239	79|80	441.75
252	73|80	3.835.40
296	79|80	881.91
313	79|80	754.51
321	79|80	689.09

Padrón	Años	Importe
343	76|80	722.98
360	73|80	404.17
394	74|80	606.21
435	79|80	1.791.78
449	75|80	1.005.09
456	79|80	1.293.49
457	73|80	1 051.87
468	76|80	1.170.02
500	73|80	520.84
523	79|80	623.55
542	78|80	705.17
620	77|80	416.33
644	77|80	459.41
681	78|80	621.74

VALENTINES (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
49	73|80	771.68

SARANDI GRANDE

Padrón	Años	Importe
		N$
1921	80	489.16
1947	80	765.88
1970	73|80	546.47
2002	79|80	735.97
2006	78|80	465.41
2015	77|80	2.329.56
2017	76|80	1.069.61
2026	80	821.40
2028	77|80	729.41
2034	74|80	488.54
2037	78|80	689.78
2057	73|80	560.77
2111	76|80	1.684.28
2220	77|80	402.04
2396	80	806.94
2398	78|80	420.46
2413	77|80	681.46

SARANDI GRANDE (Suburbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
1466	76|80	1:637.76
1650	78|80	1.737.61
1656	73|80	638 45
1661	75|80	1.495.67
1664	75|80	766.39
1676	79|80	599.93
1679	74|80	704.15
1683	78|80	566.14
1686	76|80	1.439 91
1982	74|80	611.05
2195	74|80	1.459.99
2410	77|80	974.41
2441	78|80	1.566 19

MENDOZA CHICO

Padrón	Años	Importe
		N$
244	73|80	1.745 08
248	73|80	623.26
397	73|80	422.34
350	73|80	707.97

ILLESCAS (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
12	77|80	542.48
30	77|80	964.85

CERRO COLORADO

Padrón	Años	Importe
		N$
30	78|80	741.31
33	77|80	780.62
96	79|80	437.29
353	77|80	2.530.04
357	77|80	590.10
368	77|80	2.231.02
399	77|80	429.19
426	77|80	5.684.52
429	78|80	1.007.30
437	77|80	708.98

NICO PEREZ (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
18	75|80	814.12
151	75|80	465.03
175	77|80	734.11
204	76|80	655.44
208	77|80	434.74
228	80	1.072.49
303	73|80	564.97
331	79|80	595.34
336	79|80	597.49
337	73|80	2.117.49
401	75|80	443.81

PUNTAS DE MACIEL

Padrón	Años	Importe
		N$
19	80	733.56
41	73|80	784.91

SARANDI GRANDE (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
73	73|80	1.123.42
88	73|80	487.52
89	73|80	1.151.67
92	73|80	2.864.51
97	75|80	1.050.42
111	76|30	834.66
142	74|80	610.68
144	73|80	472.37
145	73|80	492.96
148	79|80	910.67
154	76|80	497.07
155	78|80	504.18
163	78|80	598.54
168	73|80	933 86
170	74|80	2.315.37
199	80	483.62
200	74|80	1.254.12
203	75|80	456 87
206	80	766.88
210	80	420.55
219	75|80	434.06

Padrón	Años	Importe
228	75|80	652 45
250	73|80	1.533.16
252	77|80	1.960.40
253	73|80	3.664 75
257	79|80	932 03
297	79|80	2.091 45
302	78|80	2.973.02
303	78|80	4.960.39
312	80	959 55
318	80	2.126 04
331	73|80	12.173.65
336	80	423 92
343	75|80	4.025.57
354	76|80	1.728.74
373	73|80	461 69
376	76|80	565.77
389	80	404.82
406	78|80	3.803.34
416	78|80	1.841 19
423	73|80	693.96
447	78|30	533.46
472	78|80	2.047.46
473	75|80	3.179 51
479	73|80	1.674 58
487	80	401 59
495	79|80	3.760 66
497	80	756.81
498	79|80	2.225 13
499	79|80	10.284 99
507	79|80	1.679 14
508	80	2.895.53
510	80	1.943 13
520	78|80	1.399 17
527	75|80	2.733 31
539|001	80	452 15
539|002	79|80	628 02
542	79|80	1.207.88
551	75|80	801 01
555	74|80	427 84
571	78|80	431.57
572	78|80	1.341 26
573	78|80	585.58
582	76|80	850.52
585	80	420.76
602	80	740.12
604	80	458.34
617	79|80	558.14
619	74|80	2.140.73
630	78|80	1.666.15
641	73|80	459.58
646	73|80	563.53
648	75|80	1.138.20
677	76|80	401.45
684	73|80	429.29
704	75|80	540.82
788	78|80	2.398 19
816	75|80	404.60
818	73|80	464.47
856	73|80	401.94
979	78|80	1.361.83
1007	74|80	437.25
1008	79|80	486.78
1013	73|80	488.09
1019	76|80	404.07
1078	80	860.22
1104	76|80	1.077.79
1118	73|80	1.944 37
1119	73|80	1.600 51
1202	73|80	1.423 57
1246	79|80	629.72
1248	79|80	1.316.12
1254	73|80	2.664 73
1287	80	1.120.14
1288	79|80	605.84
1294	79|80	554.23
1305	73|80	607.74
1374	77|80	748.07
1384	79|80	439 85
1432	78|80	706.79
1448	79|80	447.37
1460	73|80	800.91
1463	78|80	665.81
1470	73|80	859.45
1507	77|80	414.63
1544	76|80	3.797.35
1609	73|80	432.84

Padrón	Años	Importe
1711	74|80	1.145.04
1851	77|80	754.78
1913	80	1.063.24

CERRO COLORADO (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
439	77|80	1.418.99
441	77|80	427.38
454	78|80	438.17
467	77|80	1.299.39
473	79|80	654.00
509	80	2.999.42
510	77|80	608.81
548	77|80	419.32

FRAY MARCOS (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
35	80	992.96
42	73|80	492.36
43	73|80	3.163.31
44	73|80	1.853.29
45	73|80	1.708.63
46	73|80	648.11
71	79|80	480.22
81	80	470.99
83	78|80	832.52
236	74|80	513.28
308	73|80	1.413.34
317	80	667.81
373	73|80	419.09
388	78|80	464.88
425	73|80	835.80
555	78|80	920.26
628	79|80	737.88
629	73|80	1.009.30
767	78|80	471.32
773	78|80	519.20
816	78|80	734.85
825	80	792.03
(Suburbana)		
192	78|80	635.06
549	80	952.81

LA CRUZ (Urbana)

Padrón	Años	Importe
		N$
26	78|80	583.66
84	78|80	813.87
118	75|80	563.80

27) (C. G.) 1|pub. 42230 Ag.24-v.ag.24.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Felitti y Camejo S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81a| 1339.
3) Especificación detallada de la merccadería: Poliamida termo-plástico sintético obtenido a partir del aceite de ricino para revestimiento de objetos por acción del calor, con aplicación o no de electricidad estática.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nylon 11.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 30 05 99 — 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 22562 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 18 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A. (L.Y.F.A.S.A.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1354.
3) Especificación detallada de la mercadería: Utensilios de plástico rígido para usar en el marcado de permanentes en cabellos, compuesto de un cuerpo ranurado longitudinalmente que permite el pasaje de líquidos y una tapa de plástico rígido unida al cuerpo por una banda de goma flexible.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bigudíes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 — 90 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 22541 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 18 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

Razón Social: Laboratorios y Fábricas Asociadas (S A.L.F.A.S.A.).

2) Carpeta Nº 1070|1981|1355.

3) Especificación detallada de la mercadería: Aparato Eléctrico para Vaporizar Líquidos, compuesto de un cuerpo principal con un motor compresor y vaporizador, con dos recipientes auxiliares intercambiables que se roscan y que contienen el líquido a vaporizar.

4) Denominación comercial de la mercadería: Vaporizador Eléctrico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.21.01.99 — 75 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 22542 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Rigar Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1353.
3) Especificación detallada de la mercadería: Atomizadores naturales "Ilona".
4) Denominación comercial de la mercadería: Atomizadores naturales "Ilona".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 98.14.00 00. Tasa conglobada actual: 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 22592 Ag.24-v.ag.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DRINSER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que DRINSER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRANSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamieintos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiemto, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica; ya sean estas públicas o privadas; D) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 500.000 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 500.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000 000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará

constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 18 de agosto de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de TRANSUR SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 1º, 3º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 1º Con la denominación de DRINSER SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 1:000.000 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente, en Montevideo, a 26 de febrero de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Transur Sociedad Anónima", en formación, ahora DRINSER SOCIEDAD ANONIMA, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de febrero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

4.956. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Visto: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese modificándose la carátula. Hon. N$ 3.000. Víctor Rodríguez de Vecchi — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 11 de mayo de 1981. — Registro Público y General de Coemrcio. Inscripta el 27 de mayo de 1981 con Nº 190 al Fº 929 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cardatori, Subdirector. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

N$ 2.761.00 — 21717 — 1 pub.

INDOQUIM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos INDOQUIM S. A., Estatutos, (Ficha V Nº 56 año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación: Aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia número 7.849, de fecha 5 de agosto de 1968, y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas números 3310 del 24 de setiembre de 1974, 1452 del 29 de abril de 1976 y 6929 del 12 de octubre de 1978. Inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 3397 al folio 315 del libro 65 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 8 de octubre de 1968, bajo el número 963 al folio 19 libro 82 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 13 de mayo de 1975; bajo el número 4781, libro 87, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 13 de diciembre de 1976 y bajo el número 3267, del libro 90 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 20 de setiembre de 1979.

Estatutos

Artículo 1º Bajo la denominación de INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de INDUSTRIAS DOW INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA y que con posterioridad se llamó INDUSTRIAS DOW SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem Nº 896, 10º piso. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Art. 2º La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 8 de octubre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, dándose cumplimiento en tal caso a las disposiciones del artículo 244 del decreto-ley 19.550|72.

Art. 3º La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación,

elaboración, industrialización de productos químicos (orgánicos e inorgánicos, derivados de materias primas minerales o producidos por síntesis u otras transformaciones químicas o petroquímicas, cuyo origen puede ser el carbón y sus derivados, el petróleo y sus derivados, y el gas y sus derivados), farmacéuticos, veterinarios y productos químicos para uso agropecuario. Fabricación de aparatos electrónicos, eléctricos, metalúrgicos y de accesorios y artículos vinculados a los productos indicados al comienzo de este inciso; b) Comerciales: Mediante compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos enunciados en el inciso "a" precedente, sean de su propia elaboración o elaborados por terceros, teniendo presente en lo que respecta a lo expuesto en el inciso a) y en este inciso lo dispuesto por el Decreto - ley 17.585|67; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y|o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en el Decreto - ley 19.550|72 y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamo con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en el Decreto - ley 18.061|67 y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Art. 4º El capital social es de pesos 1.692.299.072 representado por 1.692.299.072 acciones de 1 peso de valor nominal cada una. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la ley 19.550|72. La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al Organismo de Contralor.

Art. 5º Las acciones serán nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto salvo que la Asamblea que resuelva el aumento de capital decida que la emisión se realice en acciones de voto plural de hasta cinco votos por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de ganancias y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en las situaciones previstas en los artículos 217 y 244 párrafo 4º de la ley 19.550|72. Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la Sociedad conforme a resolución de la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día y según prescribe el artículo 197 de la ley 19.550|72. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan y en proporción a las que posean, con derecho a acrecer. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, que no deberá ser inferior a los treinta días, a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial de la Nación y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se determinen, conforme a lo previsto en este Estatuto.

Art. 6º El capital social se emitirá en la clase de acciones, condiciones y formas de pago que la Asamblea estime convenientes. Dicha resolución se publicará e inscribirá de acuerdo con lo que establecen las normas en vigor con el objeto de que los accionistas puedan ejercer el derecho al que hace referencia el artículo 5º. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, como asimismo la forma y condiciones de pago de acciones. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones requeridas en el artículo 211 del Decreto - Ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 del Decreto - Ley 19.550|72. La mora en la integración suspende automáticamente los derechos inherentes a las acciones que se encuentren en dicha situación.

Art. 7º La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato de un año, siendo reelegibles. Depositarán en garantía, la suma de un mil pesos cada uno en efectivo, títulos del Estado Nacional o acciones de otra Sociedad. Sus funciones serán remuneradas, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga, de acuerdo con lo que autoricen las disposiciones legales en vigor. La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia personal de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

Art. 8º El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965|63 estando facultado para disponer la emisión de debentures cuya aprobación haya sido previamente dispuesta por la asamblea, conforme lo dispone el artículo 325 del Decreto-Ley 19.550|72. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad en igual forma. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité de los previstos conforme al artículo 269 del Decreto-Ley 19.550|72.

Art. 9º La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular que durará un ejercicio en sus funciones. La Asamblea deberá también designar un Síndico suplente por el mismo plazo. El Síndico tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 de la ley 19.550 y percibirá la remuneración que determine la Asamblea, de acuerdo con lo que autoricen las disposiciones legales en vigor. En la elección y remoción del Síndico titular y suplente, cada acción de voto plural dará derecho a un voto.

Art. 10. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas en la forma prevista en el artículo 236 del Decrto-Ley 19.550|72. Para la primera convocatoria, se publicarán avisos durante cinco días, con trece de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con los recaudos previstos en el artículo 236 de Decreto-Ley 19.550|72. En segunda convocatoria lo serán dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera. En este caso, las publicaciones se efectuarán por tres días con once de anticipación como mínimo, en los mismos órganos periodísticos que para la primera convocatoria. Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum en la primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones, en todos los casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. Para los supuestos especiales indicados en el último párrafo del artículo 244 del Decreto-Ley 19.550|72 será necesario el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a resoluciones, en todos los casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los tos, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Art. 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y el Estado de Resultados conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola al Organismo de Contralor. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndicos en su caso; c) Dividendos a las acciones preferidas dando prioridad a los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendo a las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán

ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de los términos establecidos por las normas legales y reglamentarias aplicables y en ningún caso después del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.

Art. 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y nueve de la Capital Federal. Certifico que estas constancias, son autéticas y concuerdan con sus originales que tuve ante mí. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Hay un sello que dice: Carlos Fernando De Nevares, Escribano. — Hay un firma que dice: C. F. de Nevares.

Hay un signo notarial. Actuación Notarial. El Colegio de Escribanos, de Capital Federal República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes 12990 y 14054, legaliza la firma y el sello del escribano don Carlos Fernando de Nevares obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 000011646 Serie K. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. — Buenos Aires, 12 febrero 1981. — Firma ilegible. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. Capital Federal. República Argentina. — Legalización.

Habilitado Nº de orden 3.886 Nº del Arancel Consular 104. Derechos percibidos $ 6.200.00. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Certifica que la firma, que aparece en este documento y dice: E. A. Díaz guarda similitud con la que obra en nuestros registros — Buenos Aires 13 febrero 1981. — Juan Persico. — Hay un sello que dice: Juan Persico. — Departamento Legalizaciones — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires. — Consulado del Urguay. Para legalización de la firma de Juan Persico.

M. RR. EE. y C. Dpto Legalizaciones Arancel 66. Código 14-0121. Recibo número 2415. — 13 Febrero 1981. — 007112. M| Urug. 5. M|Local 21.275. — Hay un firma ilegible. — Hay un sello que dice: Paola M. de Hervatin. Canciller.

Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular Sección Legalizaciones. iVsto para la legalización de la firma de Paola M. de Hervatin. Canciller en Bs As. Actuación número 6.841 Recibo Nº 516977. Arancel Art. 35 letra D), Ley 11924 de 27 de marzo de 1953. Código 100221. Tipo de cambio 2.151 Recaudado Sv. 2.50 en nuevos pesos 53.77. — Montevideo. 30 marzo 1981. — Hay una firma ilegible — Hay un sello que dice: Julio C. Cesano Peña Consejero. Sección Legalizaciones. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones

Acta Nº 290. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las 10 horas, se reúnen en las oficinas de la sociedad sitas en Avda Leandro N. Alem 896. 10º piso Capital Federal, los señores Directores de INDOQUIM S. A., Rafael A. Pavía Lesmes, Presidente; Enrique José Aftalión, Luis M. Blanco y Oscar U. Vignart. Asiste asimismo el Síndico Titular, Dr. Rafael E. Lobos. Preside la reunión el Ing. Pavía, quien declara abierta la sesión para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Sucursal en Montevideo. Manifiesta el Dr. Aftalión que en el marco de la reorganización de la estructura de ventas de la compañía, se ha decidido la apertura de una oficina de ventas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Agrega el exponente que considera necesario que la misma funcione como Sucursal de INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA a cuyo fin deberá designarse la o las personas que realizarán las tramitaciones pertinentes, designar al gerente de la misma y establecer el capital a asignársele. Luego de un amplio cambio de ideas, el Directorio resuelve por unanimidad: 1) Constituir una Sucursal de INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA en la República Oriental del Uruguay, con sede en la ciudad de Montevideo, que tendrá por objeto realizar todos aquellos actos, negocios y operaciones comprendidos en el objeto social de INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA que no contravengan las disposiciones legales y|o reglamentarias de la República Oriental del Uruguay. La Sucursal a constituirse tendría asignado un capital equivalente a nuevos pesos 190.000.00. (Ciento noventa mil nuevos pesos uruguayos) y se desempeñará como gerente de la misma el señor Gustavo Adolfo Marini, quien ejercerá la representación legal de la sucursal y tendrá facultades amplias de administración de la misma; 2) A fin de establecer y registrar la mencionada sucursal de INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA en la República Oriental del Uruguay, el Directorio por unanimidad resuelve conferir poder especial en favor de los Dres Julio Ponce de León, Luis Bajac y Miguel C. Gamis y los Sres. Lorenzo Venditti, Roberto Zubizaga y Roberto Giménez (h) para que en forma conjunta o separadamente realicen todos los actos y tomen todas las medidas que sean menester para establecer y registrar una sucursal de INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA en la República Oriental del Uruguay pudiendo los apoderados en ejercicio del mandato conferido presentar escritos, escrituras, contestar vistas efectuar apelaciones, consentir resoluciones, oblar impuestos, reclamar lo pagado indebidamente, retirar testimonios y realizar ante los organismos y|o reparticiones judiciales y|o administrativas inclusive entes autárquicos de la República Oriental del Uruguay todos y cada uno de los actos, trámites o medidas necesarias para el cumplimiento del mandato encomendado, especialmente la inscripción de la sucursal ante todos los organismos y dependencias que fuere menester; 3) Por último el Directorio resuelve por unanimidad otorgar poder especial en favor de Gustavo Adolfo Marini para que en nombre y representación de la sociedad mandante ejercite en la República Oriental del Uruguay cualquiera de los siguientes actos: 1) Intervenir en todos los trámites que tenga actualmente o en lo sucesivo se le ocurran ante Reparticiones públicas, organismos autárquicos, sociedades de capital estatal o mixto, corporaciones, entidades privadas o particulares: 2) Solicitar registro de marcas y patentes de invención y privilegios de propiedad intelectual y literaria, pedir aprobación de especialidades medicinales y veterinarios, productos químicos y agroquímicos, etiquetas, envases, dibujos y fórmulas; 3) Representar a la sociedad en todas las Aduanas de la República Oriental del Uruguay, para las operaciones de importación y exportación, pidiendo la entrega, depósito y reembarco de mercaderías que vengan consignadas a la orden de la sociedad o de sus mandantes, en unión con otra entidad o particulares, presentando los manifiestos parciales, conocimientos y ofreciendo y prestando fianzas por derechos aduaneros; 4) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, solicitar concesiones y privilegios, firmando los documentos que correspondan, hacer depósitos de garantía y retirarlos; 5) A los efectos indicados precedentemente, el mandatario podrá presentar escritos, peticiones, planillas, comprobantes y cuantos justificativos se exijan o fueran necesarios, elevar solicitudes, formular descripciones, declaraciones y reclamos, deducir oposiciones, contestarlas y proceder a su levantamiento, oblar impuestos y derechos y solicitar sus devoluciones cuando procediere, ofrecer toda clase de pruebas y descargos, solicitar testimonios, recibir documentos, cobrar y percibir, otorgar toda clase de recibos, cartas de pago y descargos, notificarse de resoluciones y vistas y contestarlas, pedir reconsideraciones, interponer apelaciones o los recursos legales y desistirlos, pedir exoneraciones de multas, pedir indemnizaciones por daños y perjucios, pedir inscripciones de títulos, asistir a juicios verbales y audiencias, intervenir en sumarios y proponer peritos; 6) Asimismo el mandatario podrá absolver posiciones en nombre y representación de la sociedad mandante, en todos los asuntos judiciales que al presente tenga pendientes o en adelante se le promuevan de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que sean, ya sea la sociedad parte actora o demandada; 7) Cobrar y percibir las sumas de dinero por suministro de mercaderías o por cualquier otro concepto que se adeuden a la mandante sin límite en cheques, giros, letras o valores a la orden de la sociedad, pudiendo otorgar los recibos, y cartas de pago y demás resguardos que fuere menester; 8) Sin perjuicio de las facultades específicas mencionadas precedentemente, el mandatario podrá practicar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para mantener, proteger y conservar los derechos adquiridos o que pudieren corresponder a la sociedad mandante, tomando a tal efecto las medidas conducentes al mejor desempeño del mandato conferido. Por último el Directorio resuelve que los poderes a otorgar no podrán ser sustituidos en todo o en parte y tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1981. Finalmente el Directorio autoriza a cualquiera de los Directores a firmar la escritura de otorgamiento de poder. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y nueve de la Capital Federal certifico que estas copias, son auténticas y concuerdan con sus originales que tuve ante mí. — Buenos Aires, 29 de enero de 1981 — Hay un sello que dice: Carlos Fernando De Nevares, Escribano Nacional. — Hay un firma que dice: C. F. de Nevares. — Hay un signo notarial.

Actuación Notarial. El Colegio de Escribanos, de Capital Federal República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Carlos Fernando de Nevares obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el Nº 000006538 Serie K. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. — Buenos Aires, 30 enero 1981. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Daniel Augusto Ferro. Colegio de Escribanos. Consejero. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Capital Federal. República Argentina. Legalización. Habilitado. número de orden 8.851. Nº del Arancel Consular 163. Derechos percibidos $ m|n 6800. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Daniel A. Ferro guarda similitud con la que obra en nuestros registros. — Buenos Aires 10|2|81. Mario Ravera. Hay un sello que dice: Mario Ravera. Jefe del Departamento Legalizaciones. Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires. Hay un sello que dice: Consulado del Uruguay. Para legalización de la firma de Mario Ravera. M. RR. EE. y C. Dto. Legalizaciones. Arancel 66. Código 14|0121 Recibo Nº 2522. 10 Feb. 1981. — 008632. M|urug. 5. M|local 21.275. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Carlos M. Trianón. Consul. Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma del señor Carlos M. Trianón. Consul del Uruguay en Bs. As. Actuación Nº. 5136. Recibo Nº 507.626. Arancel: Art. 35, letra D), ley 11.924 de 27|III|53. Código 100.221. Tipo de cambio: 21.51. Recaudado en $vc. 280 en N$ 5.377. Montevideo, 10 Mar. 1981. Hay una firma ilegible Hay un sello que dice: Julio C. Cesano Peña, Consejero. Sección Legalizaciones. Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones

Testimonio. — Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, 3 de abril de 1981. Recibido hoy. Hay una firma ilegible. Inspección General de Hacienda. 3 de abril de 1981. Carpeta Nº 770. Antecedente Nº ——. Pase a la División S. Anónimas. El Director de Div. Secretaría, Proc. Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. División S.A. Asunto Nº 559. Fecha 6|4|81. Div. Soc. Anónimas. Mdeo., 8 de abril de 1981. — Pase a informe del inspector Esc. Clivio El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de junio de 1981. Con esta fecha se agrega recaudo expedido por Banco de la República Oriental del Uruguay. La Inspectora de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1981. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: la gestión del proyecto de instalación de una Sucursal en nuestro país de INDOQUIM S. A., con casa matriz en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con la decisión de su Directorio emitida el 21|1|81, según surge de la fotocopia del Acta respectiva que debidamente legalizada se halla agregada a estas actuaciones, no merece observaciones que formular por estar adecuado a derecho. No obstante, se advierte que en el país, sólo podrá realizar todos aquellos actos y operaliones comprendidos en su objeto social que no contravengan disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La empresa peticionante ha asignado a la sucursal que se proyecta instalar, un capital inicial de N$ 190.000 y ha integrado el porcentaje mínimo de capital como resulta del recaudo expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay con fecha 26|3|81, cuya copia se adjunta a estas actuaciones. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio. Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 10 de junio de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 22|6|81, se remiten los autos al Sr. Fiscal de Segundo Turno. — Hay una firma ilegible. Fiscalía Nacional de lo Civil de 2º Turno Nº 2.963. Entrada: 23 jun. 1981. Salida. 24 jun. 1981. Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos en vista. Montevideo, junio 24 de 1981. María Elisa Martirena, Fiscal Letrado. Montevideo, 24|6|81. Recibido hoy. Conste. Hay una firma ilegible. — Montevideo, 25|6|81. Al despacho del señor Juez. Hay una firma ilegible número 3496. Montevideo, 26 jun. 1981. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de INDOQUIM S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 4.750. Ricardo Koncke Jalabert. Arturo Iglesias.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce de fojas 16 a fojas 19 vto. del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulado: INDOQUIM S A. "Estatutos" (Ficha V. número 66, año 1981) el que tuve a la vista, haciendo constar que con fecha 21 de julio de 1981 se notificó el decreto Nº 8.496, y que con fecha 22 de julio de 1981 se abonaron los honorarios fictos.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 22 de julio de 1981. Hay un signo notarial. Hay una firma que dice: Julia A. Oliver. Hay un sello que dice: Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy 27 de julio de 1981 a las 16.44 horas e inscripta en este Registro con el Nº 262 al folio 1.255 del libro Nº 3 de Estatutos — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 3.149.00 — 21923 — 1 pub.

COUNTRY RIO URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COUNTRY RIO URUGUAY S. A. - Estatutos". (Ficha 3338|80), se hace saber que ante esta oficina se presentó COUNTRY RIO URUGUAY S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

COUNTRY RIO URUGUAY S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COUNTRY RIO URUGUAY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º El objeto es: A) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones en vigencia. Arrendamiento de obras y servicios en los ramos de construcción o subsidiarios; B) Diseñar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, programas de explotación inmobiliaria y turística con cuya finalidad podrá cumplir todos los actos materiales y jurídicos que sean convenientes, tales como construir calles, avenidas, caminos, edificios, viviendas, complejos habitacionales comerciales o de esparcimiento, y realizar los correspondientes trámites legales o administrativos; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, alimentación, artículos de hogar y oficina automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos extractivas, ferretería fotografía frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas marítimo, mecánica, pesca plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100,00 cada una, será de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 40:000.000,00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas

Directorio

Artículo 4º Tendrá de tres a siete miembros, personas físicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Su quórum mínimo será de más de la mitad de sus miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración

de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, junto con un director cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Dr. Pedro E. Richino, al Sr. Héctor López, a la Esc. Mireya Pérez Gravier y al Sr. Mario Pravia.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.

— Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Raúl R. Prando. — Raúl R. Prando. — José María Alori. — J. M. Alori. — Miguel Bentancor. — Miguel Bentancor.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Ingeniero Raúl Ramón Prando Semeria, casado en únicas nupcias con Elida Echevarría, domiciliado en esta ciudad calle San José número mil cincuenta y ocho apartamento cuatrocientos uno, José María Alori Oyenard, casado en únicas nupcias con María del Rosario Bentancor, domiciliado en esta ciudad, calle Juan Carlos Blanco número tres mil trescientos veintidós, y Miguel Bentancor Gil, casado con María de los Angeles Oyenard, domiciliado en esta ciudad, Avenida Luis Alberto de Herrera número mil cuarenta y dos. todos uruguayos, y mayores de edad, a quienes leí el documento que antecede. otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día siete de agosto de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Mireya Pérez Gravier. — Hay un sello que dice: Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina en el proyecto de estatutos de COUNTRY RIO URUGUAY S. A., corresponde observar el artículo 2º inc. C) al establecer que el objeto social es "industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías". En efecto el artículo 406 del Código de Comercio exige se especifique en el estatuto social, "el negocio que la sociedad va a emprender". En el caso particular para evitar incurrir en una hipótesis de indeterminación, deberá precisarse los ramos en que se desarrollará la referida industrialización de mercaderías. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Nº 358. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Vista a la gestionante. C. Berlangieri. — M. Podestá. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Raúl R. Prando, José María Alori y Miguel Bentancor, constituyendo domicilio en Misiones 1282 P. 1, en autos: COUNTRY RIO URUGUAY S. A., aprobación de estatutos Ficha 3338|80, evacuando la vista conferida por decreto 358, al Sr. Juez decimos: Que los comparecientes, socios fundadores de COUNTRY RIO URUGUAY S. A., atento a las observaciones formuladas en autos, establecemos que la cláusula C) del artículo 2º de los Estatutos, deberá quedar redactada de la siguiente manera: "C) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos de alimentación, artículos del hogar y oficina".

Por lo expuesto al Sr. Juez pedimos: Tenga por evacuada la vista conferida.

— Raúl Prando. — José M. Alori. — Miguel Bentancor. — Dr. Pedro E. Richino.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Esta Inspección General formulaba en el informe que obra a fs. 7, observaciones al proyecto de estatutos de COUNTRY RIO URUGUAY S. A. La sociedad peticionante procede a fs. 9 a dar redacción a la disposición estatutaria afectada. cuyo nuevo texto no merece objeciones. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, agregándose a fs. 5 el recaudo que acredita el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado que exige el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964. Saluda al señor Director atte. el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 6 de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista 1672 Sr. Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 10 vta. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

5.778. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. apruébanse los estatutos de COUNTRY RIO URUGUAY S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 2.500.00). C. Berlangieri. — María H. Podestá.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas 7 a fs. 11 vta. inclusive. de los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno caratulados COUNTRY RIO URUGUAY S. A., Estatutos. ficha Nº 3338|80, al que me remito, dejando constancia que la resolución Nº 5778 fue notificada el día 7 de mayo de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Juan C. Irigoyen. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy quince de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 13.06 horas. e inscripta en este Registro con el Nº 203 al Fº 919 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 26 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 13.000.00 — 21925 — 1 pub.

ARROZALES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta se hace saber que ARROZALES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARROZALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas: D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.615. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el Ministerio Público, y la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los Estatutos de ARROZALES S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese, previos honorarios fictos N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de julio de 1981 con el Nº 294 al Fº 1.424 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 21539 — 1 pub.

BILBAO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta se hace saber que BILBAO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BILBAO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas. carne, caucho, cine. combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos. extractivas ferretería, fotocopias. fotografía. fibras sintéticas, frutos del país, hotel. imprenta, joyería. juguetería lana, lavadero, librería, madera, máquinas. marítimo, mecánica, medicina, metalurgia. minería, música, óptica, papel, perfumería. pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales. técnicos y administrativos, tabaco. televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas. semovientes y noticias. tipografía, turismo. valores mobiliarios. vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros. toda clase de obras de ingeniería civil. industrial. química y electrónica. instalaciones sanitarias. conexiones y ampliación de redes de agua y afines. ya sean éstas obras públicas o privadas: D) Importación exportación. representaciones. comisiones y consignaciones: E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes. debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una. será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesion los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

10.203. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de BILBAO S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda: expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 18 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de agosto de 1981 con el Nº 302 al Fº 1.456 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caociatori, Subdirector.

Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 21540 — 1 pub.

PASO DE LA FRONTERA S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta se hace saber que PASO DE LA FRONTERA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PASO DE LA FRONTERA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000 000 00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo re- Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.619. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de PASO DE LA FRONTERA S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de julio de 1981 con el Nº 286 al folio 1.380 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 21541 — 1 pub.

TUNEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta se hace saber que TUNEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TUNEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las acultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.931. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de TUNEL S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 15 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de julio de 1981 con el Nº 231 al folio 1.099 del Libro número 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, julio 30 de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 21542 — 1 pub.

BREZO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta, se hace saber que BREZO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BREZO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óutica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asambela ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, seionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de octubre de 1980 — Ana María Labanca. Escribana.

9.613. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de BREZO S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 800,00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 11 de junio de 1981

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de julio de 1981 con el Nº 285 al folio 1375 del Libro Nº 1 de Estatutos — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Montevideo, agosto 5 de 1981 — Arturo Yglesias Perelo. Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 21543 — 1 pub.

WINY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. M. I. Varela de Motta, se hace saber que

WINY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Testimonio

En la ciudad de Montevideo, el Directorio de WINY SOCIEDAD ANONIMA, representado por el Sr. Presidente Luis Alberto Boggio Moreira, único miembro resuelve hacer uso de las facultades que le otorgan los estatutos sociales aumentando el capital a la suma de U$S 5 millones y modificando el artículo 3º de los estatutos sociales de WINY SOCIEDAD ANONIMA, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 5:000.000.00 (cinco millones de dólares)". Sin otros asuntos para tratar, se levanta la sesión, a las 12 horas del 8 de abril de 1980. — Luis Alberto Boggio Moreira.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que se me ha exhibido y luce copiado a fojas cuatro del libro Actas Directorio y Asamblea de WINY S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, haciendo constar que la reunión de Directorio relacionada se realizó con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 de marzo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República al 8 de abril de 1980, fue de N$ 8,649 por dólar.

En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 de marzo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En estas actuaciones WINY S. A. gestiona el aumento de capital a la suma de dólares 5:000.000.00, aprobado por el Directorio de la sociedad con fecha 8 abril 1980, de conformidad con el estatuto social, se adjunta a fs. 6 el recaudo exigible legalmente a los efectos de la presente gestión. No obstante lo expuesto precedentemente corresponde advertir que el Directorio no posee facultades para modificar el artículo 3º del estatuto, como se expresa en el testimonio de fs. 9, sino que simplemente da cumplimiento a una disposición estatutaria que le faculta a aumentar el capital dentro de los límites establecidos. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda: Esc. Arturo Cholaquidis. Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosegundo Turno: Sara Pérez, autorizada por WINY SOCIEDAD ANONIMA, en el expediente Ficha V-169|81, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 21, con facultades suficientes según certificado ya glosado en autos, al señor Juez dice: 1. El Directorio de la sociedad resolvió por unanimidad con fecha 8 de abril de 1980, el aumento de capital autorizado de U$S 400.000 a U$S 5:000.000.00, dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto. 2. Se acepta la indicación de Inspección de Hacienda, en cuanto no se modifica la redacción del artículo 3º y se reitera la solicitud de aprobación e inscripción del aumento de capital autorizado de U$S 400.000.00 a U$S 5:000.000.00 — Sara Pérez. — Israel Lublinerman, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Esta Inspección General efectuara, en el informe que obra a fs. 11 y vta., precisiones sobre el aumento de capital aprobado por el Directorio de WINY S. A., la referida sociedad, en el escrito de fojas 12, aclara el alcance de dicha gestión en el sentido que no se modifica la redacción del estatuto social.

En consecuencia y considerando lo expuesto en el mencionado informe de esta Oficina, no existen observaciones que formular en estos obrados cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. El Inspector de Hacienda: Esc. Arturo Cholaquidis — Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 3.399. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el aumento de capital por resolución de Directorio de que informan estos autos, disponiendo su inscripción y publicación. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

10.633. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de WINY S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese — Habilítase la feria Judicial menor a los solos efectos de las publicaciones. Honorarios fictos N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 26 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 junio 1981 con el Nº 277 al Fº 1255 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 13.000.00 — 21712 — 1 pub.

AQUASPORT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que AQUASPORT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TOBACCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del

Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo octubre 23 de 1980 — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc 21 y de mi conocimiento

En fe de ello y a su solicitud. sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de octubre de 1980 — Ana María Labanca. Escribana.

Acta — Los suscriptos, fundadores de TOBACCO SOCIEDAD ANONIMA (en formación), resuelven por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada:

"Con el nombre de AQUASPORT SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de TOBACCO SOCIEDAD ANONIMA, en formación ahora AQUASPORT SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1981 — Ana María Labanca Escribana.

11.419 — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AQUASPORT SOCIEDAD ANONIMA (ex TOBACCO S. A.), autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones. comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse los desgloses y archívese Honorarios fictos N$ 800.00 Notifíquese personalmente — M I. Varela de Motta — Berhouet

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1981

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 4 de agosto de 1981 con el Nº 317 al Fº 1 529 del Libro Nº 1 de Estatutos — Esc Miguel Angel Cacciatori Subdirector — Montevideo agosto 11 de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 415.00 — 21713 — 1 pub.

TRES CONDADOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que TRES CONDADOS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRES CONDADOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada, será de N$ 1:000.000. (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta. telegrama colacionado. cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse. pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo. podrá: A) Comprar, vender, hipotecar. prendar dar en anticresis, arrendar. administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos. cumpliendo las normas legales. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Re-

serva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamnete podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre en sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 11 de setiembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

2 228 — Montvideo. 23 de marzo de 1981 — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes. se resuelve: Apruébanse los estatutos de TRES CONDADOS S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Hon. fictos N$ 1.000) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de abril de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de junio de 1981 con el Nº 252 al Fº 1235 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 2.054.00 — 21714 — 1 pub.

CINCO CONTINENTES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que CINCO CONTINENTES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CINCO CONTINENTES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, te-

legrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.109. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CINCO CONTINENTES S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (Fictos: N$ 2.500.00). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 30 marzo 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 abril 1981 con el Nº 138 al Fº 705 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 2.247.00 — 21715 — 1 pub.

AGUAMARINA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que AGUAMARINA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese AGUAMARINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, repetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas, públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón), y estará representado por dos Series de Acciones; Serie "A" de acciones al portador de N$ 500.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000. mateniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comparar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicio; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Direc-

torio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudada uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a setiembre 11 de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de AGUAMARINA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 3º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante. firman la presente en Montevideo, a 9 de febrero de 1981 — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte". Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte. oriental. soltero. e Israle Lublinerman y Esther Reitzes. casado entre sí. en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 fundadores de AGUAMARINA S. A. en formación y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello. signo y firmo en Montevideo. a febrero 9 de 1981 — Ana María Labanca, Escribana.

5.274. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Revócase por contrario imperio el decreto Nº 5.090 y en su lugar se provee: Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de: AGUAMARINA S. A.. autorizándose el funcionamiento. Inscríbase. publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo respectivo (Hon fictos N$ 1 000 00): devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey Alciaturi. La resolución fue notificada con fecha 7|5|81.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27|5|81 con el Nº 191 al Fº 942 del Libro Nº 1 de Estatutos — Esc Miguel Angel Cacciatori. Subdirector — Montevideo. junio 9 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 2.696.00 — 21716 — 1 pub.

CROLDEX S. A.

(R.U.C. 210719880017)

18 de Julio 1516 (Piso 8, Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	105.383.19
Créditos por Ventas	471.100.68
Otros Créditos	660.323.56
Bienes de Cambio	76.500.00
Bienes de Uso	11.016.74
Intangibles	6.600.00
Total de Activo	1:330.924.17
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	480.545.34
Deudas Diversas	267.886.34
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	532.492.49
Total del Pasivo y Patrimonio	1:330.924.17
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:194.867.53
Dctos., Bonif., Imptos., etc.	(6.938.00)
Ingresos Operativos Netos	3:187.929.53
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:339.298.90)
Resultado Bruto	848.630.63
Gastos de Administración y Ventas	(161.960.55)
Resultados Financieros	(157.470.21)
Resultado Neto	529.199.87

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	14.279.86
A Propietarios en Efectivo	365.000.00
Previsión para Impuestos	145.935.35
A Resultados Acumulados	3.984.66
	529.199 87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 33 y 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1977.

N$ 213.50 — 18946 — 1 pub.

CONFITERIA CARRERA S.A.

(R.U.C. 210000930016)

Magallanes 1434

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidad	153.661.27
Inversiones Temporarias	1.520.00
Créditos por Ventas	58.979.50
Otros Créditos	236.572.07
Bienes de Cambio	2:120.483.41
Bienes de Uso	3:730.318.48
Total del Activo	6:301.534.82
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:196.507.83
Deudas Financieras	250.000.00
Deudas Diversas	704.071.84
Deudas a Largo Plazo	288.793.72
Capital Social	480.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:402.518.31
Reservas	927.569.92
Resultados Acumulados	1:052.073.20
Total del Pasivo	6:301.534.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos Operativos	20:149.624.06
Ingresos Op. Netos	20:149.624.06
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pr.	14:321.816.27
Resultado Bruto	5:827.807.79
Gastos de Adm. y Ventas	3:165.756.91
Gastos Financieros	198.790.87
Reserva Cap. Circulante	122.067.87
Impuesto a la Renta	157.226.82
Resultado Neto	2:183.945.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de enero de 1981

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	523.018.69
A Propietarios:	
En efectivo	1:660.926.63
Total	2:183.945.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 9 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.—

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 del Libro Copiador de Balances, certificado el día 5 de diciembre de 1960.

N$ 213.50 — 18047 — 1 pub.

YVERDON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210550360018)

Sol 150 (Carrasco)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.709.62
Créditos por Ventas	44.432.74
Otros Créditos	184.887.88
Bienes de Cambio	27.018.60
Bienes de Uso	76.595.56
Intangibles	74.267.88
Total del Activo	421.912.28
Cuentas de Orden y Conting. (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	39.688.71
Deudas Diversas	186.661.54
Previsiones	23.416.40
Capital Social	25.000.00
Aportes no Capitalizados	111.942.83
Ajustes al Patrimonio	11.093.75
Resultados Acumulados	24.109.05
Total del Pasivo y Patrim.	421.912.28
Cuentas de Orden y Conting. (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	815.857.95
Ingresos Op. Netos	815.857.95
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prest.	(613.641.38)
Resultado Bruto	202.216.57
Gastos de Adm. y Ventas	(187.411.84)
Resultados Financieros	(23.661.03)
Resultado Neto	(8.856.30)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 1º de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario al Folio 60 y 61.

N$ 227.50 — 18050 — 1 pub.

YVERDON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210550360018)

Sol 150 (Carrasco)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.001.09
Créditos por Ventas	73.209.80
Otros Créditos	215.026.61
Bienes de Cambio	48.157.46
Bienes de Uso	178.876.43
Intangibles	74.267.88
Total del Activo	601.539.27

Pasivo —

Deudas Comerciales	242.370.86
Deudas Diversas	218.733.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	28.600.00
Ajustes al Patrimonio	11.093.75
Reservas	32.965.35
Resultados Acumulados	17.776.31
Total del Pasivo y Patrim.	601.539.27

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:223.615.54
Ingresos Op. Netos	1:233.615.54
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pr.	(837.066.63)
Resultado Bruto	386.548.91
Gastos de Adm. y Ventas	(325.306.64)
Resultados Diversos	173.80
Resultados Financieros	(15.393.91)
Ajustes a Rs. de Ej. Ant.	(19.389.55)
Resultado Neto	26.632.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	6.754.65
Voluntarias libres	11.021.66

A Otros Destinos:

A Res. Acum. (Cubrir pérdida ejercicio 1979)	8.856.30
	26.632.61

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario al Folio 65

N$ 203.00 — 18051 — 1 pub.

ARYCOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210904670015)

Vilardebó 1731

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

Disponibilidades	10.033.97
Créditos por Ventas	5:779.738.91
Otros Créditos	167.114 88
Intangibles	-5.000.00
Total del Activo	5:961.887.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	581.614.76
Deudas Financieras	5:339.302.28
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(9.029.24)
Total Pasivo y Patrim.	5:961.887:80

Estado de Resultados al 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	7:317.966.67
Ingresos Op. Netos	7:317.966.67
Costo de los bienes vendidos o de los Ser. Pres.	(7:231.824.43)
Resultado Bruto	86.142.24
Gastos de Adm y Vtas.	(35.689.78)
Resultados Financieros	15.951.57
Utilidades Diferidas	(68.844.88)
Resultado Neto	(2.440.85)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 20 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio 3.

N$ 154.00 — 18147 — 1 pub.

TITILOPE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210255720017)

18 de Julio 1044 (Of. 903)

Estado de Situación-Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	93.930.76
Inversiones a Largo Plazo	278.12
Total del Activo	94.208.88

Pasivo —

Capital Social	575.00
Reservas	89.821.38
Resultados Acumulados	3.812.50
Total del Patrimonio y Pas.	**94.208.88**

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	12.000.00
Gastos de Adm. y Ventas (Anexo Nº 2, Columna 4)	(8.187.50)
Resultado Neto	3.812.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1981

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	3.812.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a folio 26. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el Nº 20 a Fo. 103 del Libro Nº 15.

N$ 140.00 — 18151 — 1 pub.

DETUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210557870011)

18 de Julio 1044, P. 9 (Esc. 903)

Estado de Situación al 30 de marzo de 1981

Activo —

	U$S
Caja	108.84
Caja Baires	12.570.00
Inmueble Montevideo	15.714.00
Inmueble Espinosa	14.285 00
Mobiliario Montevideo	2.286.00
Suscriptores de Acciones	27.000.00
Acciones a Emitir	240.000 00
	311.963.84

Pasivo —

Capital Autorizado	240.000.00
Capital Integrado	33.000.00
Capital Suscripto	27.000.00
Cuenta Nueva	5.145.41
	305.145.41
Utilidad del Ejerc. 80/81	6.818.43
	311.963.84

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de marzo de 1981

Pérdidas:

	U$S
DI.PA.I.CO.	47.80
Impuestos	114.45
Gastos Administración	19.32
Honorarios	6.500 00
	6.681.57
Utilidad Ejercicio 80/81	6.818 43
	13.500.00

Ganancias:

Alquileres	13.500.00

Las utilidades serán vertidas al rubro Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 28 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1966 con el Nº 6.838 al folio 306 del Libro Nº 17.

N$ 161.00 — 18152 — 1 pub.

CASA SAPELLI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210262440016)

18 de Julio 1514

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

Disponibilidades	3:220.136.08
Inversiones Temporarias	165.315.64
Créditos por Ventas	9:656.949.43
Otros Créditos	221.533.53
Bienes de Cambio	17:254.231.82
Inversiones a Lgo. Plazo	2:799 198.00
Bienes de Uso	4:849.865.18
Intangibles	2.068 41
Total Activo	38:169.298.09
Cuentas de Orden	411.140.92

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:636.344.35
Deudas Financieras	11:049.475.38
Deudas Diversas	330.286 10
Deudas a Lgo Pzo. Com.	7:447.481.99
Deudas a Lgo. Pzo. Fin. .	240 000.00
Capital	170.000.00
Aportes no capitalizados .	1:950.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	7:011.543.42
Reservas	2:005.348 69
Result. Acum.	1:328 818 16
Total Pasivo	38:169.298 09
Cuentas de Orden	411.140.92

Estado de Resultados

Por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

Ingresos Operativos:

Ventas Locales	26:599.260.78
Costo de Ventas	17:124.444.51
Result. Bruto	9:474.816.27
Gastos Adm. y Ventas ..	8:198.065.60

Resultados Diversos:

Dividendo de Acciones ...	14.796.43

Resultados Financieros:

Int. Bonos del Tesoro ...	37.271.06
	1:328.818.16

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ej. 78/79 ...	1:328.818.16
A Reservas	1:328.818.16

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del Libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1981, y anotado con el Nº 4..5 al folio 319 del Libro 30.

N$ 157.50 — 18064 — 1 pub.

CAFE DEL REX S. A.

(R.U.C. 210369220013)

18 de Julio 1002

Estado de Situación al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.361.02
Otros créditos	8.600.00
Bienes de cambio	105.775.33
Bienes de uso	26.247.18
	215.883.53

Pasivo —

Deudas comerciales	31.759.18
Deudas diversas	99.644.20
Capital social	643.68
Reservas	6.110.77
Resultados acumulados	77.725.70
	215.883.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos locales	1:021.334.72
Costo de los bienes vendidos	(616.125.50)
Resultado Bruto	405.209.22
Gastos de administración y venta	327.483.52
Resultado Neto	77.725.70

Distribución de Utilidades

Utilidad 1973	77.725.70
A reservas	17.292.43
Al próximo ejer. cta. nueva ..	60.433.27

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1º de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1967.

N$ 143.50 — 18086 — 1 pub.

CAFE DEL REX S. A.

(R.U.C. 210369220013)

18 de Julio 1002

Estado de Situación al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	5.045.05
Otros créditos	98.363.37
Bienes de cambio	262.823.38
Bienes de uso	26.247.18
	392.478.98

Pasivo —

Deudas comerciales	88.088.57
Deudas diversas	66.387.57
Capital social	643.68
Reservas	23.403.20
Resultados acumulados	213.955.96
	392.478.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1979

Ingresos operativos locales	1:787.536.37
Costo de los bienes vendidos	(1:027.490.00)
Resultado Bruto	760.046.37
Gastos de administración y ventas	(606.523.68)
Resultado Neto	153.522.69

Distribución de Utilidades

Saldo util. 1978	60.433.27
Utilidad 1979	153.522.69
	213.955.96
A dividendo	213.955.96

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1º de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1979.

N$ 143.50 — 18087 — 1 pub.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210074550012)

Laureles 573

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:739.187.52
Inversiones Temporarias	1:204.788.65
Créditos por Ventas	27:302.452.47
Otros Créditos	3:856.063.55
Bienes de Cambio	58:347.760.10
Inversiones a Lgo. Pzo.	33.844.53
Bienes de Uso	25:496.043.04
Intangibles	189.664.00
	120:169.803.86
Cuentas de Ord. y Cont.	9.868.19

Pasivo —

Deudas Comerciales	11:266.213.09
Deudas Financieras	70:385.821.45
Deudas Diversas	3:543.664.56
Previsiones	260.889.75
Capital Social	43.494.50
Ajustes al Patrimonio	23:519.082.70
Reservas	15:045.066.90
Result. Acumul.	(3:894.429.09)
	120:169.803.86
Cuentas de Ord. y Cont.	9.868.19

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	132:348.892.85
Desc., bon., etc.	(2.115.87)
Ingr. op. netos	132:346.776.98
Costo de los bienes vendidos o de los serv. pr.	(95:917.715.11)
Resultado Bruto	36:429.061.87
Gastos de Adm. y Vtas.	(21:424.371.86)
Resultados diversos	436.401.27
Resultados financieros	(19:434.267.07)
Resultados extraordin.	94.400.00
Resultado Neto	(3:898.775.79)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fa. 121 del Libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2070 al Fo. 344 del libro respectivo.

N$ 213.50 — 18075 — 1 pub.

SYLO S.A.

(R.U.C. 210785050019)

Mercedes 1444, Ap. 101

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	391.360.62
Créditos por ventas	29:898.448.66
Otros créditos	1:890.780.58
Bienes de cambio	42:578.308.67
Total del Activo	74:758.898.53

Pasivo —

Deudores comerciales	70:173.755.48
Deudores financieros	3:900.000.00
Deudores diversos	26.975.87
Total del Pasivo	74:100.731.35
Patrimonio:	
Capital social	25.000.00
Reservas	340.325.10
Resultados acumulados	292.842.08
Total del pasivo y Patr.	74:758.898.53

Estado de Resultados

Ingresos operativos	24:631.590.16
Descuentos concedidos	(11 918.34)
Ingresos Op. Netos	24:619.671.82
Costo Est. de los bienes vendidos	(23:516.741.56)
Resultado bruto	1:102 930.26
Gtos. Adm. y ventas	(1:267 007.68)
Resultados diversos	36 982.84
Resultados financieros	630.324.26
Ajuste a resul. ejer. ant.	(211 384.08)
Resultado Neto	291.845.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	291.845.60
A Reserva Mantenimiento Cap. Circulante	291.845.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de octubre de 1978 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 185.50 — 18112 — 1 pub.

DAMONTE S. A.

(R.U.C. 210381940012)

Juncal 1401

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	127.173.89
Créditos por ventas	46.199.14
Otros créditos	32.175.94
Bienes de cambio	272.153.21
Bienes de uso	64.002.78
Total Activo	541.704.96

Pasivo —

Deudas comerciales	192.787.21
Financieras	3.417.53
Diversas	21.049.42
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	2.305.00
Reservas	15.100.20
Resultados acumulados	306.545.60
Total Pasivo	541.704.96

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	1:204.710.27
Ingresos operativos netos	1:204.710.27
Costos de los bienes vendidos	(794.415.29)
Gastos de administración y ventas	(209.610.07)
Intereses pagados	(5.830.10)
Resultado Neto	(194.854.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de junio de 1981

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 164 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1963, anotado con el Nº 8914 al folio 91 del Libro Nº 14.

N$ 157.50 — 18120 — 1 pub.

ALSACIA S.A.

(R.U.C. 210140440011)

La Paz 2257

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.817.60
Créditos por ventas	208.364.47
Otros créditos	184.145.69
Bienes de cambio	1:020.000.00
Bienes de uso	1:583 966 65
Total del Activo	3:081.294.41

Pasivo —

Deudas comerciales	417.150.77
Deudas diversas	2:039.492.71
Capital social	400.000.00
Reserva voluntaria afec.	95.125.00
Resultados acumulados	129.525.94
Total del pasivo y patrim.	3:081.294.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:419.444.38
Costos de los bienes vend.	(3:119.007.45)
	1:300.436.93
Gastos de Adm. y Ventas	(738.952.31)
Resultados diversos	7.659.26
Resultados financieros	(105 603.10)
	463.540.78
Impuesto a la renta	(334.014.85)
Resultado Neto	129.525.93

Utilidades quedan en cuenta

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1978 y anotado con el Nº 7370 al folio 4 del Libro Nº 28.

N$ 157.50 — 18090 — 1 pub.

DAMONTE S. A.

(R.U.C. 210381940012)

Juncal 1401

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	95.915.96
Créditos por ventas	140.025.63
Otros créditos	265.322.25
Bienes de cambio	651.253.34
Bienes de uso	64.002.78
Total Activo	1:216.519.96

Pasivo —

Deudas comerciales	398.022.54
Deudas diversas	47.573.78
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	2.305.00
Reservas	35.315.52
Resultados acumulados	732.803.12
Total Pasivo	1:216.519.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	2:308.274.98
Ingresos operativos netos	2:308.274.98
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:480.963.47)
Resultado Bruto	827.311.51
Gastos de administración y ventas	(372.268.20)
Resultados financieros	(8.570.47)
Resultado Neto. Pasa a fondo de Reservas	446.472.84

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 164 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1963, anotado con el Nº 8914 al folio 91 del Libro Nº 14.

N$ 157.50 — 18121 — 1 pub.

INDUSTRIAL PANDO S.A.

(R.U.C. 210427230012)

Cno. de las Piedritas Km. 35
Pando - Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	112.645.80
Créditos por ventas	100.746.26
Otros créditos	62.005.66
Bienes de cambio	240.899.20
Bienes de uso	1:863 031.81
Total del Activo	2:379.328.73

Pasivo —

Deudas comerciales	171.575.86
Deudas financieras	6.682.47
Deudas diversas	464.124.22
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	1:859.592.35
Reservas	67.388.83
Resultados acumulados	(205.035.00)
Total del pasivo y patrimonio	2:379.328.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	2:165.701.58
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1.745.43)
Ingresos operativos netos	2:163.956.15
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:593.613.19)
Resultado bruto	570.342.96
Gastos de Adm. y Vtas.	(723 527.52)
Resultados financieros	45.711.81
Impuesto a la renta	(10.121.68)
Resultado Neto	(209.018.05)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A resultados acumulados	(209.018.05)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1981

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Copiador de Cartas, al folio 10.

N$ 178.50 — 18122 — 1 pub.

INDUSTRIAL PANDO S.A.

(R.U.C. 210427230012)

Cno. de las Piedritas Km. 35 Pando - Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	174.203.24
Créditos por ventas	759.955.33
Otros créditos	123 493.62
Bienes de cambio	110.138.35
Bienes de uso	1:668 124.88
Total del Activo	2:835.915.42

Pasivo —

Deudas comerciales	56.826.35
Deudas financieras	136.045.66
Deudas diversas	1:089.173.87
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	1:638.004.70
Reservas	67.388.83
Resultados acumulados	(166 523.99)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:835.915.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	6:212 489.57
Ingresos Ope. netos	6:212.489.57
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:681 495.12)
Resultado bruto	530.994.45
Gastos de Adm. y ventas	584 406.26)
Resultados financieros	(33.589.60)
Resul. extraordinarios	125 512.42
Resultado Neto	38.511.01

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el dia 31 de diciembre de 1979

A resultados acumulados	38.511.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Copiador de Cartas, al folio 18.

N$ 178.50 — 18123 — 1 pub.

INDUSTRIAL PANDO S. A.

(R.U.C. 210427230012)

Cno. de las Piedritas Km. 35 Pando — Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	2:063.554.34
Créditos por ventas	3:191.562.51
Otros créditos	39.370.40
Bienes de cambio	397.982.45
Bienes de uso	3:587.743.22
Total de Activo	9:280.212.92

Pasivo —

Deudas comerciales	4:620.055.84
Deudas financieras	60.000.00
Deudas diversas	2:012.838.73
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:638.004.70
Reservas	67.388.83
Resultados acumulados	866.924.82
Total del Pasivo y Patrimonio	9:280.212.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	37:844.125.21
Ingresos operativos netos	37:844.125.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(29:658.140.08)
Resultado Bruto	8:185.985.13
Gastos de administración y ventas	(6:414.653.03)
Resultados financieros	(737.883.29)
Resultado Neto	1:033.448.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el dia 31 de diciembre de 1980

A reservas legales y estatutarias	137.080.75
A reservas voluntarias libres	729.844.07
A resultados acumulados	166.523.99
	1:033.448.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Copiador de cartas al folio 27.

N$ 170.50 — 18124 — 1 pub.

COMPAÑIA OVISTAL S. A.

(R. U. C. 210407350012)

Avda. 18 de Julio 1044 Apto. 103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.491.42
Bienes de uso	719.357.56
	721.848.98

Pasivo —

Deudas comerciales	615.476.57
Diversas	4.750.01
Deudas a largo plazo	34.115.56
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	17.506.82
	721.848.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Resultados diversos:

	U$S
Otros gastos	3.452.21)

Aprobados en Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 82 al folio 340 del libro Nº 18 de fecha 4 de febrero de 1969.

N$ 119.00 — 18133 — 1 pub.

COMPAÑIA OVISTAL S.A.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

(Ley Nº 11.073)

(R.U.C. 210407350012)

Avda. 18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.156.74
Bienes de uso	878.337.54
	880.494.26

Pasivo —

Diversas	7.280.15
Deudas a largo plazo	34.115.56
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	789.098.55
	880.494.26

Estados de Resultados finalizado el 31 de diciembre de 1980

	U$S
Ingresos operativos:	
Del Exterior	774.456.57
Ingresos operativos Neto:	774.456.57
Resultados diversos	(2.864.84)
Resultado Neto	771.591.73

Los resultados pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados en Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 29 y 30 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 82 folio 340 del libro Nº 18 de fecha 4 de febrero de 1969.

N$ 126.00 — 18134 — 1 pub.

SIDOR S.A.

(R.U.C. 210642000018)

Paraguay 1321 (Apto. 401)

Estados contables uniformes resumidos al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	61.938.25
Créditos por ventas	511.048.67
Otros créditos	22.302.24
Bienes de Uso	184.720 43
Total Activo	780.009.59

Pasivo —

Deudas comerciales	258.682.48
Deudas diversas	286.950.45
Capital Social	50.000.00
Aportes no capitalizados	400 000.00
Resultados acumulados	(215 623.34)
Total Pasivo	780.009.59

Estados de resultados

Ingresos operativos	1:526.584.99
Ingresos operativos netos	1:526.584.99
Costo bienes Vend.	(1:378 660.64)
Resultado bruto	147.904.35
Gastos Adm. y Vtas	(100.208.19)
Resultados Financ.	(230.868.49)
Impuesto a la Renta	(32 471.01)
Resultado Neto	(215.623.34)

A resultados acumulados	(215.623.34)
Total	(215.623.34)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folios 45 al 54, certificado por el Registro General de Comercio el día 18 de marzo de 1977.

N$ 154.00 — 18141 — 1 pub

MOLINO NUEVA PALMIRA S. A.

(R.U.C. 210066750016)

Cúneo y F. Fontana
(Nva. Palmira - Colonia)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:006.996.96
Créditos por ventas	9:178.202.60
Otros créditos	9:669.255.06
Bienes de cambio	4:661.337.79
Bienes de uso	3:938.490.90
Total del Activo	29:454.283.31
Cuentas de orden y contingencias	362.000.09

Pasivo —

Deudas comerciales	6:420.278.73
Deudas financieras	17:014.694.83
Deudas diversas	1:016.041.13
Capital social	2:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	892.368.90
Reservas	200.000.00
Resultados acumulados	1:410.899.72
Total del Pasivo y Patrimonio	29:454.283.31
Cuentas de orden y contingencias	362.000.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	42:794.307.59
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(34:709.688.84)
Resultado Bruto	8:084.618.75
Gastos de administración y ventas	(3:843.659.30)
Resultados diversos	24.174.16
Resultados financieros	(2:807.384.43)
Resultados extraordinarios	110.333.65
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores	(160.805.64)
Resultado Neto	1:407.277.19

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
A reservas: Voluntarias afectadas	927.574.15
A Propietarios: en Partes de Capital	480.000.00
A Otros Destinos: Resultados acumulados	3.325.57
	1:410.899.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 310 del libro Inventario, certificado por el Juzgado de Primera Instancia del Departamento de Colonia en fecha 26 de noviembre de 1976.

N$ 213.50 — 18144 — 1 pub.

ANNECY INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210437570010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	8.096.53
Cuentas Ctes. Dólares	33.284.34
Valores en Cartera	22.320.83
Total del Activo	63.701.70

Pasivo —

Capital Integrado	50.000.00
Resultados	13.701.70
Total del Pasivo	63.701.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre de 1979 al 30 de noviembre de 1980

Pérdidas —

	U$S
Resultado de Acciones	193.16
Gastos de Administración	121.53
Impuestos	184.00
Intereses	129.20
Utilidades del Ejercicio	2.069.03
	2.696.92

Ganancias —

Dividendos	2.696.92

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7966 a Fo. 25 del Libro Nº 9.

N$ 133.00 — 17919 — 1 pub.

ANNECY INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210437570010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	16.574.91
Cuentas Corrientes Dólares	44.327.91
Valores en Cartera	2.070.00
Total del Activo	62.972.82

Pasivo —

Merrill Lynch	1.340.15
Capital Integrado	50.000.00
Resultados	11.632.67
Total del Pasivo	62.972.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	127.28
Impuestos	177.00
Intereses	591.00
Resultado de Acciones	14.592.99
Utilidades del Ejercicio	2.330.60
	17.818.87

Ganancias —

Comisiones	16.323.10
Dividendos	1.495.77
	17.818.87

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7966 a Fo. 25 del Libro Nº 9.

N$ 147.00 — 17920 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES ARANDALE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210436440016)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	122.316.57
Resultados	117.683 43
	240.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	240.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de octubre de 1978 al 30 de setiembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	67.68
Dif. de Cambio	117.580.89
Honorarios	200 00
	117.848.57

Ganancias —

Reintegro Accionistas	117.848.57

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3358 a Fo. 193 del Libro Nº 15.

N$112.00 — 17923 — 1 pub.

ANNECY INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210437570010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	17.874.54
Valores en Cartera	126.751.82
Total del Activo	144.626.36

Pasivo —

Merrill Lynch	19.444.05
Ctas. Ctes. Dólares	65.880.24
Resultados	9.302.07
Capital Integrado	50.000.00
Total del Pasivo	144.626.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre de 1977 al 30 de noviembre de 1978

Pérdidas —

	U$S
Resultados de Acciones	44.769.01
Gastos de Administración	170.26
Impuestos	258.00
Intereses	26.64
	45.223.91

Ganancias —

Comisiones	14.841.73
Dividendos	3.464.66
Pérdidas del Ejercicio	26.917.52
	45.223.91

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7966 a Fo. 25 del Libro Nº 9.

N$ 147.00 — 17921 — 1 pub.

GRASSLAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439530016)

Juan C. Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
The Chase Manhattan Bank .	407.22
Cuentas Corrientes	8.158.32
Resultados	1.434.46
	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	44.35
Gastos de Administración	2.25
Honorarios	200.00
	246.60

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1972 y anotado con el Nº 4.307 a Fo. 171 del Libro 22.

N$ 112.00 — 17942 — 1 pub.

NURYMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210679440011)

Soriano 1729

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.183.44
Bienes de Uso	1:010.732.19
Intangibles	152.593.63
	1:240.509.26

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	7.965.27
Deudas a Largo Plazo .	930.025.60
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio .	268.602.97
Resultados Acumulados .	(16 084 58)
	1:240.509.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	743.413.42
Gastos de Admin. y Ventas	(528.668.15)
Resultados Diversos	(100.388.69)
Resultados Financieros ..	(129.356.58)
Resultado Neto	(15.000.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1977 y anotado con el Nº 4069 a Fo. 202 del Libro Nº 26.

N$ 129.50 — 17948 — 1 pub.

GRASSLAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439530016)

Juan C. Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
The Chase Manhattan Bank .	425.22
Cuentas Corrientes	8.386.92
Resultados	1.187.86
	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979

Pérdidas:

	U$S
Gastos de Administración	13.76
Impuestos	27.00
Honorarios	200 00
	240.76

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1972 y anotado con el Nº 4.307 a Fo. 171 del Libro 22.

N$ 112.00 — 17943 — 1 pub.

VARADERO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210427760011)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.531.08
Créditos por Ventas	109.371.02
Otros Créditos	760.833.01
Intangibles	809.51
	880.544.62

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Reservas	293.290.19
Resultados Acumulados	537.254.43
	880.544.62

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(52.778.41)
Resultados Diversos	(383.702.70)
Resultados Financieros ...	(113.450.98)
Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores	(145.321.34)
	468.351.47

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de noviembre de 1980

	N$
Utilidades Netas	537.254.43
A Dividendos	537.254.43

Deja constancia que el Directorio no procedió a la Distribución de Dividendos dispuesto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de abril de 1980 en virtud de preveer pérdidas para este ejercicio, anticipando únicamente las cantidades que entendió adecuadas.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 6 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11-12 del Libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1975 y anotado con el Nº 2.002 a Fo. 138 del Libro 25.

N$ 147.00 — 17970 — 1 pub.

NEXAPA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210961590017)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Créditos por Ventas ...	22:302.196.06
Otros Créditos	530.04
Bienes de Cambio	14:717.476.82
Intangibles	12:733.936.85
	49:754.139.77
Cuentas de Orden y Contingencias	7:840.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	37:658.955.05
Deudas Financieras ...	12:069.641.81
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(24.457.09)
	49:754.139.77
Cuentas de Orden y Contingencias	7:840.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos ...	65:318.603.36
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(73:400.195.68)
Resultados Diferidos ..	8:080.595.70
Gastos de Administración y Ventas	(356.16)
Resultados Diversos ...	(78.16)
Resultados Financieros	(69.12)
	(1.500.00)

Aprobados por la Asamblea del 6 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3.115 a Fo. 141 del Libro 79.

N$ 161.00 — 17972 — 1 pub.

RECALADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661790010)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	880.076.84
Créditos por Ventas	2:921.144.60
Otros Créditos	5:419.296.95
Intangibles	2 032.92
Total del Activo	**9:222.551.31**

Pasivo —

Deudas Comerciales	189.875.00
Deudas Diversas	1:549.003.12
Capital Social	50.000.00
Reservas Manten. Capital Circulante	598.825.72
Resultados Acumulados ..	6:834.847.47
Total del Pasivo	9:222:551.31

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos ..	22:686.643.63
Costo de los Bienes Vendidos	(4:928.835.09)
Resultados Diferidos ..	(9:614.077.54)
Gastos de Administración y Ventas	(453.574.46)
Resultados Diversos ...	(961.697.49)
Resultados Financieros	(2:093.491.30)
Ajustes Resultados Ej. Anteriores	2:199.879.72
	6:834.847.47

Proyecto de Distribución de Utilidades
al 30 de abril de 1980

	N$
Resultados del Ejercicio .	6:834.847.47
A Dividendos	6:834.847.47

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 17 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 y 10 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1975 y anotado con el Nº 6.009 a Fo. 236 del Libro 24.

N$ 175.00 — 17974 — 1 pub.

VARADERO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210427760011)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	387.515.73
Créditos por Ventas	131.245.22
Otros Créditos	905.539.18
Intangibles	1.619 00
Total del Activo	**1:425.919.13**

Pasivo —

Deudas Comerciales	60.000.00
Deudas Diversas	17.023.04
Capital Social	50.000.00
Reservas	293.290.19
Resultados Acumulados ..	1:005.605.90
Total del Pasivo y Patrimonio	1:425.919.13

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	672.527.21
Gastos Admin. y Ventas	(51.740.91)
Resultados Diversos ...	(585.028.76)
Resultados Financieros .	366.556.65
Ajuste a Resultados Ejerc. Anteriores	603.291.71
	1:005.605.90

Proyecto de Distribuciones de Utilidades

	N$
Utilidades a Distribuir	1:005.605.90
A Dividendos	1:005.605.90

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1975 y anotado con el Nº 2.002 a Fo. 138 del Libro 25.

N$ 150.50 — 17971 — 1 pub.

RECALADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661790010)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:556.042.71
Créditos por Ventas	2:932.092.69
Otros Créditos	105.065.19
Bienes de Cambio	4:555.965.85
Intangibles	3.049.39
Total del Activo	9:152.215.83

Pasivo —

Deudas Diversas	1:500.000.00
Deudas a Largo Plazo	4:846.369.32
Capital Social	50.000 00
Reservas	598.825.72
Resultados Acumulados ..	2:157.020.79
Total del Activo	**9:152.215.83**

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	10:546.866.84
Costo de los Bienes Vendidos	(4:582.257.68)
Resultados Diferidos de Ventas	(2:863.012.40)
Gastos de Administración y Ventas	(323.884.29)
Resultados Diversos ...	(338.349.46)
Resultados Financieros	(936.028.58)
Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores .	427.951.53
	1:931.285.96

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1979

	N$
Utilidades Acumuladas ...	2:157.020.79
A Dividendos	2:157.020.79

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 y 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1975 y anotado con el Nº 6.009 a Fo. 236 del Libro 24.

N$ 178.50 — 17975 — 1 pub.

RECALADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661790010)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	199.991.69
Créditos por Ventas	2:768 185 87
Otros Créditos	1 098 56
Bienes de Cambio	8:221.452 20
Intangibles	3 049 39
Total del Activo	11:193.777.71

Pasivo —

Deudas Diversas	7:942.860 00
Deudas a Largo Plazo ...	2:831.953 74
Capital Social	50.000.00
Reservas	143.229.14
Resultados Acumulados .	225 734 83
Total del Pasivo	11:193.777.71

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos	8:476.965.23
Costo de los Bienes Vendidos	(5:633.139.00)
Resultados Diferidos de Ventas	(1:397.456.21)
Gastos de Administración y Ventas	(189.472.57)
Resultados Diversos	(295.326.10)
Resultados Financieros .	(731.352.19)
	230.219.16

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1975 y anotado con el Nº 6.009 a Fo. 236 del Libro 24.

N$ 154.00 — 17976 — 1 pub.

COSTA DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210435560018)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	136.851.27
Inversiones Temporarias .	123.360.00
Créditos por Ventas	184.804 00
Otros Créditos	3:500.157.86
	3:945.173.13

Pasivo —

Deudas Financieras	21.362.50
Deudas Diversas	44.341.27
Capital Social	500.000 00
Reservas	70.056.65
Resultados Acumulados ..	3:309.412 71
	3:945.173.13

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:299.987.83
Gastos de Administración y Ventas	(43.455.47)
Resultados Diversos	(713.043.30)
Resultados Financieros .	481.593.59
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores .	194.226.21
	1:219.308.86

Proyecto de Distribución de *Utilidades* al 31 de agosto de 1980

	N$
Utilidades	3:309.412.71
A Dividendos	3:309.412.71

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1975 y anotado con el Nº 1.319 a Fo. 120 del Libro 25.

N$ 154.00 — 17977 — 1 pub.

COSTA DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210435560018)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.742.24
Inversiones Temporarias .	39.360.00
Créditos por Ventas	144.961.67
Otros Créditos	2:655.386.31
Intangibles	3.137 76
	2:890.587.98

Pasivo —

Deudas Comerciales	230.427.48
Capital Social	500.000.00
Reservas	70.056.65
Resultados Acumulados ..	2:090.103 85
	2:890.587.98

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	2:808.411.50
Ingresos Operativos Dif. en el Ejercicio anterior	256.739.63
Resultados Diferidos del Ejercicio	(1:091.159.08)
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(124.133.32)
Gastos de Administración y Ventas	(37.602.28)
Resultados Diversos ...	(297.283.42)
Resultados Financieros .	575.130 82
Resultado Neto	2:090.103.85

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1975 y anotado con el Nº 1.319 a Fo. 120 del Libro 25.

N$ 161.00 — 17978 — 1 pub.

ORURO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210648540014)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	55.483.66
Créditos por Ventas	439.284.00
Otros Créditos	5:990.412 74
Bienes de Cambio	636.672.36
Intangibles	2.400.00
	7:124.252.76

Pasivo —	
Deudas Comerciales	648.254.10
Deudas Financieras	198.900.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	580.738.43
Resultados Acumulados	5:646.360.23
	7:124.252.76

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:435.559.74
Costo de los Bienes Vendidos	(636.672.29)
Gastos de Administración y Ventas	(92.616.39)
Resultados Diversos	(1:056.960.36)
Resultados Financieros	2:477 207.19
	3:126.517.89

Proyecto de Distribución de Utilidades
al 31 de diciembre de 1980

Utilidades	5:646.360.23
A Dividendos	5:646.360.23

Aprobados por la Asamblea de fecha 6 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas y Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1977 y anotado con el Nº 1.118 a Fo. 125 del Libro 26.

N$ 168.00 — 17979 — 1 pub.

LANERA SANTA MARIA S.A.

(R.U.C. 210173030017)

Bvar. Aparicio Saravia Nº 3048

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	1:003.116.00
Créditos por Ventas	33:422.559.29
Otros Créditos	20:413.775.37
Bienes de Cambio	25:564.625.85
Bienes de Uso	47:767.113.86
Total del Activo	128:171.190.37

Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:618.398.02
Deudas Financieras	92:663.966.60
Deudas Diversas	1:604.573 83
Capital Social	7:000.000 00
Reservas	24:482.836.80
Resultados Acumulados	801.415 12
Total del Pasivo	128:171.190.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de
setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	107:738.132.51
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(1:436.037.63)
Ingresos Operativos Netos	106:302.094.88
Costo de los Bienes Vendidos	(82:146.764.60)
Resultado Bruto	24:155.330.28
Gastos de Administración y Ventas	(10:785.984.42)
	13:369.345.86
Resultados Diversos	18.750.48
	13:388.096.34
Resultados Financieros	(12:566.132.11)
Resultado Neto	821.964.23

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Estatutarias	20.549.11
A Reservas Generales	801.415.12
	821.964.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 1980, según consta en el Libro Actas de Asamblea, folios 60 al 63.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 723 al 734 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 31 de diciembre de 1952.

N$ 189.00 — 17998 — 1 pub.

NORUECIA S.A.

(R.U.C. 210295250011)

José Belloni 5276

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	178.658.65
Créditos por Ventas	76.319.83
Otros Créditos	11.916.89
Bienes de Cambio	122.969.42
Bienes de Uso	105.302.00
Total del Activo	495.166.79

Pasivo —	
Deudas Comerciales	156.458.11
Deudas Financieras	136.327.83
Deudas Diversas	69.445.16
Capital Social	5.000.00
Reservas	52.451.35
Resultados acumulados	75.484.34
Total del Pasivo y Patrimonio	495.166.79

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	29:096.307.76
Ingresos operativos netos	29:096.307.76
Costo de los Bienes vendidos	(27:228.073.94)
Resultado Bruto	1:8[illegible]8.233.82
Gastos de Administración y Ventas	(1:738.106.57)
Resultados Financieros	(55.426.44)
Resultado Neto	74.700.8'

Distribución de Utilidades

	N$
A Propietarios:	
En Efectivo (1480 % del capital)	74.000.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	700.81
	74.700.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, folio 47.

N$ 185.50 — 18000 — 1 pub.

SADE — SUL AMERICANA DE ENGENHARIA S.A.

(Suc. Uruguay)

Avda. 18 de Julio 1044 (Piso 7, Apto. 705)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:323.670.40
Créditos por Ventas	6:080.295.57
Otros Créditos	349.160.63
Bienes de Cambio	14:415.030.49
Bienes de Uso	18.871.82
	23:187.028.91

Pasivo —

Deudas Comerciales	742.510.36
Deudas Financieras	19:593.038.17
Deudas Diversas	2:802.617.53
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(1.137.15)
	23:187.028.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	20:584.706.66
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(17:079.317.31)
Resultado Bruto	3:505.389.35
Resultados Financieros	(3:505.389.35)
Resultado Neto	—.—

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 18 y 19 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1979

N$ 143.50 — 18001 — 1 pub.

CAFE DEL REX S.A.

(R.U.C. 210369220013)

18 de Julio 1006

Estado de Situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.538 66
Mercaderías	94.409 53
Instalaciones	26.247 18
	126.195.37

Pasivo —

Acreedores varios	51.571.20
Capital integrado	643.68
Fondo de reserva	559.00
Reserva reval. mercaderías	5.551.77
Utilidades (distribuidas, dividendo)	67.869.72
	126.195.37

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	433.417.57
Sueldos y cargas sociales	80.805.53
Alquiler, luz, agua	83.251.06
Impuestos	26.893 11
Gastos generales	20.137.92
	644.405.19

Ganancias —

Menos:

Ventas	685.629.37
Utilidad 1976/1977	41.224.18

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades acumuladas	67.869.72
Menos:	
Dividendos	67.869.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 6 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1967.

N$ 178.50 — 17990 — 1 pub.

IMPRESORA GORDON S.A.

(R.U.C. 210165810017)

Avda. Rondeau 2485

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponible	68.626.41
Créditos por Ventas	375.632.60
Otros Créditos	11.307.93
Bienes de Cambio	95.771.16
Bienes de Uso	369.442.36
Intangible	167.116.13
Total del Activo	1:087.896 59
Cuentas de Orden y Cont.	6.782.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	114.745.70
Deudas Financieras	3.000.00
Deudas Diversas	148.792.67
Deudas a Largo Plazo	114 931 92
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	279 185.86
Reservas	238.380.69
Resultados Acumulados	188.359.75
Total del Pasivo	1:087.896.59
Cuentas de Orden y Cont.	6.782.50

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1:041.511.24
Costo de los bienes vendidos	600.854.18
Resultado Bruto	440.657.06
Gastos de Administrac. y Ventas	155.606 56
	285.050.50
Resultado financiero	86 221 74
	198.828.76
Impuesto a la Renta	10.469.01
Resultado Neto	188.359.75

Distribución de Utilidades del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Fondo Manten. Capital Circulante	9.577.12
Reservas por Reinversión	74.440.81
Reservas Facultativas	104.341.82
	188.359.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a fojas 42 y 43.

N$ 213.50 — 18026 — 1 pub.

IMPRESORA GORDON S.A.

(R.U.C. 210165810017)

Avda. Rondeau 2485

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponible	76.617 58
Créditos por Ventas	315.925.72
Otros Créditos	53.070.21
Bienes de Cambio	306.370.18
Inversiones a Largo Plazo.	525.249 67
Bienes de Uso	713.183.77
Intangible	187.635 11
Total del Activo	2:178 052 24
Cuentas de Orden y Cont.	11.050.97

Pasivo —

Deudas Comerciales	535.258.36
Deudas Financieras	417.900.01
Deudas Diversas	224.604.37
Deudas a Largo Plazo	264.440.95
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	445.599.92
Reservas	426.740.44
Resultados	45.008.19
Total del Pasivo	2:178.052.24
Cuentas de Orden y Cont.	11.050.9[illegible]

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:593.532.84
Costo de los bienes vendidos	1:058.673.77
Resultado Bruto	534.859.07
Gastos de Adm. y Ventas	293 027.18
	241.831.89
Resultado Financiero	175.165.54
	66.666.35
Impuesto a la Renta	21.658.16
Resultado Neto	45.008.19

Distribución de Utilidades del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Fondo Mantenimiento Cap. Circul.	14.365.67
Reserva por Reinversiones	27.356.10
Reservas Facultativas	3 286.42
	45.008.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a fojas 52 y 53.

N$ 213.50 — 18027 — 1 pub.

INDUSTRIAS BAHIA S.A.

(R.U.C. 210166270016)

Magariños Cervantes 1985 Bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	369.488.18
Inversiones Temporarias	3.627.20
Créditos por ventas	170.555.81
Otros créditos	593.859.15
Bienes de cambio	1:078.277.49
Bienes de uso	581.569 38
Total de Activo	2:797.377.15
Cuentas de Orden y Contingencias	900.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	130.854.31
Deudas Financieras	745.495.91
Deudas Diversas	610.523.51
Capital Social	900.000.00
Resultados acumulados	410.503.42
Total del Pasivo y Patrimonio	2:797.377.15
Cuentas de Orden y Contingencias	900.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	6:748.502.53
Ingresos operativos netos	6:748.502.53
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:109.513.48)
Resultado bruto	1:638.989.05
Gastos de Administración y Ventas	(724.731.82)
Resultados diversos	(324.333.78)
Resultados financieros	(179.420.03)
Resultado neto	410.503.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	183.996.40
A Propietarios:	
En efectivo	226.507.02
	410.503.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 al 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.423 al folio 292 del libro Nº 22, el 26 de junio de 1973.

N$ 217.00 — 18032 — 1 pub.

LIFEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211030300019)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	95.707.96
Otros Créditos	572.456.85
Bienes de Cambio	573.068.57
Intangibles	150 401 94
	1:391.635.32

Pasivo —

Deudas Comerciales	573.068.57
Deudas Diversas	402.326.68
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	409.250.00
Resultados Acumulados	(43.009.93)
	1:391.635.32

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(43.876.89)
Resultados Financieros	866.96
Resultado Neto	(43.009.93)

Aprobados por la Asamblea del 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas de Lifel S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1980 con el Nº 5176, al Folio 4, del Libro Nº 30.

N$ 129.50 — 18053 — 1 pub.

COLORFILM S.A.

(R.U.C. 210639040012)

Maldonado 1787

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:092.212.22
Créditos por Ventas	5:044.629.14
Otros Créditos	524.417.98
Bienes de Cambio	4:066.325.58
Bienes de Cambio no Corrientes	454.614.94
Bienes de Uso	4:203.878.43
Intangibles	14.277.88
Total del Activo	16:400.356.17
Cuentas de Orden y Contingencias	473.313.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:288.847.58
Deudas Financieras	5:603.613 95
Deudas Diversas	1:640.943.94
Capital Social	399.000.00
Reservas	226.660 56
Resultados Acumulados	3:241 290.14
Total del Pasivo y Patrimonio	16:400.356.17
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	473.31[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos Operativos	18:640.445.59
Ingresos Operativos Netos	18:640.445.59
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(12:387.957.99)
Resultado Bruto	6:252.487.60
Gastos de Administración y Ventas	(2:413.999.96)
Resultados Diversos	597.197.50
Resultado Neto	3:241.290.14

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
Voluntarias afectadas	194.130.84
Voluntarias libres	47.159.30
A Reservas:	
A Propietarios:	
En efectivo	3:000.000.00
	3:241.290.14

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 18 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de Fs. 154 a 222.

N$ 210.00 — 18033 — 1 pub.

COMPAÑIA ERICSSON S.A.

(R.U.C. 210001320017)

Mercedes 1787

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	550.767.18
Inversiones temporarias	235.540.49
Créditos por Ventas	1:185.582.04
Otros Créditos	566.368.24
Bienes de cambio	5:804.202.73
Bienes de uso	4:616 041 75
Total del Activo	12:958.502 43
Cuentas de Orden y Contingencias	404.462.26

Pasivo —

Deudas Comerciales	474.784.56
Deudas Financieras	20.741.34
Deudas Diversas	3:836.032.97
Previsiones	250.000.00
Capital Social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio	739.429.50
Reservas	2:640.783.59
Resultados acumulados	4:746.730.47
Total del Pasivo y Patr.	12:958.502.43
Cuentas de Orden y Contingencias	404.462.26

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	12:627.702.33
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	2.284.08
	12:625.418.25
Ingresos Operativos Netos:	
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:479.751.63)
Voluntarias Afectadas	483.930.45
A Propietarios:	
En efectivo (600 % del Capital)	600.000.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	3:662.800.02
	4.746.730.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de junio de 1981.

Resultado Bruto	7:145.666 62
Gastos de Administración y Venta	(3:873.322.65)
	3:272.343.97
Resultados diversos	(91.146.36)
Resultados Financieros	(47.258.19)
Resultados Extraordinarios	9.426.55
Ajuste a Resultados de Ejercicio Anteriores	(183.090.20)
	2:960.275.77
Impuesto a la Renta	(710.000.00)
	2:250.275.77

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— V° B°.

N$ 290.50 — 18040 — 1 pub.

BARLAIN S.A.

(R.U.C. 210207790019)

Dante 2342

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	172.326.81
Inversiones Temporarias	1:128.017.65
Créditos por Ventas	7:057.231.11
Otros Créditos	689.547.04
Bienes de Cambio	6:464.893.12
Inversiones a Largo Plazo	126.220.00
Bienes de Uso	22:703.425.42
Total del Activo	38:341.661.15
Cuentas de Orden y Contingencias	28.666.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:766.673.08
Deudas Financieras	731.313.66
Deudas Diversas	5:338.789.54
Deudas a Largo Plazo	12:068 420 72
Previsiones no Corrientes	2:500.000.00
Capital Social	36.000 00
Ajustes al Patrimonio	4:539.757.22
Reservas	2:892.858 66
Resultados Acumulados	3:467.848.27
Total del Pasivo y Patrimonio	38:341.661.15
Cuentas de Orden y Contingencias	28.666.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	12:506.479.36
Dctos., Bonif., Imptos., etc.	(289.355.87)
Ingresos Operativos Netos	12:217.123.49
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:349.670.61)
Resultado Bruto	6:867.452.88
Gastos de Administración y Ventas	(1:607.768.61)
Resultados Diversos	205.265.05
Resultados Financieros	(2:421.164.63)
Resultados Extraordinarios	103.805.22
Resultado Neto	3:147.589.91

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	1:647.589.91
A Propietarios en Efectivo	1:500.000.00
	3:147.589.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs 37 y 38 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1973.

N$ 224.00 — 18045 — 1 pub.